

Olmedo Beluche

LA VERDADERA HISTORIA DE LA SEPARACION DE 1903

Reflexiones en torno al Centenario



PANAMA

2004

**LA VERDADERA HISTORIA DE LA
SEPARACION DE 1903**

Reflexiones en torno al Centenario

Olmedo Beluche

PANAMA

2003

972.87

B414 Beluche, Olmedo

La verdadera historia de la separación de 1903. Reflexiones en torno al Centenario/ Olmedo Beluche. – Panamá: Imprenta ARTICSA, 2003.

150p.; 21 cm.

ISBN 9962-02-358-0

1. PANAMA – HISTORIA 2. PANAMA – HISTORIA – SEPARACION DE COLOMBIA, 1903 3. INTERVENCION NORTEAMERICANA

Copyright: Olmedo Beluche,

La verdadera historia de la separación de 1903. Reflexiones en torno al Centenario.

Primera Edición, 2003.

1,000 ejemplares

Panamá, 2003.

Impreso en los Talleres de la Imprenta ARTICSA

Tel.: 225-0224

Panamá, República de Panamá

*A mis padres:
Tita, quien me legó su tenacidad,
y Olmedo, que me enseñó el camino
del marxismo y su ética.*

INDICE

LA VERDADERA HISTORIA DE LA SEPARACION DE 1903

1. 1903, ¿leyenda negra o leyenda dorada?
2. El siglo XIX panameño y el “transitismo”
3. Las negociaciones del Tratado Herrán – Hay
4. Las implicaciones del Tratado Herrán – Hay
5. La condena del Tratado en Panamá
6. Estados Unidos conspira para apoderarse de Panamá
7. ¿Un movimiento nacionalista o intervencionista?
8. ¿Próceres o conspiradores?
9. Amador y Bunau Varilla
10. Los hechos del 3 de Noviembre
11. ¿República independiente o colonia americana?
12. La versión ecléctica y sus problemas

ANEXO: REFLEXIONES EN TORNO AL CENTENARIO

El proyecto nacional panameño durante el siglo XIX

Mitos de nuestra historia nacional

La historia de nuestra Historia

Siglo XIX: ¿separatismo o federalismo?

El Convenio de Colón (1861)

Hispanoamérica: ¿una o veinte naciones?

El libro del Centenario

Panamá en el siglo XIX: entre el país hanseático y el proyecto bolivariano

El 3 de Noviembre y la nación panameña

Tesis sobre la formación de la nación panameña

Hacia una reinterpretación del 3 de Noviembre

Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana

Hacia una reinterpretación de nuestra historia

Comprendiendo la independencia

La separación de Colombia

Una Historia Social de Panamá

LA VERDADERA HISTORIA DE LA SEPARACION DE 1903

Hemos querido contribuir a la conmemoración del Centenario de la República con una reflexión crítica de los acontecimientos que nos separaron de Colombia. El enfoque que damos a nuestro análisis seguramente será chocante para muchos, pues rompe con la visión usual de este fragmento de la historia panameña. Pedimos al lector paciencia y poner mucho cuidado con las citas bibliográficas que sustentan nuestras afirmaciones.

Probablemente el título de este ensayo sonará pretensioso, pero de ninguna manera es nuestra intención presentarnos como supremos detentadores de la verdad histórica. Pero no evadimos la polémica, ya que del debate serio es que nace el conocimiento. Ningún aporte científico está exento de polémica, al menos en sus inicios, y esto es mucho más cierto en la Ciencia Social, de la cual consideramos a la Historia parte sustancial.

Quien crea que de la historia panameña está todo dicho se equivoca. A nuestro juicio, hay muchos e importantes aportes que recién han aparecido a la luz pública en los últimos diez años, los cuales no han sido incorporados a la enseñanza de la Historia formalmente, ni mucho menos aceptados por la “historia oficial” que se cuenta en nuestras escuelas y universidades.

Aún queda mucho por esclarecer y redescubrir de nuestro pasado, sobre el cual se han vertido cientos de páginas interesadas en difuminar los hechos o cubrirlos con un velo, como reza el Himno Nacional, para que la cruda realidad no aflore proque ello no conviene a los detentadores del poder político y económico.

Este ensayo es un pequeño aporte para la gran labor que espera a nuestros jóvenes historiadores, entendiendo por esta profesión a todos los interesados en la indagación del pasado y no sólo a los detentadores de un título universitario.

Casi todos los datos factuales que aportamos provienen de fuentes secundarias, públicas y bastante accesibles. No hemos concurrido a ningún lugar secreto de donde traer la “antorcha” de la verdad. Los hechos están ahí, a la mano de cualquiera. Y, sin embargo, se los ignora por conveniencia o por la simple confusión derivada de la repetición mecánica.

Hemos creído nuestro deber ponerlos sobre la mesa porque, como dice la trillada frase, todo pueblo que no aprende de su pasado, se ve obligado a repetir sus errores. Si hay un país en que esto es completamente cierto, ese es Panamá. Avanzar por la verdadera senda de la independencia nacional, de la soberanía por la que tantos dieron sus vidas, no es posible si no

conocemos a los verdaderos enemigos externos, que han venido a someternos, y a los internos que, como Judas, nos venden por pocas monedas.

Esos enemigos están ahí, socavando todavía, y cada día, los fundamentos de nuestra nación. Son los nietos de aquellos que nos desgajaron de Colombia, para construir un Canal al servicio de intereses foráneos, sometiéndonos en nuestra propia tierra como ciudadanos de segunda. Quien no lo crea, que abra los ojos y vea.

Complementamos este ensayo sobre la separación de Colombia con un anexo que hemos titulado “Reflexiones en torno al Centenario”. En él hemos juntado algunos de los artículos que hemos publicado en los últimos cinco años sobre el tema. Estos artículos, junto con el libro **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**, constituyen la materia prima de la que emanó este trabajo.

1. 1903, ¿leyenda negra o leyenda dorada?

El historiador Carlos Gasteazoro ha señalado que, respecto a los acontecimientos de 1903, existen tres variantes interpretativas: la “leyenda dorada”, la “leyenda negra” y la versión “ecléctica”¹.

La primera variante es la versión heroica de los “próceres” del 3 de Noviembre y, por supuesto, obvia la intervención del imperialismo norteamericano. La obra de Ramón M. Valdés sería su mejor ejemplo. Nosotros agregamos a ella las versiones oficiales dadas por los protagonistas de la “separación”, como los testimonios de José A. Arango, Pablo Arosemena, Esteban Huertas y la primera “historia oficial” de Sosa y Arce. Lamentablemente las **Memorias** de Manuel Amador Guerrero permanecen desconocidas para el público panameño.

La segunda, pone el acento sobre lo que la primera oculta, el factor imperialista, y tendría a Oscar Terán como su principal exponente. Otros agregan a Eduardo Lemaitre, el cual fundamenta extensamente su libro en el trabajo de Terán. Algunos han querido clasificar en ésta también al libro de Ovidio Díaz Espino.

La versión “ecléctica”, que prefiere Gasteazoro, buscaría un equilibrio entre ambas, señalando el factor intervencionista de Estados Unidos en dicho acontecimiento, pero reconociendo que la separación también es fruto de un largo proceso de formación de la “nación

¹ Gasteazoro, Carlos Manuel. “Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá”. En: **Compendio de Historia de Panamá**. Sosa, Juna B. y Arce, Enrique. EUPAN. Panamá, 1971.

panameña” a lo largo del siglo XIX. Gasteazoro ubica aquí a Diógenes De La Rosa, Rodrigo Miró y Rafael Moscote. Nosotros añadiríamos los trabajos de Ricaurte Soler.

En este breve ensayo, que no pretende ser una historia acabada, sino una reflexión en búsqueda de una perspectiva objetiva del problema, partimos del criterio marxista de que la burguesía suele enmascarar su interés particular como si se tratara del interés de toda la nación. Por tanto, no nos satisface la versión ingenua de nuestra historia que presenta la actuación de los “próceres” del 3 de Noviembre como el reflejo de los anhelos de la “nación panameña”.

Es necesario desentrañar las actuaciones contrapuestas de los diversos sectores políticos y sociales, panameños y colombianos, así como el peso específico de los factores externos en los acontecimientos, ya sean los intereses imperialistas norteamericanos o franceses.

Cuando así procedemos, notamos inmediatamente que la supuesta unanimidad panameña en la separación es un mito; que, al menos parte de la actuación de los gobernantes colombianos es comprensible; que más que un apoyo colateral a la autoproclamada “independencia”, las fuerzas militares estadounidenses jugaron un papel activo y definitivo. Inclusive nos lleva a cuestionarnos si, a inicios del siglo XX, existía una nación panameña en ciernes diferenciada de la colombiana.

Analizados los hechos desde esta perspectiva metodológica, como intentaremos demostrar, no sólo cae por los suelos la “leyenda dorada”, sino que también la llamada versión “eclectica” queda cuestionada, saliendo a flote que la mayor parte de lo que en Panamá ha sido deshechado como “leyenda negra” no es más que una cruda y vergonzosa realidad. Pero vayamos a los hechos.

Al público que desee tener una visión más objetiva que la usual les recomendamos: **El cruce entre dos mares**, de D. McCullough; **Cádiz a Catay**, de Miles Duval, ambas escritas desde una perspectiva norteamericana, pero muy ricas en información; la muy completa obra **Panamá y su separación de Colombia**, de Eduardo Lemaitre; y la más reciente de Ovidio Díaz E., **How Wall Street created a nation**.

2. El siglo XIX panameño y el “transitismo”

El telón de fondo que permite comprender a cabalidad los acontecimientos de 1903 es la necesidad de construir un canal por Panamá para las potencias del capitalismo mundial que, a fines del siglo XIX, daban un salto de calidad a su expansión comercial en lo que se ha denominado la fase imperialista del sistema capitalista.

Repitamos lo ya sabido, desde la conquista y colonización española en América, el Istmo de Panamá fue paso obligado para la expansión del comercio hacia las costas del Pacífico. Después de entrar en decadencia esta zona de tránsito, producto de los ataques de piratas ingleses y de la apertura comercial del río La Plata, en el siglo XVIII, Panamá no perdió del todo su papel, pues las mercancías españolas fueron suplantadas por el contrabando inglés, proveniente de Jamaica, el cual pasó a ocupar un primer lugar incluso antes de la independencia de España.

La importancia estratégica del Istmo de Panamá fue codiciada por las potencias europeas, en especial Inglaterra, desde la misma constitución de la Gran Colombia. Francia, Inglaterra y Estados Unidos tuvieron consulados muy activos aquí. El peligro de una anexión por la fuerza del Istmo por parte de alguna de esas potencias fue una realidad tangible, confirmada por la ocupación inglesa de Belice y la costa caribeña de Nicaragua, así como por el desmembramiento de parte del territorio mexicano en favor de Estados Unidos con el Tratado Guadalupe Hidalgo.

La respuesta colombiana y panameña a este peligro fueron diversos intentos de neutralización de Panamá, y el llamado hanseatismo, que buscaba mantener la integridad del territorio panameño a cambio de garantizarles a dichas potencias el libre tránsito. Para asegurar esta neutralidad, intentando evitar la ocupación por la fuerza del Istmo, la política exterior de la Nueva Granada y Colombia tuvo diversas tácticas, pactando (o intentando pactar) unas veces con una potencia que contuviera a las otras, o con varias a la vez.

A mediados del siglo XIX, el mayor peligro parecía provenir de Inglaterra, por lo cual la política exterior neogranadina privilegió acuerdos con Estados Unidos, intentando que hiciera de aliado frente a los europeos. **El marco jurídico del acuerdo con los norteamericanos fue el Tratado Mallarino Bidlack (1846), firmado por la Nueva Granada y Estados Unidos, el cual se autorizaba el libre tránsito (sin pagar aduanas) de gentes, mercancías y tropas norteamericanas a cambio de la neutralidad del Istmo, es decir, que no sería anexado por ninguna potencia.**

Esta perspectiva es importante, porque **la historia oficial panameña ha deformado los hechos para presentar el Tratado Mallarino Bidlack como un supuesto intento de Bogotá por evitar un movimiento independentista de los panameños, cosa que en realidad no estaba planteada. Lo que sí era probable, y que el tratado quería evitar, era la ocupación inglesa del Istmo**, lo que, de suceder, contaría con el apoyo de los comerciantes panameños que hacían las veces de agentes de empresas inglesas.

En su parte medular, el Tratado de 1846 establece: “que los ciudadanos, buques y mercancías de los Estados Unidos disfrutarán en los puertos de la Nueva Granada, incluso los de la parte del territorio granadino generalmente denominado Istmo de Panamá, ..., todas las franquicias, privilegios e inmunidades, en lo relativo a comercio y navegación, de que ahora gocen y en lo sucesivo gozaren los ciudadanos granadinos, sus buques y mercancías...”. Además extiende el “derecho de vía o tránsito al través del Istmo de Panamá por cualesquiera medios de comunicación que ahora existan o en lo sucesivo puedan abrirse...”, cuyas mercancías “no estarán sujetos a derecho alguno de importación”

A cambio, Estados Unidos **“garantizan positiva y eficazmente a la Nueva Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, ...; y por consiguiente garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio”**.²

La perspectiva incorrecta de la historia oficial panameña, reescrita luego de 1903, es que este tratado fue un tratado contra los panameños separatistas. En realidad la Nueva Granada no necesitaba que Estados Unidos garantizara su soberanía frente a los ciudadanos del Istmo, sino frente a las pretensiones inglesas, y las propias intenciones norteamericanas de anexar por la fuerza al Istmo. El objetivo real era buscar un equilibrio de fuerzas entre las potencias en el que se neutralizaran mutuamente.

Por supuesto que, posteriormente, Estados Unidos acomodó una interpretación del Tratado de 1846 para justificar diversas intervenciones militares en el Istmo. También se apeló a éste por parte de los gobiernos en Bogotá cuando, en las diversas guerras civiles, el bando contrario estuvo a punto de triunfar en Panamá (como en 1885 ó 1902). **Pero el peligro fundamental siempre provino de una fuente externa, y no interna como pretenden algunos historiadores panameños.**

Por ello, **el complemento lógico del Tratado de 1846, fue el Tratado Clayton-Bulwer (1850), por el cual Estados Unidos e Inglaterra se comprometían mutuamente a no controlar de manera exclusiva un posible canal interoceánico que se construyera en cualquier parte de Centroamérica.** Aunque dicho tratado hace énfasis sobre la ruta del río San Juan y los lagos de Nicaragua, la más viable de acuerdo a los estudios de entonces.

A mediados del siglo XIX, la expansión hacia el oeste de Estados Unidos revitalizó el papel transitista del Istmo, llevando esta naciente potencia a construir la obra tecnológica más

² Tratado Mallarino Bidlack. Revista **LOTERIA**, II época, No. 99-100. Panamá, febrero-marzo de 1964.

importante de aquel tiempo, el primer Ferrocarril Transístmico. Desde 1850 la presencia norteamericana en Panamá se mantuvo constante y, de entonces, datan los primeros conflictos e intervenciones militares.

Hacia 1869-70, Estados Unidos negoció con Colombia los derechos para construir un canal. Obra que fue congelada en parte por el equilibrio de fuerzas pactado entre ingleses y norteamericanos en Centroamérica mediante el Tratado Clayton Bulwer. Equilibrio que sólo se rompería hacia 1901 en favor de Norteamérica, y que quedó consignado en el Tratado Hay Pauncefote. El retardo norteamericano para llevar a cabo esta iniciativa tuvo, además, una razón de orden interno, el debilitamiento momentáneo de Estados Unidos sufrido durante la Guerra de Secesión.

Estas circunstancias, sumadas a la experiencia del Canal de Suez, fueron las que permitieron a los franceses tomar la iniciativa de construir un canal por Panamá, proyecto que fracasaría pocos años después de iniciado (1880-1888) por una combinación de factores: problemas tecnológicos, como la imposibilidad de un canal a nivel, de salubridad y hasta de malos manejos financieros, conocidos como el “escándalo de Panamá”.

Panamá durante la segunda mitad del siglo XIX es un lugar en que los intereses comerciales británicos, norteamericanos y franceses convergían, y en el que los cónsules y representantes comerciales de dichas potencias, y sus ejércitos, tenían un peso específico, jugando un papel activo en los acontecimientos locales, que ha quedado expresado incluso en las guerras civiles colombianas. Como ejemplo, baste mencionar los acontecimientos en Colón en 1885, cuando fuera juzgado y ahorcado el líder liberal Pedro Prestán.

Esta realidad histórica dio forma a una burguesía comercial istmeña, asentada en la ciudad de Panamá, asociada a esos intereses foráneos, ya fuera como prestadora de servicios de tránsito o como agente comercial. Una burguesía comercial importadora y reexportadora, en gran medida extranjera, cuyo interés particular estaba firmemente ligado a sus socios norteamericanos, ingleses y franceses.

Contrario a lo que suele afirmar la historia oficial panameña, ese carácter socioeconómico, produjo una burguesía comercial sin un claro “proyecto nacional” que fuera más allá del control y usufructo de la zona de tránsito. Usufructo en la que aceptaba un papel de socia menor con el capital extranjero, principalmente norteamericano e inglés, pero que la llevó a contradicciones periódicas con los gobiernos de Bogotá cuando el excesivo centralismo burocrático afectaba sus intereses. Esa falta de decisión y claridad en

un proyecto nacional se debió en parte a que su perspectiva “nacionalista” no estaba en relación con un mercado interno, imposible dado el raquitismo demográfico del Istmo, sino relacionada con el negocio reexportador.

Sus perspectivas económicas dependían de sus abastecedores ingleses, asentados en Jamaica, y sus compradores ubicados en los puertos del Pacífico sudamericano. Cuando más, sus limitadas miras estaban puestas en los pasajeros en tránsito, sobre todo norteamericanos desde mediados del XIX, a quienes se hospedaba o alimentaba por un par de días; o servir de almaceneros y transportistas (muleros, antes de la construcción del ferrocarril). Esta realidad social, económica, cultural y política dio lugar a una perspectiva y una visión de la vida que muy bien se ha sintetizado en un concepto: el “transitismo”.

Se equivocan quienes interpretan los acontecimientos y conflictos panameños con Bogotá, a lo largo del siglo XIX, como el intento de forjar un Estado nacional ístmico frente a una supuesta “opresión” colombiana. Esta perspectiva no coincide para nada con un análisis objetivo de los hechos, y más bien es producto de una interpretación histórica redactada en el siglo XX para proveer una justificación a la intervención norteamericana que segregó al Istmo de Colombia en 1903.

Más que el intento de construir una “nación panameña”, el móvil de los reclamos de la burguesía istmeña a la colombiana estuvo en la exigencia de decretar la “libertad de aduanas” en el Istmo, y en la descentralización de gran parte del proceso burocrático estatal que afectaba los negocios. Por ello el criterio federalista tuvo un gran peso político en el Istmo. Pero, insistimos, federalismo no es sinónimo de separatismo, como se ha querido presentar.

Ese particularismo “transitista” del Istmo produjo la más lúcida teoría federalista de la Colombia decimonónica en la persona de Justo Arosemena y su libro **El Estado federal de Panamá**. Pero bien leída la obra de Arosemena, y contrario a lo que se dice, éste no es un alegato separatista, sino todo lo contrario. Inclusive, en los momentos críticos en que la burguesía panameña llegó a acariciar la idea separatista, ésta solo fue una propuesta fugaz, para la que no se sentía con fuerzas de llevarla a cabo, como se desprende de la polémica entre Gil Colunje y Justo Arosemena a raíz del fracaso del Convenio de Colón de 1861, publicada por Ricaurte Soler en 1968³.

³ Arosemena, J. y Colunje, G. **Teoría de la nacionalidad**. Ediciones revista Tareas. Panamá, 1968.

La mayor parte de lo que la historia panameña llama genéricamente como “intentos separatistas” a lo largo del siglo XIX, en realidad fueron un choque entre intereses librecambistas y proteccionistas, similar a lo que se dio en otras regiones de Hispanoamérica, sobre todo en la primera mitad del decimonono. Conflictos y guerras civiles alimentados también por las contradicciones políticas y sociales, entre las diversas facciones liberales y conservadoras.

Lo que deseamos dejar establecido en este momento es que los acontecimientos que en 1903 desembocarían en la llamada Separación de Panamá de Colombia, de ninguna manera son un producto obligado de nuestro siglo XIX, como pretende la corriente principal de los historiadores panameños. De no mediar los intereses expansionistas del imperialismo norteamericano, no habría habido tal separación en 1903. Como recientemente ha dicho en un programa televisivo el historiador Rommel Escarreola: “Si no se hubiera rechazado el Tratado Herrán – Hay por el Congreso colombiano, no habría habido separación”⁴.

3. Las negociaciones del Tratado Herrán - Hay

Es imposible entender las circunstancias del 3 de Noviembre de 1903 sin comprender a cabalidad los pormenores de las negociaciones que terminaron en la firma, y posterior rechazo, del Tratado Herrán Hay. A su vez estas negociaciones tienen como referente obligado el Tratado Salgar - Wyse de 1878, por el cual Colombia concedió a los franceses la autorización para construir un canal interoceánico por Panamá.

El tratado con los franceses se hizo através de una sociedad civil, con capital privado, sin presencia de tropas extranjeras, concediéndole 200 metros a cada lado, sin menoscabo de la soberanía colombiana, pagando una anualidad del 5% de la recaudación, con plazo de término de 99 años, con la debida fianza en caso de no cumplirse la obra en el tiempo estipulado, y la prohibición expresa (art. 21) de cederlo a cualquier gobierno extranjero.

Por el contrario, en las negociaciones de lo que llegaría a ser el Tratado Herrán Hay, se hizo evidente que **Estados Unidos pretendía construir un canal dominado militarmente por ellos; con una “zona” de 5 kilómetros de ancho a cada lado; en la que podrían “dictar y hacer cumplir los reglamentos de policía y de sanidad... que se juzguen necesarios para la conservación del orden..”;** en la que **habrían tribunales colombianos, norteamericanos y**

mixtos, según la causa que se juzgue; por una duración de cien años prorrogables; con el control norteamericano de los puertos de Panamá y Colón, y de las aguas del río Chagres, etc.

Para colmo, los accionistas “franceses” (ya eran norteamericanos hacia 1902, como prueba el libro de Ovidio Díaz) pretendían vender sus derechos al gobierno norteamericano (Art. 1) en 40 millones de dólares, lo cual estaba prohibido por el Salgar - Wyse, sin pagar un céntimo de indemnización a Colombia como establecía dicho tratado.

Estas diferencias explican que la opinión pública colombiana, y gran parte de la panameña, así como el gobierno del presidente Marroquín y sus negociadores, dudaran de la conveniencia de un tratado en estas condiciones con Estados Unidos. Ello produjo un gran debate nacional, y finalmente la renuncia del negociador colombiano José Vicente Concha.

Este hecho llevó a Concha a decir a su gobierno: “A pesar del deseo de aparecer ellos como la Nación más respetuosa de los derechos de otras fuerzas, estos caballeros juegan un poquito con su presa antes de devorarla; cuando todo esté dicho y hecho, ellos lo harán de una manera u otra. Los estallidos de la prensa, que usted conocerá al recibo de ésta, y las más o menos disimuladas amenazas que aparecerán cada día en los periódicos, procedentes del propio Mr. Hay o de Mr. Cromwell, quien es una rata (ardilla) y muy activo en fomentar estos y otros alborotos, no han dado el resultado que ellos esperaban”⁵

Las amenazas y presiones a los negociadores colombianos fueron tremendas. El señor Martínez Silva, primer negociador, tuvo que renunciar y abandonó Nueva York en mal estado de salud física y mental, luego de meses de dura negociación con el gobierno de Teodoro Roosevelt. Presiones que se repitieron con Vicente Concha que, harto también, acabó por renunciar. La táctica norteamericana era acompañar las negociaciones con declaraciones públicas y campañas en los diarios en las que se amenazaba con tomar por la fuerza el Istmo. Concha, que se portó como un patriota en las negociaciones, llegó a prevenir:

“Por supuesto todo eso sería paja para quien tiene mandíbulas tan poderosas como este gigante tío, y puede resolverlo todo con una dentellada... el deseo de hacerse aparecer como el pueblo más respetuoso del derecho, obliga a estos señores a darle un poco de vueltas a la presa

⁴ RPC – Canal 4. **Noticiero** del 28 de febrero de 2003.

⁵ Duval Jr., Miles P. **De Cádiz a Catay**. Editorial Universitaria. Panamá, 1973. Pág. 224.

todavía antes de devorarla, aunque ... al cabo lo harán en una u otro forma ... creo no sólo inútil sino inconveniente mi presencia aquí...”⁶

Para decidir el curso a seguir, el Ministerio de Relaciones Exteriores consultó opiniones de diversos sectores a **mediados de 1902 (junio)**, entre ellos los más representativos de Panamá. Se hicieron tres preguntas: sobre la conveniencia de autorizar el traspaso de la Compañía Nueva del Canal a EEUU, qué arreglo debía hacer el gobierno con dicha compañía y cuál con EEUU. **De Panamá salieron dos documentos distintos que expresaban diferencias, el primero firmado por Pablo Arosemena, Federico Boyd y José D. Obaldía. El segundo por Oscar Terán y Tomás Arias**⁷.

La primera carta, de Arosemena, Boyd y Obaldía sostiene: “Consideramos no sólo conveniente sino urgentísimo el que se autorice a la Compañía Nueva del Canal de Panamá para que le traspase al Gobierno de Estados Unidos la concesión que tiene para construir, por **territorio colombiano** (sic), un canal que una el Océano Atlántico con el Pacífico”.

El argumento en favor de esto es el temor de que EEUU se decida por la ruta de Nicaragua. Más adelante insisten: “...que se le permita a la Compañía del Canal, gratuitamente, ceder su concesión al Gobierno de los Estados Unidos”. “No juzgamos equitativo el que la República reagrave el desastre con exigencias pecuniarias que tendrán en estos momentos el carácter de dura imposición: *summum just summum jura*”.

Respecto a por qué, para 1902, el gobierno norteamericano, pese a sus amenazas, ya había desestimado la ruta de Nicaragua prefiriendo la de Panamá, y por qué la Compañía Nueva del Canal pretendía vender sus acciones al gobierno norteamericano, pese a estar expresamente prohibido en el contrato, remitimos al libro de Ovidio Díaz Espino.

Además de las razones de orden técnico, **para entonces ya se había constituido un cartel (“sindicato”) de empresarios norteamericanos, encabezados por el banquero J. P. Morgan y su abogado (también accionista de la Compañía del Ferrocarril) William Nelson Cromwell, que en secreto había comprado por 5 millones de dólares la mayoría de las acciones de la Compañía Francesa del Canal, y pretendía revenderlas a su gobierno por 40 millones de dólares.**

Este negociado, del que participaban altos personeros del gobierno de Teodoro Roosevelt, fue duramente denunciado por el periodista Joseph Pulitzer, a través de su diario **El Mundo**

⁶ **Libro Azul: Documentos diplomáticos sobre el Canal y la rebelión del Istmo de Panamá.** Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia. 1904. Págs 283-287

⁷ *Ibidem*, todas las citas de ambas cartas proceden de las páginas 72 – 81.

(*World*), dando origen a un famoso juicio por calumnia. Para responder a la denuncia Pulitzer recogió importante documentación probatoria a través de sus corresponsales en Panamá, Nueva York y París. Material que ha sido recogido por Ovidio Díaz en su libro.

Volviendo a la carta de Arosemena, Boyd y Obaldía, sobre la última pregunta responden: “... deben hacerse al Gobierno de los Estados Unidos las concesiones más liberales; **pero sin mengua de la soberanía de Colombia** (sic) sobre la faja de terreno que se requiera... ese derecho de soberanía debe mantenerse incólume, dándole en arrendamiento... esa faja, o concediéndole sobre ella el derecho de uso, en los términos del artículo 4o. del tratado de Enero de 1870...”.

La carta de Terán y Arias se expresa de modo distinto: empieza por señalar que de acuerdo a la legislación vigente, Ley 2 de 1886 y Ley 153 de 1887, “en Colombia los gobiernos extranjeros no tienen representación jurídica para adquirir bienes y raíces”. “La cuestión de la legalidad es, sin duda, anterior a la de la conveniencia, y ésta no puede admitirse a debate existiendo aquella. En el supuesto, sin embargo, de que la dificultad legal propuesta sea obviada por medio de un acto del Gobierno, ..., entonces la conveniencia de autorizar el traspaso del privilegio a los Estados Unidos resulta clara desde el punto de vista de los intereses económicos del mundo, que Colombia a fuer (sic) de nación civilizada, debe acatar y fomentar...”

Sobre la segunda pregunta, responden Terán y Arias: “...hagamos caso omiso de los setecientos cincuenta mil francos depositados en el Banco de Londres como caución del cumplimiento del contrato...; **pero no consintamos en otorgar para el traspaso una autorización incondicional**”.

Agregan: “La Compañía del Canal es, en la actualidad, la égida de nuestros derechos. Mientras ella subsista, nuestra diplomacia podrá hablar, discutir, aceptar lo razonable, rechazar lo indebido, parapetada detrás de los derechos de la Compañía como trinchera inexpugnable. Una vez fueran traspasados estos derechos y adquiridos por los Estados Unidos, habríamos perdido el escudo, y, a pecho descubierto, sin sostén ni apoyo, nuestra debilidad –mal avenida con nuestro orgullo nacional- tendrá que rendirse a discreción ante las exigencias de los nuevos concesionarios”.

“Las conveniencias generales de que hemos hablado y las esperanzas puramente locales en una era de prosperidad y adelanto material que todos abrigamos como consecuencia de la continuación y apertura efectiva de un canal por nuestro Istmo, no acreditan suficientemente la necesidad de consentir con pasividad en cuanto sea del agrado

de los Estados Unidos. Colombia (sic) no debe perder de vista que sus intereses propios y los de la humanidad en este negocio residen verdaderamente en el establecimiento de un canal neutral sin más fines que los de la industria y la economía. Si, no obstante, la nación con quien se halla en vía de contratar llevara al debate miras particulares de engrandecimiento imperialista, imposible de contrarrestar, sea enhorabuena, siempre que no hagan necesarias concesiones que debiliten o comprometan nuestra soberanía e integridad ...”.

Ambas cartas constituyen documentos invaluable para comprender, cien años después, las circunstancias reales de la negociación con Estados Unidos, la seriedad de las dudas y temores que todos abrigaban, tanto en Colombia como en Panamá, así como los matices de las opiniones, unas más proclives que otras a hacer concesiones, pero **todas enfocadas a salvar la soberanía colombiana.**

Sí, soberanía colombiana. Porque lo más llamativo de estas cartas, firmadas por cuatro personalidades que, año y medio después estarían directamente involucradas en la “separación”, es la comodidad con que hablan en nombre del Estado, la Nación y la Soberanía de Colombia. No hay ni una frase, en ninguna de las dos cartas, que aluda un conflicto de intereses entre el Departamento del Istmo (Panamá) y el Estado colombiano. Este dato echa por tierra muchas de las afirmaciones que hoy se hacen a la ligera respecto al movimiento de 1903.

En todo caso, **el choque de intereses es entre Colombia y Estados Unidos, y la Compañía del Canal. Posteriormente, para apurar un tratado que creían que se les iba de las manos, algunos de estos personajes olvidaron sus propios consejos, avalando el Tratado Hay - Bunau Varilla.**

A fines de 1902, renuncia el negociador colombiano Vicente Concha, harto de luchar con su contraparte norteamericana. El último período de sus negociaciones estuvo procurando la salida de las tropas norteamericanas que habían ocupado Panamá en septiembre de 1902, con la excusa de garantizar el “libre tránsito” del ferrocarril frente a la presencia de las guerrillas liberales encabezadas por Victoriano Lorenzo y Belisario Porras, que estuvieron a punto de tomar la ciudad de Panamá.

Durante meses permanecieron las tropas norteamericanas ocupando la ciudad, invocando el Tratado Mallarino Bidlack. Pero Concha adoptó, contra el criterio de su propio gobierno, la actitud patriótica de parar las negociaciones del Tratado del Canal mientras no se retirasen dichas tropas.

Desde Bogotá el presidente Marroquín y el Canciller Paúl, el 25 de septiembre de 1902, le escriben a Concha: “Absténgase de tratar asunto de la intervención norteamericana en Panamá. El Ministro de Relaciones Exteriores lo trata aquí”.

A lo cual Concha responde el 3 de octubre: “Gobernador Panamá comunica nuevo Almirante americano notifícale no permitirá transportar tropa, elementos guerra Gobierno en ferrocarril; pídemme reclame contéstele. Usía hámele prohibido intervenir asuntos; por cuarta vez reitero renuncia. Legación ordénese encargarse Secretario”.⁸ Y reitera el 25 de ese mes: “...No es posible adelantar negociación Canal de Panamá, existiendo orden de abstención para discutir interpretación Tratado de 46, que es parte esencial de ella...”⁹

La invasión norteamericana a Panamá de 1902 tenía por objeto imponer una interpretación intervencionista al Tratado de 1846, y crear una situación de hecho que sirviera de base a lo que debía ser el tratado del Canal, que les permitiera actuar “como si fueran soberanos” en el Istmo de Panamá. Frente a lo sucedido el gobierno del presidente Marroquín mantuvo una posición displicente, pero su embajador en Washington y negociador del Tratado, no tuvo la misma actitud. Concha tuvo la sagacidad de entender las implicaciones del hecho y la valentía de oponerse.

La interpretación usual en Panamá, es que dicha invasión fue solicitada por el gobierno conservador colombiano para evitar el triunfo militar en el Istmo, a través del hijo de Marroquín el cual se lo pidió al embajador norteamericano en Bogotá¹⁰. Suponiendo que esta solicitud sea cierta, se evidencia por los reclamos de Concha, que las tropas norteamericanas no se limitaron a controlar a los liberales, y también afectaron e impidieron el paso a las tropas conservadoras.

Al respecto es clave una larga carta de Concha dirigida a su gobierno, fechada el 27 de octubre de 1902, la cual reproducimos en extenso porque arroja luz sobre la situación, y explica por qué sería rechazado el Tratado Herrán – Hay por el Senado de Colombia:

“Cuando por primera vez usaron los Estados Unidos el derecho de tránsito por el Istmo que les garantiza el Tratado vigente, fue con el fin simplemente de llevar tropas al Oregón y California, y lo ejecutaron desembarcándolas y haciéndolas pasar a través del Istmo, sin dar aviso previo alguno a las autoridades granadinas, por lo cual el Secretario de Relaciones Exteriores hizo que se reclamase en Washington por la Legación, y **en conferencia celebrada**

⁸ Libro Azul..., Op. Cit., pág. 254 y 255.

⁹ Ibidem, pág. 260.

¹⁰ Rangel M., Ricardo A. “La intervención militar norteamericana del 22 de septiembre de 1902”. Suplemento **Mosaico, La Prensa**. Panamá, domingo 10 de noviembre de 2002.

en Septiembre de 1858 entre el Ministro granadino, General Herrán, y el Secretario de Estado, General Casey, se acordó que en lo sucesivo cuando hubiesen de pasar fuerzas americanas por el territorio del Istmo, lo harían desarmadas y como grupos de simples individuos particulares... Este acuerdo tuvo punto de cumplimiento durante la guerra de secesión americana... **Hoy es tan diversa la interpretación que se da al Tratado de 1846, que las tropas americanas desembarcan en Panamá para desarmar las del soberano del territorio. Cualquier comentario más extenso sobre este punto, sería redundante.**

“En el volumen de la colección del *Foreign Relation of the United States*, correspondiente al año 1885 (páginas 239 á 251), se encuentra la correspondencia cruzada entre la Legación de Colombia en Wáshington y el Departamento de Estado, y allí puede verse claramente que cuando en aquel año los Estados Unidos enviaron fuerzas a Panamá,..., nunca pretendió el Gobierno de los Estados Unidos ejecutar allí actos de autoridad o jurisdicción, y antes bien, cuando el el Comandante del crucero Galena, Capitan Kane, aprehendió a dos de los incendiarios de Colón, y dijo en telegrama que se hizo público, que no los entregaría a las autoridades de Panamá, porque los dejarían escapar, bastó ligera queja del Ministro de Colombia, Sr. Becerra, para que el Secretario de Estado, Sr. Bayard, en nota de 6 de Abril del mismo año, diése las explicaciones satisfactorias del caso, y determinase que los presos fuesen entregados a las autoridades del país.

“Ahora, nadie –con mediano asomo de razón- podría asimilar el acto aislado del Capitán Kane en una situación de total anarquía –en la cual era difícil no sólo para un extranjero sino para los nacionales mismos distinguir al depositario de la autoridad legítima- con los actos repetidos (en 1902, nota O.B.), primero del Capitán Mc Lean, y luego del Almirante Casey, en circunstancias muy diferentes, cuando no se había interrumpido el tránsito, cuando las autoridades colombianas tenían medios y fuerzas para cumplir sus deberes, y cuando los Jefes americanos no sólo han desconocido las prerrogativas de aquéllas, sino que las han humillado, dictándoles órdenes,..., desarmando sus soldados y autorizando a la Compañía del Ferrocarril para violar un contrato civil perfecto por el cual está comprometida ella a transportar las tropas, empleados y municiones del Gobierno”¹¹.

Es decir, en 1902 el intervencionismo norteamericano en Panamá da un salto, dejando de lado las formas diplomáticas establecidas en el Tratado de 1846, y empiezan a actuar como si ellos tuvieran jurisdicción y soberanía. La diferencia de las situaciones previas con la actuación

¹¹ **Libro Azul...**, Op. cit. págs. 262 –267.

norteamericana a inicios de siglo XX, ilustra el salto cualitativo de la política imperialista. La intención del gobierno de Roosevelt era que esta nueva práctica quedara legitimada en el Tratado del Canal que se negociaba, y a la vez sirviera de amenaza expresa sobre lo que estaban en capacidad de hacer (y posteriormente harían), como bien explica Concha: "... es claro que si la interpretación práctica del Tratado es esa serie de actos, la interpretación es nueva...", y afecta el *Memorándum* de abril de 1902, de la Cancillería colombiana establecido como base para las negociaciones del nuevo Tratado.

Concha advierte que **la nueva interpretación impuesta por Estados Unidos afecta los principios básicos del referido *Memorándum* en sus artículos XVII, XXIII y IV. El primero garantiza a Colombia el libre tránsito por el canal y el ferrocarril, incluidas tropas y pertrechos militares; el segundo, establece derecho primario al uso de la fuerza recae sobre Colombia, y sólo lo autoriza a Estados Unidos en circunstancias excepcionales en que Colombia no pueda ejercerlo, consentimiento previo y por tiempo limitado.**

Y cita completo el importantísimo artículo IV, que desaparecería en el Tratado Hay - Bunau Varilla: "Los derechos concedidos a los Estados Unidos por los términos de esta Convención no afectarán la soberanía de la república de Colombia sobre el territorio dentro de cuyos límites habrán de ejercerse tales derechos y privilegios. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce en un todo esta soberanía, y rechaza toda pretensión de menoscabarla de una manera cualquiera, ó de aumentar su territorio a expensas de Colombia o de cualquiera de las Repúblicas de Centro ó Sur América; y desea por el contrario robustecer el poder de las Repúblicas de este Continente y promover, desarrollar y conservar su prosperidad e independencia"¹².

Finalmente, Concha declara que "mi promesa de defender y cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, no puede acordarse con la suscripción de un Tratado que violaría la soberanía nacional, fuente de esas mismas leyes"; y ante la duda de que el gobierno de Marroquín actuara guiado bajo ese principio, reitera la renuncia al cargo de negociador y embajador en Washington.

Paralelamente, el 26 de octubre ha dirigido una carta a John Hay señalándole que, si bien ha recibido instrucciones de su gobierno para culminar el Tratado, los actos de las tropas norteamericanas en Panamá establecen una nueva interpretación del Tratado del 46, lo que le imposibilita llevar a cabo su misión. Hay le responde el 28 de octubre: "No me doy cuenta de que por parte de los Oficiales de la Marina de los Estados Unidos se haya ejecutado en el

¹² Loc. Cit.

Departamento de Panamá acto alguno al cual su Gobierno pudiera con justicia hacer objeción...”.

Como el gobierno de Marroquín le insistiese en firmar el tratado como fuera, incluso cediendo en cuanto al artículos XXIII, el cual se había convertido en un punto de principios para Concha, éste se retira, quedando las negociaciones en manos del secretario de la embajada, Tomás Herrán. Inmediatamente, **surge otro elemento de discordia: el monto de la anualidad y el pago de los derechos por parte de Estados Unidos.**

El Departamento de Estado propone dos opciones: 1. El pago de 7 millones de dólares iniciales y una anualidad, luego de 14 años iniciales, de 100 mil; 2. El pago de 10 millones y una anualidad fija de 10 mil dólares. Por supuesto, la propuesta era abusiva, como señala el propio Herrán, ya que sólo el Ferrocarril significaba una anualidad de 250 mil dólares. El monto completo de los ingresos anuales del Estado colombiano en el Istmo, incluidos ferrocarril y puertos terminales, alcanzaba los 500 mil dólares.

El gobierno colombiano aspiraba a obtener de Estados Unidos 10 millones de dólares al contado y una anualidad de 600 mil. Además, el gobierno de Marroquín esperaba recupear de la indemnización de la Compañía francesa del Canal, por incumplimiento de la obra, recibiendo parte de los 40 millones que Estados Unidos pagaría a esta empresa por sus propiedades. Esta discordia va a ser otro elemento fundamental en el rechazo del Tratado Herrán Hay en el Senado colombiano.

Herrán advierte a su gobierno, a mediados de diciembre de 1902: **“El Sr. Shelby M. Cullom, senador por el estado de Illinois, y Presidente en ese Cuerpo de la Comisión de Relaciones Extranjeras, sostiene que en el caso de que Colombia no se preste á un arreglo satisfactorio, podría el Gobierno de los Estados Unidos entenderse directamente con la Compañía del Canal, prescindiendo de Colombia, y expropiando parte de nuestro territorio, alegando en justificación de ello *utilidad pública universal*, y dejando para más tarde el avalúo de la compensación que corresponde a Colombia”.** Y agrega: **“El Presidente Roosevelt es partidario decidido de la vía de Panamá, y en vista de su carácter impetuoso y vehemente, es de temerse que no le repugne el proyecto del Sr. Cullom”.**¹³

He ahí el origen de la conspiración que culminaría con la “separación” de Panamá de Colombia, un año después. Si uno compara objetivamente las cartas de Arosemena, Boyd, Arias y Terán con estas amenazas públicas, puede colegir fácilmente que en el

¹³ Ibid. pág. 328.

Departamento de Istmo no existía ningún movimiento de emancipación nacional, sino la aspiración de un tratado que permitiera construir un canal por Panamá, en el cual la clase dominante afincaba sus esperanzas de bienestar económico.

En este momento, fines de 1902, el desgajamiento del Istmo sólo está planteado por parte de los intereses imperialistas norteamericanos. Sólo después que se hiciera evidente que el tratado sería rechazado por el Senado colombiano, a mediados de 1903, ambos factores acabarían fundiéndose en la conspiración dirigida desde Estados Unidos por Cromwell, y en Panamá por José A. Arango, ambos ligados a la Compañía del Ferrocarril.

4. Implicaciones del Tratado Herrán – Hay:

Herrán se vio sometido a las mismas presiones que antes habían sufrido Martínez Silva y Concha, por parte de los norteamericanos, así como a las instrucciones ambiguas de su gobierno. Marroquín y su nuevo Canciller Luis Carlos Rico, que reemplazó a Paúl, se concentraron en el tema económico, instruyéndolo para que presionara por la propuesta mencionada arriba, pero que firmara en caso de que un *ultimatum* del Departamento de Estado amenazara con una ruptura de las negociaciones. Lo cual sucedió. El Secretario Hay, le puso como fecha de término de la negociación el 5 de enero de 1903.

Miles P. Duval Jr., desde una perspectiva norteamericana, dedica un capítulo a esta fase de las negociaciones. **Entre las cosas interesantes que se evidencian de la obra de Duval es el papel activo que desempeñaron en estas negociaciones tanto William N. Cromwell como Bunau Varilla, ambos representantes de la Compañía Nueva (francesa) del Canal. Esto desmiente la leyenda dorada panameña, que muchas veces presenta como “casual” la intervención del francés en las negociaciones, y suele ignorar al abogado norteamericano.**

Según la versión bien documentada de Duval, **Cromwell no sólo fue redactor de partes sustanciales del Tratado Herrán – Hay, sino que tuvo sobre Herrán una influencia notable, asistiendo a diario a su oficina en calidad de “asesor” y “mediador”. Cromwell incluso llegó a redactar informes oficiales que Herrán envió a su gobierno.** En este sentido Herrán fue más sumiso, pues Concha no habría permitido tal intromisión.

Prueba de este papel activo de Cromwell es una nota, citada por Duval, que Cromwell envía a Herrán con fecha del 3 de enero de 1903: “Puedo arreglar asuntos no oficiales, y tal vez preparar el camino de su comunicación oficial”¹⁴

Para la Navidad de 1902, Tomás Herrán es consciente del problema que recae sobre sus hombros, y le confiesa a un amigo: “He sido encargado de la solución de un problema que no puede ser resuelto de una manera satisfactoria para Colombia, y estoy seguro de que se me atacará severamente cualquiera que sea el resultado: si acepto o rechazo las mejores condiciones que hasta el momento he podido obtener, y mucho me temo que nada mejor se podrá hacer”¹⁵.

Tomás Herrán firma el Tratado el 22 de enero de 1903. Las cláusulas IV y XXIII que preocupaban a Concha permanecen casi inalteradas, aunque las concesiones que Colombia hacía en otros artículos eran tales que disminuían notablemente el ejercicio de la soberanía colombiana sobre la franja de 5 kilómetros de ancho a cada lado del canal que se concedía. El reclamo fundamental del gobierno de Marroquín a Herrán vendrá por el lado del artículo XXV, que establecía un pago de 10 millones de dólares al momento del canje de notas, y una anualidad fija de 250 mil. Lo mismo que ya pagaba la Compañía del Ferrocarril.

Cuando finalmente cerró las negociaciones, Herrán sentenció la siguiente reflexión que retrata su estado de ánimo: “Me siento como después de haber despertado de una pesadilla. Con gusto reuniré todos los documentos relacionados con este espantoso canal y los pondré fuera de mi vista”¹⁶.

Otro elemento a considerar es que, de enero a marzo de 1903, se desarrolló una lucha tenaz entre dos bloques políticos y económicos dentro de Estados Unidos, los partidarios del canal por Nicaragua y los partidarios de la ruta por Panamá. La cabeza visible del primer proyecto fue el senador John Tyler Morgan, feroz oponente de Roosevelt. En el otro bloque, estaban el mismo Roosevelt, su Secretario de Estado, John Hay y el senador Hanna. Así que la primera batalla por la ratificación del Tratado Herrán – Hay se desarrolló en el Senado norteamericano.

J. T. Morgan consideraba el tratado “un documento muy liberal”, y propuso 35 sustituciones y dos enmiendas, las cuales fueron rechazadas, pero serían incorporadas a lo que posteriormente fue el Tratado Hay – Bunau Varilla. El 17 de marzo, Roosevelt logró que el Senado ratificara el tratado aplastantemente (73 a 5), dando vuelta a una correlación de fuerzas

¹⁴ Duval, M. Op. Cit., pág. 239.

¹⁵ Ibidem, pág. 236.

¹⁶ Ibid., Pág. 247.

que, todavía el 9 de enero, mediante la llamada Ley Hepburn, aprobada en la Cámara por 308 a 2, parecía favorecer el proyecto del canal por Nicaragua. Algunos sugieren que la explicación de tan radical cambio de opinión en el Congreso se debió a la erupción del volcán Momotombo en Nicaragua, que puso en cuestionamiento la seguridad de la obra por aquel país.

La siguiente batalla por el Tratado Herrán – Hay se libraría en el Congreso colombiano, ya que el tratado recibió una fuerte oposición de la opinión pública desde el primer momento. Según Duval, **dos eran las objeciones colombianas al tratado: el tema económico, principalmente el resarcimiento que se esperaba obtener de la Compañía Nueva del Canal (parte de los 40 millones), y la violación de la soberanía. Violación de la soberanía que el mismo Roosevelt admitía**¹⁷.

Con fecha del 20 de marzo de 1903, Tomás Herrán dirige a su gobierno una detallada carta para notificar su ratificación por el Senado, y explicar el largo proceso negociador, además de la actitud de las autoridades estadounidenses sobre el mismo. En su parte final, realiza un vaticinio:

“Si desafortunadamente este tratado fracasara en aprobarse en el Congreso, ocurrirá uno de estos dos resultados. Ya sea que los Estados Unidos, de acuerdo con la Ley 26 de junio de 1902, celebrará tratados con Nicaragua y Costa Rica y procederá a construir el canal por Nicaragua (en cuyo caso, no habría la esperanza de que un canal se terminara por Panamá) **o que si los Estados Unidos no está dispuesto a abandonar la ruta por Panamá, se apoderará del Istmo por la fuerza y haría sus propias disposiciones para retenerlo...**”¹⁸.

Esto último fue lo que ocurrió. Aquí debemos insistir en lo que es el hilo central de nuestra reflexión: **la separación de Panamá de Colombia, el 3 de noviembre de 1903, no tiene como móvil central la supuesta lucha del pueblo panameño contra la “opresión” colombiana, sino los intereses imperialistas norteamericanos, con los cuales colaboró la élite empresarial panameña.**

El Tratado Herrán – Hay cayó como una bomba en Colombia, lo que incluye a Panamá. La opinión pública lo atacó inmediatamente, sumándose a ello tanto los opositores al gobierno de Marroquín, como importantes personalidades de su partido. Las principales objeciones giraron en torno a: 1. Autorización a la Compañía francesa para traspasar sus activos al gobierno norteamericano, lo cual estaba expresamente prohibido por la Constitución y el Convenio Salgar

¹⁷ Ibid., pág. 256.

¹⁸ Ibid., pág. 257.

– Wyse; 2. Pérdida de la soberanía en una porción importante del Istmo, ya que se concedía a Estados Unidos derechos jurisdiccionales de todo tipo; 3. Monto de las compensaciones económicas del ya referido artículo XXV.

5. La condena del Tratado en Panamá:

Contrario a la falsa creencia de que en Panamá era unánime el deseo de que aprobara el Tratado como estaba redactado, también en el Istmo surgieron voces opositoras al Tratado Herrán – Hay. Como prueba documental de lo que decimos aportaremos opiniones vertidas, entre mayo y agosto de 1903, por algunos ilustres panameños: Rodolfo Aguilera, Carlos A. Mendoza, Belisario Porras, José D. Obaldía y Juan B. Pérez y Soto.

El historiador colombiano Eduardo Lemaitre cita los periódicos panameños de 1903 (*El Cronista, El Duende, El Istmeño y El Mercurio*) en los que se criticaba el Tratado Herrán – Hay. Por ejemplo, el editorial de *El Mercurio* del 10 de abril: **“Queremos Canal; buscamos luz y la civilización, pero con independencia y sin menoscabo de la integridad nacional... Si el Congreso colombiano imprueba el Convenio, o por lo menos lo modifica en beneficio de nuestros intereses y de la integridad territorial sería un Aerópago y merecería bendiciones por patriota y por sabio”**.

Rodolfo Aguilera, en *El Duende* del 2 de junio de 1903, afirma: “... como sospechamos que si se emprende la obra del Canal seremos tributarios de los yanquis, **es preferible que se postergue la empresa hasta que se modifique el Convenio oneroso**, en el sentido de que los istmeños, que son los verdaderos dueños del territorio, tengan las mayores ventajas...”.

El Istmeño se decía: “... es que **el Tratado Herrán – Hay necesita modificaciones para nuestra propia seguridad y para nuestra propia honra** porque no es el presente el que se juega sino el futuro, al cual están vinculadas la suerte, las aspiraciones y las esperanzas de una multitud de istmeños que no hablan inglés, ni tienen inmensas propiedades, aunque tal vez tengan numerosa prole que también pida y reclame su pan...”.

Por su parte, la posición de **Carlos A. Mendoza**, uno de los principales dirigentes del liberalismo popular y abogado de Victoriano Lorenzo, quedó consignada en *El Duende*: “En Panamá, por razones muy sabidas, la opinión no se ha hecho sentir sino de modo muy imperfecto... **Las voces que más ruido hacen son las de unos pocos, que, sin apasionadas expresiones, podrían llamarse los negociantes, aquellos que sólo ven el lado de los intereses**

materiales y de los provechos inmediatos... Hasta ahora son ellos casi los únicos que, por conducto de “*La Estrella*”, hacen gala de opiniones que, en resumen van contra la soberanía del país”¹⁹.

El otro insigne líder liberal panameño, Belisario Porras, dejó claramente establecida su posición, para mentís de muchos, en un manifiesto escrito desde su exilio centroamericano, y publicado bajo el título “**Reflexiones canaleras o La venta del Istmo**”, en el periódico *El Porvenir* (15 de mayo de 1903) de Cartagena. Hablando en nombre de “**todos los colombianos**”, decía Porras:

“Ciertamente, que **todos los colombianos deseamos** que se abra el Canal Interoceánico por nuestro territorio del Istmo, pero ahora que los norteamericanos hacen la proposición de construirlo y que han celebrado con la República de Colombia el Tratado Herrán – Hay, con este objeto, así como hay quienes son partidarios de él, a todo trance, y que piden por consiguiente que este contrato sea aprobado sin modificaciones, también **hay quienes pensamos que sólo podrá aceptarse modificándolo y que si ha de construirse el Canal, sea sin mengua de la integridad de nuestra soberanía, de la honra de la patria, y de nuestra seguridad económica**”.

Y luego advierte: “Moderen sus cálculos los que imaginan que los norteamericanos habrán de construir esta obra para nuestro beneficio y recuérdese que éstos no han sido capaces de respetar sus obligaciones contractuales desde el año 1849... Los que combatimos al Tratado Herrán – Hay, somos uniformes en nuestras argumentaciones y lógicos con nosotros mismos, no discrepamos en un solo punto. Los canalistas a toda costa, se distinguen por la falta de uniformidad y de lógica. No sólo se contradicen unos a otros, sino a sí mismos.”

Porras describe a quienes, pocos meses después, se convertirían en los “próceres” del 3 de Noviembre, llamándolos “hombres pequeños y temerosos, que no saben defender sus derechos más elementales”. Les señala que se “dejan arrastrar por móviles menos elevados, menos resplandecientes, menos fijos, más particulares...”

Más adelante: “...el **Tratado Herrán – Hay no limita las ambiciones y propósitos norteamericanos, sino que abre las puertas por completo a la dominación norteamericana. Por ello, deducimos en buena lógica que de aprobarse el Tratado Herrán – Hay, ésto constituiría en pocas palabras una venta del Istmo**”.

¹⁹ Lemaitre, Eduardo. *Panamá y su separación de Colombia*. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1971. Pág. 495.

Todo su artículo es un alegato, que bien podría haber sido escrito contra el Tratado Hay – Bunau Varilla, mucho más oprobioso que el indigno Tratado Herrán – Hay: **“La soberanía colombiana debe ser mantenida a toda costa, y que la bandera tricolor de Colombia, ondee sin temores y sin reticencias desde Bocas del Toro hasta Cundinamarca...!”**

“... Que ninguna bandera extranjera sea plantada en nuestro territorio ni siquiera con el pretexto de abrir un camino en nuestra tierra para abrazar los mares...!”

“La integridad de la patria debe ser mantenida a toda costa y si ha de intentarse construir el canal Interoceánico, que se asegure y se explique que sólo nuestro ejército, nuestra policía, nuestros jueces, podrán administrar justicia...!”

“... todo el territorio de la patria no puede ser dividido, ni siquiera alquilado, ni siquiera con el pretexto de abrir un Canal Interoceánico.

“... El Istmo de Panamá –es decir Colombia (sic)- simplemente está ofreciendo la posibilidad de abrir el Canal Interoceánico, contando con el más valioso capital, que es la tierra y la posición geográfica, sin cuyo concurso los norteamericanos no podrán abrir dicho canal, y sino que lo intenten desde Florida a California...!”

Con una visión sagaz de lo que pronto sería una triste realidad Porras casi al final añade: “No somos, sin embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el Canal a toda costa, **aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana**, si es verdad que el istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene derecho de exigir,... la autonomía federal, para conservar nuestra independencia interna, **no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia..., no podemos pensar mezquinamente en que debemos separarnos de Colombia...**”.²⁰

Quiénes eran estos “canalistas a toda costa” a que se refiere Porras? Al respecto es ilustrativa una carta de Facundo Mutis Durán, quien era gobernador de Panamá, dirigida a José V. Concha, el 6 de mayo de 1902, en la que recomienda la firma del tratado, aunque cree que “el canal una vez construido no influirá de modo apreciable en la prosperidad del Istmo..”. Señala que algunos se oponen **“... por considerar tales exigencias depresivas de la dignidad y la soberanía de la Nación”, entre ellos los liberales. A favor están “la gran mayoría de comerciantes, propietarios, industriales y hombres de negocio”,** a los que él se suma, para que Panamá no sea tomada por la fuerza.

²⁰ Porras, Belisario. **La venta del Istmo**. Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato. Panamá, julio de 1996, págs. 2– 12.

No hay unanimidad sobre el tema del Tratado, ni en Colombia, ni en Panamá. Estas contradicciones también afectaron a los **tres senadores por Panamá en el Congreso colombiano**: mientras **José Agustín Arango**, no asistió a los debates porque ya había empezado la conspiración para la separación; **José Domingo de Obaldía**, como parte de la comisión senatorial recomendó, en julio de 1903, su aprobación con “restricciones” y, cuando finalmente se rechazó el 2 de agosto se retiró de la sala para no votar. Pero el tercer senador panameño, **Juan B. Pérez y Soto** no sólo voto en contra del Tratado Herrán - Hay, sino que hizo el más importante alegato para su rechazo.

En el Congreso colombiano, que se reunió a mediados de junio de 1903, los panameños José D. Obaldía y Juan B. Pérez y Soto hicieron parte de la comisión senatorial que rindió informe al pleno sobre el Tratado Herrán – Hay, propuesto por el Ejecutivo para su ratificación. Ambos tuvieron objeciones, es decir, **ninguno de los dos panameños apoyó la aprobación sin modificaciones del tratado, como exigía Estados Unidos.**

En el informe de mayoría, firmado por José D. Obaldía, se señala: “Dése primer debate al proyecto de ley “por el cual se aprueba **con restricciones** el Tratado entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América para la construcción de un canal interoceánico entre los Océanos Atlántico y Pacífico”.

Se adjuntaba un proyecto de ley en que se proponían seis modificaciones sustanciales del tratado, para poder ser aprobado. La primera de las cuales exige la supresión de toda referencia a la Ley Spooner; la segunda señala la necesidad de un acuerdo previo, y por separado con las Compañías del canal y del Ferrocarril; la tercera que “**debe expresarse con precisión que los derechos concedidos a los Estados Unidos son a manera de servidumbre, excluyendo toda idea de traspaso de dominio y estableciendo de manera franca y perentoria la perpetuidad de la conseción...**”.²¹

La actitud de Obaldía fue en todo momento ambigua. Si bien firma este informe, a mediados de julio de 1903, cuando se produce el desenlace final, en agosto, se retira de la sala para no votar. Por ello, los documentos oficiales consignan un rechazo unánime del Tratado por el Senado colombiano. Según Arrocha Graell²², el 16 de agosto, Obaldía repartió una hoja volante con sus opiniones, supuestamente contrarias a la decisión de sus colegas del Senado. No está claro si esa hoja fue repartida en Bogotá o a su regreso en Panamá. En ella alegaba que se

²¹ Libro Azul. Op. Cit., págs. 86-91.

²² Arrocha Graell, Catalino. **Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas (1821-1903)**. Academias Panameñas de la Historia y de la Lengua. Panamá, 1993. Pág. 214.

retiró por estar enfermo. En esa hoja atribuye el rechazo a la “oposición doctrinaria” contra el gobierno de Marroquín.

Que Obaldía votara contra el rechazo del tratado, no riñe con la propuesta de hacerle modificaciones. Más bien ésta parece ser la opinión del gobierno de Marroquín, al cual Obaldía apoyaba irrestrictamente, que tampoco se compromete a fondo con el tratado. Pero, lo más interesante de la volante es su párrafo final: **“Los propietarios probos, los sujetos que han formado hogares honestos y levantado familias morales, los que han contribuído, con hechos, al adelanto del Istmo, en sus múltiples fases, los amigos de la paz que agachan el hombro al trabajo, esos son, con raras excepciones, partidarios ardientes del canal, y siempre estaré con ellos”**²³.

Antes de volver a Panamá, **fue designado por el presidente Marroquín como gobernador del Departamento del Istmo. Lo cual demuestra la confianza que el gobierno le tenía en un momento tan crítico para Colombia.** Durante los sucesos del 3 de Noviembre, fue arrestado. Tampoco está claro si el arresto fue una maniobra, por si fracasaba la conspiración, o si era visto con desconfianza por algunos de los conspiradores. Era íntimo amigo de Amador Guerrero, pero Bunau Varilla afirma que éste le preguntó antes de partir de Nueva York si debía informar a Obaldía del movimiento separatista, a lo que el francés respondió con una negativa.

El mayor alegato vertido en el Senado colombiano contra el tratado Herrán - Hay provino del panameño Juan B. Pérez y Soto, el cual pidió derecho a hacer el informe de minoría ante el Senado. Para él no bastaban las enmiendas, había que rechazar todo el convenio. Su discurso es una elocuente argumentación, que bien merecería ser reeditada para las actuales generaciones. **“El Tratado todo es un solo sarcasmo”**, sentencia Pérez y Soto.

Luego de objetar el artículo 1, que autoriza a la Compañía francesa del canal a vender sus propiedades a Estados Unidos, lo cual vicia de nulidad el acuerdo por inconstitucional e ilegal, agrega: **“... porque en este Tratado es más que enajenación de territorio lo que se concede: es también abdicación de la soberanía”**. Al igual que Porras afirma: **“La venta franca de una porción del patrio suelo en una de nuestras fronteras es, con toda su franca inconstitucionalidad y lo deshonroso de toda mutilación, menos grave que la abdicación de la soberanía...”**.

Agrega: **“¿De qué sirve sino de irrisión el reconocimiento de la soberanía, sobre el papel, cuando en el hecho el Gobierno extraño es el que entra en el mando con todos sus atributos, el que gozará el dominio real y efectivo sobre aquella parte de nuestro**

²³ Ibidem, pág. 217.

patrimonio nacional, dominio a perpetuidad y tan completo y absoluto, que venimos en renunciar a su favor la más augusta de las funciones, la de administrar justicia?”

Uno a uno desgrana los artículos del tratado, sus inconveniencias y nefastas implicaciones, hasta concluir: **“¿Queremos el canal, cómo que no? ¿Qué colombiano hay que que no lo quiera y qué hombre civilizado no aplaudirá una obra grandiosa, orgullo de la ciencia humana? Pero si el canal no ha de ser de Colombia y para Colombia, en justa proporcionalidad: ¿en qué va a consistir nuestra satisfacción? ¿Si el canal después de quedar en dominio ajeno humillante, no va a remediar ni una sola de nuestras dolencias, ni siquiera a acrecentar nuestras rentas, sino que las va a disminuir, cómo explicar esas ansias de mutilación?”**

Refiriéndose al controversial artículo XXV: **“¿Qué son los diez millones de contado sino el adelanto de los doscientos cincuenta mil en nueve años que no recibiremos lo que hoy estamos recibiendo sin este Tratado? ¿Y qué son los doscientos cincuenta mil sino la renta que hoy nos paga el Ferrocarril? ¿Qué nos dan, pues, que no sea nuestro ya? ¿Dónde está en todo el Tratado el centavo más que recibimos en retribución de los valores reales que entregamos?”**²⁴ Concluye con la larga lista de disposiciones constitucionales y legales violentadas por el Tratado Herrán – Hay.

La respuesta a esta patriótica posición de Juan B. Pérez y Soto provino del potentado panameño **Ricardo Arias**, quien le espetó: **“tú no tienes propiedades de mayor cuantía aquí ... yo si poseo extensas propiedades ... De allí nuestra manera diferente de ver las cosas”**²⁵.

Con lo cual queda demostrado que **la línea divisoria de las opiniones respecto al Tratado, y luego respecto a la apresurada separación de Colombia, era la pertenencia a una clase social. Por eso, los conspiradores de 1903, salieron de la élite panameña asociada a los intereses de la Compañía del Ferrocarril. Por ello, no existía ningún movimiento separatista de raíces genuinamente populares en Panamá, como falsamente ha sostenido la historia oficial panameña.**

Es evidente, por los razonamientos expuestos por estos ilustres panameños de la época, que **cualquier persona con un mínimo de dignidad tenía por obligación moral, legal, lógica y política que repudiar el Tratado Herrán – Hay.** Así lo hicieron la mayoría de los panameños y colombianos con un mínimo de dignidad nacional. Si hoy, cien años después, nos presentaran

²⁴ Ibidem, págs. 95- 135.

²⁵ Hernández, Rolando. **Aproximación crítica a la Independencia de 1903.** Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formatp No. 11. Panamá, agosto de 1996. Pág. 5.

un tratado en estas condiciones, los panameños con un mínimo de responsabilidad patriótica lo rechazarían.

A estos razonamientos contribuyó la lectura pública en el Congreso de las cartas amenazantes enviadas por el gobierno norteamericano a través de su embajador en Bogotá, Sr. Beaupré. Por ejemplo, el 28 de abril Beaupré informó que, para su país, cualquier modificación del tratado sería considerada como una “falta de lealtad”.

El 9 de junio se advierte: **“Si Colombia rechazara ahora el tratado o retardara excesivamente su ratificación, el amistoso entendimiento entre las dos naciones se vería tan seriamente comprometido, que la acción que pudiera tomar el Congreso el próximo invierno, la lamentaría cualquier gobierno amigo de Colombia”**²⁶. Era la política del “gran garrote”.

Y, si lo anterior es cierto, ¿cómo es posible que reputados historiadores panameños aleguen como “justificación” de la separación de 1903, la inconveniencia de que el Senado colombiano rechazara UNANIMEMENTE el Tratado Herrán – Hay? Nuevamente cae refutada la leyenda dorada, y su versión ligera (“light”) o “ecléctica” (como la llama Gasteazoro); primero, porque es evidente que no había la falsa unión de los panameños apoyando el Tratado; segundo, porque toda persona digna ayer u hoy tendría que repudiar ese Tratado y las pretensiones imperialistas norteamericanas.

Alegar, tanto hoy como en 1903, la “incomprensión” colombiana, al rechazar este tratado, para con el Istmo de Panamá, es mentir abiertamente en favor de los intereses norteamericanos²⁷. Lo que sucedió entonces, como lo que sucede hoy todavía, es que muchos perdieron su dignidad y sentido del decoro nacional, para echarse en brazos de los intereses imperialistas, avalando la sujeción del Istmo por Estados Unidos, y un tratado todavía peor, el Hay - Bunau Varilla.

¿Cómo puede llamarse “independencia” a lo sucedido el 3 de Noviembre de 1903? ¿Cómo puede tildarse de “benefactor” al que vino a robarte? Una cosa es que te roben, y no puedas evitarlo. Otra es que te alegres por ello, colmes de besos al ratero y luego lo llames “libertador”!

6. Estados Unidos conspira para apoderarse de Panamá:

²⁶ McCullough, D. **El cruce entre dos mares**. Op.cit., pág. 366.

²⁷ Catalino Arrocha Graell, Op. Cit., tiene la osadía de afirmar, hablando de los senadores colombianos: “No supieron estimar los grandes intereses que determinaban este pacto; **ni siquiera tuvieron sentido de humanidad para con los panameños**, para quienes,..., ese tratado era cuestión de vida o muerte”. Pág. 214.

Cuando el Senado colombiano cerró sus sesiones rechazando el Tratado no imaginaba que Estados Unidos estaba a punto de cumplir una de sus amenazas. Por el contrario, tanto los senadores como el propio gobierno pensaban que sólo habían ganado tiempo para reanudar la negociación en favor de un mejor pacto.

El presidente Marroquín no tomó muy en serio los crecientes anuncios de una conspiración separatista o intervención militar norteamericana en Panamá. Por eso no tomó mayores providencias. El espíritu reinante queda retratado en la resolución final del Senado:

“Para el 31 de octubre del año próximo (1904), esto es, una vez que el futuro Congreso se haya reunido en sesiones ordinarias, la prolongación habrá expirado y con ella el privilegio (se refiere al contrato con la Compañía Nueva del Canal). En tal caso la República volverá a entrar en posesión y propiedad del canal mismo y de sus dependencias sin necesidad de una decisión judicial previa y sin indemnización alguna, en virtud de los contratos de 1878 y de 1900. Para esta fecha, la República, libre de cualquier obstáculo, podrá concluir un contrato y se hallará en una posición más precisa desde el doble punto de vista jurídico y material. Las autorizaciones que entonces serán dadas por el próximo Congreso tendrán que ser diferentes de las que podrían ser dadas por el Congreso actual”²⁸.

La increíble incapacidad de ciertos historiadores panameños por situar estos hechos en su contexto correcto se expresa por los alusinantes comentarios que siguen a la cita, de Catalino Arrocha Graell: “Palabras de fuego que no debieron ser escritas nunca por los representantes de una nación: ellas afectan la honradez de un pueblo y le acusan de una sórdida codicia, que seguramente jamás inspiró los actos de Colombia!”

Don Catalino acusa de “codicia” al Senado colombiano. ¿Habría leído el texto del tratado? ¿No le parece más codicia la ambición imperialista norteamericana? ¿No eran codiciosos los llamados próceres que vendieron el Istmo por unas monedas? Esa es la lógica absurda de la leyenda dorada, o la falta de lógica, como diría Belisario Porras, de los “canalistas a toda costa”.

Si de algo hay que acusar a la resolución del Senado colombiano, así como a la actuación del gobierno de Marroquín, es el candor de quienes son incapaces de percibir la trama que se estaba montando en esos momentos. Trama de la que había claros indicios y múltiples advertencias, además de precedentes históricos. Inocentemente creyeron que

²⁸ Ibidem, pág. 213.

Estados Unidos se resignaría a esperar un año sabiendo que tendría que hacer mayores concesiones.

Vistos en perspectiva los sucesos, el rechazo del tratado debió ser acompañado por el envío urgente y masivo de tropas de confianza para asegurar el Istmo. Marroquín envió al general Tobar con 500 soldados, pero al no percibir un peligro inminente, estos no llegaron a Colón sino hasta la mañana del 3 de Noviembre, cuando los hechos estaban a punto de consumarse. Y cuando llegaron fueron completamente sorprendidos, pues ni siquiera imaginaron lo que pasaba hasta que los oficiales fueron arrestados.

El gobierno de Marroquín estaba tan desubicado de la situación real que, en lugar de prepararse para una agresión norteamericana, el canciller Rico envió el siguiente cable a su embajador en Washington Tomás Herrán, **el 2 de Noviembre de 1903**: “Clausurado Congreso no legisló respecto canal; reitere Secretario de Estado declaración calograma ocho Septiembre, avísele conservarse orden Istmo y seguridad tránsito”²⁹.

José Agustín Arango, en sus “**Datos para la Historia**” (una de las fuentes documentales de la leyenda dorada), no data específicamente el **origen del “movimiento separatista”, del cual es padre putativo, pero de su relato se infiere que es hacia junio de 1903**. “Era yo Senador por el Departamento de Panamá al Congreso Nacional de 1903, al cual rehusé asistir porque tenía completa convicción de que el Tratado Herrán – Hay, para la apertura del Canal, sería rechazado y entonces no veía sino un medio –nuestra separación de Colombia- para salvar al Istmo de la ruina a que se le conducía”³⁰.

“Mi resolución fue inquebrantable en este sentido, y con tal fin, después de madura meditación, con el concurso y aprobación de mis hijos y yernos, a quienes convoqué al efecto, solicité una entrevista del Capitán J. R. Beers, entonces agente de Fletes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá”, de la que él (Arango) era abogado.

“... le expresé que el motivo de nuestra entrevista era manifestarle la practicabilidad de llevar a cabo **la separación del Istmo, quedando así Panamá en aptitud de celebrar con el Gobierno Americano un tratado análogo al rechazado por el Congreso colombiano para la apertura del Canal**; le aseguré que podíamos contar con el apoyo unánime del país y que yo me pondría al frente, junto con otros hombres de prestigio, sin el menor temor al fracaso; pero que

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores. **Libro Azul**. Op. cit. Pág. 369.

³⁰ Arango, José A. “Datos para la historia de la independencia del Istmo proclamada el 3 de Noviembre de 1903”. En **Documentos Históricos sobre la Independencia del Istmo de Panamá**. Publicaciones del Instituto Nacional. Panamá, 1930. Pág. 215.

para asegurar, no el éxito del movimiento que era evidente, sino la estabilidad de nuestra independencia, se hacía preciso que un hombre de las condiciones de él que contaba con buenas conexiones en su patria, emprendiera viaje a los Estados Unidos para pulsar,..., la opinión allí relativamente al apoyo que pudiéramos esperar después de hecho el movimiento y proclamada la independencia; es decir,..., **pudiera asegurarse de que el Gobierno Americano no prestaría auxilio alguno a Colombia (sic) para reincorporar el Istmo a esa República; y que por contrario, pudiéramos contar con la decidida protección de Estados Unidos...**”.

“**El noble Capitán Beers aceptó la delicada misión y marchó para la Gran República...**”³¹. Quien conozca la actitud imperialista y racista de los norteamericanos, en especial en este período, no puede menos que sonreír ante la candorosa descripción de los hechos dada por Arango. ¿No sería más bien al revés, dada la relación jerárquica de Beers con Arango, que el gringo fuera el de la idea y que el “noble” abogado Arango aceptara el plan norteamericano de la separación?

El historiador David McCullough, en una perspectiva más objetiva, sitúa en Estados Unidos, y específicamente en el jefe de Beers y Arango, William Nelson Cromwell, el origen de la separación. A mediados de junio, luego de la carta amenazante del 9 de junio al gobierno de Colombia, que hemos citado, en el sentido de que Estados Unidos no aceptaría ni modificaciones, ni retardos en la aprobación del Tratado, de lo contrario habrían consecuencias que lamentar; Cromwell asistió a una larga reunión en la Casa Blanca, y ordenó al **periodista Roger Farham** la publicación del siguiente artículo aparecido el **13 ó 14 de junio**, según McCullough en el *World*, según Miles P. Duval en el *New York Herald* (más probable este último porque el *World* era de Pulitzer, enemigo acérrimo del presidente Roosevelt):

“El presidente Roosevelt está determinado a obtener la ruta del canal de Panamá. No tiene intenciones de iniciar negociaciones para la ruta de Nicaragua.

“Se sabe que la opinión del Presidente, dado que los Estados Unidos han gastado millones de dólares en averiguar qué ruta es la más factible, dado que tres ministros de Colombia han declarado que su Gobierno está deseoso de otorgar cualquier concesión para la construcción del canal y que ya se han firmado dos tratados que conceden derechos de vía a través del Istmo de Panamá, es que sería injusto para los Estados Unidos el que no se obtuviera la mejor ruta.

“Informes recibidos aquí diariamente indican que hay una gran oposición en Bogotá al tratado del canal. Su anulación parece probable por dos razones:

³¹ Ibidem, págs. 215-216.

“1. La codicia del Gobierno colombiano (las misma palabras de Catalino Arrocha G., qué casualidad!), que insiste en un pago muchísimo mayor por la propiedad y la concesión.

“2. El hecho de que algunas facciones se han vuelto locas a propósito del alegado abandono de la soberanía de las tierras necesarias para la construcción del canal.

“También se han recibido en esta ciudad informes relativos a que el Estado de Panamá, que abarca toda la zona del canal propuesto, se encuentra listo para separarse de Colombia y establecer un tratado sobre el canal con los Estados Unidos.

“El Estado de Panamá se separará, si el Congreso colombiano se niega a ratificar el tratado del canal (ojo). Se organizará una forma republicana de gobierno. Se dice que este proyecto es de fácil ejecución, dado que no más de 100 soldados colombianos son los que se encuentran destacados en el Estado de Panamá.

“Los ciudadanos de Panamá se proponen, después de la secesión, establecer con los Estados Unidos, mediante el cual se otorga a este gobierno el equivalente de una soberanía absoluta sobre la zona del canal. La ciudad de Panamá será la única que quede exceptuada dentro de esta zona, y los Estados Unidos tendrá el control sanitario y policiaco allí. La jurisdicción de este Gobierno sobre la zona será considerada como suprema. No habrá aumento en el precio o en la renta anual.

“A cambio, el Presidente de los Estados Unidos reconocería inmediatamente al nuevo Gobierno, una vez establecido, y designaría un ministro para negociar y firmar el tratado del canal. Esto puede hacerse con expedición, puesto que ya se han proporcionado todos los datos.

“Se dice que el presidente Roosevelt está completamente a favor de este proyecto, si se rechazara el tratado...

“Se sabe que el Gabinete apoya la idea presidencial de reconocer a la República de Panamá, si esto fuera necesario para asegurar el territorio del canal. El Presidente ha estado consultando tanto personalmente como por teléfono con los principales senadores, y ha recibido un estímulo unánime...

“Se piensa esperar un tiempo razonable la determinación del Congreso colombiano, que se reunirá el 20 de junio, y luego, si no se hace nada más, hacer operativo el proyecto enunciado anteriormente”³².

³² McCullough, D. Op. Cit. Págs. 366 –367.

Este artículo echa por tierra la versión de Arango sobre el origen de la idea separatista. ¿Cómo es posible que si el “noble Capitán Beers” recién viajó a Nueva York, siguiendo “órdenes” de Don José Agustín, a mediados de julio³³, ya el 13 de junio (un mes antes!) un periodista norteamericano conocía toda la trama, ya Roosevelt estaba de acuerdo, había consultado a sus ministros e incluso a algunos senadores?

Lo más importante a destacar es que la jugada de la separación estaba condicionada al rechazo del tratado por el Congreso colombiano. Hasta aquí era una amenaza, que pronto se haría realidad punto por punto. ¿Acaso el periodista Farnham era pitoniso?

Se acerca más a la verdad McCullough que Arango, cuando páginas más adelante reflexiona: “No se puede probar si fue por órdenes de Cromwell o si de hecho fue llamado a Nueva York, como declaró más tarde (Beers). **Pero, por lo menos, seis hombres testificaron que Cromwell envió por Beers, y no es probable que Beers o cualquier otro empleado del ferrocarril abandonara su trabajo para suscitar una revolución, a menos que hubiera sido enviado por un superior, y ya se sabe que como apoderado en Nueva York de la compañía, Cromwell manejaba el ferrocarril. Beers, un antiguo capitán de buque, “astuto y calculador”, gozaba de la confianza de Cromwell...**”³⁴.

Sea como fuere, lo cierto es **que el origen cronológico de un movimiento separatista está asociado al momento en que es evidente que el Congreso colombiano rechazará el Tratado Herrán – Hay, es decir, junio de 1903. Y el origen material del movimiento separatista está entorno a la Compañía del Ferrocarril, sus jefes y subalternos, tanto panameños como norteamericanos. Antes de esa fecha, y fuera de ese reducido círculo no existe, pese a todos los inventos de la “historia dorada”, un movimiento separatista panameño que emane de las raíces populares.**

Que el movimiento separatista estaba condicionado por el rechazo del Tratado Herrán – Hay, también es corroborado por Manuel Amador Guerrero en el único fragmento de sus **Memorias** que hemos podido conocer, cuando refiriéndose a su primera entrevista en Nueva York con Cromwell, dice:

“Esta primera entrevista fué de lo más cordial y el señor Cromwell me hizo mil ofrecimientos en el sentido de ayudarnos; **pero no se puede hacer nada, me dijo, sino cuando**

³³ Díaz E., Ovidio. Op. Cit. Pág. 51.

³⁴ McCullough. Op. Cit., pág. 375.

el tratado Herrán – Hay haya sido absolutamente negado porque creemos que al fin será aprobado a pesar de la gran oposición de las Cámaras”³⁵.

Como puede apreciar cualquiera que observe los hechos objetivamente, a inicios de 1903, no había en Panamá ningún movimiento por la “emancipación nacional”. **Lo que hubo fue un sector económicamente supeditado a la Compañía del Ferrocarril, empresa en la que era máximo representante William Nelson Cromwell, que al mismo tiempo encabezaba un sector empresarial norteamericano que se había adueñado de la mayoría de las acciones de la Compañía Nueva del Canal, y pretendía hacer su negociado vendiéndolas al gobierno norteamericano por 40 millones de dólares.**

José A. Arango y Manuel A. Guerrero, cabezas visibles de la conspiración “separatista” en Panamá eran empleados y socios de Cromwell a través de la Compañía del Ferrocarril. Esta es la verdad histórica que cuesta mucho admitir en Panamá, y que la “leyenda dorada” ha procurado ocultar.

Todos los historiadores consignan la realización de una reunión secreta entre 25 agentes norteamericanos y la élite panameña, en la cual se coordinó el movimiento separatista. Esta reunión se realizó el 28 de julio (según Ovidio Díaz) en la finca de Las Sabanas, de los hermanos Ramón y Pedro Arias Feraud. Ella desmiente la supuesta espontaneidad con que la leyenda dorada pretende revestir la “separación”. Miles P. Duval aporta los nombres de los principales invitados presentes en la conspiración:

“Entre los huéspedes estaban: Hezekiah A. Grudger, Cónsul General de los Estados Unidos en Panamá; H. G. Prescott, asistente del superintendente de la Compañía del Ferrocarril de Panamá; Austin C. Harper, ingeniero civil; C.C. Arosemena; J. A. Arango; General Rubén Varón, Ejército colombiano; Mayor W.M. Black, Cuerpo de Ingenieros, USA; Teniente Mark Brooke, Cuerpo de Ingenieros, USA. Discutieron los planes para una revolución; Mr. Gudger fue uno de los principales oradores”³⁶.

Por supuesto que, para conveniencia del gobierno norteamericano, era preciso guardar las apariencias, presentando el movimiento como espontáneamente panameño, al cual el “coloso del norte” simplemente prestó un apoyo tangencial.

Por ello, Teodoro Roosevelt combina su abierto apego a la doctrina del “Destino Manifiesto” (el mismo año había lanzado frases como: “No tenemos alternativa en lo que se

³⁵ Amador G., M. “Memorias sobre la Emancipación de Panamá que comenzó a escribir de su puño y letra el doctor Guerrero”. Suplemento *Épocas*, No. 2, año 18, *La Prensa*. Panamá, febrero de 2003.

³⁶ Duval, M. Op. Cit. Págs. 327-328.

refiere a si jugaremos o no un gran papel en el mundo... Esto ha sido determinado para nosotros por el destino...”), con un deseo de aparecer como benefactores de Panamá (“Se informa que hemos hecho una revolución, pero no es así... es una tontería ociosa hablar de que hayamos participado en una conspiración”).

Admitir la conspiración para apoderarse de Panamá restaría ante el mundo la supuesta legitimidad con que se pretendió presentar el Tratado Hay - Bunau Varilla. Ante una revista religiosa, citada por McCullough, Roosevelt se atreve a hablar de la “opresión habitual” que sufrían los panameños por parte de Colombia, argumento retomado por la leyenda rosa. “El pueblo del Istmo se levantó literalmente como un solo hombre”; ese hombre era Roosevelt mismo, dicen que le respondió el senador Edward Carmack.

“Cumplimos nuestro deber –dice Teddy-, cumplimos nuestro deber para con el pueblo de Panamá, cumplimos nuestro deber para con nosotros mismos”. “No le causamos daño a nadie”, pero en seguida sale el cobre imperialista: “... a menos que la policía cause daño al bandido al que priva de la oportunidad de cometer un chantaje”. Y agrega, que tratar con Colombia “como hemos tratado con Holanda o Bélgica o Suiza o Dinamarca es completamente absurdo”. Y aquí viene la confesión: **“Si el pueblo de Panamá no se hubiera sublevado, yo hubiera recomendado al Congreso que se apoderara del Istmo por medio de la fuerza...”**.

Pero su enorme ego imperialista no podía morir sin confesar ante el mundo, en una conferencia realizada el 23 de marzo de 1911 en la Universidad de California: **“Afortunadamente, la crisis se presentó en un período en el que yo pude actuar sin impedimentos. En consecuencia, tomé el Istmo, inicié el canal y luego dejé que el Congreso debatiera no al canal, sino a mi (Risas y aplausos).”**³⁷

Y por supuesto que lo tomó. **La leyenda dorada de la historia panameña suele omitir que lo verdaderamente decisivo del 3 de Noviembre fue el arribo de una poderosa flotilla de guerra norteamericana que aseguró nuestra “independencia”: el *Dixie*, el *Atlanta*, el *Maine*, el *Mayflower* y el *Praire* a Colón; y el *Boston*, el *Marblehead*, el *Concord*, y el *Wyoming* a la ciudad de Panamá (McCullough).**

7. ¿Un movimiento nacionalista o intervencionista?

³⁷ Todas las citas de los últimos tres párrafos corresponden al libro de McCullough, págs. 413 –417.

Para justificar de alguna manera la intervención norteamericana de Noviembre de 1903, que desgajó al Istmo de la República de Colombia, la historia oficial panameña ha tratado de deformar los hechos, mezclando en ellos las contradicciones políticas existentes entre este departamento y el gobierno bogotano, especialmente después de 1885, cuando el régimen de La Regeneración de Rafael Núñez liquidó el régimen federal, que décadas de gobiernos liberales habían implantado en toda Colombia, y no sólo en Panamá.

La historia “dorada” ha deformado la tradicional reivindicación federalista del liberalismo popular, en especial del panameño, para presentarla como un movimiento separatista. Se ha hecho una lectura parcializada e interesada de la obra de Justo Arosemena (ver artículo del anexo). Se ha querido presentar el potente movimiento liberal encabezado por Belisario Porras y Victoriano, durante la Guerra de los Mil Días, como separatista. Cuando en realidad, es de la élite oligárquica y conservadora de la ciudad de Panamá de donde parte el movimiento secesionista en asocio con intereses norteamericanos.

Al respecto un mito usual transforma la perspectiva federalista de los liberales en separatismo: **“Los liberales no estaban peleando por la independencia de Panamá. Sin embargo, la estaban haciendo (sic). Si tomaban Panamá y Colón, únicos sitios del Istmo que en ese momento quedaban bajo control de los conservadores, habrían logrado consolidar, con el apoyo de la población istmeña, un Panamá liberal que se habría contrapuesto al resto de Colombia bajo dominio conservador. De hecho, era la independencia” (sic)**³⁸.

No necesariamente. También habría podido ser un pivote para apoyar al movimiento liberal en el resto de Colombia. Pero la historia oficial panameña, en su afán de justificar la “separación”, inventa un supuesto objetivo separatista que los liberales no se habían propuesto en ninguna parte. Si así fuera, carecerían de sentido las últimas palabras del cholo Victoriano Lorenzo ante el paredón de fusilamiento cuando, perdonando a sus verdugos, **“recomienda la unión de todos los colombianos”**³⁹.

A esta conspiración se sumarían como comparsas, y ante los hechos consumados, algunos dirigentes liberales moderados, firmantes de la “Paz del Wisconsin”, como Eusebio A. Morales, el cual tuvo que vivir bajo el estigma de haber detenido y entregado a Victoriano Lorenzo a las autoridades conservadoras que le fusilaron.

³⁸ Rangel, Op. Cit.

³⁹ Conte-Porras, J. “Las últimas crónicas sobre Victoriano Lorenzo. Testimonio del padre Bernardino Garca publicado en la edición de La Estrella de Panamá del 21 de mayo de 1903”. Suplemento **Mosaico, La Prensa**. Panamá. Domingo 22 de septiembre de 2002.

La historia oficial también ha trastocado las numerosas crisis políticas panameñas y colombianas a lo largo del siglo XIX, y las diversas proclamas (actas), como si todos ellas se trataran de un sostenido y reiterado intento secesionista. Pero cuando se analizan con cuidado los hechos, como hemos realizado en el libro Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá⁴⁰, se aprecia que muchos de esos movimientos, más que separtistas, expresaban conflictos sociales, políticos y económicos. Y, cuando el móvil fue separatista, éste provenía de las élites comerciales istmeñas, pero siempre fracasaron porque, entre otras cosas, no contaron con respaldo popular. El pueblo panameño, el arrabal, se ubicó siempre en el lado opuesto al transitismo a ultranza, y contra la desintegración de Colombia.

También hay quien ha querido presentar a Belisario Porras arrepintiéndose rápidamente (abril de 1904) de su inicial oposición a la “separación”. Pero la usual parcialidad de la interpretación panameña obnubila de tal modo que leen a Porras al revés lo que literalmente dice.

Partamos por el contexto. Porras está en su exilio centroamericano, a donde fue a parar luego de la Guerra de los Mil Días. La separación es un hecho, y la presencia militar norteamericana hace evidente que la unidad con Colombia será imposible. Por supuesto, Porras no quiere pasar el resto de sus días en el exilio y, a instancias de su amigo y copartidario Carlos A. Mendoza, escribe una carta a las nuevas autoridades, en busca de una garantía para su retorno.

¿Qué es lo primero que dice en esa carta a Mendoza, fechada el 24 de abril? **“No hago acto de atrición o arrepentimiento ni de rebeldía tampoco...”**. Como hombre de principios, lo primero que Porras señala es que no se arrepiente de nada, ni se lo pidan, aunque no se va a mantener rebelde pues, obviamente, quiere volver a Panamá.

“Obediente del amor al terruño, que ha vencido al fin, sacrificio convicciones, domino dolores...”. Es decir, su amor por la tierra que le vio nacer lo obliga a sacrificar convicciones y dominar dolores, y éstas no pueden ser otras que su condena a la conspiración e intervención norteamericana. Si sacrifica sus convicciones, no quiere decir que renuncie en su fuero interior a ellas, sino que no combatirá públicamente por lo que cree.

“...y me inclino ante la obra de gloria o infortunio que han realizado los istmeños, mis hermanos...”. Aún teniendo que aceptar los hechos consumados de la separación, para que se le permita retornar, deja abierto el balance de los hechos “gloria o infortunio”.

⁴⁰ Beluche, Olmedo. *Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá*. Editorial Portobelo. Pequeño Formato, No. 115. Panamá, 1999.

“No puedo renegar de mi tierra, ni puedo apostatar de los míos y al formar filas con ustedes, **SOMETIÉNDOME DEFINITIVAMENTE ANTE LO IRREMEDIABLE**, voy a compartir con todos no sólo **LOS PELIGROS QUE VISLUMBRO** sino también –y a justo título- **las preesas inalienables de todo ciudadano libre: obligaciones y derechos...**”. Cuando califica de “irremediable” la separación es porque la conceptúa negativa, lo que queda ratificado cuando advierte los peligros que vislumbra. Peligros que la historia panameña confirmó. Y todo esto lo hace con la condición de ser aceptado como un ciudadano con plenos derechos.

De estas diáfanas palabras, los prejuiciados analistas panameños extraen una conclusión absurda y contraria al texto: “Es decir, menos de seis meses después de nuestra independencia, el Dr. Porras confirma la autoría istmeña del movimiento secesionista y, por ende, se integra a la nueva República”⁴¹.

La perspectiva más objetiva que hemos encontrado sobre el particularismo panameño, frente al centralismo bogotano, y su relación con los hechos del 3 de Noviembre, la encontramos en la obra del historiador **Eduardo Lemaitre**, en su capítulo titulado “Amador Guerrero: El tinglado de la farsa”⁴².

Lemaitre parte por señalar que “**siempre hubo en Panamá, ..., ideas separatistas, que reaparecían cíclicamente**”. Apoyándose en citas de Justo Arosemena se describe el aislamiento geográfico de la región con respecto al resto de Colombia, cómo afectó la liquidación del federalismo por parte de Núñez, y el abandono económico en que estaba sumido el departamento, pese a producir grandes ingresos al estado colombiano a través de la anualidad pagada por el ferrocarril.

Y cita parte del Manifiesto de Independencia, redactado por Esusebio A. Morales, cuando dice que el gobierno colombiano no había hecho en Panamá “ni un camino, ni un puente, ni una calzada, ni una escuela”. Pero en seguida, Lemaitre agrega: “**tampoco las había construido en parte alguna de la República, porque todo el dinero era poco para mantener el orden público siempre amenazado. Pero los panameños creían ser únicas víctimas de aquel desgreño administrativo y no faltaban políticos de ambos partidos que por resentimientos personales u otras razones, se dieran la mano para explotar aquel estado de cosas y despertar sentimientos separatistas que se hallaban dormidos**”⁴³.

⁴¹ Linares F., Julio E. “Ratificando la independencia”. **La Prensa**, miércoles 27 de noviembre de 2002.

⁴² Lemaitre, E. Op. Cit., págs. 492 – 501.

⁴³ Ibidem, pág. 493.

Comenta –Lemaitre- el incidente, tantas veces citado en Panamá como supuesto prelude de la separación, en que los periódicos *El Sumapaz* y *El Conservador*, en 1899, habían tenido el atrevimiento de proponer la venta del Istmo a Estados Unidos o cualquier otra potencia para pagar los gastos del Estado. Ofensa que fue respondida en nombre de los panameños por Francisco Ardila en un memorable artículo citado por Catalino Arrocha Graell y por el propio Lemaitre, y que recibiera el respaldo popular en Panamá, en una manifestación en que el poeta León A. Soto pronunció un vibrante discurso que le costó la cárcel y luego la vida.

Pero, como bien señala Lemaitre, en Panamá, durante los meses previos a la separación, no se respiraba ningún ambiente separatista: “... **cuando se leen las colecciones de los periódicos panameños de aquel tiempo**, es curioso observar cómo, lejos de estar completamente relajado el sentimiento de integridad nacional como pudiera suponerse, existía, por lo menos en la casta política y entre lo que pudiera llamarse gente pensante del Istmo, **un acendrado sentimiento de patriotismo colombiano**”.

Y agrega, matizando lo anterior: “**Seguramente la gran burguesía, las gentes de negocios, los empleados de las Compañías extranjeras y la judería internacional que pululaba en Panamá, pensarán de modo distinto; pero si nos atenemos a lo que puede leerse en la prensa, la separación de Panamá no habría tenido efecto; pues a excepción de “La Estrella”, órgano franco y decidido de las tendencias y de los intereses norteamericanos, todos los demás revelan haberse mantenido dentro de una tónica de altiva dignidad, favorable a la integridad colombiana y opuesta radicalmente a la aprobación del Tratado Herrán – Hay**”⁴⁴.

8. ¿Próceres o conspiradores?

En Panamá la conspiración separatista tuvo una matriz física ubicada en las oficinas de la Compañía del Ferrocarril, que se encontraban en el gran edificio de la terminal, donde hoy está el Museo Antropológico junto, a la Plaza 5 de Mayo. Los conspiradores panameños tienen una relación directa con dicha empresa norteamericana, cuyos hilos dirigía William N. Cromwell desde Nueva York.

Contrariamente a lo que suele decirse en la historia oficial panameña, **la matriz política del movimiento separatista de 1903, proviene del Partido Conservador, no del liberalismo**. Una nota del embajador norteamericano en Bogotá, citada por Duval, informa que los mayores

opositores al Tratado Herrán – Hay provenían de las filas liberales. Esto es literalmente así, tanto en Colombia como en Panamá. El proyecto separatista jamás estuvo en el programa liberal durante la Guerra de los Mil Días, como insinúan a algunos. Los liberales que finalmente colaboran con la separación ocupan un lugar secundario y de última hora.

De acuerdo a todas las versiones, **José A. Arango**, abogado de la Compañía del Ferrocarril, junto con el Capitán Beers, son los gestores de la idea o los agentes encargados de ejecutar una idea planificada desde Estados Unidos. Como el mismo ha dicho en sus “**Datos para la Historia**”, los primeros a quienes consultó, fueron sus influyentes hijos (**Ricardo Manuel, Belisario y José Agustín**) y yernos (**Lewis, Raúl Orillac y Ernesto Lefevre**). Como él mismo señala, para no abrumar a la **Junta Separatista** con miembros de una sola familia, acordaron conformarla, al principio con: **Carlos C. Arosemena, Manuel Amador G. y J. A. Arango**.

El otro gran actor es **Manuel Amador Guerrero**, médico de la Compañía del Ferrocarril, político conservador, **nacido en las cercanías de Cartagena**, y casado con una enérgica y bella joven panameña, **María Ossa de Amador**, cuyo hermano, **Francisco de la Ossa**, era alcalde de la ciudad de Panamá.

José Gabriel Duque, cubano de nacimiento y de nacionalidad norteamericana, dueño de la editora *Star & Herald*, que publicaba el periódico *La Estrella*, es otro protagonista indiscutible. No sólo porque desde su diario dirigió una intensa campaña en favor del Tratado Herrán – Hay, sino porque tenía en Washington relaciones directas con el Secretario de Estado John Hay, y viajaría, casual o planificadamente, en el mismo buque que Amador cuando el movimiento estaba en su momento crucial.

También están los empresarios y terratenientes conservadores **Ricardo Arias y Tomás Arias**, quienes eran hermanos, y fueron fundadores de una dinastía de presidentes de la República, que hasta hoy perdura. Además de una pléyade de comerciantes y gerentes de empresas muchas de las cuales relacionadas con Estados Unidos, como: **Nicanor de Obarrio, Federico Boyd y Manuel E. Batista**.

Por otro lado están los jefes de la tropa, los generales **Esteban Huertas y Varón**, ambos de origen colombiano, y ambos claramente sobornados para apoyar el movimiento. Según reconoce en su autobiografía Huertas, se le ofrecieron 25,000 dólares, que él dice haber rechazado. Pero luego de la separación, según Lemaitre, recibió hasta 50,000 dólares para

⁴⁴ Ibid., págs. 494 - 495.

enviarlo a “estudiar tácticas militares” en Europa, lo que le permitió adquirir una bonita finca en la que pasó sus últimos años, después de una vida como pobre soldado de cuartel.

Arango menciona a **Pastor Jiménez** y **Carlos Zachrisson** como “íntimos amigos del General Esteban Huertas”, que por intermedio de Amador, “prestaron muy oportunos y valiosos servicios”, mediando para convencer a Huertas, agreguemos nosotros.

Por los liberales, cabe destacar las personalidades de: **Pablo Arosemena**, abogado, al cual el sociólogo A. I. Quintero lo relaciona comercialmente con **J. G. Duque**⁴⁵. **Eusebio A. Morales**, nacido en Sincelejo, redactor del Manifiesto de la Independencia, ya se ha dicho que pertenecía a los liberales más moderados, garantes del Pacto del Wisconsin, y que J. A. Arango relaciona estrechamente con **Federico Boyd**. **Carlos A. Mendoza**, abogado también, aparece entre los primeros liberales sumados al movimiento por el mismo Arango. Los hermanos **Pedro y Domingo Díaz**, líderes del arrabal, eran parte del sector de Mendoza. Es importante tener en cuenta que el histórico líder del liberalismo popular, **Buenaventura Correoso**, no aparece desempeñando ningún papel en los acontecimientos.

Pero todos ellos, los liberales, aparecen en el primer plano de los acontecimientos cuando la conspiración estaba avanzada, y no son informados del plan hasta casi el final. La labor de los liberales consistió en concitar el apoyo del arrabal.

Mencionemos al banquero judío **Joshua Lindo**, residente en Nueva York al momento de la conspiración, pero con fuertes intereses en Panamá, y una relación estrecha tanto con Cromwell como con Bunau Varilla (recuérdese que, en Francia, Varilla jugó un destacado papel en la lucha contra el antisemitismo del famoso “Caso Dreyfus”). De las arcas de Lindo provino, en calidad de préstamos parte del **dinero usado durante el movimiento separatista para sobornar a las tropas, y a algunos más.**

Tal y como había anunciado el artículo publicado en junio de Farham, **el movimiento separatista se desencadena a partir de mediados de agosto, cuando el Congreso colombiano enterró el Tratado.** El Capitán Beers viajó a Nueva York a mediados de julio para entrevistarse con Cromwell, y decidir el curso de la acción. Ovidio Díaz⁴⁶, en el capítulo 4 de su libro, titulado “Panamian Cohorts”, resume los hechos concretamente.

Beers arriba a Panamá, aproximadamente el 4 de agosto, pero no olvidemos que el 28 de julio se había realizado en la finca de los Arias, la famosa reunión de los conspiradores

⁴⁵ Quintero, A. I. “Los dueños de Panamá en los primeros años de la república”. En: **Revista Panameña de Ciencias Sociales**, Edición No. 1. Panamá, febrero de 2003. Pág. 50.

⁴⁶ Díaz, Ovidio. Op. Cit., págs. 49 – 63.

panameños con el cónsul norteamericano y un grupo de oficiales gringos. Beers trajo la confirmación del apoyo norteamericano al movimiento secesionista. Arango le organizó una cena de bienvenida a la que asistieron media docena de personas, y el norteamericano Herbert Prescott, asistente del superintendente de la Compañía del Ferrocarril.

Allí se decidió el viaje de dos de los conspiradores a Estados Unidos para ultimar los detalles. Sin embargo, al final viajaría solo Manuel Amador Guerrero, ya que la estadía de su hijo en Estados Unidos permitía cubrir el viaje con una excusa personal, evitando que se filtrara antes de tiempo el plan separatista.

9. Amador y Bunau Varilla:

El 26 de agosto se embarcó Amador y arribó a Nueva York el 1 de septiembre, viaje en el que coincidió (¿casualidad?) José Gabriel Duque. Ambos intentan contactar inmediatamente al padre de la conspiración, W. N. Cromwell. Amador a través del banquero J. Lindo, y Duque a través del periodista Farham, teniendo más éxito el último. Se dice que Cromwell coqueteó con Duque ofreciéndole la posibilidad de ser él el primer presidente de la república que estaban a punto de crear, la ancianidad de Amador parecía jugar en su contra. Pero esta idea no prosperaría por varias razones: Duque era extranjero, y poseía la nacionalidad norteamericana, además no pertenecía al círculo íntimo de la oligarquía panameña.

Cromwell consiguió para J. G. Duque una entrevista inmediata con el Secretario de Estado Hay, al día siguiente de su llegada, el 2 de septiembre. Sin embargo, luego de esta entrevista, Duque dio un paso contradictorio, pues se reunió con su amigo personal, el embajador colombiano Tomás Herrán, a quien le hizo la infidencia del viaje de Amador Guerrero, sus intenciones de reunirse con Cromwell, y la conspiración separatista que se fraguaba.

Esto tuvo consecuencias negativas para Amador, pues el primer paso que tomó el embajador colombiano fue dirigir una amenazante carta a Cromwell en que le advertía que su participación en una conspiración para separar al Istmo de Colombia afectaría los intereses de las dos empresas transnacionales que él representaba, la Compañía del Ferrocarril y la Compañía Nueva del Canal, pudiendo éstas ser sancionadas con la pérdidas de sus propiedades.

La carta fue una bomba para Cromwell, y **motivó que tomara una actitud distante frente a Amador, negándose a recibirlo** y organizando, semanas después un viaje a Francia

para, a la vez que finiquitaba el negocio que estaban a punto de cerrar, dar la apariencia de no tener ninguna relación con los sucesos en Panamá, si todo el plan fallaba.

La primera providencia que tomó Cromwell fue cablegrafiar urgentemente a Bunau Varilla a París y requerir su presencia en Nueva York, para que jugara el papel que él mismo no podía ya desempeñar. El 10 de septiembre también cablegrafió a sus agentes en Panamá, Beers y Prescott, prohibiéndoles toda relación con el movimiento, entendiéndolos que se trataba de proteger los intereses de la Compañía, pero siguieron adelante con el proyecto.

Por supuesto, el anciano, bonachón e inexperto Amador Guerrero no fue capaz de entender estas circunstancias, y Cromwell no se tomó la molestia de explicárselas. De ahí que cablegrafiera a los conspiradores en Panamá la pesimista expresión: “Disappointed” (decepcionado). Lo cual causó consternación y confusión momentánea entre los “próceres”.

Bunau Varilla llegó a Nueva York lo que tardó el buque en traerlo de Francia, el día 22 de septiembre, para hacerse cargo de la situación que ya no podía manejar directamente Cromwell. Se dice que este último hizo el camino inverso inmediatamente, pero hay pruebas de que todavía el 7 de octubre se encontraba en Estados Unidos coordinando las acciones.

El mismo día de su llegada Bunau Varilla se entrevistó con Lindo y, por su intermedio, al día siguiente, lo hizo con Amador Guerrero. Guiémonos ahora por la versión de los hechos proporcionada por el propio Philippe Bunau Varilla en su libro **Panamá, su creación, su destrucción y su resurrección**⁴⁷, publicado en 1913. Los diálogos entre Amador Guerrero y Bunau Varilla, son tomados de este libro por muchos historiadores.

La versión del francés debe ser tomada con pinzas, pues es evidente el deseo de agrandar su figura ante la historia, presentando el surgimiento de la república panameña como una obra de su ingenio, al tiempo que no escatima esfuerzos por desacreditar el papel de Cromwell, minimizar las decisiones del gobierno norteamericano, que no dependían para nada de él, así como pintar como un idiota obediente a Amador Guerrero. Pero debajo de toda la egolatría del francés aparecen hechos ciertos o incuestionables, que son los que interesan.

Según Bunau Varilla, Amador Guerrero le hizo un recuento detallado de la situación en Panamá y la marcha de la conspiración. A la vez que se quejó del trato dispensado por Cromwell

⁴⁷ Parece increíble, pero es casi imposible conseguir algún ejemplar del libro de Bunau Varilla. Seguramente esto se debe a lo duro de tragar para la oligarquía panameña porque, dejando de lado el ego de tamaño francés del que hace gala Bunau Varilla, las figuras de los “próceres” salen mal paradas. Esta versión del libro la conocemos a través de un trabajo titulado **Historia Auténtica de la escandalosa negociación del Tratado del Canal de Panamá**, editada y reseñada por J. Rivera Reyes en 1930. Las citas que siguen provienen de las págs. 2 – 28.

que lo hacía dudar del futuro de la conspiración. En el punto culminante de la conversación, Bunau pregunta cuáles son las esperanzas de éxito del movimiento. A lo que Amador responde:

-“Después de la revolución que ha mantenido al país en suspenso por más de 3 años, la paz ha vuelto. En Panamá solamente hay una débil guarnición colombiana. Aún más: esos hombres han dejado de considerarse extranjeros entre nosotros: nuestras emociones y aspiraciones son tuyas. Su General, Huertas, un soldado gallardo a quien sus tropas obedecen fielmente, se sorprende de la manera como Colombia se conduce respecto a Panamá. Una revolución no tendría hoy obstáculos; pero los colombianos dominan el mar; la tripulación de sus barcos le es fiel; debemos por consiguiente ante todo adquirir una marina que impida a Colombia aniquilar con sus tropas a la Provincia de Panamá. Además, nosotros necesitamos armas. Ha sido para obtener esos buques y esas armas que yo he venido. A nuestro primer enviado, el Capitán Beers, se le dieron seguridades en ese sentido y la misma promesa se me hizo cuando yo llegué: que los Estados Unidos nos darían todo el dinero que necesitaríamos para comprar armas, vapores y pagar las tropas”.

-“Qué cantidad de dinero considera usted necesaria? –le interrumpí.

-“**Nosotros necesitamos \$6,000,000.00** –replicó Amador.

-“Mi querido Doctor –dije- Ud. Me ha expuesto la situación y ha venido a pedir consejo. Yo le respondo: Déjeme pensar el asunto...”. Le prometió que haría gestiones, y le propuso usar el nombre clave de “Smith” y de “Jones” para él.

Una de las primeras gestiones fue la conversación con el profesor Bassett Moore de la Universidad de Columbia, amigo personal de Roosevelt y su asesor en asuntos internacionales. El diálogo confirma los temores que José Vicente Concha albergaba sobre las implicaciones de la invasión norteamericana a Panamá en 1902, por el cual se pretendía imponer una nueva interpretación del Tratado de 1846, según la cual, en base al “derecho de tránsito” Estados Unidos podía intervenir a su discreción en Panamá.

“-Sí –dijo Bassett Moore- yo pienso que el Tratado de 1846, con la Nueva Granada, le da a los Estados Unidos el derecho de llevar a cabo los trabajos necesarios para el Canal. Su derecho de paso o tránsito permanece ilusorio si Colombia, que es incapaz de hacer el Canal, e impide que sea construído por nosotros. Seguramente esto no es un derecho explícito, pero sí implícito. Naturalmente había que resolver la cuestión de la indemnización, que si no se resuelve amigablemente puede resolverse por recurso de arbitraje”.

Como Bunau no pierde página para autoensalsarse, alega que Moore estaba sorprendido de que esa teoría “secreta” (se hizo pública en el artículo de R. Farham), había sido publicada en Francia y, claro, el autor había sido él mismo. Pero lo importante es que el gobierno de Roosevelt buscaba una rendija en el derecho internacional para justificar “legalmente” la toma de Panamá. Así fuera por lo que Bunau Varilla llamara **“expropiación de soberanía por razones de utilidad internacional”**.

El siguiente paso fue su entrevista con Roosevelt, lograda a través de Mr. Loomis, Subsecretario de Estado. Según su versión, presentó a Roosevelt una idea que sorprendió al presidente: en vez de tomar por la fuerza a Panamá, invocando el Tratado de 1846, era mejor apoyar una “revolución” de los panameños, lo cual, agregamos nosotros, resolvería parcialmente el problema de la “legitimidad”.

Pero es evidente que Bunau Varilla miente respecto a que esta idea fue originalmente suya, porque la presencia de Amador Guerrero en Nueva York obedecía a un plan en ese sentido, que ya se estaba fraguando antes que él apareciera, y su autor, por todo lo visto era Cromwell.

Bajo el subtítulo “Yo le explico mi nuevo proyecto a Amador”, Bunau refiere los pormenores de la segunda entrevista, ocurrida el 15 de octubre (aunque en el texto hay una contradicción en las fechas, porque respecto a la tercera entrevista habla de “hoy 13 de octubre”, lo que sugiere que la segunda fue el 12).

La versión que le cuenta a Amador se basa en el Tratado de 1846, y consiste en declarar la independencia sólo en la “zona de tránsito”, “hasta la distancia de un tiro de cañón”, distancia que según él las tropas norteamericanas podrían proteger acogiéndose al Convenio.

“A pesar de mis esfuerzos para hacerle comprender la verdad, él estaba firmemente persuadido de que el plan que yo le proponía había sido concebido en Washington, en la Casa Blanca, y no en mi propia mente, en mi viaje de regreso a Nueva York”. Nuevamente, el momento cumbre de la discusión gira en torno al dinero:

-“Dice Ud. que con este nuevo plan no se necesita dinero. Sin embargo es absolutamente necesario. En el día de la revolución tendremos que pagar los sueldos atrasados de las tropas.

-“Yo admito esto –repliqué– pero seis millones de dólares no es lo que se necesita para eso. Son 500 hombres; pongamos a 20 dólares por cabeza; 100 dólares si Ud. quiere para cada hombre, eso haría 50,000.00 dólares”.

-“Eso no es suficiente-dijo Amador.

-“Pongamos 100,000 dólares si Ud. quiere”-fue mi respuesta.

“El se vio obligado a aceptar que cien mil dólares resultaban suficientes”.

Luego le explica que gestionará un préstamo en un banco de Nueva York, lo que produce dudas en Amador, y le replica que si hace falta “yo la daré de mi propio dinero”. Pero la discusión retorna al plan:

-“No -dijo Amador friamente-. Nosotros no podemos hacer el movimiento en esa forma. Nosotros todos en Panamá, más o menos, tenemos propiedades en el resto del Departamento. La idea de cortar el Departamento en dos de manera que una parte del Istmo forme una República independiente y la otra permanezca unida a Colombia, es inaceptable y desanimaría a todo el mundo.

-“Pero yo hablo sólo del principio –respondí-. Una vez que la independencia esté asegurada y el Tratado ratificado, Uds. Tendrán 10 millones de dólares con los cuales Uds. Pueden sobre llevar la guerra y conquistar el resto del Departamento.

“No –replicó- eso no puede ser así”.

Con este ambiente finaliza la reunión pero, al día siguiente, muy temprano, según Bunau Varilla, Amador toca a su puerta:

-“Ha podido Ud. dormir?- me dijo como saludo.

-“Muy bien, -respondí- y Ud.?”

-“Ni un segundo –dijo tomando un asiento-. Yo he estado pensando y he venido a descubrir que no soy más que un tonto. Ahora he comprendido; perdóneme, yo le obedeceré.

-“Eso es lo que yo llamo un discurso razonable –le repliqué-. Bien. Como Ud. al fin ha comprendido, no hay más nada que decir. Yo tengo que ir mañana martes a Washington y posiblemente podré completar el círculo de mis informaciones. Prepárese Ud. para partir en el próximo vapor el jueves 20. A mi regreso de Washington yo le daré el programa preciso de acción. Ahora déjeme solo, de manera que pueda prepararlo con toda tranquilidad”.

Al margen de si las palabras humillantes de Amador son reales o inventos del francés, lo cierto es que hubo un acuerdo. La separación de Colombia fue proclama en los municipios de Panamá y Colón, informando a los del interior sólo de los hechos consumados y, como veremos, ésto provocó resistencias en varias regiones del Istmo.

Respecto al dinero: los cien mil fueron los utilizados para pagar los sobornos a la tropa. Según Ovidio Díaz, los primeros cien mil llegaron a manos de Bunau Varilla el 26 de octubre a través del Credit Lyonnais, cuyo presidente, lo era a su vez, de la Compañía

Nueva del Canal. Pero éste sólo remitió a Panamá 75,000 luego de proclamada la separación. Cromwell, por su parte, obtuvo otro crédito igual del Bowling Green Trust Co., el 25 de noviembre, pasándolos al Lindo's Bank, el cual lo depositó a nombre de Isaac Brandon & Bros. en Panamá⁴⁸.

Los 10 millones prometidos correspondían al adelanto propuesto a Colombia en el Tratado Herrán – Hay. La diferencia es que, al parecer, éstos nunca llegaron a Panamá, permaneciendo depositados en un banco neoyorkino como “los millones de la posteridad”. Su destino no está claro y fue fuente de discordia posterior entre los conjurados.

El sociólogo A. I. Quintero, al respecto, cita la obra de Gerstle Mack (**La Tierra Dividida**), el cual afirma que: “Inmediatamente después de la aprobación del Tratado, la Tesorería de los Estados Unidos hizo los arreglos necesarios para pagar a Panamá los \$10,000,000 de dólares convenidos. El 2 de mayo de 1904, los banquero recibieron una letra de cambio por un millón de dólares (\$1,000,000) de los cuales enviaron \$200.000 al Istmo y guardaron el resto en parte para recobrase los pagos adelantados y en parte para cubrir futuros giros. El 4 de mayo, Panamá traspasó el control de la Zona del Canal a los representantes de Estados Unidos, y el **19 de mayo, el Secretario de Hacienda, Leslie M. Shaw, pagó a J.P. Morgan y Compañía los 9,000,000 de dólares restantes. Para asegurar la estabilidad financiera de la nueva República, gran parte de esta suma se invirtió en los Estados Unidos, principalmente en las primeras hipotecas de bienes y raíces en la ciudad de Nueva York**”⁴⁹.

Agreguemos que el administrador de esos fondos fue el mismísimo William N. Cromwell, quien siendo agente de J. P. Morgan, fue nombrado también como Cónsul General de Panamá en Nueva York. Cargo que detentó durante muchos años. Quintero señala que el banco de J. P. Morgan fue agente fiscal de la nueva República en Estados Unidos.

Para la siguiente entrevista con Amador: “Yo había preparado la proclama de independencia, un plan metódico de operaciones militares, así como los arreglos para la defensa del Istmo, que debía efectuarse durante los 3 primeros días; y finalmente un Código cifrado... La Constitución de Cuba, que había sido redactada por hombres de alto talento jurídico, iba a ser el modelo de la Constitución de Panamá; sólo faltaba el modelo de la bandera de la nueva República”.

⁴⁸ Díaz E., O. Op. Cit. Ver págs. 81 y 153.

⁴⁹ Quintero, A. I. Op. Cit., Pág. 51.

Aquí evidentemente hay exageración porque un hombre por más genio que sea no puede realizar tantas cosas en dos días, con un viaje a Washington de por medio, incluyendo una entrevista con el Secretario de Estado. Si todos estos materiales le fueron entregados a Amador fue porque hubo una preparación detallada previa y, si así fue, la hicieron los norteamericanos y no el “superman” francés.

Sin embargo, hay elementos de verdad, pues en gran medida la Constitución panameña siguió el modelo cubano, y su artículo 136 se copió de la Enmienda Platt, como lo admitió el propio Tomás Arias, legalizando el derecho de intervención norteamericano con el objeto de imponer el orden público.

En esta entrevista Bunau aseguró a Amador que las tropas norteamericanas les protegerían 48 horas después de proclamada la independencia. Pero lo más importante de la conversación fue el pedido de Bunau Varilla del cargo de embajador plenipotenciario de Panamá para negociar el tratado, condición sin la cual él no garantizaba nada.

-“El amor propio de los istmeños –dijo- se sentiría herido al escogerse un extranjero para su primera representación en el exterior”.

- “Yo veo eso fácilmente –respondí- pero una ley suprema debe dictar nuestra resolución; esa ley nos ordena unir todos los elementos que puedan asegurar el éxito final. Una gran batalla será librada en Washington. Dejemos la carga de ella al mejor equipado para ganar la victoria”.

-“Pero no podría un panameño ser nombrado, de cuya obediencia doy garantía? –dijo Amador- Ud. le dictará sus actos y sus palabras”.

-“No mi querido Doctor –repliqué- una resolución de tal orden no tiene valor cuando de una palabra, de un sólo acto, de un sólo minuto depende el éxito o el fracaso. La persona que ordena debe tener absoluta libertad de acción. Pero esto es solamente un consejo; si no es la opinión suya o la de sus amigos, sigan Uds. Sus inclinaciones personales. En tal caso Ud. puede contar todavía conmigo, que haré todo lo que esté en mi poder para ayudarlos, pero al mismo tiempo le digo que no acepto ninguna responsabilidad si Ud. no sigue la línea trazada, que tiene la cantidad máxima de posibilidad de éxito favorable”.

“Amador me escuchó con aire deprimido.

-“Bien –dijo- yo trataré de llevar a cabo su programa”.

-“Nada falta –agregué- salvo el modelo de bandera”.

Es evidente que a Amador le costaba aceptar semejante condición. Y también lo es que luego de proclamada la separación los panameños lo primero que hicieron fue enviar una delegación para que el tratado fuera firmado por un nacional, y no de esta manera humillante que proponía Bunau Varilla.

Pero el francés era hábil, y puso como condición, tanto para gestionar el reconocimiento del nuevo gobierno panameño por parte de Estados Unidos, y la protección de su flota, como para enviar el dinero pactado, que en la primera acción de la Junta Provisional de Gobierno le enviara un telegrama nombrándolo embajador plenipotenciario. La Junta Provisional se resistió un poco, pero lo envió con las consecuencias conocidas: el Tratado Hay – Bunau Varilla.

El asunto de la bandera carece de importancia, pues el proyecto que Bunau puso bajo el brazo a Amador fue deshechado en Panamá. Lo interesante de la última conversación de ambos fue que **Amador pedía 15 días para organizar el movimiento.**

-“¡Cómo! –exclamé- ¿quince días? Es más simple decir que Ud. va a abandonar todo inmediatamente. Ud. parte mañana 20, llega el 27 y en 2 días puede actuar”.

Aquí es evidente el deseo del francés de dar la impresión de que hasta la fecha de la separación salió de su cabeza, cuando en realidad estuvo determinada por la llegada de las tropas al mando del general Tobar, hecho del que sólo supo Amador a su regreso a Panamá, e informó mediante un cable a “Jones” recién el 29 de octubre.

Sin embargo, es evidente que era absurdo montar un movimiento separatista, genuinamente “nacional”, en tres días. Efectivamente Amador llegó a Panamá recién el 27 de octubre. Lo cual es otra prueba de que la secesión dependía de un factor externo: la intervención norteamericana. Algunos historiadores sostienen que el gobierno norteamericano eligió la fecha coincidiendo con las elecciones parciales en Estados Unidos, que se realizaron el 4 de Noviembre, porque la prensa estaría distraída en ellas, dando libertad de acción a la Armada Naval de actuar y luego presentar los hechos consumados. Ya había comenzado el movimiento de buques procedentes de San Francisco, Guantánamo y Jamaica hacia Panamá.

10. Los hechos del 3 de Noviembre:

Amador Guerrero llega a Panamá el 27 de octubre. Esa misma noche se organiza una cena en casa de Federico Boyd. Como bien hace notar el análisis de Díaz Espino, “El había ido a

Nueva York para obtener dinero y apoyo militar norteamericano, pero volvía sin nada”⁵⁰. Así que la reunión fue un poco tensa. Al parecer, tuvo que alegar que Bunau Varilla era un agente secreto y que sus promesas se respaldaban en reuniones con Hay y Roosevelt.

Según la versión de Díaz Espino, Arango tuvo que imponerse para que se continuara el plan previsto. Allí se rechazó la bandera propuesta por Bunau Varilla, y se resolvió que María Ossa hiciera otra. J. G. Duque puso a disposición del movimiento los 287 voluntarios del cuerpo de bomberos, y se tomaron otras providencias. **Otra parte del debate giró en torno a la fecha del alzamiento, pues aquí se había sugerido el 28 de Noviembre, para que coincidiera con la fecha de la Independencia de España. Amador tuvo que insistir para forzar su adelanto al 3 ó 4 de Noviembre, según lo acordado con el francés.**

El siguiente paso fue asegurar el soborno de la tropa y su máximo oficial, el general Esteban Huertas, el cual fue muy esquivo hasta el final, pero fue el que decidió la suerte de la conspiración, cuando se detuvo a los oficiales colombianos encabezado por Tobar la tarde del 3 de Noviembre. En sus **Memorias**, Huertas fecha su encuentro con Amador Guerrero el 1 de Noviembre, y lo describe en los siguientes términos:

“Como a las nueve de la mañana del 1 de Noviembre (nos dice hablando siempre en tercera persona) encontrábase el general Huertas en su Cuartel, se presentó allí el señor Pastor Jiménez, manifestándole que iba de parte del Dr. Manuel Amador Guerrero para decirle que deseaba tener una conferencia con él en el Gran Hotel Central, donde en efecto lo esperaba. Huertas acudió y al entrar, encontró al Dr. Amador sentado en el zaguán del hotel, y éste, al verlo, púsose de pie, tembloroso, y poniéndole la mano sobre el hombro, le insinuó que subiera las escaleras. Llegados al primer piso, penetraron a una pieza, e instalados en ella, el Dr. Amador le dijo que tenía que comunicarle una cosa interesante; pero parecía indeciso, pues temblaba y palidecía, produciendo varios sonidos guturales incomprensibles, por cuanto la voz se ahogaba. Por fin, haciendo un esfuerzo, pudo expresarse con claridad y le dijo: **“Dígame General, sin vacilación de ninguna especie, si se tratara de proponerle un crimen, me guardaría usted el secreto?”** Huertas hizo un ademán de asentimiento y Amador continuó: **“se trata de la Independencia del Istmo, todos están de acuerdo, los Arosemena, los Boyd, los Arias, y hasta los extranjeros están dispuestos a ayudarme. Sólo, pues, esperamos su decisión, sin la**

⁵⁰ Ibidem, pág. 83.

cual la independencia es imposible". A la vez, *el Dr. Amador se deshizo en ofertas que se traducían en tesoros...*⁵¹.

Puede especularse que las palabras de Huertas estén cargadas de resentimiento, ya que un año después el gobierno de Amador lo destituiría de su cargo al frente del ejército panameño y disolvería esta institución, obedeciendo a criterios norteamericanos. Pero la lógica indica que el diálogo tuvo que tener ribetes semejantes, lo cual está corroborado por otros testimonios.

Según Huertas, él respondió indignado, pero pidió tiempo para pensarlo. Como bien razona Lemaitre, si Huertas no estuviera ya picado por "las ofertas que se traducían en tesoros", y fuera tan honesto como quiere aparentar en sus **Memorias**, debió arrestar inmediatamente a quien le propuso cometer "un crimen". En lugar de ello, pidió tiempo para pensarlo. Respuesta que repitió el 2 de Noviembre, cuando Carlos Zachrison volvió a hacerle la oferta de parte de Amador.

Amador repetiría su oferta por tercera vez diciendo: **"No vacile general... mire que habrá disfraces y muchas diversiones, y podremos llevar a efecto nuestros deseos..."**. Respondiendo Huertas: **"Tenemos mucho tiempo para pensar todavía..."**. Según el testimonio de un soldado de Huertas, en la mañana del 3 de Noviembre se produjo la última conversación entre Amador y Huertas sobre el tema, en el siguiente tenor: **"Si usted quiere ayudarnos, alcanzaremos la inmortalidad en la historia de la nueva república. Un barco norteamericano ha llegado y otros se encuentran en camino, -añadió Amador-. Usted y su batallón no pueden hacer nada contra la fuerza superior de los cruceros, que tienen sus órdenes. Elija aquí, gloria y riqueza; en Bogotá, miseria e ingratitud"**. Se dice que **Huertas permaneció "imposible" por un momento, luego extendió su mano -Acepto"**⁵².

En sus **Memorias**, Huertas intenta cubrir su decisión, aseverando que no aceptó el soborno, aduciendo que se decidió cuando interpretó los actos del general Tobar, la tarde del 3 de Noviembre, como un intento de arresto y asesinato:

"No sólo se trata de mi defensa personal, sino también de las de ustedes. Hoy los generales en la segunda visita que me hicieron me manifestaron sus deseos de mudarse para la pieza que yo ocupo en el cuartel y creo que se trata de asesinarme. ¿Están ustedes dispuestos a seguirme y a cumplir mis órdenes, a pesar de todos los sacrificios que haya que hacer? Me contestaron: "que sí". Sin embargo, para estar seguro les ordené: El que de ustedes no quiera

⁵¹ Lemaitre, E. Op. Cit. Págs. 522 – 523.

⁵² McCullough, David. Op. Cit. Pág. 401.

acompañarme o no esté de acuerdo, que se ponga de pies. Todos permanecieron sentados dentro del más profundo silencio. Váyanse entonces a almorzar –les dije- porque ya es tarde, pero eso sí, regresen pronto porque pueden presentarse serios acontecimientos. Les pido la mayor reserva y no conversen nada de esto, ni con sus familias”⁵³.

Para tener una idea precisa de los sucesos en Panamá, es recomendable leer **La jornada del día 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes**⁵⁴, del panameño Ismael Ortega. La obra es una apología del acontecimiento, pero la narración minuciosa permite ver algunos detalles que suelen pasarse por alto. **No vamos a reproducir en detalle los acontecimientos, muchos de ellos bien conocidos, sino que nos centraremos en algunos aspectos interesantes que retratan la falta de “unanidad” panameña en la secesión, y el papel decisivo de las tropas norteamericanas, sin el cual la acción de los conspiradores panameños no se habría llevado a cabo.**

Amador escribe a Bunau Varilla, el 29 de octubre, al enterarse de que se aproximaba a Colón un barco con tropas colombianas de refuerzo: **“Fate news bad powerfull tiger urge vapor Colón”**. Este le responde en clave que en dos días llegaría el buque de guerra (**“Pizaldo Panamá: Allright will reach ton and half obscure”**). A Colón llegaron el *Nashville* primero, y el *Dixie* después, para asegurar la separación.

Pese a las seguridades que les enviaba Bunau Varilla, la mañana del 3 de Noviembre, al saberse el arribo del buque *Cartagena*, al mando de los generales Juan B. Tobar (Ortega escribe “Tovar”) y Ramón Amaya, los conspiradores cayeron en pánico y estaban virtualmente paralizados. Dicen que Tomás Arias lanzó a la cara de Amador esta histórica expresión: **“Tú eres un viejo, Arango es un viejo, y a ustedes no les importa si los ahorcan. Yo no quiero ser ahorcado”**⁵⁵.

Diversas versiones aseguran que Amador, después de deambular abatido por las calles de Panamá, y habiendo constatado que los conspiradores se amedrentaban, volvió a su casa, donde fue su esposa, María Ossa, la que le infundió valor para seguir adelante. Pero lo más probable es que contribuyera a infundirle ánimo no sólo las palabras de su aguerrida y joven esposa, sino la confirmación del arribo de un crucero norteamericano a Colón, y la maniobra de los gerentes de la Compañía del Ferrocarril, dirigidos por el coronel J. R. Shaler, de hacer pasar a la ciudad de

⁵³ Huertas, E.. “Vencer o Morir”. **Revista Lotería** No. 363. Panamá, noviembre – Diciembre 1986. Págs. 27 y 28.

⁵⁴ Ortega, Ismael. **La jornada del 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes**. Imprenta Nacional. Panamá, 1931.

⁵⁵ Duval. Op. Cit. Pág. 380.

Panamá, a los generales colombianos pero sin sus tropas, alegando que no disponían en el momento de vagones para su transporte.

El error decisivo de los generales colombianos estuvo en aceptar la propuesta de Shaler. “No hubo nada que no demostrara la mayor cordialidad y no me diera la seguridad más completa de que la paz reinaba en todo el departamento”⁵⁶. Aunque, al parecer el general Amaya intuía algo anormal, y pidió a Tobar permanecer en Colón con sus tropas, a lo cual éste se negó: “No, ud. no debe dejarme completamente solo”.⁵⁷ A regañadientes éste ocupó su lugar en el tren.

Otro elemento interesante es la actitud ambivalente de José de Obaldía, nombrado gobernador de Panamá en agosto. Lemaitre dice que era separatista desde el inicio, pero en la narración de Ortega aparece en la mañana del 3 de Noviembre diciéndole a los conspiradores que cometían una locura, y luego es apresado a la brava, aunque se le envió a casa de su amigo Amador Guerrero.

“Inmediatamente se regresó el General de Obarrio dirigiéndose, entonces, a la Gobernación del Departamento, y al ver al Gobernador, señor de Obaldía, le dijo, estando presente don Nicolás Victoria J.: *“Lo he venido acompañando como Prefecto mientras no se trataba de la independencia de Panamá, pero desde este momento no lo soy más porque el golpe se dará esta tarde”*; a lo que el señor Obaldía contestó: *“Déjate de esas cosas Obarrito. Esas son tontería de Uds., qué independencia hijo, ni qué independencia! Lo que va a pasar es que van a meterse en una aventura sin solución posible”*.⁵⁸

No tenemos por qué dudar de la existencia de este diálogo, pues proviene de un historiador apologista de la separación como Ismael Ortega. Con lo que queda demostrado que, lejos de un movimiento “nacional”, “unánimemente” respaldado por los panameños, se trataba de una conspiración de la que gente conspicua como Obarrio y Obaldía no participa de lleno, incluso no están de acuerdo, como se desprende de las palabras del gobernador.

Sigue la narración de Ortega: **“Al bajar del palacio de la Gobernación el General de Obarrio, encontró al General Leonidas Pretelt a quien comunicó lo que iba a suceder. Al recibir el General Pretelt la noticia quedó sorprendido, y hasta calificó de locura lo que se le decía, pues, cualquiera que no hubiera estado en el secreto de la revolución no podía aceptar la posibilidad de la independencia”**⁵⁹.

⁵⁶ McCullough, David. Op. cit. Pág. 402.

⁵⁷ Ortega. Op. Cit.. Pág. 74.

⁵⁸ Ibidem, pág. 109.

⁵⁹ Loc. Cit.

Resaltemos la última frase, la cual confirma que estamos ante una conspiración de una élite minoritaria y no ante un movimiento genuinamente nacional, como falsamente pinta la historia oficial panameña. El general Pretelt sería arrestado más tarde por orden de Ricardo Arias. Agreguemos que Panamá estaba plagada de “generales” y de muy pocas tropas. El arresto del gobernador Obaldía ocurrió cuando se dirigía al cuartel a conferenciar con el recién llegado general Tobar.

“Al verlo el Coronel Antonio Alberto Valdés, revólver en mano detuvo el carruaje; y le preguntó: “*A dónde va Ud., señor Obaldía?*”, contestando el Gobernador del departamento: “*Al cuartel*”. Entonces el Coronel Valdés, sin guardar el arma, intimó arresto al último representante del Gobierno colombiano en el Istmo de Panamá, y ordenó al áuriga que regresara.

“En viaje hacia el Cuartel Central de Policía un oficial colombiano (?) iba corriendo en dirección contraria, y al reconocer al señor Obaldía, le dijo a gritos: “*Revolución, señor Gobernador*”, a lo que replicó el Coronel Valdés, siempre revólver en mano: “*también Ud. viene preso*”, y lo apresó en efecto.

“Al llegar a la callejuela que conduce de la Avenida Central a la Plazuela de Arango una gran muchedumbre detuvo el carruaje rodeando al ilustre prisionero, por lo que el ex Gobernador de Obaldía se vio obligado a bajar en ese sitio. Se discutía en el grupo si se le llevaría prisionero al Cuartel de Policía, o se le daría por cárcel una casa particular, triunfando los que querían lo último; y así, bajo la responsabilidad de don José Agustín Arango, fue conducido a la casa del doctor Manuel Amador Guerrero, jefe supremo de la revolución y gran amigo suyo...”⁶⁰

A nuestro juicio, esta narración confirma que Obaldía no participaba en ese momento de la conspiración y no la avalaba. Pero algunos historiadores aseveran que por la intimidad entre Obaldía y Amador, lo que en realidad había sucedido era una trama para que, en caso de fracasar el movimiento Obaldía pudiese actuar como máxima autoridad y ser magnánimo con su amigo.

DE PASO HACEMOS NOTAR QUE EN LA VERSIÓN DE ORTEGA, CADA VEZ QUE UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS, APARECE OPONIÉNDOSE AL MOVIMIENTO SEPARATISTA LA LLAMA “COLOMBIANO”. La intención maniquea de este adjetivo es presentar al movimiento como acuerpado por todos los panameños, y opuesto por todos los colombianos. Sin embargo, eran prominentes colombianos los que

⁶⁰ Ibid., págs. 137 – 138.

estaban al frente del movimiento, como el propio cartagenero Manuel A. Guerrero y, como ya se ha visto, ni estaban informados, ni participaban todos los istmeños.

Pese a los sobornos, y estar detenidos ya los generales colombianos, a las seis de la tarde del 3 de Noviembre, aún había dudas en parte de las tropas, pues el vapor *Bogotá* se había sublevado, amenazando con bombardear la ciudad, “si no se restablece el Gobierno Departamental”. Mientras que el general Rubén Varón, uno de los primeros sobornados, no se decidía a atacarlo con el vapor *Padilla* bajo su mando.

Ortega consigna que Huertas, a través de Juan Brin “**una vez terminadas sus labores en las oficinas de la *Pacific Steam Navigation Company***”, empresa norteamericana obviamente, envió a Varón un ultimátum para que cumpliera su parte⁶¹. El *Bogotá* sólo hizo un tiro de cañón, haciendo blanco en las inmediaciones del mercado, donde mató a un emigrante chino, única víctima mortal de la separación. Finalmente, su capitán lo retiró de la bahía sin mayor resistencia.

Ortega también refiere que, para pagar a las tropas y sumarlas al movimiento Amador ordenó al señor Andreve que pidiera a Enrique Lewis, administrador de hacienda del Departamento, los fondos que estaban a su disposición. Entregándose primero 2,000 pesos, y posteriormente otros 1,000, que fueron repartidos a razón de 5 pesos por soldado, 10 pesos las clases y 20 pesos los oficiales⁶²

Miles P. Duval asegura que el general Rubén Varón recibió 35,000 pesos en plata, Huertas otros 30,000 pesos, y los oficiales menores de 6,000 a 10,000 cada uno. El 4 de Noviembre: “La multitud honró al General Huertas llevándolo en una gran silla; mientras a su lado caminaba el Cónsul Erhman, con la bandera de Estados Unidos, y en el otro lado estaba Amador, con la bandera de la nueva República”⁶³.

En ese acto, se atribuyen a Amador las siguientes palabras, seguidas de las exclamaciones de Huertas: **“El mundo está asombrado de nuestro heroísmo. Ayer éramos los esclavos de Colombia, hoy somos libres... el Presidente Roosevelt ha cumplido su promesa... ¡Viva el Presidente Roosevelt! ¡Viva el Gobierno norteamericano!” “Tenemos el dinero. Somos libres”, exclamó Huertas⁶⁴.**

⁶¹ Ibid., págs. 151 –152.

⁶² Ibid., pág. 187.

⁶³ Duval, M.P. Op. Cit. Pág. 397.

⁶⁴ McCullough, David. Op. cit. Pág. 407.

Pero la “batalla” decisiva se libró en Colón, donde las tropas colombianas recién llegadas quedaron al mando del coronel Eliseo Torres. En un principio, este oficial y sus tropas ocuparon la ciudad exigiendo a la Compañía del Ferrocarril transporte para la ciudad de Panamá para liberar a sus generales presos y sofocar la sublevación. A lo cual la Compañía se negó. Torres movió sus fuerzas para tomar la terminal y los trenes, pero intervinieron las tropas norteamericanas que se atrincheraron en la estación del ferrocarril.

Todo el día 4 y parte del 5 de Noviembre se sucedieron escaramuzas, sin pegar un sólo tiro, entre las tropas al mando de Eliseo Torres y las norteamericanas del *Nashville*, a cargo del comandante Hubbard. Este había recibido las siguientes órdenes impartidas por el Departamento de Estado el 2 de Noviembre:

“Mantenga el tránsito libre e ininterrumpido. Si la fuerza armada amenaza, ocupe la línea del ferrocarril. Evite el desembarco de cualquier fuerza armada con intentos hostiles, sea del gobierno o insurgente, sea en Colón, Porto Bello, u otro punto. Envíe copia de instrucciones al oficial mayor presente en Panamá al arribo del Boston. He enviado copia de instrucciones y telegrafiado al Dixie seguir adelante con todos los despachos posibles desde Kingston a Colón. Se anuncian fuerzas del Gobierno que se acercan al Istmo por mar. Eviten su desembarco si a su juicio esto pueda precipitar un conflicto”⁶⁵

Este telegrama, que Duval toma de documentos oficiales del gobierno norteamericano (*Foreign Relations*, 1903) es la prueba palpable de la intervención norteamericana en Noviembre de 1903, y un mentís a quienes pretenden presentar esta intervención como “acéptica”, neutral y casual.

Duval narra cómo, en la mañana del 4 de Noviembre, cuando Eliseo Torres se entera de los acontecimientos en Panamá la noche anterior, y del arresto de sus jefes, envía un mensaje al cónsul norteamericano en Colón, Oscar Malmros, amenazándole con pasar por las armas a todos los ciudadanos norteamericanos presentes en esa ciudad si no se liberaba a sus generales. El cónsul notificó a Hubbard, bajando sus tropas a la estación del ferrocarril, atrincherando a todos los varones en uno de sus edificios, y poniendo las mujeres y niños norteamericanos en dos barcos fondeados en el puerto de Cristóbal.

“El Comandante Hubbard partió con el *Nashville* y patrulló frente al área crítica, listo para usar los cañones del barco. El cañonero colombiano *Cartagena* se había ido antes de la amenaza de Torres, y por esta razón no resultó ningún obstáculo... los colombianos trataron de

⁶⁵ Duval. Op. Cit. pág. 393.

provocar un ataque..., pero, por suerte éstas permanecieron tranquilas; ninguno de los dos lados disparó...”⁶⁶.

El 5 de Noviembre en la mañana hubo conversaciones entre el alcalde de Colón, Porfirio Meléndez y Eliseo Torres. A Torres se le hizo una advertencia y una propuesta. La advertencia fue que se dirigían hacia Colón miles de soldados estadounidenses, elemento que sintió corroborado cuando se reportó la llegada del *Dixie* en el horizonte. **La propuesta consistió en un ofrecimiento de 8,000 (dólares según Ortega⁶⁷, pesos según Duval⁶⁸) para racionar sus tropas y retirarse pacíficamente de Colón.** Soborno que fue aceptado por Torres y fue **“sacada de la caja de la Panama Rail Road Company”, y entregada por José E. Lefevre, asistente de cajero de esa empresa.** En ausencia del *Cartagena*, que había zarpado el día anterior, Torres aceptó embarcar sus tropas en el buque civil *Orinoco*, propiedad de la empresa Royal Mail, que salía esa noche para Cartagena.

Pueden haber influido en esta actitud de Eliseo Torres una combinación de factores: precedente de los incidentes de 1885, cuando Pedro Prestán tuvo el valor de enfrentar a los norteamericanos y terminó ahorcado; la ausencia de sus generales y la falta de claridad en sus órdenes por parte del gobierno colombiano, que fue completamente sorprendido; la venalidad de militares y funcionarios, tanto panameños como colombianos, mal que todavía heredamos.

Lo más interesante del retiro de las tropas colombianas es un incidente narrado casi por casualidad por Ismael Ortega: **“En esos momentos llegaron algunos colombianos vecinos de la ciudad (!) y trataron al Coronel Torres, y a su gente, de traidores y vendidos,** insulto éste que indignó al Coronel Torres de tal manera que –junto a algunos soldados- salió del muelle, pero entonces intervino el general Orondaste L. Martínez, y en presencia de varias personas – entre ellas el General Pompilio Gutiérrez- explicó, en alta voz, que el dinero recibido por Torres había servido para racionar al batallón, y no para comprar su complicidad; y todo quedó arreglado”⁶⁹.

Aquí el hecho significativo es la indignación de los “vecinos de Colón” que, Ortega llama “colombianos”, que imprecán a Torres por retirarse sin enfrentar a los norteamericanos y encima recibir un soborno. La única interpretación racional que admite el hecho es un sentimiento de repudio a la intervención norteamericana y lo que estaba

⁶⁶ Ibid., pág. 400.

⁶⁷ Ortega. Op. Cit. Pág. 226.

⁶⁸ Duval, Op. Cit. Pág. 401.

⁶⁹ Ortega. Op. Cit. Pág. 229.

psasando con la supuesta “independencia”. Repudio por parte de panameños, pues eran residentes de la ciudad. Cae, otra vez, el mito de la unanimidad en torno al movimiento de los istmeños.

Chiriquí fue una de las últimas regiones en adherirse. El coronel Alvarado fue enviado para sumar la provincia, pero **allá encontró la oposición del capitán Guardado, jefe de la tropa, y del gobernador Ramón de la Lastra, el cual fue finalmente destituido.** Alvarado, intentando influir en el gobernador habla con su hermano, José María, pero éste creía que se trataba de una maniobra de los liberales. Alvarado le respondió: **“Don Pepe, Ud. está equivocado. No es esta obra de los liberales, pues, precisamente, son los conservadores los que están a la cabeza de este movimiento. Ahí están don José A. Arango, Amador, Nini Obarrio, Espinoza, Tomás Arias”.** A lo que el viejo le replicó: **“El equivocado es Ud. que es muy joven, y lo han engañado”**⁷⁰.

Hubo dudas sobre cómo responderían las tropas en Penonomé, al mando de Tascón, que habían sido sacadas de la ciudad por una falsa invasión liberal, para facilitar la ocupación norteamericana. Pero Tascón era amigo de Huertas. **En Chitré, el general Correa procedente de Pesé con 75 policías, arrestó al Sr. Burgos, enviado por los separatistas, hasta que el pueblo se “convenció” y lo dejó libre.**

Los historiadores Celestino Araúz y Patricia Pizzurno constatan que hubo también resistencia a aceptar la separación entre la población kuna, cuyo territorio quedaría partido: **“... el Saila principal de San Blas se trasladó especialmente a Bogotá al enterarse de la separación y le manifestó al vicepresidente Marroquín que el archipiélago se mantenía unido a Colombia...”**⁷¹.

Estos mismos historiadores citan a Oscar Terán que, basado en datos demográficos afirmaba que **“sólo tres décimos de la población de 381.000 habitantes se habían sumado al movimiento separatista hasta el 6 de noviembre y únicamente seis décimos hasta el último día de dicho mes”**⁷²

Ortega menciona un foco de resistencia en Darién, “habían por allí colombianos con intenciones agresivas”, y la detención del comandante Domitilo Cabeza y otros que fueron conducidos a Panamá. **En Bocas del Toro nadie, salvo el Dr. Rafael Neira, sabía de la trama,**

⁷⁰ Ibidem. Págs. 248 – 249.

⁷¹ Pizzurno, P. y Araúz, C. *Estudios sobre el Panamá republicano (1903 – 1989)*. Manfer, S.A. 1996. Pág. 13.

⁷² Ibidem. Pág. 14.

“lo que produjo una verdadera sorpresa en todos los bocatoreños, y residentes en esa provincia”⁷³.

En Colón, luego de retiradas las tropas de Torres, en la mañana del 6 de Noviembre, los separatistas, suponemos que henchidos de “patriotismo”, nombraron abanderado al Coronel norteamericano Shaler, quien cedió el honor de izar la bandera panameña al mayor William Murray Black, gringo también, entre gritos de “Viva la República de Panamá!” “Vivan los Estados Unidos de América!”⁷⁴.

Un siglo después no se puede dejar de sentir vergüenza al leer esto. Pero quien vivió la invasión del 20 de diciembre de 1989, puede recordar el descaro con que muchos se echaban a los pies del ejército de ocupación.

11. ¿República independiente o colonia americana?

Los hechos posteriores son más conocidos y menos controversiales, por ello no nos detendremos en detalles. Sin embargo, cabe una reflexión: **¿El 3 de Noviembre de 1903, Panamá se convirtió en una República “independiente”, libre al fin del “yugo” colombiano, como afirma la leyenda rosa y la historia oficial panameña? ¿O se convirtió en un “protectorado”, es decir, una colonia intervenida y dirigida desde Estados Unidos? ¿Panamá perdió o ganó independencia? ¿La situación colonial se limitó a la Zona del Canal, como proponen algunos, o se extendió por todo el territorio del otrora Departamento del Istmo?**

Las respuestas a estas preguntas no son ociosas, pues nos dan la verdadera medida del acontecimiento, y el lugar que éste debe ocupar en la historia del país. Los intérpretes de la versión “ecléctica” de nuestro pasado aseguran que no había otra opción, y que la “separación” fue el mal menor, el paso necesario, aunque mediatizado por la intervención norteamericana.

A ellos les preguntamos: **¿En verdad no había otra opción? ¿Cuál era la posición moralmente digna que un patriota debía adoptar en 1903? ¿Avalar una supuesta “independencia” para beneficiar a Estados Unidos con un tratado que le permitiera construir y manejar un canal en nuestro territorio “como si fueran soberanos”?**

⁷³ Ortega. Op. Cit., pág. 232.

⁷⁴ Ibidem. Págs. 238 – 239.

El punto de vista que defendemos es que la supuesta “independencia” o “separación” no fue más que un acto intervencionista de Estados Unidos, para el cual se prestaron las élitas oligárquicas panameñas.

La única opción verdaderamente patriótica, en ese momento, era negarse a avalar estos hechos. Esta fue la actitud dignamente asumida en ese momento por los más prestantes líderes populares: Juan B. Pérez y Soto, Belisario Porras, y el anciano caudillo del arrabal Buenaventura Correoso, que se mantuvo al margen de los acontecimientos, e inclusive de sectores de las clases altas, como Oscar Terán. A ellos la historia oficial les mantiene convenientemente en el olvido.

Hay quienes pretenden que la “independencia” fue un acto legítimo, y que el problema se reduce a que los “próceres” fueron finalmente “traicionados”, por el francés Philippe Bunau Varilla. Si bien es cierto que en sus sueños crematísticos la oligarquía panameña no imaginó cuán al margen iba a quedar del “negocio” canalero, también lo es que a cada paso y presión de Bunau Varilla y del imperialismo norteamericano cedieron cobardemente.

Después de dudar un poco, le enviaron a Bunau Varilla el tan esperado telegrama: **“La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá lo nombra a usted Enviado Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América con plenos poderes para negociaciones políticas y financieras”⁷⁵.**

Enviaron a Amador y Boyd como los negociadores del nuevo Tratado del Canal, pero cuando éstos llegaron a Nueva York, y Bunau Varilla presionó a la Junta Provisional para que lo ratificaran a él como negociador y desconocieran a los panameños, a los cuales ni siquiera consultó, nuevamente cedieron contestándole: **“Aprobamos que haya negado que los comisionados vayan a discutir y firmar el Tratado del Canal, todo lo cual concierne exclusivamente a Vuestra Excelencia. Amador y Boyd no tienen misión ante el gobierno americano, excepto la misión comunicada a Vuestra Excelencia en el cablegrama de ayer, con el fin de evitar pérdida de tiempo”⁷⁶.**

En una carta personal de Amador Guerrero a su familia, recientemente publicada, fechada el 21 de noviembre desde Washington, éste ni siquiera parece enojado con los actos de Bunau Varilla, y más bien dice lacónicamente: **“Al llegar a Washington, encontramos que Bunau-Varilla, temeroso de que le robaran sus glorias, había firmado el Tratado, dándonos por**

⁷⁵ Duval. Op. Cit. Pág. 351.

⁷⁶ Ibidem, pág. 428.

excusa que la Junta no le había dicho que tenía que esperarnos. Me abrazó con efusión y lloró a lágrima viva.

“Con Bunau Varilla, visitamos ayer a Roosevelt, Hay y Loomis. Al primero le regalé un prendedor con la bandera de Panamá que me habían regalado y engalanó con él la solapa de su levita. Las conferencias fueron de lo más cordiales, **creo que hubiéramos hecho un Tratado mejor** porque Hay estaba muy bien dispuesto.

“Hablamos con él (Hay) como una hora y **yo le hice presente cierta obscuridad con el Tratado, sobre los 250,000 oro que el P.R.R. (ferrocarril) pagaba al Departamento, los cuales creo debe continuar pagando.** Nos dijo que mandáramos una nota a Knox, Procurador General, sobre el asunto y voy a interesarme a los Senadores en nuestro favor en este caso”⁷⁷.

Al leer esta carta se tiene la impresión de que Amador Guerrero, y por extensión sus acompañantes, Carlos Arosemana y Federico Boyd, **dan como hecho consumado la firma del Tratado por Bunau Varilla. No se aprecia ninguna intención de cuestionar, ni de intentar renegociar, lo hecho por el francés. Pudiendo hacerlo pues tenían como interlocutores directos a Roosevelt y Hay.** Apenas se atreve a insinuar una enmienda, y ella se refiere a la anualidad de la Compañía del Ferrocarril. Es decir, **a Amador Guerrero no le preocupan otros aspectos del Tratado, como la afectación de la soberanía, la jurisdicción, la Zona del Canal, etc. Sólo le preocupa la plata. La cual, a fin de cuentas, tampoco consiguió.**

En Panamá, los miembros de la Junta Provisional parecieron ponerse firmes exigiendo lo mínimo, que para su ratificación el Tratado debía ser enviado a Panamá. Pero se dejaron amedrentar del francés quien, bajo la amenaza de que Estados Unidos les quitaría el apoyo y negociaría con el enviado del gobierno colombiano, aceptaron ratificarlo sin enmiendas ni modificaciones tan pronto llegara. Lo cual hicieron **en menos de 24 horas, sin siquiera traducir el Convenio al español. Para hacerlo más humillante, lo devolvieron inmediatamente al cónsul norteamericano sin quedarse con una copia.**

“**Con inmensa satisfacción se le informa a Vuestra Excelencia que hemos ratificado el Tratado del Canal unánimemente y sin modificaciones. Esta acción del Gobierno ha ganado la aprobación general**”⁷⁸.

Este telegrama, enviado el 2 de diciembre, desmiente la versión histórica que ha pretendido exonerar a los “próceres” de toda responsabilidad, presentándolos como víctimas de

⁷⁷ Amador G., M. “Carta Familiar enviada por el Dr. Manuel Amador Guerrero a propósito de su recibimiento en los Estados Unidos”. Suplemento **Épocas**, No. 2, año 18, **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.

⁷⁸ Duval, Op. Cit., pág. 470.

Bunau Varilla, con la trillada frasecita de que el Tratado Bunau Varilla, fue el “Tratado que ningún panameño firmó”.

NINGUNO LO FIRMÓ. PERO LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL SÍ LO RATIFICARON, PUDIENDO NO HACERLO. PUDIENDO PROPONER ENMIENDAS O, AL MENOS, INTERPRETACIONES.

Lo más lamentable es que tres días antes, el 30 de noviembre, las diferencias que habían empezado a aflorar entre Cromwell y Bunau Varilla, habían motivado que el primero cablegrafiara al capitán Beers, por medio de un funcionario de la Compañía del Ferrocarril de apellido Drake, para que comunicara a la Junta de Gobierno panameña que todavía podía renegociar, y denunciaba el Tratado firmado por el francés, pues era objetado por algunos senadores, ya que no era panameño, y que en el mismo se había renunciado a muchos derechos que Panamá habría obtenido con sólo exigirlos⁷⁹.

Los “próceres” ratificaron en condiciones humillantes un Tratado que, a todas luces, era mucho peor que el Tratado Herrán – Hay, que con tanta razón habían rechazado panameños y colombianos, como ha quedado probado en las páginas anteriores. Comparemos el texto de ambos convenios, respecto al tema de la soberanía. El Tratado Hay – Bunau Varilla , en su Artículo III, dice:

“La República de Panamá concede a los Estados Unidos en la zona mencionada y descrita en el Artículo II de este Convenio y dentro de los límites de todas las tierras y aguas auxiliares mencionadas y descritas en el citado Artículo II, todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercitarían si ellos fueran soberanos del territorio dentro del cual están situadas dichas tierras y aguas, con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder o autoridad por la República de Panamá”⁸⁰.

Mientras que el Tratado Herrán – Hay, en el Artículo IV, decía:

“Los derechos y privilegios concedidos a los Estados Unidos por los términos de esta Convención no afectarán la soberanía de la República de Colombia sobre el territorio dentro de cuyos límites habrán de ejercer tales derechos y privilegios. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce en todo esta soberanía, y rechaza toda pretensión de menoscabarla de manera cualquiera o de aumentar su territorio a expensas de Colombia o de cualesquiera de las Repúblicas hermanas de Centro o de Sur América; pues desea, por el

⁷⁹ Ibid., pág. 472.

⁸⁰ Revista **Lotería** No 99 - 100, II Epoca, febrero – marzo de 1964, Pág. 42.

contrario, robustecer el poder de las Repúblicas en este continente y promover, desarrollar y conservar su propiedad e independencia”⁸¹.

Para confirmar el carácter de colonia en que quedamos sometidos luego de la “separación”, al momento de redactarse la primera Constitución Política de la República, en enero de 1904, el prócer **Tomás Arias, de una conversación con los embajadores norteamericanos Baupré y Buchanam, se le ocurrió (cremos que le propusieron) la inclusión de un artículo (Artículo 136), copiado del modelo cubano (Enmienda Platt) que literalmente decía:**

“Artículo 136. El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para establecer la paz pública y el orden constitucional, si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud de Tratado Público aquella nación asumiere, o hubiere asumido, la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República”⁸².

El Tratado Hay – Bunau Varilla, el Artículo 136 y los hechos que desembocaron en el 3 de Noviembre de 1903, marcaron los siguientes cien años de historia panameña, y lo siguen haciendo aún. No tardaron mucho en extinguirse los sueños de riquezas que lloverían sobre Panamá, con los cuales los conspiradores de 1903 consiguieron apoyo público para su traición.

Los líderes populares, encabezados por Buenaventura Correoso, se opusieron al Artículo 136, y empezaron una lucha generacional por la abrogación del Tratado Hay – Bunau Varilla. Lucha que se fue nutriendo, década tras década, salpicada de movilizaciones y heroicas confrontaciones, como el Movimiento Inquilinario de 1925, el rechazo del Tratado de 1947 o los acontecimientos del 9 al 11 de Enero de 1964.

Mientras la vendepatria oligarquía panameña medrosamente rogaba a Estados Unidos enmiendas al Tratado de 1903, con el fin de obtener alguna tajadita del negocio canalero, **el pueblo, desde abajo, fue construyendo un movimiento nacionalista contra la presencia colonial norteamericana luchando por la verdadera independencia. Fue en este proceso en que se forjó el nacionalismo panameño, luchando contra el colonialismo y el imperialismo yanqui, y no contra Colombia, como falsamente enseña la historia oficial**⁸³.

⁸¹ Ibidem, Pág. 33.

⁸² Arias, Tomás. **Memorias de Don Tomás Arias. Fundador de la República y Triunviro.** Panamá, 1977. Págs. 30 – 36.

⁸³ Beluche, Olmedo y Noel, Enrique. “La Gesta del 9 de Enero, el movimiento obrero panameño y el proyecto nacional”. Revista **TAREAS** No. 97. Panamá, septiembre – diciembre de 1997. Págs. 51 – 70.

12. La versión ecléctica y sus problemas:

No nos referiremos más a la “**leyenda dorada**”, pues los hechos descritos desmienten todas sus falsedades y mitos. Realmente hay que ser muy ingenuo para creer en ella. Con la “leyenda dorada”, a muchos panameños le ocurre lo mismo que con la versión bíblica de la creación, intuyen que está llena de incoherencias, pero no la combaten porque seguir la costumbre es más fácil y porque replantearse todo el problema requiere tiempo, evidencias y esfuerzos que no siempre se tienen cuando se trata de luchar por el pan de cada día. Además, cuestionar las tradiciones suele producir cierta angustia moral que no todos soportan.

De la “**leyenda negra**” habría que decir que la mayor parte de lo que dice NO ES LEYENDA, es una oscura y vergonzosa realidad histórica. En todo caso, habría que acotarle la responsabilidad y la traición, por acción u omisión, del gobierno de Marroquín y la mayoría de sus ministros. Cuando se repasan los hechos, y la falta de visión con que actuó el gobierno colombiano, siempre queda la duda si el embajador norteamericano en Bogotá, Sr. Beaupré, no realizó algunos sobornos por allá también.

No ocurre lo mismo con la que Gasteazoro llama **versión “ecléctica”** (suponemos que la llama así porque mezcla las versiones “dorada” y “negra”), la cual es más sofisticada y salpicada de elementos de sociología pretendidamente “marxista”. **El problema central de la versión “ecléctica” es que, aceptando el papel desempeñado por los intereses imperialistas norteamericanos, y los fines crematísticos de la oligarquía panameña, acaba lavándoles la cara o justificando los hechos del 3 de Noviembre de 1903, porque supuestamente son la culminación de un proceso de conformación de la nación panameña.**

Quien inaugura la versión “ecléctica” es **Diógenes De La Rosa**, el cual considera que, al 3 de Noviembre, “lo han maltraído el panegírico y la diatriba”, pero que en todo gran acontecimiento intervienen intereses personales y “conflicto de lealtades”. Pero: “**Tales intereses son legítimos cuando están vinculados a las necesidades de progreso de porciones considerables de la humanidad** y mezquinos, cuando se ligan a ambiciones exclusivas de estrechos grupos sociales. La realidad rara vez los separa categóricamente...”⁸⁴.

¿La separación de Colombia y el canal significaron el “progreso de porciones considerables de la humanidad”? Evidentemente los pueblos de Colombia y Panamá fueron los menos beneficiados. **Si se adopta acriticamente el concepto de “progreso” y “civilización”**

⁸⁴ De La Rosa, Diógenes. “El conflicto de lealtades en la iniciación republicana”. Revista **Temas de Nuestra América** No. 189. GECU. Panamá, noviembre de 1997.

como lo ha interpretado la burguesía imperialista europea y anglosajona llegamos a un equívoco, pues en base a esa ideología se ha justificado el despojo de muchos pueblos, que luego han sucumbido a la miseria y explotación capitalistas.

Desde la perspectiva imperialista, la imposición de sus reglas sociales y económicas (relaciones sociales de producción, economía de mercado, etc.), el dominio y sojuzgamiento de amplias zonas del planeta y sus pueblos, representa un avance civilizatorio. Pero, miradas las cosas desde el punto de vista de los pueblos colonizados, ha representado un retroceso en sus niveles de vida y conquistas sociales.

Pero este problema subyacente en los conceptos “progreso” y “civilización”, no es imputable exclusivamente a Diógenes De La Rosa, sino que está en los autores del **Manifiesto Comunista**, Carlos Marx y Federico Engels. Cometeremos la osadía de señalar que ese error metodológico los llevó a sus mayores equívocos: Marx, cuando consideró que el despojo de México por Estados Unidos, mediante el Tratado Guadalupe – Hidalgo, era progresivo porque llevaría la “civilización” capitalista a esas regiones; y Engels cuando señaló que los países eslavos del Oriente europeo eran “**naciones ahistóricas**”. No profundizaremos aquí esta reflexión, que ya hemos abordado en el Capítulo 1 del citado libro **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**.

Volviendo a Diógenes, después de admitir en su artículo los fuertes vínculos nacionales que nos unían a Colombia en 1903 reafirma, sin basamento fáctico, el mito de los “anhelos separatistas” del pueblo panameño: “Anhelos primarios, ochenta años antes, de incorformes minorías, severas peripecias lo habían transformado en inequívoco querer popular”; y luego parece contradecirse: “... sería absurdo suponer que ocho décadas de asociación con Colombia hubieran dejado de crear sentimiento de dependencia e identificación hacia ella en el espíritu de muchos panameños... **Siendo cada vez más los panameños, los naturales del Istmo que se sentían también colombianos. Y a la inversa...**”⁸⁵.

Luego viene el obligado dictamen moral sobre los sucesos: “**Pero con toda la injerencia de lo toscamente crematístico, resulta inexacto afirmar que el 3 de noviembre fuese mera subasta a la gruesa o feria del crimen según lo calificó uno de los más ácidos impugnadores (Oscar Terán, agregamos). Como cualquier trance parecido, actuaron allí, sobre el fondo**

⁸⁵ Loc. Cit.

de una aspiración colectiva legítima, los aprovechadores que calculaban al centavo los riesgos y en dólares los posibles réditos de su actuación”⁸⁶.

Ricaurte Soler, seguramente el pensador que ha producido más páginas para reflexionar sobre la nación panameña, en este caso particular adopta un criterio semejante al de Diógenes:

“En estas circunstancias los individuos actuaron dentro de las posibilidades que ofrecían estas determinaciones históricas. Con el agravante de que las mejores posibilidades no fueron siempre realizadas.

“La tardanza en la realización del estado... conjuró en su contra todas las fuerzas negativas y mediatizadoras que hemos señalado. Es por ello que, y es indudable que, Manuel Amador Guerrero, Federico Boyd y José Agustín Arango proyectan una triste figura en la historia panameña. Sobre todo si se compara con los próceres del período progresivo del proyecto nacional panameño: Mariano Arosemena, Tomás Herrera, Santiago de la Guardia, Justo Arosemena. En esta afirmación queremos sólo dejar sentado que las actuaciones individuales están también sujetas a la explicación y juicio de la historia...

“Con los datos históricos destacados y ya en trance de conclusión, queremos afirmar el carácter progresivo de la independencia de Panamá de Colombia”⁸⁷.

Preguntamos: ¿Por qué ese afán de calificar como “progresivo” un acontecimiento cuya realidad muestra la cruda intervención de los intereses imperialistas norteamericanos? Volvemos a la pregunta ya formulada, y que cada quien tiene que hacerse para valorar los hechos en su debida dimensión:

¿Cuál era la posición moral y política que debía adoptar un auténtico patriota panameño el 3 de Noviembre de 1903? ¿Del lado de las tropas invasoras norteamericanas y de la oligarquía panameña a su servicio, o en contra de esta intervención, del lado de quienes defendían la unidad del estado colombiano y querían un canal en condiciones justas? ¿En 1903, Estados Unidos estaba apoyando nuestra “independencia” o garantizando nuestra sujeción bajo un régimen colonial?

La respuesta a estas preguntas define si el acontecimiento fue progresivo o no, desde la perspectiva de Panamá. Creemos que no hay duda: **en 1903 no se produce ninguna independencia, por el contrario, es el comienzo de una intervención colonial contra la que el pueblo panameño ha luchado por cien años** (y que continúa, si vemos las consecuencias del

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Soler, R. “La independencia de Panamá de Colombia”. En Ricaurte Soler. *Pensamiento filosófico, histórico, sociológico*. Revista Lotería No. 400. Panamá, diciembre de 1994. Pág. 67.

Tratado Salas – Becker y el Plan Colombia). **AUNQUE HUBIERA UN LEGÍTIMO “ANHELO SEPARATISTA” O “INDEPENDENTISTA” EN LOS PANAMEÑOS RESPECTO A COLOMBIA, COSA QUE NOSOTROS CUESTIONAMOS (VER ANEXO), ES EVIDENTE QUE NO SE CONSAGRABA CON LA INTERVENCIÓN DE 1903.**

Llegados a este punto, los defensores de la teoría “ecléctica”, suelen apelar al “realismo político” y concluyen: “es que no había otra alternativa”; “dentro de las posibilidades era lo mejor”; “por una vía espúria fundamos la República, pero al menos tenemos un Estado”, etc.

Argumentos que sólo conducen a un atoyadero y contradicciones mayores, porque tanto Diógenes De La Rosa como Ricaurte Soler, ante otra invasión norteamericana, de 1989, la condenaron. Pero, usando el mismo método del “realismo político”, los sempiternos defensores del intervencionismo yanqui le respondían a quienes, como Soler y Diógenes, la condenaron: “no había otra forma de quitarnos al dictador”; “fue una Causa Justa, aunque con un método violento”; “recordémosla como una liberación”.

¿Qué explica que la versión “ecléctica” haya prevalecido por tantos años en un gran sector de historiadores panameños? **Evidentemente, Diógenes De La Rosa como Ricaurte Soler, y tantos otros “eclécticos”, no pueden ser catalogados como aduladores de la oligarquía panameña y, mucho menos, como pronorteamericanos. Por el contrario, hicieron gala de acendrado e incuestionable antiimperialismo.**

El origen de este error de perspectiva, a nuestro juicio, tiene una base metodológica que a su vez se apoya en una realidad social. El problema metodológico se basa en el uso equívoco del conflictivo y elusivo concepto de “Nación”(para una reflexión más profunda ver el ya mencionado Capítulo 1 de Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá).

El primer gran problema parte por definir **qué es una nación**, pues suele haber dos extremos: el que entiende por este concepto lo que se ha denominado **“nación-cultura”**, es decir, los elementos comunes a un pueblo (lengua, costumbres, etc.); y el que pone el énfasis sobre la base económica (mercado interno) y política, la **“nación-estado”**⁸⁸.

Para el primer caso, no habría dudas en decir, por ejemplo, que todos los pueblos herederos de la cultura germánica constituyen una nación alemana; para el segundo, pueblos con

⁸⁸ Mármora, Leopoldo. **El concepto socialista de nación**. Cuadernos Pasado y Presente No. 96. Siglo XXI Ed. México, 1986. Págs. 84 –85.

bases culturales distintas, pero unificados bajo un mismo poder estatal y una base económica común, como el imperio ruso, constituyen una “estado-nación”.

El problema es que la historia ha producido combinaciones en que tenemos “naciones-cultura” fraccionadas en múltiples estados, p.e. la cultura árabe; estados nacionales de unidad cultural, política y económica homogéneas, p.e. Suecia; y estados nacionales, con una base política y económica común, pero con diversidad de culturas distintas, p.e. España.

Preguntémosnos entonces: **¿Qué es Hispanoamérica, una nación fraccionada, o veinte naciones diferentes? ¿En 1902 teníamos dos naciones confrontadas, Panamá y Colombia, o constituíamos una sola nación?**

Para nuestro caso, **el problema consiste en partir *a priori* de que Panamá constituye una nación en formación desde el siglo XVIII, o más tardar desde 1821, que alcanza su Estado nacional en 1903. Esa es la perspectiva tanto de los que apoyan la “leyenda dorada” como la visión “eclectica”. Por supuesto, si se asume que Panamá era una nación que quería forjar su independencia política respecto de otra nación que la oprimía (Colombia), los acontecimientos de 1903 parecen completamente justificados.**

Nosotros ponemos en duda esa perspectiva, tanto porque los hechos del siglo XIX no nos demuestran la lucha de una nación oprimida que brega por su independencia, y porque dudamos que Panamá, por sí sola, constituyera una nación.

Por supuesto que **la relación entre el Departamento del Istmo y Colombia, durante el siglo XIX, estuvo signada por las contradicciones que usualmente surgen donde quiera que haya una provincia de gran desarrollo económico con respecto a un centro político administrativo atrasado y carente de tal dinamismo**, que le sustrae mediante impuestos parte de la riqueza generada por esta región de mayor crecimiento económico.

Pongamos por caso, la relación tradicional entre Castilla y Cataluña, con la diferencia que entre éstas hay mayores contrastes culturales que las existentes entre Panamá y Bogotá. En ocasiones, estas contradicciones pueden llevar a la independencia de la provincia y su surgimiento como realidad política diferenciada. En gran parte, esta situación explica el desmembramiento del imperio español.

Pero, para que se produzca la separación no basta que estas contradicciones existan. Se requiere la existencia de un proyecto nacional autónomo coherente, y la voluntad de un sector social para llevarlo a cabo, además de una crisis tal de las relaciones entre el centro

político administrativo y la provincia de tal grado que se haga imposible su continua convivencia.

Por ejemplo, en el citado caso de las relaciones Castilla-Cataluña, los catalanes propiamente independentistas, han sido completamente minoritarios. Pese a las contradicciones, tanto la gran burguesía catalana, como la propia clase obrera, ha preferido manejar la relación en un marco autonomista, similar al federalismo, porque encuentra mayores beneficios en la permanencia de la unión en el marco común del Estado español.

Trayendo esta relación compleja al caso colombo-panameño, encontramos que tanto las clases poseedoras istmeñas, como las clases populares, la mayor parte del tiempo se sintieron cómodas dentro del marco estatal colombiano, pese a la existencia real de dichas contradicciones, expresadas magistralmente en el citado libro de Justo Arosemena.

Como ya hemos dicho, los momentos en que se consideró la separación, por sectores de las clases mercantiles istmeñas, fueron pocos y muy breves, y siempre en una relación de subordinación a una potencia extranjera.

En esto consistió la propuesta de proclamar un “país hanseático” en la zona de tránsito, en la primera mitad del siglo diecinueve. Es decir, crear una **zona de libre comercio bajo la forma de un protectorado de Inglaterra o Estados Unidos, o de ambos. La burguesía panameña nunca tuvo un proyecto propiamente nacional autónomo, claro y acabado, ni mucho menos la fuerza y la voluntad de llevarlo a cabo.** Y no podía ser de otro modo dado su carácter de agente local de capitales extranjeros.

Prueba de la inexistencia de un real movimiento independentista, antes de que fuera evidente el rechazo del Tratado Herrán – Hay, es decir, mediados de 1903, son las citadas cartas de 1902 firmadas por Obaldía, Arias, Terán, etc. Tampoco existen evidencias de que los derrotados liberales de la Guerra de los Mil Días se propusieran ninguna independencia. Por el contrario, las palabras de Porras son bastante claras en el sentido opuesto.

Si apoyamos el análisis en el concepto “nación-cultura”, tendríamos que aceptar que junto a Colombia los istmeños constituimos una nación fraccionada. Por extensión, también podemos suponer que tanto Colombia como Panamá son fragmentos de una “nación-cultura” hispanoamericana. Esta es la perspectiva que adoptan muchos pensadores de nuestro continente, del que sólo citaremos aquí para su consulta al argentino **Jorge Abelardo Ramos**⁸⁹.

⁸⁹ Ramos, J.A. **Historia de la nación latinoamericana**. FICA. Cali, 1986.

Se podría adoptar el concepto como “nación-estado”, poniendo énfasis sobre el particularismo económico del Istmo, el “transitismo”. El economicismo de esta perspectiva no nos resuelve el problema, porque entonces tendríamos que aceptar un absurdo, como por ejemplo: Colombia sería un estado de múltiples naciones, pues en ella la costa atlántica tiene particularidades económicas distintas al altiplano bogotano, y éste a su vez respecto de Antioquia, y los llanos orientales, etc.

Aclaremos de pasada que, los que **si constituyen naciones culturales distintas, son los diversos pueblos indígenas no asimilados por la cultura hispánica. Por ello, se está haciendo común aceptar la definición constitucional de nuestros países como pluriculturales y pluriétnicos.**

En Panamá, el caso de Chiriquí sería un buen ejemplo: **¿Hay una nación chiricana diferenciada de la panameña? Es evidente que no. Pero importantes sectores sociales chiricanos han planteado reiteradamente el establecimiento de un sistema federal, dado su particularismo regional y económico. ¿Esto convierte a Chiriquí en una nación distinta? Claro que no.**

Si estamos de acuerdo en esta respuesta, **extrapolemos al caso panameño respecto a Colombia a lo largo del siglo XIX: ¿Nuestra particularidad geográfica y económica, que llevó a importantes sectores políticos y sociales del Istmo a luchar por el federalismo, nos convertía en una nación diferenciada del resto de Colombia? Creemos que, al igual que en el caso de Chiriquí, la respuesta también es negativa.**

Es eso precisamente lo que dice **Justo Arosemena (El Estado federal de Panamá)**, el cual cada vez que usa el concepto de nación lo hace para referirse al conjunto del estado colombiano. Por ejemplo, cuando considera la posibilidad de la separación del Istmo afirma categóricamente: **“Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más cuando solo quiere un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad”⁹⁰.**

Pero los pensadores panameños leen a Justo Arosemena al revés, y ponen en él argumentos que no están dichos en esta obra, para presentarlo como supuesto precursor de una independencia que supuestamente alcanzamos en 1903.

Estamos ante una falsificación y una interpretación antojadiza de todo nuestro siglo XIX para presentarlo como una permanente lucha por forjar una nación panameña que, cuando se

⁹⁰ Arosemena, Justo. **El Estado federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1992. Pág. 13-14.

revisan los hechos y se leen en su debido contexto, tanto los textos como los acontecimientos, vemos que no eran tales.

Las luchas de los comerciantes librecambistas panameños contra los proteccionistas colombianos; la lucha de los federalistas istmeños (y de otras provincias colombianas) contra los centralistas de Bogotá; la lucha entre liberales y conservadores; todas son interpretadas como una lucha por la independencia de la nación panameña.

Y esa falsificación histórica es posterior al 3 de Noviembre de 1903. Su objetivo es “justificar” la intervención norteamericana y la secesión de Colombia, es decir, la fragmentación de nuestra unidad nacional.

El mal uso del concepto Nación ha conducido a aceptar la existencia de dos naciones, cuando en realidad sólo había una: Colombia. Pero aceptar esto conduce a una conclusión muy dura de aceptar para algunos: tanto los próceres, como el 3 de Noviembre, son esencialmente antinacionales.

El segundo aspecto problemático del concepto Nación, es que en él suele presentarse como unitaria una realidad que es contradictoria. Porque el concepto Nación suele ocultar las contradicciones de clase, y presenta los proyectos sociales y económicos de la clase dominante como las aspiraciones de “toda la Nación”, cuando en realidad las diversas clases sociales tienen intereses y perspectivas contradictorias, que se expresan a través de sus partidos, líderes y organizaciones.

Esta perspectiva sobre la Nación y la unidad nacional se vio agravada por la influencia en la intelectualidad latinoamericana del marxismo stalinista a mediados del siglo XX. El stalinismo soviético, basa su concepción política e histórica en lo que se denominó la “teoría de la revolución por etapas”, según la cual, los países capitalistas atrasados, las colonias y las semicolonias debíamos repetir el proceso histórico seguido por las naciones capitalistas desarrolladas de Europa y Estados Unidos.

Desde esta perspectiva, la lucha por la emancipación nacional frente al dominio imperialista, requiere un gran frente nacional de clases sociales, dirigidas por la “burguesía nacional” o “burguesía progresista”, que confronte al imperialismo extranjero y su aliado interno (la “oligarquía”), haciendo una primera revolución nacionalista burguesa, que inaugure una fase histórica de desarrollo económico capitalista nacional. Luego, en algún momento del distante futuro, cuando alcanzáramos el mismo nivel de desarrollo socioeconómico de Europa, estaría planteada la fase de la revolución socialista.

Esta teoría, probadamente falsa, tenía por resultado el apoyo político a un sector de la clase dominante, de la cual se exaltaban sus supuestas contradicciones con el capital extranjero. Pese a los devaneos de Diógenes De La Rosa y Ricaurte Soler con el trotskismo (la perspectiva opuesta), se hace evidente, tanto por la vida pública del primero, como por la obra del segundo (en especial su concepción del régimen torrijista⁹¹) que su visión estaba permeada por la perspectiva stalinista del problema nacional.

La historia ha demostrado que: por un lado, no hay una autonomía de la burguesía nacional de los países oprimidos respecto al capital imperialista, sino más bien una estrecha relación y dependencia, que es más cierta en la fase de la globalización neoliberal; y que las revoluciones del siglo XX que triunfaron no se detuvieron en una fase intermedia, sino que combinaron tareas burguesas (como la industrialización) con socialistas (como la expropiación de la industria). Es lo que León Trotsky llamó “revolución permanente”. Cuba es el ejemplo típico.

Respecto al caso que nos ocupa, si asumimos que la actuación de los “próceres” expresaba el deseo de toda la “Nación” en 1903, damos por hecho la unanimidad del pueblo panameño apoyando la separación. Esta es la actitud usual de los historiadores. Pero la realidad que hemos intentado probar documentalmente en este ensayo es que NO HUBO TAL APOYO UNÁNIME DE LOS ISTMEÑOS A LA SEPARACIÓN. Y eso explica las posiciones, convenientemente ocultadas por la historia oficial, de Belisario Porras, Buenaventura Correoso, Oscar Terán y Pérez y Soto.

Si se lee desprejuiciadamente la obra de Ortega que hemos citado, debajo de lo que él llama “colombianos”, vemos muchos panameños, no sólo sorprendidos de una declaración de independencia que no era producto de ningún movimiento genuinamente nacional, sino una conspiración de las cúpulas oligárquicas, sino su oposición al hecho.

Por supuesto, no hubo una gran resistencia a la separación porque la derrota de los liberales, el fusilamiento de Victoriano Lorenzo, el exilio de Belisario Porras, el soborno a algunos líderes populares, la potencia incuestionable de las fuerzas norteamericanas, y la promesa de los “millones” que lloverían sobre el Istmo, prepararon el terreno.

Argumentar que, porque no hubo manifestaciones de oposición en las calles a la separación, comprueba que los panameños apoyaban casi unánimemente el movimiento secesionista; es como decir que, porque no hubo mucha resistencia a la invasión del 20 de

⁹¹ Soler, R. **Panamá, nación y oligarquía**. En: **Las clases sociales en Panamá**. CELA. Panamá, 1993.

Diciembre de 1989, había unanimidad en apoyarla. Por lo general, en toda ocupación militar extranjera, quienes salen a apoyar al invasor ocupan las calles, mientras los opositores miran detrás de las ventanas con los puños apretados.

Finalmente, decíamos que la explicación de que historiadores incuestionablemente antimperialistas como Diógenes o Soler, aceptaran la “versión ecléctica” tiene una motivación sociológica. **En ellos, distinto a los sustentadores de la “leyenda dorada”, la búsqueda de una nación panameña basada en un mítico siglo XIX, tenía por objetivo justificar la lucha nacionalista del pueblo panameño frente a la presencia colonial norteamericana.**

Soler, Diógenes y tantos otros, pese a asumir la misma interpretación sobre la Nación que los apologistas del 3 de Noviembre, en realidad **tienen un objetivo contrario, sustentar por qué Panamá tiene derecho a la existencia como Nación independiente de Estados Unidos.** Respecto a Soler hemos dicho en otro ensayo:

“En ese pasado y en esas figuras, Ricaurte Soler va a encontrar la justificación, la razón de ser de las luchas por la autoafirmación nacional que libraban los panameños a mediados del siglo XX. La nación panameña existe, y su nacionalismo está legitimado por ese pasado, propone. Con esta idea, Soler combate por igual, tanto a los que llamándose “panameños” trabajan para que constituyamos “una estrella más” en la bandera norteamericana, como contra aquellos que desde la izquierda antiimperialista hablan de “lumpennaciones”, refiriéndose a las de Latinoamérica. Para Soler la lucha por la autoafirmación nacional tiene un carácter revolucionario y es una etapa histórica que no puede ser saltada. En esto reside toda la fuerza del pensamiento de Ricaurte Soler”⁹².

Con todo y lo importante que pudo ser en su momento **la perspectiva “ecléctica”, debe ser superada** y es el momento de hacerlo. Primero, **porque la necesidad histórica que le dio vida, la lucha contra la presencia colonial norteamericana en la Zona del Canal, ya no existe.** Aunque esto no significa que no siga vigente la lucha contra formas más sutiles de dominación imperialista que todavía seguimos padeciendo, o formas más descaradas de intervencionismo, e intentos de recolonización económica (como el ALCA, o el Plan Puebla Pnamá) y hasta de retorno de bases militares (como el Tratado Salas Beker y el Plan Colombia).

Segundo, porque **no se corresponde con la precisa verdad histórica** y, al deformar los hechos, atenúa la responsabilidad de las clases dominantes panameñas en los cien años de intervencionismo norteamericano que hemos sufrido. **Exaltando el falso “patriotismo” de sus**

⁹² Bleuche, O. *Estado...*, Op. Cit. Pág. 4.

abuelos, la oligarquía panameña encuentra argumentos ideológicos para tener maniatado y engañado al pueblo panameño respecto a los actos de traición antinacional que siguen cometiendo.

Finalmente, porque la fuerza para enfrentar la dominación imperialista norteamericana no proviene de una perspectiva chauvinista, ni saldrá de las escuálidas energías de un “nacionalismo panameño”. El impulso para luchar por la “segunda independencia” sólo saldrá de la unidad, y la conciencia de un pasado y un presente comunes de los pueblos hispanoamericanos. Sólo retomando la perspectiva bolivariana de una confederación de pueblos hispanoamericanos, podremos acometer y alcanzar nuestra real y definitiva independencia.

Panamá, febrero de 2003.

12. Bibliografía

AMADOR Guerrero, Manuel. “Memorias sobre la Emancipación de Panamá que comenzó a escribir de su puño y letra el doctro Guerrero”. Suplemento **Épocas**, No. 2, Año 18. **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.

AMADOR Guerrero, Manuel. “Carta familiar enviada por el Dr. Manuel Amador Guerrero a propósito de su recibimiento en Estados Unidos”. Suplemento **Épocas**, No. 2, Año 18. **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.

APARICIO, Fernando. **Liberalismo, federalismo y nación**. Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 38. Panamá, 1997.

ARANGO, José A. “Datos para la historia de la independencia del Istmo proclamada el 3 de Noviembre de 1903”. En **Documentos Históricos sobre la Independencia del Istmo de Panamá**. Publicaciones del Instituto Nacional. Panamá, 1930.

ARAÚZ, Celestino A. **Panamá y sus relaciones internacionales. Estudio introductorio, notas y antología**. Biblioteca de la Cultura Panameña. Tomo 15, Segundo Volumen. EUPAN. Panamá, 1994.

ARAÚZ, Virgilio. “Un libro de Olmedo Beluche. Comentarios al libro Estado, nación y clases sociales en Panamá”. En: Revista **Camino de Cruces** No. 2. Panamá, julio de 1999.

ARIAS, Tomás. **Memorias de Don Tomás Arias. Fundador de la República y Triunviro**. Panamá, 1977.

AROSEMENA, J. y Colunje, G. **Teoría de la nacionalidad**. Ediciones revista Tareas. Panamá, 1968.

AROSEMENA, Justo. **El Estado Federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1982.

AROSEMENA, Pablo. **Estudios**. Colección Kiwanis. Panamá, 1982.

ARROCHA Graell, Catalino. **Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas (1802-1903)**. Academias Panameñas de la Historia y de la Lengua. Panamá, 1993.

BELUCHE, Olmedo. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Pequeño Formato, No. 115. Panamá, 1999.

BELUCHE, Olmedo. “Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana”. Revista **Tareas** No. 95. Panamá, enero – abril de 1997.

BELUCHE, Olmedo y Noel, Enrique. “La Gesta del 9 de Enero, el movimiento obrero panameño y el proyecto nacional”. Revista **TAREAS** No. 97. Panamá, septiembre – diciembre de 1997.

CALZADILLA, Carlos. **Historia Sincera de la República (siglo XX)**. EUPAN. Panamá, 2001.

CASTILLERO Pimentel, Ernesto. **Panamá y los Estados Unidos**. Panamá, 1988.

CASTILLERO Reyes, Ernesto. **La causa inmediata de la emancipación de Panamá**. Imprenta Nacional. Panamá, 1933.

CASTRO Stanziola, Harry. “No todos estuvieron de acuerdo”. Suplemento **Panamá en el Siglo XX, La Prensa**. Panamá, jueves 29 de abril de 1999.

CONTE-PORRAS, Jorge. “José Agustín Arango, inspirador del movimiento separatista de 1903”. **El Universal**. Panamá, 3 de Noviembre de 2000.

CONTE-PORRAS, Jorge. “Las últimas crónicas sobre Victoriano Lorenzo”. Suplemento **Mosaico, La Prensa**. Panamá, domingo 22 de septiembre de 2002.

CONTE-PORRAS, Jorge. **Meditaciones en torno a Victoriano**. Impreandes, S.A. Santafé de Bogotá, octubre de 1997.

CHONG M., Moisés. **Historia de Panamá**. Impresora Crisol, S.A. Chitré, 31 de enero de 1980.

DE LA ROSA, Diógenes. “El conflicto de lealtades en la iniciación republicana”. Revista **Temas de Nuestra América** No. 189. GECU. Panamá, noviembre de 1997.

DE LA ROSA, Diógenes. **Tamiz de Noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña**. Edición del Municipio de Panamá. Cincuentenario de la República. Panamá, 1953.

DÍAZ Espino, Ovidio. **How Wall Street created a nation. J.P. Morgan, Teddy Roosevelt, and the Panama Canal**. Four Walls Eight Windows. New York, 2001.

DUVAL Jr., Miles P. **De Cádiz a Catay. La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá**. Editorial Universitaria. Panamá, 1973.

GALINDO H., Mario J. “Nuestra separación de Colombia: las dos leyendas y la disyuntiva”. Suplemento **Épocas**, No. 12, año 17. **La Prensa**. Panamá, diciembre de 2002.

GASTEAZORO, Carlos M. “Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá. En: **Compendio de Historia de Panamá**. Sosa, Juan B. y Arce, Enrique. EUPAN. Panamá, 1971.

HERNÁNDEZ, Rolando. **Aproximación crítica a la Independencia de 1903**. Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 11. Panamá, agosto de 1996.

HUERTAS, E. “Vencer o Morir”. **Revista Lotería** No. 363. Panamá, noviembre – Diciembre 1986.

INSTITUTO Nacional de Panamá. **Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá**. Imprenta Nacional. Panamá, 1930.

LEMAITRE, Eduardo. **Panamá y su separación de Colombia**. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1971.

LINARES Franco, Julio E. “Ratificando la independencia”. **La Prensa** Panamá, miércoles 27 de noviembre de 2002.

LOTERÍA Nacional de Beneficencia. “Tratado Mallarino Bidlack”. Revista **LOTERIA**, II época, No. 99-100. Panamá, Febrero-marzo de 1964.

MÁRMORA, Leopoldo. **El concepto socialista de nación**. Cuadernos Pasado y Presente No. 96. Siglo XXI Ed. México, 1986.

MCCAIN, William D. **Los Estados Unidos y la República de Panamá. Estudio preliminar y notas de Celestino A. Araúz**. II Edición. EUPAN. Panamá, 1978.

MCCULLOUGH, David. **El cruce entre dos mares. La creación del Canal de Panamá (1870 – 1914)**. Lasser Press Mexicana, S. A. México, D. F. 1979.

MENDOZA, Carlos A. “El agitadoísimo, confuso y complicado 3 de Noviembre”. **La Prensa**. Panamá, 3 de Noviembre de 2002.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores República de Colombia. **Libro Azul: Documentos diplomáticos sobre el Canal y la rebelión del Istmo de Panamá**. Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia. 1904.

MIRÓ, Rodrigo. **Teoría de la Patria**. Amorrortu e hijos, s.r.l. Buenos Aires, 1947.

NAVAS Pájaro, Luis. Panamá: **Nación, Estado y Canal**. Selección, compilación y presentación. Revista Cultural Lotería Edición Extraordinaria. Panamá, agosto de 1999.

ORTEGA, Ismael. **La jornada del 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes**. Imprenta Nacional. Panamá, 1931.

PIZZURNO, P. y Araúz, C. **Estudios sobre el Panamá Republicano (1903 – 1989)**. Manfer, S.A. 1996.

PORRAS, Belisario. **La venta del Istmo. Manifiesto a la Nación**. Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 2. Panamá, julio de 1996.

QUINTERO, A. I. “Los dueños de Panamá en los primeros años de la república”. En: **Revista Panameña de Ciencias Sociales**, Edición No. 1. Panamá, febrero de 2003.

RAMOS, J.A. **Historia de la nación latinoamericana**. FICA. Cali, 1986.

RANGEL M., Ricardo A. “La intervención militar norteamericana del 22 de septiembre de 1902”. Suplemento **Mosaico, La Prensa**. Panamá, domingo 10 de noviembre de 2002.

RIVERA Reyes, J. **Historia auténtica de la escandalosa negociación del Tratado del Canal de Panamá**. Panamá, noviembre de 1930.

SOLER, Ricaurte. “La independencia de Panamá de Colombia”. En: **Panamá, dependencia y liberación**. EDUCA. Centroamérica, 1974.

SOLER, Ricaurte. **Panamá, nación y oligarquía**. En: **Las clases sociales en Panamá**. CELA. Panamá, 1993.

SUSTO L., Juan A. “José Agustín Arango y el movimiento separatista de Noviembre de 1903”. **El Universal**. Panamá, 3 de Noviembre de 1997.

TACK, Juan A. **El Canal de Panamá**. Biblioteca de la Cultura Panameña. Tomo 16. EUPAN. Panamá, 1999.

TERÁN, Oscar. **Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla. Historia crítica del atraco yanqui, mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá y en Panamá nuestra independencia de Colombia**. Valencia Editores. Bogotá, 1976.

ANEXO

REFLEXIONES EN TORNO AL CENTENARIO

EL PROYECTO NACIONAL PANAMEÑO DURANTE EL SIGLO XIX⁹³;Error! Marcador no definido.

Hablando de la "visión panameña de nuestra historia", Rodrigo Miró, señala que se ha impuesto una interpretación unilateral de la misma: "Por desgracia, la versión a que se nos ha querido acostumbrar no es, claro está, la que mejor nos encuadra. Me refiero a la teoría según la cual el destino panameño está compendiado en la ruta interoceánica".

Dicho sucintamente, la idea que ha prevalecido respecto a la formación de la nación panameña señala que la misma tiene como su actor y ejecutor central a la burguesía comercial citadina, cuya tarea histórica habría consistido en crear una nación (en ciernes desde el siglo XVIII, y construyéndose a lo largo de todo el siglo XIX, y emergiendo en 1903) con una misión histórica: el "transitismo".

Para esta versión, la "esencia" del "ser nacional" panameño consiste en servir de zona de tránsito al comercio internacional. Ese objetivo socioeconómico, que coincide plenamente con la privilegiada posición geográfica del país, justificaría (como necesarias y progresivas) todas las acciones emanadas de la clase comercial istmeña por concretar su sueño transitista, desde los tempranos intentos secesionistas del siglo pasado, hasta la "independencia" de 1903.

Miró se queja, con justicia, que la visión transitista de la historia y la nacionalidad panameña es, por un lado, parcial, porque deja de lado el aporte del productivo Interior y, por otro, es contraria al interés nacional porque siempre ha ubicado al Istmo y sus habitantes en función de intereses externos.

Desde la proclamación de la independencia de España aparecen tres sectores sociales claramente dibujados: Los Santos, predominantemente minifundista; Panamá, que proclama la separación 18 días después, dirigida por la casta comercial blanca del Intramuro, cuya acta deja ver sus intereses; y, los latifundistas de Veraguas, cuya acta está llena de alusiones pietistas.

Celestino Araúz y Patricia Pizzurno recogen datos sobre las independencias confrontadas de Los Santos y la ciudad de Panamá. Citan trozos del acta de independencia santeña, en los que se muestra "la animadversión que sentían hacia los capitalinos y, especialmente, su temor hacia el Coronel José de Fábrega", encarnación del latifundismo veraguense. De dicha acta se desprende que había una incondicional adhesión al proyecto bolivariano.

⁹³ Suplemento **Tragaluz**. **El Universal de Panamá**, domingo 6 de mayo de 2001.

¿Dos proyectos independentistas confrontados, dos posibles basamentos nacionales? Los productores minifundistas santeños apoyando incondicionalmente a Bolívar, y su proyecto grancolombiano; y los comerciantes capitalinos, que sólo se adhieren a la independencia cuando los santeños han pedido a Bolívar tropas para asegurarla, y que en el artículo 9 de su Acta condicionan su incorporación a la Gran Colombia a que se les otorguen "reglamentos económicos propios a su gobierno interior".

Por supuesto, el sabotaje constante a los esfuerzos bolivarianos por constituir una gran nación hispanoamericana, o por lo menos grancolombiana, no fue exclusivo de las clases dominantes panameñas, sino que caracterizó a todas las oligarquías regionales, dando al traste con el mismo.

En cada coyuntura crítica del decimonono se expresó el proyecto transitista y anticolombiano (por extensión, antihispanoamericano) de la burguesía comercial istmeña, pero también se manifestó un proyecto confrontado al transitismo, que nace de lo profundo del "arrabal", y a veces del "interior".

Desde 1823, la clase comercial istmeña empezó sus exigencias para que establecieran leyes especiales para fomentar la libertad de tránsito y la eliminación de los derechos aduaneros. En 1826, aprovechando la crisis producida por el enfrenamiento entre Bolívar y Santander, los mercaderes istmeños plasman su proyecto histórico: no importa cómo se resuelva el problema político en Colombia, siempre que ambas partes concedan en convertir al Istmo en un país hanseático.

Otra consideración que merece el Acta del 16 de septiembre de 1826, es que no se trata del primer intento separatista como falsamente asevera la mítica historia oficial. Araúz y Pizzurno describen los acontecimientos: Bolívar ha solicitado al Cabildo panameño su apoyo a la Constitución boliviana, que lo propone como presidente vitalicio de toda la unión. Actas similares habían sido proclamadas en Guayaquil, Quito y Cuenca.

La actitud de los burgueses panameños, encabezados por el Intendente Juan J. Argote, es ambigua y redactan un Acta que en un lenguaje diplomático alaba tanto a Santander como a Bolívar, sin comprometerse con ninguno. En el artículo cuarto invitan a que ambos hagan de Panamá un país hanseático para "bienestar de este departamento y el general de la República". No se propone que se desgaje al Istmo de la república colombiana.

Posteriormente Carreño consigue el apoyo del interior y del arrabal para levantar otra acta, el 13 y 14 de octubre, que sí apoya a Bolívar. Lo más interesante del caso, es que Carreño y los

militares bolivaristas, para presionar a los comerciantes ciudadanos apelan a la agitación del Interior y de las masas urbanas.

En 1830, ante el retiro de Bolívar, el general José Domingo Espinar, jefe militar de Istmo, propone el desconocimiento de las autoridades centrales e intenta proclamar su separación para, desde Panamá, ofrecer el mando a Bolívar e iniciar la reconquista del poder y revivir la Gran Colombia. Bolívar rechazó este ofrecimiento de Espinar (ya estaba viejo, enfermo y cansado. Moriría poco después). Tenemos entonces que el objetivo de Espinar no era la constitución de una nación independiente de Colombia, como falsamente se ha afirmado.

Al tiempo que esto sucedía, un grupo de notables panameños, agrupados en el Gran Círculo Istmeño gestionan ante el cónsul británico la secesión de Panamá colocándolo como un protectorado inglés. Con el apoyo del arrabal santanero, Espinar pudo someter estos intentos anexionistas de los comerciantes criollos.

En resumen, la separación proclamada por Espinar y apoyada por el arrabal negro y mulato no es independentista, por el contrario, es una maniobra para restituir a Bolívar y a la Gran Colombia. Es un acto de rebelión militar con apoyo popular, más que un proceso separatista.

El único intento separatista, fracasado, es la conspiración de los notables (Argote, Tallaferro, Arango, Obaldía y Arosemena) con el cónsul inglés en busca del anhelo hanseático. ¿Proyecto nacional o protectorado inglés?

Según Castellero Calvo, citado por Araúz y Pizzurno, éste hecho de 1830 "constituye el primer ensayo de las masas populares urbanas por oponerse a las nacientes burguesías comerciales detentadoras del poder. Fue, en todo el sentido del término un movimiento de clase...".

De esta manera, las masas populares istmeñas rechazaban el transitismo a ultranza, es decir, bajo sujeción de una potencia extranjera, y reivindican para sí un proyecto nacional de unidad colombiana.

Esta contradicción se ha repetido a todo lo largo de nuestra historia: la burguesía comercial istmeña anteponiendo sus intereses pecuniarios siempre dispuesta a sujetarse a la potencia de turno; las masas populares luchando por la constitución de una nación independiente.

El tercer intento "separatista", de 1831, dirigido por Alzuru fue una maniobra de los notables, para deshacerse de Espinar, caudillo de origen plebeyo y bolivarista.

Como constatan Araúz y Pizzurno, el acta del 9 de julio de 1831, declaró al Istmo "territorio de la confederación colombiana", pero con "administración propia". Es decir, el fondo de la

cuestión, más que la creación de una nueva nación, era establecer un gobierno local que apoyara las actividades de la élite comercial promoviendo una libertad aduanera a su conveniencia.

Esto queda confirmado por un documento en que Mariano Arosemena justifica la actuación de los notables panameños durante los hechos, en el que se dice claramente:

"Entonces fue que nosotros y algunos patriotas más, previendo las consecuencias funestas y el desenlace de este drama espantoso, **neutralizamos el proyecto de absoluta independencia,...., colocamos ciertas modificaciones en los artículos de la primera acta que redactó el general Urdaneta y consultando el vínculo de unión con Colombia se evitó la cisura nacional, el entronizamiento de los militares absolutistas y el escándalo de un Estado independiente en el Istmo, con la organización de un distrito o territorio de la gran federación colombiana, adoptada por la mayoría de los departamentos**".

En los tres acontecimientos los comerciantes istmeños exigieron el levantamiento de los impuestos aduaneros, que constituía su reivindicación central, no la constitución de una "nación panameña". A partir de 1834, cuando es concedido el libre comercio cesan las reclamaciones de estos comerciantes.

El acta de independencia de 1840, que crea el Estado Soberano del Istmo, en la que Tomás Herrera sintetiza particularismos panameños y reivindicaciones comerciales, se debe a la crisis del Estado neogranadino por la guerra civil.

Pero el acta de 1840 establece una doble condición: es una independencia provisional, hasta que se restaure la unidad estatal y acepta esa unidad bajo la forma de una federación. Esto explica que los panameños no pusieran resistencia cuando el 31 de Diciembre de 1841 el Istmo se reintegró al Estado colombiano.

Otro mito, el que iguala federalismo y separatismo. El liberalismo del siglo XIX era mayoritariamente federalista. Y eso era así en Panamá, como en cualquier otra región de Colombia. Justo Arosemena, en el "Estado Federal de Panamá" dice claramente que se opone a la separación del Istmo. Utiliza el concepto de nación para referirse al conjunto de la federación, no sólo a un miembro de ésta, en este caso Panamá.

En la crisis de 1860-62, en la que Justo Arosemena tuvo un papel relevante en el Convenio de Colón, éste reconoce ("Teoría de la Nacionalidad" publicada por Soler en 1968) que esto era lo más lejos que podían llegar en cuanto autonomía, lo siguiente sería la independencia, pero ni los notables tendrían valor para luchar por ella, y ni tendrían respaldo popular.

La muerte en combate de Santiago De la Guardia es presentada por algunos como parte de una lucha por la independencia. Pero de la documentación mencionada se desprende que, tanto el rechazo del Convenio de Colón por parte del presidente Mosquera, como la muerte del terrateniente veragüense son parte de la confrontación liberal-conservadora que dividía a Colombia.

Este hecho desmiente la supuesta unidad de todos los istmeños en torno al proyecto "nacional" encabezado por los comerciantes de intramuros. La historia muestra con claridad que el arrabal, liderizado por el liberalismo mulato y negro de Buenaventura Correoso apoyó a las tropas colombianas contra los conservadores (De La Guardia) y liberales moderados (Arosemena).

Desde el acta santeña del 10 de Noviembre, pasando por el apoyo que siempre dio el arrabal a los militares bolivaristas, Espinar entre ellos, en sus confrontaciones con los comerciantes notables, hasta los liberales de Correoso, en la segunda mitad del XIX, existe una marcada confrontación de clase. El pueblo siempre se opuso a las maniobras separatistas de los comerciantes y apoyó el proyecto nacional grancolombiano.

Belisario Porras caudillo liberal de la Guerra de los Mil Días dice en "La Venta del Istmo" (mayo de 1903): "No somos, sin embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el canal a toda costa, aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana...".

Gasteazoro, en su largo prólogo a la edición de la obra de Sosa y Arce (1970) consigna la ausencia de un anticolombianismo entre los historiadores panameños del diecinueve.

Las quejas de los comerciantes istmeños por la libertad aduanera contra los proteccionistas colombianos, o el conflicto liberal - conservador, o la contraposición centralismo - federalismo, son parte de la historia traumática de toda Hispanoamérica del siglo XIX, no son una particularidad panameña. Algunos han querido ver un paralelismo entre la historia de la Cuba de Martí, que lucha tardíamente por su independencia de España, y los conflictos políticos y sociales del Panamá colombiano. Lo único en común es la intervención norteamericana.

En 1903, los primeros creyeron alcanzar su objetivo, maximizar sus ganancias explotando la posición geográfica, hasta que descubrieron que en la Zona del Canal no había espacio para sus productos.

MITOS DE NUESTRA HISTORIA NACIONAL⁹⁴

Partiendo del marco metodológico marxista expuesto por Ricaurte Soler, respecto a la estrecha relación que guarda la conformación de la nación con el desarrollo capitalista. El primero como condición del segundo, sentando las bases del mercado nacional que estimule el proceso de industrialización burguesa, hemos de concluir que el proyecto transitista levantado por la clase comercial istmeña siempre ha sido un obstáculo para ese desarrollo capitalista autóctono.

El proyecto transitista ha estado estructurado en función de intereses foráneos y de una clase comercial que vive de espaldas al país, dificultando un progreso agrícola, artesanal e industrial propio que pueda dar sustento al estado nacional

Si tenemos que utilizar el criterio propuesto por Soler, de clasificar las clases sociales como antinacionales o nacionales, dependiendo de si constituyen o no un obstáculo al desarrollo capitalista, debemos señalar que el transitismo siempre ha sido un proyecto antinacional.

Por la mezquindad de sus perspectivas, y su carácter de apéndice del capital extranjero, la clase comercial istmeña ha sido incapaz de cohesionar al conjunto de las fuerzas sociales del país en torno a una perspectiva de nación. Más bien ha sido un factor de dispersión del mercado interior, y conscientemente ha saboteado los esfuerzos por la conformación de una identidad nacional panameña, colombiana o hispanoamericana frente a las pretensiones comerciales inglesas o norteamericanas.

Las características descritas de esta clase comercial istmeña ya se perfilaban desde la colonia, especialmente desde el siglo XVIII, cuando el contrabando (con los ingleses) se transformó en una forma privilegiada de acumulación. Hasta la propia incruenta independencia de 1821 estuvo signada por los cálculos taimados de estos comerciantes de intramuros que, viéndose forzados por el Grito de la Villa de Los Santos y su llamado a las fuerzas de Bolívar para que enviaran un contingente al Istmo, se convirtieron rápidamente a la causa separatista.

Las contradicciones entre los comerciantes panameños y los sectores dominantes en Bogotá, a lo largo del siglo XIX, son como en el resto de Hispanoamérica, el conflicto entre proyectos económicos basados en el librecambismo (comerciantes importadores) y proteccionistas (productores para el mercado interior o regional); entre centralistas a ultranza (conservadores) y federalistas (liberales).

No se trata de un conflicto entre dos naciones, una oprimida y otra opresora, como algunos historiadores han querido hacer ver luego de 1903, para justificar la actuación de los "próceres". Sino un conflicto de clases, un conflicto político.

Un mito tejido por la historia oficial es aquel que traza un signo de igualdad entre separatismo istmeño y la concepción federalista de los círculos liberales. El federalismo, tal como fue expuesto brillantemente por Justo Arosemena no es separatista, por el contrario, busca preservar la unidad nacional colombiana.

Entre otras cosas, dice Arosemena: "... no pretendo probar que convenga decididamente formar esos pequeños Estados independientes, más bien que conservarlos grandes, en que están refundidos sus pueblos. La moral internacional no ha hecho suficientes progresos en el mundo civilizado, i las naciones débiles no logran siempre hacer respetar sus derechos...".

Luego de considerar la posible independencia, agrega: "Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más cuando solo quiere un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad". Y más adelante clarifica: "En la federación rigurosa hai un pacto de pueblos soberanos que sacrifican parte de esa soberanía en obsequio de la fuerza y la respetabilidad nacional..." (**El Estado Federal de Panamá**).

La concepción federal de Don Justo debe ser diferenciada del proyecto hanseatista, que buscaba la separación a toda costa para supeditarse comercialmente a la potencia inglesa o norteamericana. Inclusive, cuando Arosemena propone una neutralidad para el Istmo de Panamá garantizada por Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Cerdeña, como hizo en 1857, está tratando de evitar una anexión unilateral por parte de Estados Unidos como había ocurrido con el estado de Texas. El objetivo de Arosemena es que las cuatro potencias se neutralicen mutuamente al ser todas garantes de que el Istmo no sería puesto bajo dominio exclusivo de una de ellas.

Arosemena sueña con la explotación comercial de la zona de tránsito, pero no bajo el designio inglés o norteamericano, sino como punta de lanza de un desarrollo industrial nacional. No se trata de un librecambismo absoluto.

Otro aspecto del mito construido con la finalidad de justificar la actuación de los "próceres" panameños de 1903, consiste en otorgar objetivos separatistas a los liberales istmeños que lucharon en la Guerra de los Mil Días. Si bien el liberalismo tenía en su programa la divisa federalista, éstos no pretendían de ninguna manera la secesión.

⁹⁴ Suplemento **Tragaluz. El Universal de Panamá**, domingo 3 de junio de 2001.

Por el contrario, de las fuerzas conservadoras istmeñas, las que enfrentaron la insurrección liberal-popular encabezada por Porras y Victoriano, es de donde provinieron las propuestas separatistas. Sobre la derrota de los sectores populares y progresistas del liberalismo es que estos sectores conservadores y oligárquicos, pudieron fraguar la conspiración que nos convertiría en un protectorado norteamericano, y que entregó parte de nuestro territorio a Estados Unidos "como si fueran soberanos".

Porras deja bien clara la opinión de los liberales radicales cuando repudia el Tratado Herrán-Hay. De salida aclara que habla en nombre de "todos los **colombianos**", que ambicionan la construcción de un canal, pero no a costa de la soberanía de la patria. Para calificar al otro sector, los denomina "los canalistas a toda costa", incluida la hipoteca de la soberanía.

Y agrega: "No somos, sin embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el Canal a toda costa, aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana, si es verdad que el Istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene derecho de exigir, ... La autonomía federal, para conservar nuestra independencia interna, no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia... no podemos pensar mezquinamente en que debemos separarnos de Colombia" (**La venta del Istmo**).

LA HISTORIA DE NUESTRA HISTORIA⁹⁵

En el Capítulo IV de nuestro trabajo **Estado, nación y clases sociales en Panamá** (Ed. Portobelo, 1999) abordamos el problema de cómo la historiografía panameña reescribió, con posterioridad a 1903, los acontecimientos del siglo XIX, para dar la impresión de un conflicto nacional, Panamá “oprimida” por Colombia, que “justificaría” la secesión del 3 de Noviembre.

Ese trabajo de reconstrucción histórica tenía claros fines políticos de parte de la clase dominante panameña: construir una serie de mitos que le darían legitimidad frente al estado recién creado por obra y gracia de la intervención norteamericana, ocultar que nos convertimos en un protectorado (colonia) y no en una nación independiente, a la vez que se cubrían con un velo los conflictos entre opresores y oprimidos del decimonono, echándole toda la culpa a los “colombianos”

En apoyo de lo que decimos citamos al historiador Carlos Gasteazoro que, en la presentación de la reedición de 1971, del **Compendio de Historia de Panamá** de Sosa y Arce, aborda extensamente este asunto. Gasteazoro se queja de que todas las historias panameñas del siglo XIX carecen de una visión anticolombiana, ni enfatizan los “particularismos” que supuestamente nos hacen distintos a la nación colombiana.

Gasteazoro cita el **Compendio** de Mariano Arosemena, el cual remite a la obra del colombiano José Manuel Restrepo; el **Estado Federal** de Justo Arosemena, que se apoya en otro colombiano, Joaquín Acosta; la **Geografía de Panamá** de Jeremías Jaén, que se basó en “obras de historiadores colombianos”; la primera versión del libro de Ramón M. Valdés, que en 1898 no tenía nada de anticolombianismo, pero que luego de 1903 se transformó en la “leyenda dorada”.

En otras palabras, los más lúcidos pensadores panameños del siglo XIX no reflejan en su obras la lucha de resitencia de una nación supuestamente oprimida que pugna por nacer. Por el contrario, se sienten muy cómodos en el referente histórico y cultural de Colombia. Y eso que don Mariano, y hasta cierto punto don Justo, fueron voceros principales de los intereses transitistas de las élites panameñas.

El Estado recién nacido, en 1903, se siente necesitado de una historia que le justifique y va a emitir la Ley 26 de 16 de Noviembre de 1908, para contratar a dos expertos que escriban por encargo una “historia oficial”. De allí surge el **Compendio** de Juan B. Sosa y Enrique Arce.

⁹⁵ Suplmento **Tragaluz. El Universal de Panamá**, domingo 19 de agosto de 2001.

Hablando en general, se puede decir que luego de la “separación” surgen cuatro vertientes interpretativas, confrontadas respecto a qué perspectivas dar a los hechos de 1903. Pero ha prevalecido, al menos en tres de ellas, el criterio de interpretar la historia social panameña del siglo XIX como si tratara de un conflicto nacional, lo cual ha distorsionado los hechos reales y oscurecido el real sentido de lucha de clases que tuvieron.

La primera interpretación denuncia los hechos del 3 de Noviembre como una intervención norteamericana, igual a la que antes hizo contra México y España, la “leyenda negra”. Esta versión histórica se convirtió en tabú del que no se habla, pero que se reflejó en la obra desconocida por el público hasta hoy de Oscar Terán.

La “leyenda dorada” de los próceres del tres, por la cual habla directamente la clase dominante del Istmo. Como Pablo Arosemena, que sin rubor afirma que “durante el régimen colombiano los panameños eran apenas semiciudadanos”, habiendo gozado su familia de tantos privilegios en aquella época. Y que luego se refiere a Estados Unidos como “pueblo hermano y amigo”, “defensor lógico de las nacionalidades latinoamericanas”(!).

Los liberales, representantes sociales de las capas medias ilustradas, que accedieron al poder en la década del diez, como Moscote, Mendoza, Méndez Pereira y Eusebio A. Morales, apelaron a un enfoque en el que el determinismo geográfico daba su razón de ser al Estado emergido en 1903. Gasteazoro les critica por su exaltación del “transitismo”. Por ejemplo, Méndez Pereira se refiere a Panamá como “país y nación de tránsito”; R.D. Carles dice que “la historia de la construcción del canal ...es, así mismo, la historia de nuestra nacionalidad”.

La cuarta perspectiva sería una aproximación pretendidamente “marxista”, y que Gasteazoro llama “ecléctica”, inaugurada por Diógenes de la Rosa en la década del treinta, por la que la “separación” sería producto de una confluencia de intereses imperialistas norteamericanos, crematísticos de la oligarquía criolla, y “anhelos” nacionalistas del pueblo.

El problema del análisis de Diógenes, que luego será el mismo que adopte Ricaurte Soler (aunque éste nunca le cite), es que admitiendo el intervencionismo norteamericano, acaba al igual que la leyenda dorada refiriéndose a un supuesto “nacionalismo” istmeño que justificaría en último análisis los sucesos del “tres”.

Diógenes dice: “Pero con toda la injerencia de lo toscamente crematístico, resulta inexacto afirmar que el 3 de Noviembre fuese mera subasta a la gruesa o feria del crimen” (expresión de O. Terán), y afirma que hubo allí, en el fondo “una aspiración colectiva legítima”. Y Soler concluye, luego de analizar el factor imperialista y la “triste figura” que proyectan los

próceres, “queremos afirmar el carácter progresivo de la independencia de Panamá de Colombia”.

Para nosotros, ya lo hemos dicho reiteradamente, el verdadero nacionalismo panameño surgió, no en el siglo XIX, sino en el siglo XX, luchando contra el colonialismo yanqui y por la soberanía sobre la Zona del Canal.

Algunos, imbuídos de buena voluntad, han pretendido encontrar las raíces de ese nacionalismo en una interpretación falsa del decimonono, como si ya hubiera un esfuerzo por construir una nación frente al “colonialismo” o “imperialismo” colombiano. Lo cual no sólo es una falsificación histórica, sino que produce contradicciones flagrantes, como dotar de una voluntad “independentista” a una clase social que se hubiera satisfecho si hoy fuéramos una estrella más de la bandera yanqui.

SIGLO XIX: ¿SEPARATISMO O FEDERALISMO?⁹⁶

Respecto al federalismo y su concreción en el Estado Federal de Panamá (1855 - 1885), es preciso señalar que hace parte del cúmulo de reivindicaciones democráticas (fin de la esclavitud, avance del laicismo, etc.) que se imponen con el liberalismo triunfante bajo el influjo de la Revolución de 1848.

El federalismo no constituye una particularidad "nacional" panameña y tampoco que el mismo equivale a separatismo, como demuestra una lectura objetiva de Justo Arosemena. Tanto la Constitución de 1858, que formaliza el Estado Federal de Panamá, como la de 1863 o de Río Negro, en la que participa Justo Arosemena, se establece el criterio federalista como un ordenamiento del conjunto de la nación colombiana.

La primera señala que los estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander "se confederan a perpetuidad, formarán una nación soberana, libre e independiente bajo la denominación de Confederación Granadina". La segunda dividía el territorio en nueve secciones, de las cuales Panamá era una, el gobierno central carecía de territorio, pasando la administración política a las regiones federadas, y quedándole como renta única al ejecutivo las aduanas y salinas.

El único espacio de tiempo en que hubo un tratamiento especial para Panamá lo constituyó la firma del Convenio de Colón de 1861. En ese momento Tomás C. de Mosquera dirigía una sublevación contra el gobierno conservador. La vigencia del Convenio de Colón fue efímera, pues Mosquera lo desconoció porque daba alas a la fracción conservadora que seguía gobernando Panamá a través de Santiago De la Guardia.

Esta coyuntura crítica, 1860-62, es interesante por varios motivos. Alfredo Figueroa N. consigna que por primera vez, a raíz de la guerra civil iniciada en 1860, los reclamos separatistas parten del interior hacia la capital, es decir de los sectores terratenientes encabezados por José de Obaldía. El Cabildo de Santiago, primero, y el de David después, no se conforman con solicitar la separación de Colombia (quejándose de las guerras recurrentes que "no dejan prosperar"), sino que exigen que el Istmo se convierta en un protectorado de Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

Posteriormente, cuando Mosquera intenta recuperar el Istmo, el gobernador de Panamá, Santiago De La Guardia, terrateniente veraguense, opondrá resistencia militar y sucumbirá en la batalla. Ricaurte Soler deja constancia de la resistencia popular a la intentona separatista de 1861,

⁹⁶ Suplemento **Tragaluz. El Universal de Panamá**, domingo 18 de noviembre de 2001.

encabezada por De la Guardia, y el apoyo a las fuerzas militares enviadas por Mosquera: "...el pueblo del arrabal de Santa Ana (barrio popular de la Capital) recibe a las fuerzas colombianas con alborozo, expresando sin disimulos su resentimiento contra la oligarquía liberal dominante".

Pese a la aparente unidad alcanzada por el latifundio interiorano y el comercio capitalino, en torno a una propuesta separatista y hanseática, el pueblo panameño no parece compartir ese proyecto político, ese criterio de "nación". Al igual que en 1830, el pueblo se vuelca por el proyecto nacional de unidad colombiano encabezado por los liberales, capitaneados por Mosquera en Bogotá, y Buenaventura Correoso en Panamá.

Soler, analizando los hechos alaba el sacrificio del latifundista Santiago de La Guardia, y caracteriza al pueblo procolombiano y liberal en términos peyorativos, atribuyendo su actitud a un mero "resentimiento" de clase: "Muy posiblemente la ideología de sus caudillos del XIX, José Domingo Espinar y Buenaventura Correoso, no superó los marcos de un liberalismo popularista inconstante y meramente circunstancial", dice Soler.

Esta contradicción, por la que un historiador de izquierdas como Soler, alaba la acción de un político latifundista y conservador como De la Guardia, nace de un error de perspectivas muy común en Panamá: reducir la compleja historia del siglo XIX panameño a un conflicto nacional, cuando los hechos demuestran una lucha política y social en la que se enfrentaban dos concepciones distintas. Contrario a Soler, pensamos que el lado progresivo siempre estuvo representado por el liberalismo popular de Correoso, y Espinar antes.

EL CONVENIO DE COLÓN (1861)⁹⁷

Para las relaciones entre Panamá y Colombia durante el siglo XIX son muy útiles los documentos producidos por el debate entre Gil Colunje y Justo Arosemena en torno al malogrado Convenio de Colón de 1861. Estos documentos fueron editados por Ricaurte Soler, con un prólogo de Don Rodrigo Miró, bajo el título **Teoría de la Nacionalidad**.

El primero Don Justo hace un alegato en favor del Convenio ante el gobierno de Mosquera. El segundo, es una crítica de Colunje a Arosemena por su gestión ante Mosquera. En el tercero “El ex-plenipotenciario de Panamá responde a una acusación del ser. Gil Colunje”.

Arosemena defiende el Convenio de Colón basado en la doctrina federal. El Convenio concedía al estado panameño autonomía administrativa, jurídica y financiera, además de que la declaraba neutral frente a las guerras civiles que dividían a Colombia. El Convenio reflejaba los intereses de burguesía comercial panameña, socia menor de capitales norteamericanos, ingleses y franceses. Para esos intereses era engorroso depender de Bogotá, lo que demoraba los negocios y las guerras impedían “prosperar”. De ahí que la burguesía conservadora, José de Obaldía (Chiriquí) y Santiago de la Guardia (Veraguas), y liberales moderados como Arosemena, propugnaron por el Convenio de Colón.

¿Estaba dispuesta la burguesía panameña de entonces a luchar por la independencia política y construir una “nación” separada de Colombia? ¿Qué actitud tuvo el pueblo representado por el arrabal de Santa Ana?

Ante la rebelión liberal contra el régimen conservador colombiano (1860), “Obaldía declaró que de triunfar los rebeldes encabezados por Tomás Cipriano Mosquera, Panamá se separaría de Colombia para darse el gobierno que considerara apropiado” (Celestino Araúz). Así se pronunciaron los municipios de David y Santiago, movidos por razones políticas (eran conservadores) y otra pecuniaria (“el comercio se paraliza”). Obaldía no propuso la separación mientras el gobierno bogotano estuvo en manos de su partido. Tampoco propuso crear una nación independiente, sino “un protectorado de las grandes potencias (Estados Unidos, Francia e Inglaterra”, Soler.

La acusación de Colunje contra Arosemena, es que su alegato en favor del Convenio hizo creer a Mosquera que los panameños pretendían independizarse, por eso envió tropas que se enfrentaron a de la Guardia. Hay que agregar que estas tropas fueron apoyadas por el arrabal

⁹⁷ Suplemento **Tragaluz. El Universal de Panamá**, domingo 16 de diciembre de 2001.

santanero, y los liberales de Correoso, uno de los cuales, Gabriel Neira fue el que derrotó a de la Guardia.

La respuesta de Arosemena a Colunje es que la responsabilidad del enfrentamiento fue de de la Guardia, aludiendo a su militancia conservadora, y “que si alguno de los individuos que simpatizábamos con la causa federalista de Nueva Granada hubiésemos ejercido la Gobernación de Panamá, habríamos incorporado el Estado, sin condiciones, a la Unión Granadina...” (p.198).

Y agrega: “Por otra parte, la idea de independencia, que había tenido gran séquito en los Departamentos de Fábrega (Veraguas) y Chiriquí, había decaído. Por dos razones: la primera, que en la capital del Estado tenía muy pocos partidarios, y la segunda, que se comenzaba a ver el triunfo de uno de los partidos nacionales y se sospechaba que no consentiría en la tal independencia.” (idem).

Más adelante: “...la idea de la independencia, ..., si es cierto que se abrigó por muchas personas notables del Istmo, no tuvo jamás el voto de la mayoría...” (p.226). En este sentido, para Justo Arosemena, las condiciones pactadas en el Convenio de Colón eran a la máxima autonomía que cabía aspirar, dentro del criterio federalista que él defendía.

HISPANOAMERICA: ¿UNA O VEINTE NACIONES?⁹⁸

A poco de cumplirse dos siglos de la emancipación americana, en la que enormes ejércitos comandados por Simón Bolívar luchaban, entre otras cosas, por constituir una gran nación Hispanoamericana, sigue en pie la pregunta de si esta aspiración era una utopía irrealizable o si era, y sigue siendo, un sueño factible. En caso de que la respuesta sea la segunda variante, cabe preguntarse por los factores que incidieron en su fracaso, y si estamos en condiciones de superarlos en la actualidad.

Este interrogante nos lleva a un problema más general: ¿Qué es una nación? Leopoldo Mármora (**El concepto socialista de nación**) señala que Humbolt y Schiller distinguían dos conceptos de nación: la “nación-cultura” (como la fragmentada nación alemana del siglo XVIII y XIX) y la “nación-estado” (cuyo modelo ha sido Francia), construida entorno a un mercado “nacional” con una administración política centralizada.

Mármora señala que la teoría social marxista ha oscilado entre ambos extremos: “La nación en el sentido de nación burguesa moderna basada en un mercado capitalista nacional, es decir la ilusoria comunidad de los propietarios de mercancías...; y la nación, confundida como nacionalidad.... Como unidad étnico-cultural históricamente dada...”

Ricaurte Soler establece (**Idea y cuestión nacional latinoamericana**) que las modernas naciones capitalistas europeas fueron emergiendo desde el siglo XV impulsadas por una alianza política de las monarquías absolutas y el capital mercantil, y que este espacio nacional fue una precondition del pleno desarrollo capitalista a partir de las revoluciones burguesas del siglo XVIII.

Soler, discutiendo contra Samir Amín (que ha reivindicado la existencia milenaria de una nación árabe), asocia capitalismo a nación y rechaza la posibilidad de naciones basadas en modos de producción precapitalistas. Respecto a Hispanoamérica, Soler describe el estancamiento que sufrió el desarrollo capitalista hispano luego de la derrota de los comuneros de 1521 y la persistencia de elementos feudales en el imperio español. Lo cual impidió conformar una nación española, mucho menos una Hispanoamericana.

Lo dicho nos lleva a una reflexión respecto a qué tipo de formación económico social tuvimos durante el período colonial español, feudal o capitalista, que es un debate que abordaremos en otro artículo. Para Soler, Hispanoamérica recién entra al desarrollo capitalista

⁹⁸ Inédito.

con la independencia, por lo que lógicamente no cabe la posibilidad de conformar una nación continental a comienzos del XIX.

Sin embargo, hay autores que no comparten el punto de vista de Soler. Por un lado, algunos como Sergio Bagú (**La economía de la sociedad colonial**) o Gunder Frank, reconocen elementos primordialmente capitalistas en la fase colonial. Por otro, hay quienes se resisten al reduccionismo económico y señalan los elementos culturales comunes que daban fundamento a una nación que se fraccionó justamente por el peso de la oligarquía feudalizante y la burguesía comercial importadora agente del capital inglés y norteamericano.

El argentino Jorge Abelardo Ramos dice: “España se había desdoblado en otra nación iberoamericana. Esta nación colonial carecía de derechos políticos, soberanía popular y progreso técnico. Pero de todas maneras era una nación integrada por el tejido conjuntivo de la lengua, el territorio, la psicología y la religión, asentada sobre una economía mixta con escasa articulación e interrelación internas” (**Historia de la nación latinoamericana**).

EL LIBRO DEL CENTENARIO⁹⁹

Casi por casualidad, y gracias a la mediación de mi hermano Ariel, llegó a mis manos el libro más completo, documentado y ameno que he conocido sobre la separación de Panamá de Colombia en 1903: **How Wall Street created a nation** (“Cómo Wall Street creó una nación”), del abogado Ovidio Díaz Espino.

Lamentablemente es un libro desaparecido de las librerías nacionales, tal vez porque los pocos ejemplares que se pusieron en venta se agotaron rápidamente (algo inusual en este país), y el mismo sólo es accesible por internet (<http://www.4W8W.com>) a un precio un poco alto. Además, tiene el inconveniente de estar editado en inglés.

Pero vaticinamos que este libro de historia, hará historia. Su redacción al mejor estilo de los “best-sellers” norteamericanos, es decir, con un toque de guión cinematográfico, le chocará a algunos. Pero no debe tomarse a la ligera su contenido, pues sus referencias bibliográficas prueban que estamos ante un trabajo científico de alta calidad. Pero lo que más molestará a los “especialistas” del patio es su contenido, que echa por tierra los principales mitos sobre “la separación” que laboriosamente ha tejido la historia oficial panameña. Y lo peor, es que está trabajado por un intruso en este oficio, un abogado.

El libro de Díaz Espino, a quien no conozco, confirma plenamente lo que ya empezábamos a atisbar con nuestro trabajo **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá** (Editorial Portobelo). Pero lo que en nuestro libro eran indicios, se transforman en pruebas irrefutables en manos de este abogado historiador. Sería imposible resumir aquí las múltiples e interesantes aristas del ensayo de Díaz Espino, pero vale la pena referirse a sus principales conclusiones.

El planteamiento central es que, en los hechos que desembocaron en la secesión de Panamá de Colombia y en la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla operó un cartel mafioso (syndicate). Que este poderoso grupo empresarial, con ramificaciones políticas en Washington, empezó a funcionar desde 1896, cuando la directiva de la Compañía Francesa del Canal, ya en bancarota, contrató al bufete Sullivan & Cromwell para que gestionara la compra por Estados Unidos de los derechos para construir el Canal de Panamá.

El cerebro de toda la trama fue William Nelson Cromwell, influyente abogado de Nueva York, socio a su vez del banquero J.P Morgan. Cromwell, accionista y gerente de la Compañía

⁹⁹ Suplemento **Mosaico. La Prensa**, domingo 21 de julio de 2002.

del Ferrocarril de Panamá, estaba directamente relacionado con Manuel A. Guerrero y José A. Arango, los principales promotores de la separación, de quienes era jefe en esta empresa.

Díaz Espino prueba cómo Cromwell, influyó para convencer al Congreso norteamericano de optar por Panamá en vez de Nicaragua, mientras secretamente su grupo adquiriría la mayoría de las acciones devaluadas de la Compañía Francesa (invirtiendo 5 millones de dólares, resarcidos ampliamente cuando su gobierno pagó 40 millones por ellas en 1904), e influyendo en Teodoro Roosevelt para que no pagara los derechos exigidos por Colombia apoyando la secesión de Panamá. Es interesante anotar que el propio Manuel A. Guerrero, bajo el seudónimo de F.L. Jeffries, fue copartícipe de este negocio.

El autor aporta numerosos detalles sobre la conspiración, el fracaso del Tratado Herrán-Hay, la planificación de la separación, el viaje de Amador Guerrero a Nueva York, la importancia de cubrir la “toma del Istmo” (como admitiría Roosevelt años después) como si fuera una revolución nacional, sobre los sucesos del 3 al 5 de Noviembre, la firma del Tratado de 1903 y del reparto de ganancias posteriores, tanto allá como acá. En estos tiempos en que la corrupción nos trae agobiados, es bueno conocer cómo el soborno ofició de partera de la República.

Por supuesto, no hay libro perfecto, y éste contiene algunos errores menores y puntuales que algún historiador puntilloso hará notar. La única crítica que señalaré se refiere al siglo XIX, ya que Díaz Espino se hace eco de la interpretación oficial en el sentido de que el pueblo panameño supuestamente hizo denodados esfuerzos por independizarse de Colombia, y que el Tratado Mallarino – Bidlack (1846) tuvo como objetivo principal que EEUU asegurara el control colombiano del Istmo a cambio del “derecho” al libre tránsito.

En nuestro libro ya citado, apoyándonos en las investigaciones de Celestino Araúz y Patricia Pizzurno, concluimos que el Tratado de 1846 tenía por objetivo resguardar la soberanía colombiana no de los panameños, sino de Inglaterra. Y que los principales conflictos del XIX no pueden interpretarse, como hace la historia oficial, como la lucha de la nación panameña oprimida por la colombiana, sino que fueron choques de clases y políticos: de intereses proteccionistas vs librecambistas, de federalistas vs centralistas y de conservadores vs liberales. Igual que en el resto de Hispanoamérica.

Otro aspecto que debe ser rescatado, y que Díaz no aborda, es la actitud del liberalismo popular encabezado por el anciano Buenaventura Correoso, el cual no firmó el Acta de

“Independencia”. La historia se concentra exclusivamente en los liberales que se sumaron a los conservadores (que dirigieron la separación), Eusebio Morales y Carlos Mendoza.

En conclusión, “How Wall Street created a nation” será, sin duda, el libro del Centenario. Si no supiera que es inútil, exhortaría a las Comisiones del Centenario a publicar y traducir el libro, y realizar algunas conferencias con su autor. Al igual que pediría la edición de libros que se mantienen desaparecidos y que sólo se tratan como tabúes en nuestro país, como los de Oscar Terán, Earl Harding y del mismísimo Buneau Varilla. Pero los biznietos de los “próceres” y sus amos del norte siguen mandando en este país, cien años después.

PANAMA EN EL SIGLO XIX: ENTRE EL PAIS HANSEATICO Y EL PROYECTO BOLIVARIANO¹⁰⁰

En esta conmemoración de la independencia de Panamá de España, queremos hacer algunas reflexiones históricas extraídas del libro **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá** (Ed. Portobelo), de las que creemos que se pueden sacar algunas lecciones útiles para el momento actual.

Desde la proclamación de la independencia de España aparecen tres sectores sociales distintos claramente dibujados: Los Santos, predominantemente minifundista, cuya acta carece de objetivos económicos; Panamá, que proclama la separación 18 días después, dirigida por la casta comercial blanca del Intramuro, cuya acta deja ver sus intereses; y, los latifundistas de Veraguas, cuya acta está llena de alusiones pietistas.

Celestino Araúz y Patricia Pizzurno recogen datos sobre las independencias confrontadas de Los Santos y la ciudad de Panamá. En el primer tomo de su trilogía, citan trozos del acta de independencia santeña, en los que se muestra "la animadversión que sentían hacia los capitalinos y, especialmente, su temor hacia el Coronel José de Fábrega", encarnación del latifundismo veragüense. De dicha carta se desprende que, si bien carecía de un claro proyecto estatal, como les criticaba Mariano Arosemena, había una incondicional adhesión al proyecto bolivariista.

Al inicio del segundo tomo, se cita una carta del Coronel José María Carreño a Santander, fechada el 20 de enero de 1822, en la que se afirma: "... como la Villa de los Santos fue la primera que proclamó la independencia, no quiere obedecer a Panamá como la capital".

¿Dos proyectos independentistas confrontados, dos posibles basamentos nacionales? Los productores minifundistas santeños apoyando incondicionalmente a Bolívar, y su proyecto grancolombiano; y los comerciantes capitalinos, que no sólo dudan al principio cuál proyecto nacional adherir (Perú o Colombia), sino que en el artículo 9 de su Acta condicionan su incorporación a la Gran Colombia a que se les otorguen "reglamentos económicos propios a su gobierno interior".

¹⁰⁰ Aparecido en la **Revista Cultural LOTERÍA**, No. 437, de agosto de 2001, con el título "El Proyecto Nacional Panameño durante el siglo XIX".

Desde 1823, la clase comercial istmeña empezó sus exigencias para que establecieran leyes especiales para fomentar la actividad económica en el Istmo, cuya idea básica era la libertad de tránsito y la eliminación de los derechos aduaneros.

Tan temprano como 1826, aprovechando la crisis producida por el enfrenamiento entre Bolívar y Santander, en un acta del 16 de septiembre, los mercaderes istmeños plasman su proyecto histórico: no importa cómo se resuelva el problema político en Colombia, siempre que ambas partes concedan en convertir al Istmo en un país hanseático.

Es evidente que el proyecto hanseático tiene una connotación claramente antinacional y, más bien constituye la reedición de un nuevo estatuto colonial, bajo la forma de un protectorado en el que los ingleses tendrían la parte del león, aunque no se proponga al principio separar al Istmo de la unión colombiana. La propuesta hanseatista es, pues, una pretensión histórica que no es progresiva, ni nacional, como lo ha presentado la historia oficial hasta ahora.

Otra consideración que merece el Acta del 16 de septiembre de 1826, es que no se trata del primer intento separatista como falsamente asevera la mítica historia oficial. Araúz y Pizzurno describen los acontecimientos: Bolívar ha solicitado al Cabildo panameño su apoyo a la Constitución boliviana, que lo propone como presidente vitalicio de toda la unión. Actas similares habían sido proclamadas en Guayaquil, Quito y Cuenca.

La actitud de los burgueses panameños, encabezados por el Intendente Juan J. Argote, es ambigua y redactan un Acta que en un lenguaje diplomático alaba tanto a Santander como a Bolívar, sin comprometerse con ninguno de los dos. En el artículo cuarto invitan a que ambos hagan de Panamá un país hanseático para "bienestar de este departamento y el general de la República" (o sea, no se propone que se desgaje al Istmo de la república colombiana).

Posteriormente Carreño consigue el apoyo del interior y del arrabal para levantar otra acta, el 13 y 14 de octubre, que sí apoya incondicionalmente a Bolívar. Lo más interesante del caso, es que Carreño y los militares bolivaristas, para presionar a los comerciantes ciudadanos apelan a la agitación del Interior y de las masas urbanas.

En 1830, ante el retiro de Bolívar, el general José Domingo Espinar, jefe militar de Istmo, propone el desconocimiento de las autoridades centrales e intenta proclamar su separación para, desde Panamá, ofrecer el mando a Bolívar y reiniciar la reconquista del poder y revivir la Gran Colombia. Bolívar rechazó este ofrecimiento de Espinar.

Al tiempo que esto sucedía, un grupo de notables panameños, agrupados en el Gran Círculo Istmeño (entre los cuales destacaban Juan José Argote, Agustín Tallaferro, José Agustín Arango,

José de Obaldía y Mariano Arosemena) gestionan ante el cónsul británico la secesión de Panamá colocándolo como un protectorado inglés. Con el apoyo del arrabal santanero y de los sectores populares mestizos, indios y negros, Espinar pudo someter estos intentos anexionistas de los comerciantes criollos.

En resumen, la separación proclamada por Espinar y apoyada por el arrabal negro y mulato no es independentista, por el contrario, es una maniobra para restituir a Bolívar y a la Gran Colombia. Es un acto de rebelión militar, con apoyo popular, más que un proceso separatista. El único intento separatista, fracasado por cierto, es la conspiración de los notables (Argote, Tallaferrero, Arango, Obaldía y Arosemena) con el cónsul inglés en busca del anhelo hanseático. ¿Proyecto nacional o protectorado inglés?

Según Castellero Calvo, citado por Araúz y Pizzurno, éste hecho de 1830 "constituye el primer ensayo de las masas populares urbanas por oponerse a las nacientes burguesías comerciales detentadoras del poder. Fue, en todo el sentido del término un movimiento de clase...".

De esta manera, las masas populares istmeñas rechazaban el transitismo a ultranza, es decir, bajo sujeción de una potencia extranjera, y reivindican para sí un proyecto nacional de unidad colombiana.

Continuada la crisis en el Istmo, en 1831, en un momento en que Espinar abandona la capital, dejándola al mando del coronel Juan Alzuru, éste es instigado por la oligarquía citadina para que tome el poder. Según Mariano Arosemena, con la evidente intención de lavar sus responsabilidades cargando las culpas de Alzuru, éste planeaba realizar una independencia, apoyándose en "una pueblada espantosa". Los notables decidieron apoyarle para mediatizar sus intenciones, "neutralizamos el proyecto de absoluta independencia", dice Arosemena.

O sea, en esta ocasión, los comerciantes no apostaban todo por la independencia, tal vez porque temían a Alzuru, de origen bolivarista como todos los militares, que seguramente no compartiría el sueño hanseático y la influencia inglesa, y por demás era propenso a un régimen dictatorial, como luego se vio.

Araúz y Pizzurno analizan la declaración separatista proclamada por Alzuru el 9 de julio de 1831, donde se lee que el Istmo se declaraba parte de la "confederación colombiana", aunque con "una administración propia por medio de la cual se eleva al rango político a que está llamado naturalmente". Esta proclamación también deja constancia del anhelo librecambista.

Otro aspecto a destacarse de la proclama de 1831 es su carácter exclusivamente transitista, de la ciudad de Panamá. Como en 1821, y en 1903, la propuesta (más federalista que separatista)

de 1831 fue una decisión unilateral de la clase comercial capitalina que se presenta como hecho consumado al resto del país.

"Es significativo el que la Provincia de Veraguas, regida por Fábrega, se haya opuesto a las dos independencias proclamadas por Espinar y Alzuru", nos dice Figueroa Navarro.

Tenemos que, durante esta crisis de dos años, aparecen delineados tres sectores sociales, con tres proyectos distintos de país: el arrabal que apoya a Bolívar y Espinar, quienes aspiran a la nación grancolombiana; los comerciantes, que oscilan entre la anexión británica y al federalismo con Colombia; finalmente, la oligarquía latifundista veraguense que no parece ver con buenos ojos los rejugos separatistas.

En 1834 el gobierno colombiano legisla a favor de la libertad de comercio en los puertos de Panamá y Portobelo, lo que hace desaparecer por un lustro el movimiento autonomista panameño. Hasta que una guerra civil desarticuló al estado colombiano (Nueva Granada), lo que fue aprovechado por el general Tomas Herrera para proclamar el "Estado Soberano", con el apoyo de la clase comercial. Este fue el primer ensayo de independencia real.

De la proclama independentista de 1840, nos interesa destacar dos elementos: 1. Es una separación doblemente condicionada, por un lado, mientras no se restituya la unidad colombiana; por el otro, si ésta se diera sólo se aceptaría la reincorporación en el marco de un estado federalista, y no centralista. 2. También es, al principio, una acción unilateral de la ciudad de Panamá.

El Estado Soberano es legitimado y ratificado por una Convención Constituyente que se reúne en marzo de 1841. Esta Convención va a marcar una alianza política entre la burguesía comercial citadina y los latifundistas del interior. Los diputados pertenecen todos a esta alianza oligárquica, aunque predominan los de la urbe, según Figueroa Navarro.

En 1840 también resurgió el hanseatismo pero bajo la fórmula de buscar la "neutralidad permanente" auspiciada por las potencias (Estados Unidos, Inglaterra y Francia). El gobierno presidido por Herrera hizo gestiones internacionales al respecto que resultaron infructuosas.

La rápida y fácil reincorporación del Istmo a la Nueva Granada el 31 de diciembre de 1841, una vez que el general Mosquera hubo pacificado el territorio colombiano, constituyen una muestra de la falta de voluntad separatista de la clase poseedora panameña. Los vínculos nacionales tan estrechos y colombianizados permitieron que Tomás Herrera llegara a ser Primer Designado de la Presidencia de la Nueva Granada y José de Obaldía Vicepresidente, en 1853.

Respecto al federalismo, no nos parece que constituya una particularidad "nacional" panameña y tampoco que el mismo sea equivalente a separatismo. Tanto la Constitución de 1858, que formaliza el estado Federal de Panamá, como la de 1863 o de Río Negro (elaborada en parte por Justo Arosemena), se establece el criterio federalista como un ordenamiento del conjunto de la nación colombiana. No se trata de Panamá como un caso especial.

EL 3 DE NOVIEMBRE Y LA NACION PANAMEÑA¹⁰¹; Error! Marcador no definido.

El historiador Carlos Gasteazoro dice que el 3 de Noviembre dio cabida a tres interpretaciones diferentes: la leyenda negra, la leyenda dorada y la versión ecléctica.

Para la primera, este día no es la culminación de un movimiento de "liberación nacional", sino el desgajamiento de un pedazo de la nación colombiana por Estados Unidos. Para la segunda, que es la prevaleciente entre los panameños, basta abrir cualquier libro de texto oficial para encontrarla, esta fecha culminó la lucha contra 80 años de "yugo" colombiano. La ecléctica incorpora de la primera el papel del imperialismo norteamericano y la sinopsis de los intereses crematísticos de los próceres, pero rescata de la segunda el supuesto afán nacionalista en los istmeños desde principios del diecinueve. Diógenes De La Rosa ("Tamiz de Noviembre") debió ser el padre de esta perspectiva.

La debilidad de esta última es que no realiza una crítica de la interpretación "dorada". ¿El 3 de Noviembre fue la culminación de un proceso de lucha nacional, aunque mediado por Estados Unidos? El problema es que la versión "dorada" llenó de mitos la historia para legitimar los hechos de 1903.

Mitos como la existencia, desde 1821, de un proyecto nacional basado en la economía transitista. En realidad los comerciantes de la ciudad de Panamá fueron forzados a la independencia, luego de que los pequeños campesinos santeños proclamaron la suya y pidieron a Bolívar tropas para liberar al Istmo. ¿Cómo iba a ser "nacionalista" una clase compuesta por recién llegados? Según Omar Jaén Suárez, en 1810 el 85% de los miembros del Cabildo, y 17 de los 25 comerciantes más prominentes, eran extranjeros.

Mitos como que 1826, 1830 y 1831 constituyeron genéricamente "intentos separatistas". En la obra de Araúz y Pizzurno se evidencia que el primero fue parte de la lucha entre Bolívar y Santander, en la que los comerciantes istmeños pedían, más que la independencia, la libertad aduanera; el segundo, fue un intento de Espinar para ofrecer una base de apoyo a Bolívar para retomar el poder; el tercero, fue una maniobra de los notables, para deshacerse de Espinar, caudillo de origen plebeyo y bolivarista.

En los tres acontecimientos los comerciantes istmeños exigieron el levantamiento de los impuestos aduaneros, que constituía su reivindicación central, no la constitución de una "nación

¹⁰¹ **El Panamá América**, martes 3 de noviembre de 1998.

panameña". A partir de 1834, cuando es concedido el libre comercio cesan las reclamaciones de estos comerciantes.

El acta de independencia de 1840, que crea el Estado Soberano del Istmo, en la que Tomás Herrera sintetiza particularismos panameños y reivindicaciones comerciales, se debe a la crisis del estado neogranadino por la guerra civil.

Pero el acta de 1840 establece una doble condición: es una independencia provisional, hasta que se restaure la unidad estatal y acepta esa unidad bajo la forma de una federación. Esto explica que los panameños no pusieran resistencia cuando el 31 de Diciembre de 1841 el Istmo se reintegró al estado colombiano.

Otro mito, el que iguala federalismo y separatismo. El liberalismo del siglo XIX era mayoritariamente federalista. Y eso era así en Panamá, como en cualquier otra región de Colombia. Justo Arosemena, en el **Estado Federal de Panamá** dice claramente que se opone a la separación del Istmo. Utiliza el concepto de nación para referirse al conjunto de la federación, no sólo a un miembro de ésta, en este caso Panamá.

En la crisis de 1860-62, en la que Justo Arosemena tuvo un papel relevante en el Convenio de Colón, éste reconoce (**Teoría de la Nacionalidad** publicada por Soler en 1968) que esto era lo más lejos que podían llegar en cuanto autonomía, lo siguiente sería la independencia, pero ni los notables tendrían valor para luchar por ella, y ni tendrían respaldo popular.

La muerte en combate de Santiago De la Guardia es presentada por algunos como parte de una lucha por la independencia. Pero de la documentación mencionada se desprende que, tanto el rechazo del Convenio de Colón por parte del presidente Mosquera, como la muerte del terrateniente veraguense son parte de la confrontación liberal-conservadora que dividía a Colombia.

Este hecho desmiente la supuesta unidad de todos los istmeños en torno al proyecto "nacional" encabezado por los comerciantes de intramuros. La historia muestra con claridad que el arrabal, liderizado por el liberalismo mulato y negro de Buenaventura Correoso apoyó a las tropas colombianas contra los conservadores (De La Guardia) y liberales moderados (Arosemena).

Desde el acta santeña del 10 de Noviembre, pasando por el apoyo que siempre dio el arrabal a los militares bolivaristas, Espinar entre ellos, en sus confrontaciones con los comerciantes notables, hasta los liberales de Correoso, en la segunda mitad del XIX, existe una marcada confrontación de clase. El pueblo siempre se opuso a las maniobras separatistas de los comerciantes y apoyó el proyecto nacional grancolombiano.

Belisario Porras caudillo liberal de la Guerra de los Mil Días dice en "La Venta del Istmo" (mayo de 1903): "No somos, si embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el canal a toda costa, aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana...".

Gasteazoro, en su largo prólogo a la redición de la obra de Sosa y Arce (1970) consigna la ausencia de un anticolombianismo entre los historiadores panameños del diecinueve.

Las quejas de los comerciantes istmeños por la libertad aduanera contra los proteccionistas colombianos, o el conflicto liberal - conservador, o la contraposición centralismo - federalismo, son parte de la historia traumática de toda Hispanoamérica del siglo XIX, no son una particularidad panameña. Algunos han querido ver un paralelismo entre la historia de la Cuba de Martí, que lucha tardíamente por su independencia de España, y los conflictos políticos y sociales del Panamá colombiano. Lo único en común es la intervención norteamericana.

¿Entonces Panamá no es una nación? Respondemos sí, sí lo es. Panamá ha llegado a ser una nación, pero no luchando contra Colombia, sino luchando contra la presencia norteamericana.

La esencia de la nación panameña se construyó en las luchas populares de 1925, 1947, y 1964, en la que el pueblo, con los estudiantes a la vanguardia, defendieron la nación contra el colonialismo norteamericano. La ironía es que este proceso nacionalista se hizo en contra de las clases comerciales, los próceres de 1903, que siempre soñaron, y siguen soñando, en convertir a Panamá no en un estado nacional independiente, sino en una estrella más de la bandera yanqui.

TESIS SOBRE LA FORMACION DE LA NACION PANAMEÑA¹⁰²;Error! Marcador no definido.

Recientes investigaciones y publicaciones permiten repensar críticamente lo que hasta ahora ha sido el enfoque prevaleciente sobre la conformación y evolución histórica de la nación panameña. Estos aportes historiográficos iluminan nuestro pasado permitiendo nuevas reinterpretaciones.

Entre los más destacables encontramos: la trilogía monumental de Patricia Pizzurno y Celestino Araúz (¹⁰³); un enjundioso trabajo de Alfredo Castellero C. (¹⁰⁴); algunos artículos publicados en **Tareas**; y algunas de las obras de la Colección Pequeño Formato de la editorial Portobelo, entre los que hay reflexiones de Belisario Porras, Rolando Hernández y Fernando Aparicio (¹⁰⁵).

Las opiniones que pasamos a señalar (posibles caminos para futuras investigaciones) emanan de la lectura de éstos y otros materiales, pero evidentemente las mismas no son imputables a dichos autores, cuyo material empírico se acerca a estas conclusiones sin que se las asuma conscientemente.

Dicho sucintamente, la interpretación que ha prevalecido respecto a la formación de la nación panameña señala que la misma tiene como su actor y ejecutor central a la burguesía comercial citadina, cuya tarea histórica habría consistido en crear una nación (en ciernes desde el siglo XVIII, y construyéndose a lo largo de todo el siglo XIX, y emergiendo en 1903) con una misión histórica: el "transitismo". Es decir, servir de zona de tránsito al comercio internacional.

Ese objetivo socioeconómico, que coincide plenamente con la privilegiada posición geográfica del país, justificaría (como necesarias y progresivas) todas las acciones emanadas de la

¹⁰² Publicadas en el folleto **Panamá ¿Proyecto o Nación?** Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 65. Panamá, marzo de 1998.

¹⁰³. Araúz, Celestino A. y Pizzurno G., Patricia. **El panamá Hispano (1501-1821); El Panamá colombiano (1821-1903)**. Primer Banco de Ahorros y diario La Prensa. Panamá, 1993. 303 págs.; **Estudios sobre el Panamá republicano (1903-1989)**. Manfer, S.A. Panamá, 1996. 646 págs.

¹⁰⁴. Castellero Calvo, Alfredo. **Conquista, evangelización y resistencia. ¿Triunfo o fracaso de la política indigenista?** Colección Ricardo Miró. Premio Ensayo 1994. Panamá, 1995. 494 págs.

¹⁰⁵. Porras, Belisario. **La venta del Istmo. Manifiesto a la nación**. Editorial Portobelo, Colección Pequeño Formato (CPF) N° 2. Panamá, julio de 1996. 22 págs.; Hernández, Rolando. **Aproximación crítica a la Independencia de 1903**. Ed. Portobelo, CPF N° 11. Panamá, agosto de 1996. 17 págs.; Aparicio, Fernando. **Liberalismo, federalismo y nación**. Ed. Portobelo, CPF N° 38. Panamá, abril de 1997. 28 págs.

clase comercial istmeña por concretar su sueño transitista, desde los tempranos intentos secesionistas del siglo pasado, hasta la "independencia" de 1903 (¹⁰⁶).

Al respecto, opinamos:

1. Partiendo del marco metodológico marxista expuesto por Ricaurte Soler (¹⁰⁷), respecto a la estrecha relación que guarda la conformación de la nación (Estado nacional) con el desarrollo capitalista (el primero como condición del segundo, sentando las bases del mercado nacional que estimule el proceso de industrialización burguesa), hemos de concluir que el proyecto transitista levantado por la clase comercial istmeña siempre ha sido un obstáculo para ese desarrollo capitalista autóctono. El proyecto transitista ha estado estructurado en función de intereses foráneos y de una clase comercial que vive de espaldas al país, dificultando un progreso agrícola, artesanal e industrial propio que pueda dar sustento al estado nacional. La falta de desarrollo e integración económica de vastas regiones panameñas, hasta el presente, así lo corrobora.

2. Si tenemos que utilizar el criterio propuesto por Soler, de clasificar las clases sociales como antinacionales o nacionales, dependiendo de si constituyen o no un obstáculo al desarrollo capitalista, debemos señalar que el transitismo siempre ha sido un proyecto antinacional. Por la mezquindad de sus perspectivas, y su carácter de apéndice del capital extranjero, la clase comercial istmeña ha sido incapaz de cohesionar al conjunto de las fuerzas sociales del país en torno a una perspectiva de nación. Más bien ha sido un factor de dispersión del mercado interior, y conscientemente ha saboteado los esfuerzos por la conformación de una identidad nacional panameña, colombiana o hispanoamericana frente a las pretensiones comerciales inglesas o norteamericanas. Cada acto trascendente de nuestra historia así lo confirma.

3. Las características descritas de esta clase comercial istmeña ya se perfilaban desde la colonia, especialmente desde el siglo XVIII, cuando el contrabando (con los ingleses) se transformó en una forma privilegiada de acumulación. Hasta la propia incruenta independencia de 1821 estuvo signada por los cálculos taimados de estos comerciantes de intramuros que, viéndose forzados por el

¹⁰⁶. Soler, Ricaurte. **La independencia de Panamá de Colombia**. En: Ricaurte Soler, **pensamiento filosófico, histórico y sociológico**. Revista Lotería N° 400. Panamá, diciembre de 1994.

¹⁰⁷. Soler, Ricaurte. **Idea y cuestión nacional Latinoamericanas**. Editorial Siglo XXI. México, 1980. 294 págs.

Grito de la Villa de Los Santos y su llamado a las fuerzas de Bolívar para que enviaran un contingente al Istmo, se convirtieron rápidamente a la causa separatista.

Los historiadores constatan las rivalidades surgidas entre el interior, representado por Los Santos y la capital (¿Proyectos sociales y nacionales distintos?). Inclusive, antes de proclamar su adhesión al proyecto bolivariano, consideraron si no les convenía mejor unirse al Perú, que seguía aún bajo dominio español (¹⁰⁸).

El cálculo carente de todo proyecto nacionalista de esta clase mercantil istmeña, quedó patentado desde el inicio mismo de la Gran Colombia, cuando permanentemente exigía apoyo financiero e inversiones al Estado colombiano, mientras que se resistía férreamente a pagar tributos y frenar el contrabando (¹⁰⁹). Por supuesto, este sabotaje constante a los esfuerzos bolivarianos por constituir una gran nación hispanoamericana no fue exclusivo de las clases dominantes panameñas, sino que caracterizó a todas las oligarquías regionales, dando al traste con el mismo.

4. En cada coyuntura crítica del decimonono se expresó el proyecto antinacional de la burguesía comercial istmeña, pero también se manifestó un proyecto confrontado a éste, que nace de lo profundo del "arrabal", y a veces del "interior".

Tan temprano como 1826, aprovechando la crisis producida por la confrontación entre Bolívar y Santander, en un acta del 13 de septiembre, los mercaderes istmeños plasman su proyecto histórico: no importa cómo se resuelva el problema político en Colombia, siempre que ambas partes concedan en convertir al Istmo en un país hanseático. Es evidente que el proyecto hanseático tiene una connotación claramente antinacional y, más bien constituye la reedición de un nuevo estatuto colonial, bajo el dominio inglés. Lo que indica una pretensión histórica reaccionaria (es decir, una vuelta atrás) y no progresiva como lo ha presentado la historia oficial hasta ahora. Pero estos afanes hanseatistas de los comerciantes istmeños, no fueron compartidos por el conjunto de la sociedad panameña, lo que quedó expresado en el apoyo que recibió Bolívar de diversos municipios del interior (¹¹⁰).

¹⁰⁸. Araúz, C. y Pizzurno, P. **El Panamá colombiano**. Op. cit, pág. 24.

¹⁰⁹. Ibidem, págs. 33 - 34.

¹¹⁰. Ibid., págs. 56 - 63.

5. El hanseatismo de la clase comercial volvería a salir a flote en las coyunturas críticas posteriores. En 1830, ante el retiro de Bolívar del gobierno y de Bogotá, el general José Domingo Espinar, jefe militar de Istmo, propone el desconocimiento de las autoridades centrales e intenta proclamar su separación para, desde Panamá, ofrecer el mando a Bolívar y reiniciar la reconquista del poder y revivir la Gran Colombia. Bolívar rechazaría este ofrecimiento de Espinar, aunque los sectores bolivarianos se hicieron con el gobierno a través del general Rafael Urdaneta.

Pero, al tiempo que esto sucedía, un grupo de notables panameños, agrupados en la sociedad conocida como el Gran Círculo Istmeño (entre los cuales destacaban Juan José Argote, Agustín Tallaferro, José Agustín Arango, José de Obaldía y Mariano Arosemena) gestionan ante el cónsul británico la secesión de Panamá colocándolo como un protectorado inglés. Con el apoyo del arrabal santanero y de los sectores populares mestizos, indios y negros, Espinar pudo someter estos intentos anexionistas de los comerciantes criollos blancos del intramuros.

Según Castellero Calvo, citado por Araúz y Pizzurno, éste hecho "constituye el primer ensayo de las masas populares urbanas por oponerse a las nacientes burguesías comerciales detentadoras del poder. Fue, en todo el sentido del término un movimiento de clase..." ⁽¹¹¹⁾.

De esta manera, las masas populares istmeñas rechazaban el transitismo a ultranza, es decir, bajo sujeción de una potencia extranjera, y reivindican para sí un proyecto nacional de unidad colombiana.

6. Otro mito tejido por nuestra historia oficial, es aquel que traza un signo de igualdad entre separatismo istmeño (más bien de los comerciantes) y la concepción federalista de los círculos liberales. El federalismo, tal como fue expuesto brillantemente por Justo Arosemena no es separatista ⁽¹¹²⁾, antes por el contrario, busca preservar la unidad nacional colombiana sobre la base de reconocer las particularidades locales.

Entre otras cosas, dice Arosemena: "... no pretendo probar que convenga decididamente formar esos pequeños Estados independientes, más bien que conservarlos grandes, en que están refundidos sus pueblos. La moral internacional no ha hecho suficientes progresos en el mundo civilizado, i las naciones débiles no logran siempre hacer respetar sus derechos..."; luego de considerar la posible independencia, agrega "Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más

¹¹¹. Ibid., págs. 78 -83.

¹¹². Beluche, Olmedo. "Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana". **Revista Tareas** N° 95. Panamá, enero - abril de 1997.

cuando solo quiere un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad"; más adelante clarifica: "En la federación rigurosa hai un pacto de pueblos soberanos que sacrifican parte de esa soberanía en obsequio de la fuerza y la respetabilidad nacional..."⁽¹¹³⁾.

Al respecto, el historiador Fernando Aparicio, señala que en la obra **Constituciones Políticas** Arosemena argumenta que el federalismo debe ser un contrapeso al gobierno nacional, evitando la tiranía y la opresión, pero que al mismo tiempo "... el patricio istmeño es consciente del carácter antinacional que pueden asumir los caudillismos locales..."⁽¹¹⁴⁾.

Los criterios federalistas esbozados por Arosemena prevalecieron en las constituciones colombianas desde mediados de cincuenta hasta los ochenta, sin que ello implicara su desmembración por parte del liberalismo.

7. La concepción federal de Don Justo debe ser diferenciada del proyecto hanseatista, que buscaba la separación a toda costa para supeditarse comercialmente a la potencia inglesa o norteamericana.

Inclusive, cuando Arosemena propone una neutralidad para el Istmo de Panamá garantizada por Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Cerdeña, como hizo en 1857⁽¹¹⁵⁾, está tratando de evitar una anexión unilateral por parte de Estados Unidos como había ocurrido con el Estado de Texas. El objetivo de Arosemena es que las cuatro potencias se neutralicen mutuamente al ser todas garantes de que el Istmo no sería puesto bajo dominio exclusivo de una de ellas. Por supuesto que esta táctica era un error, pues produciría el efecto contrario a lo deseado por Arosemena, tal y como señaló en ese tiempo el periódico panameño **El Centinela**⁽¹¹⁶⁾.

Importa destacar que el objetivo de Arosemena era justamente el contrario al de los hanseatistas de 1826. Arosemena sueña con la explotación comercial de la zona de tránsito, pero no bajo el designio inglés o norteamericano, sino como punta de lanza de un desarrollo industrial nacional. No se trata de un librecambismo absoluto. La aspiración arosemenista, reiterada en varias obras, es utilizar la privilegiada posición geográfica para exportar mercancías de nuestra futura industria.

¹¹³. Arosemena, Justo. **El estado federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1992. Págs. 13 - 14, 71.

¹¹⁴. Aparicio, Fernando. Op. cit., pág. 15

¹¹⁵. Arosemena, Justo. "La neutralidad del istmo de Panamá". Revista **Tareas** N° 94. Panamá, septiembre-diciembre de 1996. Pág. 65.

¹¹⁶. Araúz, Celestino. "Justo Arosemena ante el expansionismo de Estados Unidos". Revista **Tareas** N° 94. Op. cit. Pág. 39.

Este aspecto también ha sido señalado por Fernando Aparicio, que distingue la propuesta federativa de Don Justo de las fórmulas hanseatistas y las anexionistas de otros sectores (¹¹⁷).

8. Otro aspecto del mito construido con la finalidad de justificar la actuación de los "próceres" panameños de 1903, consiste en otorgar objetivos separatistas a los liberales istmeños que lucharon en la Guerra de los Mil Días. Si bien el liberalismo tenía en su programa la divisa federalista, éstos no pretendían de ninguna manera la secesión.

Por el contrario, de las fuerzas conservadoras istmeñas (comerciantes), las que enfrentaron la insurrección liberal-popular encabezada por Porras y Victoriano, es de donde provinieron las propuestas separatistas. Sobre la derrota de los sectores populares y progresistas del liberalismo es que estos sectores conservadores y oligárquicos, pudieron fraguar la conspiración que nos convertiría en un protectorado norteamericano, y que entregó parte de nuestro territorio a Estados Unidos "como si fueran soberanos".

Porras deja bien clara la opinión de los liberales radicales cuando repudia el Tratado Herrán Hay (¹¹⁸). De salida aclara que habla en nombre de "todos los colombianos", que ambicionan la construcción de un canal, pero no a costa de la soberanía de la patria. Para calificar al otro sector, los denomina "los canalistas a toda costa", incluida la hipoteca de la soberanía. Y agrega: "No somos, sin embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el Canal a toda costa, aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana, si es verdad que el Istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene derecho de exigir, ... La autonomía federal, para conservar nuestra independencia interna, no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia... no podemos pensar mezquinamente en que debemos separarnos de Colombia." (¹¹⁹).

9. Las consideraciones anteriores deben servirnos de pauta para acabar de una vez con la mezcolanza de acontecimientos históricos disímiles que la historia oficial nos ha servido en el mismo plato, con el único objetivo de legitimar lo sucedido en 1903, como si del cumplimiento de un "destino manifiesto transitista" se tratase.

¹¹⁷. Aparicio, F. Op. cit., pág. 19.

¹¹⁸. Porras, Belisario. Op. cit. págs. 2 - 12.

¹¹⁹. Ibidem, págs. 10 - 11.

Pese a la resistencia de muchos historiadores por admitirlo, del cúmulo de hechos resalta con claridad que la "separación" de 1903 no fue producto de un movimiento popular nacionalista (contra el supuesto "olvido" en que nos tenían sumidos los colombianos), sino la confluencia de intereses imperialistas norteamericanos en asocio con algunos de sus empleados de la Compañía del Ferrocarril y otros mercaderes istmeños.

Claro que la oligarquía colombiana (o "cachaca") no sale moralmente mejor librada que la panameña pues, al final la secesión panameña fue el justo pago que recibió por sus constantes apelos al intervencionismo norteamericano desde 1846, y en especial durante la Guerra de los Mil Días.

Rolando Hernández cita abundante material que prueba cómo el afán separatista nace de los intereses metálicos de la alta burguesía istmeña, cuando entre otras cosas, Ricardo Arias, en defensa del Tratado Herran-Hay espeta a Juan B. Pérez y Soto "tú no tienes propiedades de mayor cuantía aquí (...) yo si poseo extensas propiedades (...) De allí nuestra manera diferente de ver las cosas" (¹²⁰).

Pizzurno y Araúz también documentan bien este aspecto, el origen social de las ideas separatistas, e incluso consignan la resistencia inicial de Chiriquí y de los kunas en avalar este movimiento, y en general el escepticismo imperante en el pueblo, de acuerdo a estimaciones de Oscar Terán (¹²¹).

10. Sólo la visión crítica de nuestra historia, asumiéndola tal y como fue, nos permite resolver las incógnitas planteadas por los pensadores panameños respecto a si somos o no una nación, o un "proyecto" de ella, los problemas de la constitución del concepto de lo nacional entre nosotros, del desprecio reiterado de las clases dominantes por nuestra cultura e historia, etc.

El 3 de Noviembre de 1903 no surgió al mundo una nación independiente, libre al fin de ataduras contra las que luchó su pueblo por mucho tiempo, como nos han querido hacer creer, sino un país intervenido por una potencia extranjera que había sido desgajado de lo que quedaba del gran proyecto nacional bolivariano.

¹²⁰. Hernández, Rolando. Op. cit., pág. 5.

¹²¹. Pizzurno G. Patricia y Araúz, Celestino A. **Estudios sobre el Panamá Republicano**. Op. cit. págs. 13 - 14.

De allí que, dadas las nuevas circunstancias, la constitución de un nuevo concepto de la nación y lo nacional ha sido un parto difícil y traumático, nacido fundamentalmente de dos perspectivas diferentes, que muchas veces se cruzan o confluyen, y otras se contraponen:

a. Los sectores ilustrados de las capas medias de la sociedad istmeña, abrumadoramente liberales que (como Eusebio A. Morales, Carlos A. Mendoza, Belisario Porras, Moscote, Méndez Pereira, etc.) habían pactado con la oligarquía comercial terrateniente para ser asimilados en el gobierno y la administración pública de la nueva república.

Ellos, por sus miras más amplias y mayor cultura, así como por su distinto signo social, sentaron las bases intelectuales e institucionales de la nación panameña, especialmente a partir de 1912 y los sucesivos gobiernos porristas.

Por supuesto, el carácter social ambivalente de estas capas medias, así como su pacto con la oligarquía (y el imperialismo norteamericano a través de ella) los llevaron a un discurso contradictorio, a la vez nacionalista, pero que ante las disputas internas y la sublevación popular no vacilaba en apelar a la intervención militar norteamericana. Ellos en gran medida son los creadores de los mitos históricos a los que acabamos de referirnos, ya que han intentado dar una coherencia nacional de que carecía el proyecto transitista de la clase dominante. En las décadas posteriores, en la medida que el liberalismo perdía sus elementos progresivos, este papel fue asumido por algunos intelectuales socialdemócratas y comunistas.

b. En el otro extremo, desde lo más bajo de la escala social se ha ido construyendo, a lo largo del siglo XX, otro concepto del nacionalismo panameño, que se ha edificado espontáneamente, sin raciocinios profundos, pero con claro instinto de defensa de la cultura y la dignidad históricas mancilladas por la presencia ignominiosa del imperialismo norteamericano.

Es la respuesta popular heredada desde el Incidente de la Tajada de Sandía, reiterado tantas veces desde la misma década de 1910, tatuada en la sangre de los mártires del Movimiento Inquilinario de 1925, del 9 de Enero de 1964 y del 20 de Diciembre de 1989.

Este concepto de lo nacional panameño, no es para nada chauvinista, ni anticolombiano, y si tiene un claro toque antimperialista. Es el que impuso a Estados Unidos y a la oligarquía "nacional", la eliminación del oprobioso artículo 136 de la Constitución de 1904, la ruptura con el Hay-Bunau Varilla y tantas otras conquistas nacionalistas.

Pero, por tener mucho de inconsciente y espontáneo, es inconstante y reiteradamente acaba entregando su confianza en las clases dominantes, creyendo ingenuamente que éstas comparten con él la defensa intransigente de lo nacional (como cuando se entregó en 1964 la bandera rasgada al presidente Chiari, o durante el régimen del general Torrijos).

También es un nacionalismo inmaduro en la medida en que no ha construido su propia versión crítica de la historia panameña, por lo que acaba a menudo repitiendo los mitos históricos que favorecen a las clases dominantes (y antinacionales). A ello contribuyen mucho los quintacolumnas que lo permean.

11. Se desprende del análisis concreto una conclusión metodológica, el hecho nacional no es un todo orgánico unánime, ni inmutable. Por el contrario, es esencialmente dialéctico, es decir, contradictorio y cambiante.

Sobre la base de una comunidad cultural heredada históricamente, las clases sociales de cada país poseen proyectos nacionales propios, que no siempre son convergentes y las más de las veces son contradictorios.

La burguesía de las grandes naciones imperialistas logró consolidar su régimen social agrupando bajo la bandera nacional y revolucionaria a las clases subalternas en el momento clave de su historia. Pero las clases dominantes de Nuestra América fracasaron en dicho empeño, porque sus propios intereses fundamentados en su atraso económico y social, y al dominio comercial inglés, llevaron al fraccionamiento sucesivo del proyecto nacional hispanoamericano y grancolombiano.

A partir del surgimiento de la fase imperialista del capitalismo, a inicios del siglo XX, esta burguesía ha sido sometida con mayor fuerza, perdiendo cualquier arista revolucionaria y, por lo tanto, siendo incapaz de culminar su obra histórica, la constitución de naciones independientes.

Por eso las clases subordinadas, encabezadas por el proletariado y otros sectores populares (estudiantes, intelectuales, campesinos) son las que retoman (conscientemente o no) la tarea de defensa de la nación frente a la voracidad imperialista.

El proyecto histórico del proletariado no es la constitución de naciones, sino el de un régimen social de libertad e igualdad para toda la humanidad, el socialismo; pero para poder llegar a él debe luchar por la redención de las naciones oprimidas. En Nuestra América, ambos proyectos confluyen en la brega por reconstituir nuestra gran nación fragmentada, encabezada por la clase revolucionaria del presente, los trabajadores y el pueblo.

HACIA UNA REINTERPRETACION DEL 3 DE NOVIEMBRE ⁽¹²²⁾;Error! Marcador no definido.

Por Olmedo Beluche

El 3 de noviembre de 1903 es la fecha más polémica y trascendente de nuestra historia. Sobre ella se han tejido dos extremos contrapuestos de interpretación. Por un lado, una especie de leyenda negra, en el sentido de que ese día fue inventada Panamá, según la cual, "este es un país sin pasado, sin justificación, es una excrecencia de los norteamericanos".

Por otro, se ha hecho una apología heroica de la cuestionada actuación de los "próceres" que, en una conspiración "palaciega" dirigida desde Washington, sometieron la naciente república al dominio de la potencia norteamericana. Esta historia nos pinta el supuesto desastre en que vivía sometida Panamá bajo el "dominio" colombiano, en contraste con el supuesto "bienestar" e "independencia" que hemos gozado en este siglo, bajo la tutela de Estados Unidos. Este es el cuento de la "tacita de oro".

Ricaurte Soler, en su ensayo "La independencia de Panamá de Colombia", desde una perspectiva antimperialista, es decir, buscando las raíces históricas que nutrían las luchas nacionalistas de nuestro pueblo en el presente siglo, enfoca una tercera interpretación.

Utilizando herramientas conceptuales de la teoría marxista, Soler encuentra en el papel desempeñado por Panamá en la división internacional del trabajo colonial la conformación temprana de un proyecto nacional con vocación transitista. El liberalismo del siglo XIX, y figuras como Mariano y Justo Arosemena, Tomás Herrera, etc., terminarían de moldear este proyecto transitista, el cual, según esta interpretación, no cabía en el marco del Estado nacional colombiano.

Según Soler, la guerra civil de los Mil Días expresó, desde el bando liberal, esta lucha "por la autonomía política y económica". Derrotados los liberales, y fusilado el líder popular Victoriano Lorenzo, el proyecto nacional transitista encontró su expresión en la conspiración fraguada por Amador Guerrero. Estas circunstancias darían legitimidad a los "próceres" de 1903, y un carácter "progresivo" al 3 de Noviembre, según Soler.

En conclusión, por una vía distinta y con intenciones distintas, acaba en el mismo lugar que los apologistas de la "independencia" de 1903 y del transitismo como "vocación" nacional de los panameños. Con todo el respeto que nos merece el maestro Soler, divergimos de esa interpretación,

¹²². **La Prensa**, 3 de noviembre de 1996.

y nos atrevemos a poner en duda algunos hechos dados como artículos de fe por los historiadores panameños.

En primer lugar, ¿Es cierto que, desde la colonia, se conformó la panameñidad en función de una vocación comercial y transitista? Lecturas recientes del historiador Alfredo Castillero C. nos han mostrado que la vida colonial panameña fue más rica que la zona de tránsito. Si bien la oligarquía istmeña pudo forjar su sueño de ver convertida a Panamá en emporio comercial, de la cual ella sería la principal beneficiaria, nos preguntamos: ¿Compartían las demás clases sociales del Istmo ese sueño?

Tenemos fuertes dudas que así haya sido, por algunos indicios que prometemos dedicar tiempo a investigar. Por ejemplo, la actitud del pueblo o "arrabal" en 1830, y en 1903, no fue la de salir a aplaudir a la oligarquía secesionista. Por el contrario, en la primera fecha ofreció el territorio panameño a Bolívar para que desde aquí reorganizara la Gran Colombia. En la segunda fecha el pueblo fue un "convidado de piedra", que se mantuvo al margen de los sucesos. ¿Cómo verían los hijos y nietos de los héroes del Incidente de la Tajada de Sandía, esta independencia a la sombra de las cañoneras yanquis?

Otro indicio: la lectura reciente de **El Estado Federal de Panamá**, de Justo Arosemena, nos muestra que, contrario al mito tejido en Panamá, el genio liberal no estaba de acuerdo con el separatismo. Por el contrario, Arosemena propone una fórmula, el federalismo, que garantizando autonomía administrativa asegure la unidad de Colombia, y a Panamá en ella.

El proyecto pensado por Arosemena consiste en un desarrollo integral del Istmo, en función del cual estaría la zona de tránsito, y no al revés (como ha sucedido). La concepción de Don Justo no era exclusivamente "panameña", por el contrario, él siempre actuó como el gran estadista colombiano que fue. Es más, Arosemena temía que egoístas intereses locales aliados a una potencia extranjera fraguaran una espuria separación de Panamá. De ahí la propuesta federalista. Por ello también sugería que todo lo relativo a la negociación de un tratado canalero fuera resuelto desde Bogotá, y no por los ávidos caudillos locales.

Tampoco era separatista el otro gran líder liberal, Belisario Porras, así lo consigna el propio Soler en una cita al pie de página. Es más, durante algún tiempo Porras repudió lo sucedido en 1903 yéndose al exilio. ¿Fue separatista Victoriano? ¿Tenían "vocación transitista" las masas campesinas que seguían a Porras y Lorenzo?

La nación no es un hecho unitario, ella está compuesta por clases sociales y fracciones de clases, cada una de las cuales posee un criterio del camino a seguir, en el cual obviamente

prevalecen sus intereses particulares proyectados como si fueran los intereses de toda la nación, de las otras clases.

La clase dominante panameña, mayoritariamente dedicada al comercio y los servicios, nos ha querido infundir su proyecto de nación transitista al resto de los sectores sociales. Desde niños se nos inculcan valores, y se nos pinta la historia, como si nuestra vocación nacional fuera el "pro mundi beneficio".

Los panameños tenemos la obligación de cuestionar esta concepción de nuestra nacionalidad asociada a un transitismo en función de intereses foráneos. Tenemos que plantearnos un proyecto nacional en función del desarrollo de la mayoría de la sociedad panameña.

Esta tarea es más urgente que nunca en este fin de siglo, cuando la misma oligarquía de 1903 (sus biznietos) pretende proyectarnos al nuevo milenio esclavizados al transitismo y al comercio, sacrificando para ello nuestro desarrollo agrícola e industrial. Cuando se pretende mantener un canal "panameño" enajenado del resto del país, cuando se pretende que sin los gringos y sin sus bases militares somos incapaces de valernos, ni para "combatir el narcotráfico".

La verdad es que las raíces de nuestra nacionalidad han sido construidas más por el "arrabal", por el pueblo, que por la clase comercial oligárquica, cuyos actos siempre han estado marcados por el oprobio y la humillación ante los intereses foráneos.

Contrario a la opinión de Soler, para fundamentar nuestra autoafirmación nacional no necesitamos lavarle la cara a los "próceres" de 1903, por el contrario debemos ser críticos con ellos, y con su herencia. No es recurriendo a un falso anticolombianismo, que Arosemena jamás profesó, que podremos dar fuerza a nuestra reivindicación de soberanía. Por el contrario, ella sólo encontrará fuerza y apoyo en la unidad latinoamericana soñada por Bolívar. La fortaleza de la panameñidad se nutre de los héroes populares que, desde mediados del siglo XIX hasta el presente, vienen enfrentando con su cuerpo y sangre la opresión norteamericana y sus agentes "nacionales".

JUSTO AROSEMENA Y EL PROBLEMA DE LA UNIDAD LATINOAMERICANA¹²³

Cuando el Profesor Celestino Araúz tuvo la amabilidad de invitarme a participar de este seminario, mi primer sentimiento fue de temor, pues no me considero un experto en la obra de Don Justo Arosemena. Pero en la medida en que el pensamiento de Justo Arosemena tiene como tema central el problema nacional panameño, me pregunté: ¿quién que ha nacido en esta tierra no ha dedicado alguna reflexión a los dilemas de nuestra nacionalidad?

Esta última consideración me ha motivado a participar pensando que tal vez pueda yo aportar algo a este debate; la primera consideración me obliga a opinar con cuidado, y aceptar las críticas acerca de los errores que pueda cometer.

Refiriéndose al concepto de lo nacional en Justo Arosemena, el maestro Ricaurte Soler decía: "En perfecto acuerdo con los principios clásicos del liberalismo Arosemena encuentra en el *consensus* de los individuos la legitimidad de la existencia social, expresada en la constitución política ("pacto social"). De ahí que la "verdadera sociedad" es la que está más cercana a los intereses de los individuos, los átomos políticos. Este nominalismo social, que se fundamenta en el filosófico, lo expresa Arosemena con meridiana claridad..."⁽¹²⁴⁾

En apoyo de la afirmación precedente, cita Soler a Arosemena cuando señala que "... la Nación no es sino una pura idealidad, una abstracción, a la cual no deben subordinarse los intereses de la ciudad o del común. Emancipemos pues las ciudades..."

Y luego dictamina Soler: "Desde este punto de vista Arosemena rechaza, incluso, el principio de "doble soberanía" -la de cada Estado Federado y la de la Unión Nacional defendido por Alexis de Tocqueville".

Es aquí donde encontramos nuestra primera divergencia con Ricaurte Soler respecto a la interpretación de la obra de Arosemena. La interpretación soleriana parece pintarnos a un Arosemena que antepone los intereses localistas, istmeños, sobre la unidad de la república neogranadina. Nosotros conservamos la impresión de que Arosemena maneja de manera casi dialéctica la relación entre federación y unidad nacional, entre los derechos de Panamá al autogobierno y su pertenencia a la república neogranadina.

¹²³ Conferencia dictada en el Seminario: "Obra y Pensamiento de Justo Arosemena", el 6 de agosto de 1996. Publicada en Revista **Tareas** No. 95. Panamá, enero – abril de 1997.

¹²⁴ . Soler, Ricaurte. **Justo Arosemena y la idea nacional panameña del liberalismo**. Revista Lotería N° 400. Panamá, 1994. Pág. 73.

No encontramos en **El Estado Federal de Panamá** ni un apelo a la desmembración de Colombia, ni las opiniones de un mediocre caudillo provinciano que, apoyándose en intereses regionalistas, pierde la perspectiva del bienestar conjunto del Estado colombiano. Sin esta comprensión dialéctica de los intereses locales y las necesidades generales, ¿cómo podría ser Justo Arosemena, a la vez que "teórico de la nacionalidad panameña", también uno de los más destacados hispanoamericanistas del siglo XIX?

No nos satisface la interpretación soleriana, pues parece que el Arosemena joven, de 1855, es un acérrimo separatista, mientras que recién adquiere la perspectiva hispanoamericanista con posterioridad. No parece haber un nexo lógico entre lo uno y lo otro.

Si Justo Arosemena hubiese sido un simple caudillo regional, vocero de los intereses de los comerciantes del Istmo, ¿cómo explicar que fue uno de los políticos y pensadores sociales más lúcidos de la Colombia del siglo XIX? Abogado, político, diputado, senador, ministro, constitucionalista, embajador, tareas todas abordadas en una perspectiva que no era exclusivamente istmeña.

Además, una visión "atomística" del problema nacional tendría muy poco que enseñar a nuestra juventud de hoy. Porque la pregunta de fondo que debe contestar este seminario es: ¿qué nos puede aportar el pensamiento de Justo Arosemena a la lucha por la independencia nacional panameña a un siglo de su fallecimiento? ¿Puede nuestro Panamá actual, aisladamente, consolidar su Estado nacional y soberanía frente a la voracidad del imperialismo norteamericano?

Definitivamente la visión liberal acerca de cómo hacer de nuestra nación, o naciones, hispanoamericanas fuertes Estados nacionales que pudieran soportar los embates colonialistas de las grandes potencias fracasó en el siglo XIX y sigue fracasando en el siglo XX, cuando la burguesía ha perdido todo vestigio revolucionario.

Una visión "atomística" de nuestras reivindicaciones nacionales, bien puede reflejar la perspectiva de una burguesía comercial istmeña, plegada permanentemente como socia menor de los intereses imperialistas. Esa es la perspectiva de los mal llamados "próceres" de 1903 que, anteponiendo sus mezquinos intereses personales y de clase, vendieron su alma y la patria al "diablo" imperialista, para encontrarse posteriormente con que ellos mismos habían sido burlados, quedando al margen del negocio canalero.

¿En general, pueden los países latinoamericanos, en este fin de siglo, sometidos a un nuevo embate del imperialismo norteamericano, bajo la ideología "neoliberal", defender sus intereses nacionales en el marco de una visión aislacionista de nuestros problemas nacionales?

Afirmamos taxativamente, NO. La única manera en que las repúblicas hispanoamericanas, ahora latinoamericanas, puedan sacudirse el yugo opresor norteamericano, es retomando el sueño unitario bolivariano, ahora que las condiciones objetivas pueden ser más propicias para su realización. Frente a la "integración", "globalización" o "mundialización" de nuestras economías, que no son más que variantes de ese "panamericanismo" impuesto por Estados Unidos para hacer prevalecer sus intereses, y que fuera rechazado por nuestros caudillos del siglo XIX, no queda más que retomar la senda de la unidad bolivariana.

Pero, antes de continuar este razonamiento, retomemos el pensamiento de Don Justo. Por supuesto, Arosemena no debe ser idealizado, ni pintado de una imagen antimperialista que no tuvo, ni podía tener. El era hijo de esa incipiente burguesía (oligarquía llaman algunos) panameña. Pero fue su hijo y vocero más brillante, cuyas ideas productivas y educativas buscaban la modernización capitalista de la Nueva Granada y de Panamá, y que deben ser definidas como "progresistas" para su época. Arosemena pertenece a esa especie de individuos cuyo genio y temperamento los hace trascender los meros intereses personales, localistas y de clase social para convertirse en verdaderos estadistas, constructores de naciones.

En esa perspectiva fue escrito **El Estado Federal de Panamá**. Su objetivo era proponer una fórmula para garantizar el mejor desarrollo del istmo panameño en el marco de la unidad colombiana. Con aguda visión, Arosemena preconiza que, si Colombia no se dota de una inteligente política para garantizar su soberanía en Panamá, los intereses norteamericanos, materializados en la construcción del ferrocarril transístmico pueden llevar a esta potencia a secesionar el Istmo, contando para ello con la anuencia de algunos intereses locales.

"En ocasiones anteriores he manifestado mis temores de que el Istmo de Panamá se pierda para la Nueva Granada si esta no vuelve en sí,..., i asegura su posesión dándole un buen gobierno inmediato... Grandes i numerosos intereses extranjeros se están acumulando en su territorio. Dentro de pocos días el ferrocarril interoceánico habrá puesto en fácil comunicación el Norte con el Sur de América... Para evitar, por cosiguiente, que con pretexto de darse la seguridad que nosotros le negamos, quisieran adueñarse de un país tan codiciable para cualquier nación poderosa i mercantil, planteemos en el Istmo de Panamá un gobierno, que siendo liberal, tenga igualmente la eficacia que le daría el concurso de todos los istmeños, i el poder anexo a una sólida organización".⁽¹²⁵⁾

¹²⁵. Arosemena, Justo. **El Estado Federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1985. Páginas 68 - 69.

Prácticamente preconiza Justo Arosemena lo sucedido en 1903, y estamos seguros que, de haberlo vivido, su opinión, tal como se trasluce en estas páginas lo habría llevado a rechazar esa pseudo "independencia", tal como hizo el otro caudillo liberal panameño, Belisario Porras. Muchos han creído ver en el pensamiento de Arosemena la legitimación de la "separación" panameña de Colombia, materializada en 1903. Cosa con la que no podemos estar de acuerdo, pues en esta obra más bien Arosemena aboga por lo contrario. Entre los que tienen esta opinión con la que divergimos parece ubicarse Ricaurte Soler:

"Las fuerzas económicas y sociales que dieron al traste con el bolivarismo actuaron en el Istmo panameño, con las especificidades del caso,... La posición geográfica, históricamente el principal recurso natural panameño, diseñaba en torno a la zona de tránsito un conglomerado económico y social que ampliamente justificaba su aspiración a utilizarlo en función de sus propios intereses... **Aquel proyecto, hoy ya no nos puede caber dudas, era históricamente legítimo. Y la más importante razón de esta legitimidad radica en que la creación del Estado nacional panameño es también ya, dentro de nuestro marco geográfico, la creación de la principal fuerza productiva: la organización económica, social y política de la comunidad**". ⁽¹²⁶⁾

Arosemena no ve una contraposición absoluta entre los intereses panameños y la unidad colombiana, como muchas veces se ha querido insinuar. Por el contrario, desde sus primeras páginas Arosemena contrapone al centralismo garantizado por la fuerza, la unidad federal cuyos mejores ejemplos lo son para él la federación Suiza y los Estados Unidos de América ⁽¹²⁷⁾. Este último es, justamente, el modelo de Tocqueville.

Dice don Justo: "Cuando el sistema de gobierno español procedía de aquel modo sintético, sacrificando en beneficio del poder monárquico las libertades de las nuevas colonias..., nos infería un agravio, una violencia,... lo que no se hizo antes puede i debe hacerse ahora: procedamos por el sistema inverso, el sistema analítico, resolviendo en sus verdaderos elementos la nacionalidad, cuyo conjunto no debe marchitar las partes lozanas i provistas de grandes recursos naturales, que no pueden ser desarrollados sino por un gobierno propio e inmediato". ⁽¹²⁸⁾

Por gobierno propio e inmediato, no entiende Justo Arosemena la separación en pequeñas "republiquetas", por eso se apresura a aclarar: "Cuando he manifestado la superioridad del gobierno

¹²⁶. Soler Ricaurte, Op. cit., pág. 74.

¹²⁷. Arosemena, Justo. **El Estado Federal de Panamá**. Editorial Universitaria. Panamá, 1982. Página 11.

¹²⁸. Ibidem, pág. 13.

en las pequeñas nacionalidades,..., **no pretendo probar que convenga decididamente formar esos pequeños Estados independientes, más bien que conservarlos grandes, en que están refundidos sus pueblos.** La moral internacional no ha hecho suficientes progresos en el mundo civilizado, i las naciones débiles no logran siempre hacer respetar sus derechos. Parece que hubiera dos justicias, una para los iguales y otra para los inferiores. Mientras no haya una sola para todos los individuos i para todas las entidades políticas, sin reparar en su fuerza física;..., nada más prudente i aun necesario que buscar en la fuerza física el complemento del derecho... **Busquemos pues, en buena hora, por medio de asociaciones de pueblos, los medios de acercarnos en lo posible al grado de fuerza que admiramos i tenemos en las grandes naciones, pero dejando a los asociados su gobierno propio...** . Y reafirma: "Tal es el sistema federal moderno..". ⁽¹²⁹⁾

Arosemena cree en el gobierno local, municipal o provincial como un instrumento de desarrollo frente a un centralismo que, por el estado de las comunicaciones, se torna en un atraso, en un obstáculo para la modernización y el desarrollo. Pero esto no implica la desmembración en pequeños Estados que, dada la "moral internacional", serán víctimas obligadas de los intereses de las grandes potencias, tal y como le sucedió a Panamá en 1903.

En el mismo párrafo citado por Soler para justificar la supuesta visión "atomística" de lo nacional en Arosemena, leemos que, emancipados los municipios del yugo opresor del centralismo a ultranza **"...vuelve a la Unión en su calidad de miembro libre i soberano, que sacrifica parte de su soberanía en obsequio a la seguridad jeneral..."**.

Clarificando las aspiraciones panameñas, Arosemena dice en otra parte, luego de citar un artículo del código penal de 1854 que establece que no hay rebelión cuando una parte considerable de la República declara su voluntad de hacerse independiente, que: **"Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más cuando solo quiere tener un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad"**. ⁽¹³⁰⁾

Y luego, para reafirmar su concepto de federalismo señala: "En la federación rigurosa hai un pacto de pueblos soberanos que sacrifican parte de esa soberanía en obsequio de la fuerza y de la respetabilidad nacional... ¿Cuáles son los sacrificios que de los pueblos soberanos federados demanda el principio de la nacionalidad? Tal es la cuestión cardinal..."⁽¹³¹⁾.

¹²⁹. Ibid., pp 13 - 14. Subr. OB.

¹³⁰. Ibid., pág. 71.

¹³¹. Loc. cit.

En respuesta a la pregunta anterior, Arosemena establece cuatro aspectos en que el estado federal istmeño deberá renunciar su soberanía en favor de la administración central: el referente a las relaciones internacionales, el de la hacienda pública, la fuerza pública y, dato interesante, "todo lo relativo al ferrocarril de Panamá".

El artículo 11 de su proyecto de ley original que estatuye el estado federal panameño, establecía igual consideración para el caso de la construcción de un canal interoceánico, es decir, que es un asunto de orden nacional, colombiano, no exclusivamente panameño. Pero, en 1855, por algunas exploraciones hechas en Darién, Arosemena creyó que el canal era impracticable, por eso proponía sacar el tema de la legislación. ⁽¹³²⁾

Poderosas fuerzas objetivas, naturales, sociales y económicas llevaron a la disolución de la nación hispanoamericana con posterioridad a la independencia de España y, por ende, al fracaso del sueño bolivariano. Frustraron la unidad hispanoamericana, y llevaron a su fraccionamiento en una veintena de repúblicas factores como: los poderosos obstáculos geográficos, para los que el desarrollo tecnológico aún no había inventado medios que los superaran, manteniendo el aislamiento de las regiones entre sí, por un lado; por el otro, la falta de un desarrollo capitalista, con su consecuente mercado interno, relaciones sociales modernas e intercambio comercial, factor socioeconómico que fue agravado por la política colonial española.

La aspiración bolivariana a la unidad era correcta y visionaria en el sentido de que sólo la unidad política hispanoamericana, montada sobre los elementos culturales y geográficos comunes, podría asegurar el desarrollo de un Estado nacional fuerte y autónomo, capaz de desempeñar un gran papel en el concierto mundial, gracias a sus enormes riquezas naturales y humanas. Pero, dadas las condiciones objetivas aludidas, la unidad hispanoamericana tenía también un carácter utópico, que el propio Bolívar sufrió personalmente.

La desmembración de la embrionaria unidad latinoamericana, fue justificada por las oligarquías regionales con la excusa del excesivo centralismo de que se acusaba a Bolívar. Las oligarquías regionales pintaron el centralismo propuesto por Bolívar como la génesis de una odiosa dictadura alejada de las necesidades locales. Pero las repúblicas constituidas sobre la base de intereses regionales sólo se transformaron en débiles Estados, girones destrozados de aquella gran Nación soñada por Bolívar, que fueron fácil presa de los intereses ingleses y norteamericanos.

¹³². Ibid., pág. 84.

La grandeza del concepto federativo sostenido por Justo Arosemena radica exactamente en que permite dotar a las regiones de gobiernos propios, que ágilmente resolvieran los asuntos cotidianos, sin que eso significara el aniquilamiento de la unidad nacional, y los intereses comunes de nuestros pueblos. ¿Una propuesta federativa, como la sostenida por Arosemena, habría podido salvar el sueño bolivariano? Tal vez.

Pero si esta alternativa no pudo constituirse en el siglo XIX, debido a poderosas razones objetivas, cabe replantearse la aspiración unitaria Hispanoamericana a las puertas del siglo XXI, cuando esos obstáculos naturales, económicos y sociales han sido vencidos por el desarrollo capitalista. Y si esa aspiración unitaria tiene algún futuro, lo será liderizada por la clase obrera, la clase revolucionaria actual, bajo la forma de una **Federación de Repúblicas Socialistas Latinoamericanas**, que tendrá grandes similitudes administrativas con el esquema levantado en 1855 por Justo Arosemena.

Los nacionalistas y antimperialistas panameños no podemos fundamentar nuestro accionar en una perspectiva exclusiva y atomizadamente panameña; no podemos ser comparsas de los intereses de una mezquina burguesía comercial istmeña, históricamente cipaya de intereses de alguna potencia comercial foránea; ni podemos seguir cantando a coro las supuestas bellezas y particularismo del "transitismo" panameño, por el que tenemos que vivir renunciando a nuestras aspiraciones de desarrollo nacional para que los "usuarios" de la zona de tránsito no se sientan ofendidos.

No podemos seguir creyendo el cuento de que la pequeña república panameña, aislada, podrá tener un trato igualitario con su "socio" norteamericano. Sólo empezaremos a ser tratados en igualdad cuando hablemos en nombre de la reconstituida Nación hispanoamericana, de la que Panamá es una parte importante, pero parte al fin. Sólo en esa perspectiva, en la que se refunden las aspiraciones de Bolívar y Arosemena, con la nueva sabia social revolucionaria, el proletariado, podremos tener un futuro soberano y próspero.

Porque, como decía León Trotsky en 1934: "Los países de Sud y Centroamérica no pueden librarse del atraso y del sometimiento si no es uniendo a todos sus Estados en una poderosa federación. Esta grandiosa tarea histórica no puede acometerla la atrasada burguesía sudamericana, representación completamente protituída del imperialismo, sino el joven proletariado latinoamericano, señalado como fuerza dirigente de las masas oprimidas. Por eso, la consigna de lucha contra las violencias e intrigas del capital financiero internacional y contra la obra nefasta de

las camarillas de agentes locales, es: "los Estados Unidos Socialistas de Centro y Sud América"¹³³.

BIBLIOGRAFIA

1. Arosemena, Justo. **El Estado Federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1982.
2. Moreno, Nahuel. **Método para la interpretación de la historia argentina**. Ediciones Antídoto. Buenos Aires, 1989.
3. Ramos, Jorge Abelardo. **Historia de la nación latinoamericana**. Fundación para la Investigación y la Cultura. Cali, 1986.
4. Soler, Ricaurte. **Justo Arosemena y la idea nacional panameña del liberalismo**. En **Revista Lotería** N° 400. Panamá, 1994.
5. Soler, Ricaurte. **Justo Arosemena: la idea nacional hispanoamericana del liberalismo**. En **Revista Lotería** N° 400. Panamá, 1994.
6. Tello Burgos, Argelia. **Escritos de Justo Arosemena**. Biblioteca de la Cultura Panameña, Tomo Octavo. EUPAN. Panamá, 1985.

¹³³. Trotsky, León. Citado por Jorge A. Ramos en **Historia de la Nación Latinoamericana**. Fundación para la Investigación y la Cultura. Cali, 1986. Pág. 518.

HACIA UNA REINTERPRETACION DE NUESTRA HISTORIA¹³⁴

Un estudio objetivo de nuestra historiografía deja claro que la misma está llena de lagunas y contradicciones evidentes. El siglo XIX, nuestro período colombiano, ha sido especialmente deformado. Las tesis prevalecientes tratan de presentar una supuesta confrontación “nacional” entre Panamá y Colombia, obviando los claros nexos culturales y nacionales que nos ataban.

Como prueba de esta afirmación tenemos un ensayo de Carlos M. Gasteazoro, que sirve de prólogo a una edición del **Compendio de Historia de Panamá**, de J. B. Sosa y E. Arce. El ensayo de Gasteazoro hace un recuento de la obra histórica panameña del siglo XIX no encontrando “profundas diferencias” con la historia colombiana.

Gasteazoro sostiene que Mariano Arosemena (**Apuntamientos Históricos**) cita como fuente documental a “nuestro compatriota” José Manuel Restrepo; que Justo Arosemena (**El Estado Federal de Panamá**) tiene como referente al colombiano Joaquín Acosta; Jeremías Jaén y Ramón M. Valdés, previo a la separación de 1903, con sus obras homónimas (**Geografía de Panamá**), tampoco hacen hincapié en una confrontación “nacional”, pese a que recalcan las “diferencias de espacio y tiempo”.

Respecto de Ramón Valdés, padre posterior de la “leyenda dorada” sobre la “independencia” de 1903, dice Gasteazoro que en la primera edición de su libro (1898) “en forma tímida” destaca el particularismo, que toman fuerza luego de la separación. La obra de Sosa y Arce (**Compendio**) es fruto de un decreto de gabinete del 16 de noviembre de 1908, que autoriza al poder ejecutivo para contratar la redacción de una historia de Panamá para “**dar a la nueva entidad el fundamento histórico que justificara la independencia y creara, en la juventud estudiosa, el orgullo de poseer una nacionalidad que no surgía en virtud de circunstancias foráneas, sino como la culminación de un ideal largamente sentido a lo largo del tiempo...**”.

Se aprecia la manipulación política que se hace de la historia oficial. Pero Gasteazoro no parece condenar esta manipulación, sino que más bien la considera necesaria. Aunque luego, en el mismo ensayo, se inclina por interpretaciones más objetivas, como la de Diógenes De la Rosa (**Tamiz de Noviembre**). Lo dicho nos sirve para comprender la contradicción evidente entre la

¹³⁴ Suplemento **Mosaico. La Prensa**, domingo 15 de septiembre de 2002. Apareció con el título: “Reinterpretación Histórica”.

reiterada versión de la historia oficial panameña, respecto a los más importantes acontecimientos del siglo XIX, y lo que las fuentes documentales muestran.

Una fuente básica para emprender una reconstrucción real y objetiva de nuestro siglo XIX la constituye la magna obra de Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno (**El Panamá Colombiano**). Pese a que, de ninguna manera, podemos comprometer a estos historiadores con nuestras conclusiones, la redacción objetiva de los hechos y el abundante material bibliográfico citado, sirven para esclarecer los hechos.

El espacio limitado no permite un análisis detallado, que ya hemos hecho en nuestro libro **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Nos referiremos brevemente a las crisis de 1826, 1830, 1831, 1840, 1860-62 son interpretados como “intentos separatistas” panameños motivados por una reivindicación nacional frente a una supuesta opresión colombiana. Es decir, la historia oficial panameña los presenta como conflicto entre nación oprimida y nación opresora.

Pero el estudio cuidadoso de las actas y los hechos muestra que el conflicto real, como en toda Latinoamérica, estaba entre proteccionistas y librecambistas, entre centralistas y federalistas, entre conservadores y liberales. Eran conflictos de índole política, económica y administrativa, más que un conflicto nacional. Principalmente se trató de la defensa del libre comercio por el Istmo de Panamá contra los criterios proteccionistas de Bogotá.

Las pocas veces en que se consideró la separación como posibilidad, los comerciantes istmeños tuvieron como proyecto, no la creación de un estado independiente, sino de un protectorado (estado hanseático) de las potencias de la época. Pero ese proyecto fue reiteradamente confrontado por las clases populares.

La historia oficial señala al Acta del 16 de septiembre de 1826 como primer intento separatista. Pero dicha Acta por ningún lado habla de separación. Sobre lo que sí se pronuncian los notables panameños es en exigir, al margen de la disputa entre Bolívar y Santander (móvil del pronunciamiento), libertad de aduanas.

Se dice lo mismo de la proclama de José Espinar en 1830, pero el sentido de lo actuado por éste es proclamar la independencia con respecto al gobierno de Bogotá y ofrecer a Bolívar esta provincia como bastión para lanzar una guerra con el objetivo de retomar el poder en la Gran Colombia. Paralelamente, la oligarquía agrupada en el Gran Círculo Istmeño negocia con el cónsul inglés un posible protectorado, propuesta que es derrotada por Espinar con el apoyo del arrabal.

Se repite lo mismo frente a la crisis de 1831, confrontación entre Alzuru, instigado por la oligarquía a que tomara el mando, y Espinar, que sucumbe en la batalla. Pues tenemos que Mariano Arosemena, cabeza pensante de los comerciantes, habla de que ellos “mediatizaron el proyecto de absoluta independencia”, que supuestamente Alzuru pretendía.

Las crisis cesaron cuando en 1834, el gobierno bogotano legisló en favor la libertad de comercio en los puertos panameños. La inestabilidad volvió a la palestra en 1840, cuando la Nueva Granada se desarticuló en una guerra civil, proclamando Tomás Herrera el “Estado Soberano del Istmo”. Pero el Acta de proclamación del Estado Soberano, establece una doble condición: **que la separación o independencia dure hasta que se restituya la unidad colombiana, y que Panamá aceptará volver si se establece el federalismo como criterio administrativo.**

Así sucede, en 1841, cuando la Convención Constituyente legitima el estado panameño con carácter federal y Panamá vuelve al seno de la república colombiana. La década de 1850 ve triunfar al federalismo como criterio político fundamental, pero no sólo para Panamá, como plantea nuestra historia oficial, sino para toda Colombia.

En esa década, la figura cimera del pensamiento panameño es Justo Arosemena. Respecto a su obra, **El Estado Federal de Panamá**, la historia oficial ha realizado una deformación flagrante. Don Justo cita elementos de su particularidad histórica y geográfica para sustentar por qué la mejor forma de administrar el Istmo es un estado federal, pero sus ideas son interpretadas como supuesto sustento teórico del separatismo, lo que contradice sus diáfanas palabras: “...no pretendo probar que convenga decididamente formar esos pequeños Estados independientes, más bien que conservarlos grandes... La moral internacional no ha hecho suficientes progresos en el mundo civilizado, y las naciones débiles no logran siempre hacer respetar sus derechos...”. Hablando de la independencia dice: “... **es esto más de lo que el Istmo apetece... mucho más cuando sólo quiere tener un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper el vínculo de la nacionalidad**”.

En 1860 una nueva guerra civil entre conservadores y liberales vuelve a desarticular al estado colombiano. En ese momento, el líder liberal Tomás C. Mosquera establece una alianza federalista en el Tratado de Cartagena de 1860, firmado por los estados de Bolívar y Cauca. Como una derivación de este tratado se firma con el gobierno del estado del Istmo el llamado Convenio de Colón de 1861.

El Convenio de Colón representó el mayor grado de autonomía alcanzado por Panamá durante el siglo XIX. Ese Convenio ofrecía a Panamá la posibilidad de declararse “neutral” frente a la guerra civil. El factor clave detrás de esta cláusula, que suele omitirse, es la influencia norteamericana, que prefiere un Istmo “neutral” para no ver afectado el Ferrocarril Transístmico. Otra cláusula otorgaba al gobierno local el derecho de cobrar y administrar las regalías que daba el Ferrocarril, que constituía uno de los mayores ingresos del estado colombiano.

Pero el gobernador de Panamá no era neutral, sino el latifundista conservador Santiago De la Guardia. Cuando Mosquera ganó la guerra y consolidó su gobierno, desconoció el Convenio de Colón y envió una tropa para instaurar un poder liberal en el Istmo, con apoyo de los liberales panameños encabezados por Buenaventura Correoso.

El siglo XIX ha sido malinterpretado, los conflictos económicos, políticos y sociales han sido reducidos a una lucha por la liberación nacional. Y se presentan las aspiraciones de la clase dominante istmeña como deseos del conjunto de la sociedad, cuando en realidad los hechos estuvieron atravesados por una dura lucha de clases, en la que el sector popular estuvo siempre volcado hacia los bolivaristas, liberales radicales y federalistas, por ende hacia el proyecto nacional Gran Colombiano, y contra los proyectos hanseatistas.

La separación de Colombia en 1903 constituye otro hecho que ha sido míticamente tratado en los textos oficiales. Las falsificaciones empiezan por presentar una supuesta opresión del pueblo panameño a manos de los colombianos. Para ello, un artículo (posterior al 3 de Noviembre) de Pablo Arosemena, es la fuente más citada: “Durante el régimen colombiano los panameños eran apenas semiciudadanos”. Pero esta afirmación no resiste el menor análisis, si tomamos en cuenta que los Arosemena, Obaldía, Herrera y otros, llegaron a ocupar prominentes cargos gubernamentales en Colombia.

Otra falsificación usual es atribuir al bando liberal, encabezado por Belisario Porras y Victoriano Lorenzo, durante la Guerra de los Mil Días, supuestos objetivos separatistas. Pero el propio Porras en 1903 (**La venta del Istmo**), hablando en nombre de “**todos los colombianos**”, dice : “**No somos, sin embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el Canal a toda costa, aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana**, si es verdad que el Istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene derecho a exigir... **La autonomía federal**, para conservar nuestra independencia interna, no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia...”.

El historiador Rolando Hernández (**Aproximación crítica a la Independencia de 1903**), cita abundante material que prueba cómo la separación fue una colusión de intereses entre la burguesía comercial istmeña y el naciente imperialismo norteamericano. Araúz y Pizzurno documentan la resistencia inicial de Chiriquí y el pueblo kuna, frente a la separación, así como el escepticismo imperante entre el pueblo, según datos de Oscar Terán.

Se ha dicho frecuentemente que la historia de esta “independencia” ha sido tratada de dos maneras extremas, la “leyenda dorada” de los historiadores al servicio de la clase gobernante, y la “leyenda negra” escrita por tratadistas colombianos. Otros, con un pretendido enfoque marxista, buscan un término medio que, señale la intervención del imperialismo yanqui y la actitud antinacional de la oligarquía istmeña, pero que establezca la inevitabilidad del hecho y la realidad de un particularismo geográfico que justifica el surgimiento de una nación panameña.

A nuestro modo de ver es hora de rebelarnos contra la “leyenda dorada” y los enfoques ambiguos, y aceptar que 1903 constituye una más de las intervenciones militares norteamericanas en Panamá. Lo que debe llevarnos a rescatar, sin los prejuicios prevalecientes hoy, los elementos nacionales comunes que nos unen a Colombia. El nacionalismo panameño, por oposición a la opresión extranjera surge luchando contra la presencia colonial norteamericana no contra Colombia.

COMPRENDIENDO LA INDEPENDENCIA¹³⁵

A poco de cumplirse el Centenario de la República es obligante reflexionar sobre dicho acontecimiento, porque de ello saldrá una mejor interpretación de los avatares vividos por nuestro país en este siglo, y una comprensión de nuestros retos futuros. La reflexión no debe emanar de juicios a priori, sino de la contrastación de los hechos con un razonamiento crítico.

Previo a la separación, había en Panamá un movimiento nacionalista e independentista? Cuando un pueblo decide luchar por su independencia nacional actúa de tal manera que no hay lugar a dudas. Para poner ejemplos actuales, es evidente que tanto en Palestina como en Chechenia existe un movimiento de liberación nacional que lucha contra la ocupación extranjera. Pero no era el caso de Panamá previo a 1903.

Por el contrario, hay suficientes indicios para dudar que en Panamá hubiera un movimiento separatista. Dos pruebas, Belisario Porras líder liberal a mediados de 1903, hablando en nombre de los “colombianos” se opone tajantemente a la construcción del canal a costa de la desmembración de la “patria colombiana” (**La venta del Istmo**). Otra evidencia, el historiador Jorge Conte Porras cita, en un artículo reciente de **Mosaico**, las últimas palabras de Victoriano Lorenzo pidiendo “la unidad de todos los colombianos”. Por qué no dijo panameños? Por cierto, suele omitirse que el Consejo de Guerra que lo condenó a muerte fue presidido por el “prócer” Esteban Huertas.

En otro artículo de hace unos años, aparecido en **El Panamá América**, el mismo historiador se cuestionaba por qué el caudillo liberal Buenaventura Correoso no firmó el Acta de 1903. Tal vez la respuesta nos la dan Patricia Pizzurno y Celestino Araúz (**Estudios sobre el Panamá Republicano**) citando las **Memorias** de Tomás Arias quien, para justificar su propuesta del artículo 136 de la Constitución de 1904, que permitía a Estados Unidos intervenir en todo el territorio panameño, decía que: “tomaron una actitud antipatriótica y abrieron así una era de mutuas recriminaciones” los que se habían opuesto a la elección de Amador Guerrero, es decir, el liberalismo radical o popular. ¿En qué consistió la “actitud antipatriótica”?

En otro artículo (**Mosaico**, 15/9/02) hemos demostrado por qué los supuestos “movimientos separatistas” del siglo XIX no pueden ser interpretados de esa manera, y que su móvil central no fue la “independencia” sino la confrontación de los comerciantes istemeños por la “libertad de aduanas” contra el proteccionismo, la confrontación entre conservadores y

¹³⁵ **La Prensa**, lunes 11 de noviembre de 2002.

liberales (fraccionamiento del liberalismo entre gólgotas y radicales), y la lucha entre federalistas y centralistas.

Falsamente se ha pretendido igualar federalismo y separatismo. En ese mismo artículo citamos al mismo Justo Arosemena que, en su famoso libro, argumenta en favor del primero y se opone tajantemente al segundo. Trayendo un ejemplo contemporáneo, es como si creyéramos que los chiricanos federalistas de hoy pretenden constituir una nación separada de Panamá.

No falta quien haya pretendido establecer un símil con Cuba, donde el ascendente imperialismo norteamericano aprovechó el movimiento independentista liderizado por José Martí, una vez derrotado, para segregar la isla del decadente imperio español. ¿Dónde está el Martí panameño? ¿Justo Arosemena? Pero Rafael Núñez lo invitó a conformar su gabinete en el régimen de "La Regeneración" (alianza de liberales moderados y conservadores), creo que como ministro de Educación. Arosemena no aceptó, por su avanzada edad y por oponerse a la liquidación del régimen federal en Colombia.

En el recién publicado libro de Ovidio Díaz Espino (**How Wall Street Created a Nation**) se demuestra que el soborno ofició de partera de los acontecimientos del 3 de Noviembre, en los que se combinaron intereses imperialistas de Estados Unidos, un negociado de un poderoso grupo empresarial norteamericano, encabezado por William Nelson Cromwell, y sus subordinados en Panamá.

En el reciente Congreso Centroamericano de Historia no faltó quien nos reprochara estos cuestionamientos diciendo que exculpamos a la clase gobernante colombiana. De ninguna manera, los centros de poder afincados en Bogotá propiciaron el intervencionismo yanqui desde la misma firma del Tratado Mallarino Bidlack, hasta la negligente actuación del gobierno de Marroquín en 1903.

Pero, cien años después, estamos obligados a analizar los hechos de manera objetiva, rechazando la versión ingenua de la historia panameña, que pone a todos los "malos" en Bogotá y a todos los "buenos" en Panamá. Está demostrado que en nuestro país, el anticolombianismo ha crecido en proporción directa del proyanquismo, es decir, quienes más repudian los vínculos que nos unían y unen a Colombia, más proclives son de desear una anexión al estilo de Puerto Rico.

Finalmente, cualquiera que se tome la molestia de leer el Tratado Hay Bunau Varilla, no firmado pero sí ratificado por los "póceres", y el artículo 136 de la Constitución de 1904, llega rápidamente a la conclusión de que llamar "independencia" a los sucesos del 3 de Noviembre

constituye un abuso del lenguaje. Panamá no surgió como República independiente en 1903, sino que se convirtió en un protectorado norteamericano, es decir, en una colonia.

Reconocer esto me hace menos nacionalista o panameño? No, porque la historia me enseña que, lo que tenemos de independientes, fue obra de los mártires de 1925, del 9 de Enero de 1964, del movimiento antibases del 47, de la siembra de banderas de 1958 y 1959. El nacionalismo panameño proviene del pueblo, del mismo arrabal que hace cien años representaban Victoriano, Porras y Correoso. Los de apellidos “ilustres” fueron y siguen siendo anexionistas.

LA SEPARACION DE COLOMBIA¹³⁶

Recientemente he podido revisar una importante bibliografía sobre los acontecimientos de 1903. Al público que desee tener una visión más objetiva que la usual les recomiendo: **El cruce entre dos mares**, de D. McCullough; **Cádiz a Catay**, de Miles Duval; y la muy completa, pese a lo que digan algunos aquí, **Panamá y su separación de Colombia**, de Eduardo Lemaitre. Obras que sumo al trabajo de Ovidio Díaz E., **How Wall Street created a nation**, que aparecerá en español el próximo año.

Todos estos libros prueban cómo Estados Unidos presionó a los negociadores colombianos (Silva, Concha y Herrán) para firmar un tratado sobre el Canal que contenía una flagrante violación de la soberanía, bajo amenaza de tomar por la fuerza a Panamá. Cuando estas presiones no dieron resultado, pues el Senado colombiano rechazó el Tratado Herrán Hay, y aún antes, preparó con el apoyo de prominentes empresarios panameños, ligados a sus intereses, la llamada separación de Colombia.

Al respecto es ilustrativa una carta de Facundo Mutis Durán, quien fuera gobernador de Panamá, dirigida a José V. Concha, el 6 de mayo de 1902, en la que recomienda la firma del tratado, aunque cree que “el canal una vez construido no influirá de modo apreciable en la prosperidad del Istmo..”. Señala que algunos se oponen “..por considerar tales exigencias depresivas de la dignidad y la soberanía de la Nación”, entre ellos los liberales. A favor están “la gran mayoría de comerciantes, propietarios, industriales y hombres de negocio”, a los que él se suma, para que Panamá no sea tomada por la fuerza.

La carta muestra que no hay unanimidad sobre el tema del Tratado, ni en Colombia, ni en Panamá. Estas contradicciones afectaron a los tres senadores por Panamá: mientras José Agustín Arango, no asistió a los debates porque ya había empezado la conspiración para la separación; José de Obaldía, como parte de la comisión senatorial recomendó, en julio de 1903, su aprobación con “restricciones” y, cuando finalmente se rechazó el 2 de agosto se retiró de la sala para no votar. Pero el tercer senador panameño, Juan B. Pérez y Soto no voto en contra, e hizo el más importante alegato para su rechazo.

Recomiendo también **La jornada del día 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes**, del panameño Ismael Ortega. La obra es una apología del acontecimiento, pero la narración minuciosa permite ver algunos detalles que suelen pasarse por alto. Por ejemplo, el papel

¹³⁶ **El Panamá América**, sábado 21 de diciembre de 2002.

decisivo de las tropas norteamericanas. Amador escribe a Bunau Varilla (el 29 de octubre): “Fate news bad powerfull tiger urge vapor Colón”. Este le responde en clave que en dos días llegaría el buque de guerra. Llegaron el Nashville, primero y el Dixie después para asegurar la separación.

Otro elemento interesante es la actitud ambivalente de José de Obaldía, nombrado gobernador de Panamá en agosto. Lemaitre dice que era separatista desde el inicio, pero en la narración de Ortega aparece en la mañana del 3 diciéndole a los conspiradores que cometían una locura, y luego es apresado a la brava, aunque se le envió a casa de su amigo Amador Guerrero.

Chiriquí fue una de las últimas regiones en adherirse. El coronel Alvarado fue enviado para sumar la provincia, pero allí encontró la oposición del capitán Guardado, jefe de la tropa, y del gobernador Ramón de la Lastra, el cual fue finalmente destituido. Alvarado, intentando influir en el gobernador habla con su hermano, José María, pero éste creía que se trataba de una maniobra de los liberales. Alvarado le respondió: “Don Pepe, Ud. está equivocado. No es esta obra de los liberales, pues, precisamente, son los conservadores los que están a la cabeza de este movimiento. Ahí están don José A. Arango, Amador, Nini Obarrio, Espinoza, Tomás Arias”. A lo que el viejo le replicó: “El equivocado es Ud. que es muy joven, y lo han engañado”.

Hubo dudas sobre cómo responderían las tropas en Penonomé, al mando de Tascón, que habían sido sacadas de la ciudad por una falsa invasión liberal, para facilitar la ocupación norteamericana. Pero Tascón era amigo de Huertas. En Chitré, el general Correa procedente de Pesé con 75 policías, arrestó al Sr. Burgos, enviado por los separatistas, hasta que el pueblo se “convenció” y lo dejó libre.

Ortega menciona un foco de resistencia en Darién, “habían por allí colombianos con intenciones agresivas”, y la detención del comandante Domitilo Cabeza y otros que fueron conducidos a Panamá. En Bocas del Toro nadie, salvo el Dr. Rafael Neira, sabía de la trama, “lo que produjo una verdadera sorpresa en todos los bocatoreños”. Cuando el Coronel Eliseo Torres, se retira de Colón sin enfrentar a las tropas yanquis, con un soborno de 8,000 dólares en los bolsillos, un nutrido público de “colombianos”, según Ortega, les gritaba improprios, no por apoyar la separación, sino porque no enfrentaba a los gringos.

Luego de retiradas las tropas de Torres, los separatistas, supongo que henchidos de “patriotismo”, nombraron abanderado al Coronel norteamericano Shaler, quien cedió el honor de izar la bandera panameña al mayor William Murray Black, gringo también, entre gritos de “Viva la República de Panamá!” “Vivan los Estados Unidos de América!”.

Un siglo después no puedo dejar de sentirme avergonzado al leer esto. Pero habiendo vivido la invasión del 20 de diciembre de 1989, puedo recordar el descaro con que muchos se echaban a los pies del ejército de ocupación.

UNA HISTORIA SOCIAL DE PANAMA¹³⁷

1. Introducción:

Las reflexiones forman esta ponencia nacen del interés particular por el curso **Historia Social de Panamá**, que se dicta la carrera de Sociología de la Universidad de Panamá, pero son aplicables a todos los cursos de historia panameña.

El problema es que la enseñanza oficial de la historia nacional panameña se haya estancada en enfoques provenientes de la primera mitad del siglo XX, cuando esta ciencia estaba apenas en sus inicios y cuando los historiadores prevalecientes teñían sus análisis de observaciones abiertamente prejuiciadas.

Nuestra propuesta central es que hay que incorporar a la enseñanza de la historia nacional, tanto los nuevos aportes hechos recientemente por nuestros historiadores contemporáneos, así como una perspectiva sociológica que haga visibles actores históricos (como las clases populares, las mujeres, los indígenas, negros, etc.) frecuentemente ignorados por la historia oficial. Es preciso romper con la historia de la “narración” llena de mitos y de loas a las clases gobernantes.

¿Desde qué perspectiva debe abordarse la historia y la sociología en esta simbiosis? El hilo conductor debe estar orientado al problema nacional panameño y su relación con la zona de tránsito, función específica que nos ha tocado en la economía mundo (Wallerstein). Hay que responder a la pregunta de si somos o no una nación, lo que obliga a esclarecer el concepto de nación y a una reflexión crítica de nuestro pasado.

Cuatro son los momentos que requieren reinterpretación: La **fase colonial**, cuya pregunta fundamental es, ¿qué tipo de modo de producción sale de la conquista española? El “**Panamá colombiano**”, con el cuestionamiento de ¿por qué fracasó el sueño bolivariano y si Panamá era parte de la nación “colombiana” o una entidad diferenciada? La **separación de Colombia en 1903**, bajo el interrogante de si, ¿constituyó un país “independiente” o protectorado (colonia) norteamericana? La **etapa actual** tras la reversión del canal, preguntándonos si, ¿somos ahora sí una nación independiente o una semicolonias del imperialismo yanqui? En esta ponencia omitiremos esta última, por falta de espacio y por ser la historia que estamos construyendo

En nuestro libro, **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá** abordamos los temas que hemos reseñado, siendo un aporte que ofrecemos para este intento de reinterpretar sociológicamente nuestra historia.

¹³⁷ Ponencia del VII Congreso Centroamericano de Historia. Julio de 2002.

2. La fase colonial:

La historia colonial panameña debe reabrir un debate en boga hace dos décadas, pero que se ha dejado de lado, y no porque se haya esclarecido. Nos referimos al carácter de la sociedad colonial panameña, y por extensión hispanoamericana. ¿España reprodujo en América el decadente sistema feudal o inaugura una sociedad plenamente capitalista?

Es preciso retomar las reflexiones de Rodolfo Puiggrós¹³⁸, en apoyo de la primera perspectiva, o de Sergio Bagú¹³⁹ y la Teoría de la Dependencia¹⁴⁰ sobre la segunda, o como sugieren Perry Anderson¹⁴¹, George Novack o Nahuel Moreno¹⁴² quienes nos hablan de un “híbrido” con formas feudales y objetivos capitalistas.

El propio Carlos Marx¹⁴³ distingue entre la colonización anglosajona de Estados Unidos, cuya producción estaba centrada en la subsistencia más que en la producción de mercancías y que, por ende, tenía poco de capitalista, y el sistema de ingenios españoles que, explotando mano de obra esclava o servil, estaba destinada al mercado mundial.

Para el caso panameño, tenemos que Ricaurte Soler¹⁴⁴ ha establecido que las formas feudales no arraigaron en nuestro país, aunque parece aceptarlas como lo común en el resto del continente. Esta aseveración parece confirmada por la prolífica obra de Alfredo Castellero Calvo¹⁴⁵ que en diversos trabajos describe detalladamente la vida colonial del Istmo. Lamentablemente la historia oficial, tal y como es enseñada a nuestros jóvenes en las escuelas y universidades, sigue ignorando este importante debate.

El repaso de esta documentación nos sugiere que el enfoque de una sociedad híbrida, un capitalismo con rasgos feudales o aristocráticos, es más adecuada y se acerca más a los hechos que el enfoque feudal de la colonización Hispánica. Lo que no se puede hacer es ignorar esta polémica.

¹³⁸ Puiggrós, Rodolfo. **De la colonia a la revolución**. 5a. Edición ampliada. Carlos Pérez, Editor. Buenos Aires, 1969.

¹³⁹ Bagú, Sergio. “La economía de la sociedad colonial”. En: **Feudalismo, capitalismo, subdesarrollo**. Akal Editores. 1949.

¹⁴⁰ Gunder Frank, A. “El desarrollo del subdesarrollo”. En: **América Latina: Dependencia y desarrollo**. EDUCA. San José, 1975.

¹⁴¹ Anderson, Perry. **Transiciones de la antigüedad al feudalismo**. 21a. Edición. Siglo XXI Editores. México, 1996.

¹⁴² Moreno, nahuel. “Cuatro tesis sobre la colonización española”. En: **Para comprender la historia** de George Novack. De. Pluma. Bogotá, 1977.

¹⁴³ Marx, Carlos. **Historia Crítica de la Plusvalía**. Tomo II. Fondo de Cultura Económica. México.

¹⁴⁴ Soler, R. **Formas ideológicas de la nación panameña**. Ediciones Revista Tareas. Panamá, 1963.

¹⁴⁵ Castellero C., Alfredo. “Subsistencia y economía en la sociedad colonial. El caso del Istmo de Panamá”. Revista **Hombre y Cultura**, vol.1, No. 2, II Epoca. Panamá, diciembre de 1991.

-**Conquista, Evangelización y Resistencia Triunfo o fracaso de la política indigenista?** Colección Ricardo Miró, Premio Ensayo 1994. INAC. Panamá, 1995.

- “La vida política en la sociedad colonial. La lucha por el poder”. Revista **Lotería No. 356-357**. Panamá, diciembre de 1985.

Debate que conduce a otro problema crítico de nuestra historia: ¿Hispanoamérica constituye legítimamente una sola Nación, escindida por las circunstancias en veinte repúblicas, o en realidad somos una multiplicidad de realidades nacionales?

Aquí la historia oficial cae en una contradicción, ensalza el proyecto bolivariano, para luego omitir la reflexión sobre el fracaso de este objetivo, que conduce inexorablemente a una crítica sobre las clases dominantes de la época y del papel de Estados Unidos e Inglaterra. Enfocando la aspiración bolivariana como un sueño idílico para pasar a la exaltación de los particularismos y de las clases gobernantes locales.

Este aspecto requiere retomar la rica polémica sobre qué es una nación, una nacionalidad y qué es la nación-estado moderna. Al respecto existe una prolífica bibliografía, que no vamos a citar por falta de espacio, que va desde los enfoques extremadamente economicista hasta quienes cargan las tintas sobre el peso cultural, pero cuya base debe estar en la obra de Ricaurte Soler¹⁴⁶ y Jorge Abelardo Ramos¹⁴⁷.

Nos parece adecuado el enfoque que destaca los elementos sociales y culturales comunes, que son base innegable de la nacionalidad y sustento objetivo de la propuesta bolivariana, pero cuyo fracaso se explica por factores económicos que tendían a la desarticulación interna del proyecto y a su colocación en función de centros económicos y de poder ubicados en Europa.

3. El siglo XIX panameño o período “colombiano”:

La historia panameña del siglo XIX es la que mayor problema presenta porque es allí donde han prevalecido la mayoría de los mitos. Como explicamos en nuestro libro¹⁴⁸, el problema estriba en que toda nuestra historia decimonónica fue reescrita y deformada con posterioridad a la secesión de Colombia, para dar un supuesta “legitimidad” histórica a dicho acontecimiento.

Como prueba de esta afirmación tenemos un ensayo de Carlos M. Gasteazoro, que sirve de prólogo a una edición del **Compendio de Historia de Panamá**, de J. B. Sosa y E. Arce. El ensayo de Gasteazoro¹⁴⁹ hace un recuento de la obra histórica panameña del siglo XIX no encontrando “profundas diferencias” con la historia colombiana.

¹⁴⁶ Soler, R. **Idea y cuestión nacional latinoamericana**. Siglo XXI Editores. México, 1980.

¹⁴⁷ Ramos, Jorge A. **Historia de la nación latinoamericana**. FICA. Cali, 1986.

¹⁴⁸ Beluche, Olmedo. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Panamá, 1999.

¹⁴⁹ Gasteazoro, Carlos M. “Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá”. En: **Compendio de Historia de Panamá** de J.B. Sosa y E. Arce. EUPAN. Panamá, 1971.

Gasteazoro sostiene que Mariano Arosemena (**Apuntamientos Históricos**) cita como fuente documental a “nuestro compatriota” José Manuel Restrepo; que Justo Arosemena (**El Estado Federal de Panamá**) tiene como referente al colombiano Joaquín Acosta; Jeremías Jaén y Ramón M. Valdés, previo a la separación de 1903, con sus obras homónimas (**Geografía de Panamá**), tampoco hacen hincapié en una confrontación “nacional”, pese a que recalcan las “diferencias de espacio y tiempo”.

Respecto de Ramón Valdés, padre posterior de la “leyenda dorada” sobre la “independencia” de 1903, dice Gasteazoro que en la primera edición de su libro (1898) “en forma tímida” destaca los particularismo, que toman fuerza luego de la separación.

Gasteazoro explica la obra de Sosa y Arce (**Compendio**) como fruto de un decreto de gabinete del 16 de noviembre de 1908, que autoriza al poder ejecutivo para contratar la redacción de una historia de Panamá para “**dar a la nueva entidad el fundamento histórico que justificara la independencia y creara, en la juventud estudiosa, el orgullo de poseer una nacionalidad que no surgía en virtud de circunstancias foráneas, sino como la culminación de un ideal largamente sentido a lo largo del tiempo...**” (pág. XLI).

Se aprecia, entonces, la manipulación política que se hace de la historia oficial. Lo peor, a nuestro juicio, es que Gasteazoro no parece condenar esta manipulación, sino que más bien la considera necesaria. Aunque luego, en el mismo ensayo, se inclina por interpretaciones más objetivas, como la de Diógenes De la Rosa (**Tamiz de Noviembre**).

Lo dicho nos sirve para comprender la contradicción evidente entre la reiterada versión de la historia oficial panameña, respecto a los más importantes acontecimientos del siglo XIX, y lo que las fuentes documentales muestran.

Una fuente básica para emprender una reconstrucción real y objetiva de nuestro siglo XIX la constituye la magna obra de Celestino A. Araúz y Patricia Pizzurno¹⁵⁰. Pese a que, de ninguna manera, podemos comprometer a estos historiadores con nuestras conclusiones, la redacción objetiva de los hechos y el abundante material bibliográfico citado, sirven para esclarecer los hechos.

El espacio limitado de esta ponencia no permite un análisis detallado que ya hemos hecho en nuestro libro (**Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**). Por lo cual nos referiremos brevemente al problema de que las crisis de 1826, 1830, 1831, 1840, 1860-62 son interpretados como “intentos separatistas” panameños motivados por una reivindicación nacional frente a una

¹⁵⁰ Araúz, C. A. y Pizzurno G.,P. **El Panamá colombiano (1821 – 1903)**. PRIBANCO y Diario La Prensa. Panamá, 1993.

supuesta opresión colombiana. Es decir, la historia oficial panameña los presenta como conflicto entre nación oprimida y nación opresora.

Pero el estudio cuidadoso de las actas y los hechos muestra que el conflicto real, como en toda Latinoamérica, estaba entre proteccionistas y libremercantilistas, entre centralistas y federalistas, entre conservadores y liberales. Eran conflictos de índole política, económica y administrativa, más que un conflicto nacional. Principalmente se trató de la defensa del libre comercio por el Istmo de Panamá, por parte de los comerciantes locales, contra los criterios proteccionistas de Bogotá.

Podemos afirmar que, las pocas veces en que se consideró la separación como posibilidad, los comerciantes istmeños tuvieron como proyecto, no la creación de un estado independiente, sino de un protectorado (estado hanseático) de las potencias de la época. Pero ese proyecto fue reiteradamente confrontado por las clases populares.

La historia oficial de manera falaz señala al Acta del 16 de septiembre de 1826 como primer intento separatista. Pero dicha Acta por ningún lado habla de separación. Sobre lo que sí se pronuncian los notables panameños es en exigir, al margen de la disputa entre Bolívar y Santander (móvil del pronunciamiento), libertad de aduanas.

Se dice lo mismo de la proclama de José Espinar en 1830, pero el sentido de lo actuado por éste es proclamar la independencia con respecto al gobierno de Bogotá y ofrecer a Bolívar esta provincia como bastión para relanzar un guerra para retomar el poder en la Gran Colombia. Paralelamente, la oligarquía agrupada en el Gran Círculo Istmeño negocia con el cónsul inglés un posible protectorado, propuesta que es derrotada por Espinar con el apoyo del arrabal negro y mulato de la ciudad de Panamá.

Se repite lo mismo frente a la crisis continuada en 1831, confrontación entre Alzuru, instigado por la oligarquía a que tomara el mando, y Espinar, que sucumbe en la batalla. Pues tenemos que Mariano Arosemena, cabeza pensante de los comerciantes, habla de que ellos “mediatizaron el proyecto de absoluta independencia”, que supuestamente Alzuru pretendía.

Las crisis cesaron cuando en 1834, el gobierno bogotano legisló en favor la libertad de comercio en los puertos panameños. La inestabilidad sólo volvió a la palestra en 1840, cuando la Nueva Granada se desarticuló en una guerra civil, proclamando Tomás Herrera el “Estado Soberano del Istmo”. Pero el Acta de proclamación del Estado Soberano, establece una doble condición: que la separación o independencia dure hasta que se restituya la unidad colombiana, y que Panamá aceptará volver si se establece el federalismo como criterio administrativo.

Así sucede, en 1841, cuando la Convención Constituyente legitima el estado panameño con carácter federal y Panamá vuelve al seno de la república colombiana. La década de 1850 ve triunfar al federalismo como criterio político fundamental, pero no sólo para Panamá, como plantea nuestra historia oficial, sino para toda Colombia.

En esa década, la figura cimera del pensamiento panameño es Justo Arosemena, actor político decisivo y principal proponente del federalismo. Respecto a su obra (**El Estado Federal de Panamá**) la historia oficial ha realizado una deformación flagrante. Don Justo, vocero de los notables del Istmo, cita elementos de su particularidad histórica y geográfica para sustentar por qué la mejor forma de administrarlo es un Estado Federal.

Pero sus ideas son interpretadas por la historia oficial panameña como supuesto sustento teórico del separatismo, lo que contradice las palabras diáfanas de su libro: "...no pretendo probar que convenga decididamente formar esos pequeños Estados independientes, más bien que conservarlos grandes... La moral internacional no ha hecho suficientes progresos en el mundo civilizado, y las naciones débiles no logran siempre hacer respetar sus derechos...". Hablando de la independencia dice: **"... es esto más de lo que el Istmo apetece... mucho más cuando sólo quiere tener un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper el vínculo de la nacionalidad"**.

En 1860 una nueva guerra civil entre conservadores y liberales vuelve a desarticular al estado colombiano. En ese momento, el líder liberal Tomás C. Mosquera establece una alianza federalista en el Tratado de Cartagena de 1860, firmado por los estados de Bolívar y Cauca. Como una derivación de este tratado se firma con el gobierno del estado del Istmo el llamado Convenio de Colón de 1861.

El Convenio de Colón representó el mayor grado de autonomía alcanzado por Panamá durante el siglo XIX. Ese Convenio ofrecía a Panamá la posibilidad de declararse "neutral" frente a la guerra civil, de manera que no le afectara la inestabilidad política. El factor clave detrás de esta cláusula, que suele omitirse, es la influencia norteamericana, que prefiere un Istmo "neutral" para no ver afectado el Ferrocarril Transístmico. Otra cláusula otorgaba al gobierno local el derecho de cobrar y administrar las regalías que daba el Ferrocarril, que constituía uno de los mayores ingresos del estado colombiano.

Pero el gobernador de Panamá no era neutral, sino el latifundista conservador Santiago De la Guardia. Cuando Mosquera ganó la guerra y consolidó su gobierno, desconoció el

Convenio de Colón y envió una tropa para instaurar un poder liberal en el Istmo, con apoyo de los liberales del Istmo encabezados por Buenaventura Correoso.

El siglo XIX ha sido malinterpretado por nuestra historia oficial. Los conflictos económicos, políticos y sociales han sido reducidos a una lucha por la liberación nacional. Y se presentan las aspiraciones de la clase dominante istmeña como deseos del conjunto de la sociedad, cuando en realidad los hechos estuvieron atravesados por una dura lucha de clases, en la que el sector popular estuvo siempre volcado hacia los bolivaristas, liberales radicales y federalistas, por ende hacia el proyecto nacional Gran Colombiano, y contra los proyectos hanseatistas.

4. La separación de Colombia, ¿independencia o protectorado?

La separación de Colombia en 1903 constituye otro hecho nodal de nuestra historia que ha sido míticamente tratado en los textos oficiales.

Las falsificaciones empiezan por presentar una supuesta opresión del pueblo panameño a manos de los colombianos. Para ello, un artículo (posterior al 3 de Noviembre) del ultra conservador Pablo Arosemena, es la fuente más citada: “Durante el régimen colombiano los panameños eran apenas semiciudadanos”. Sin embargo, esta afirmación no resiste el menor análisis crítico, si tomamos en cuenta que la familia Arosemena, para no mencionar a los Obaldía, Herrera y otras, llegaron a ocupar prominentes cargos gubernamentales en Colombia.

Otra falsificación usual es atribuir al bando liberal, encabezado por Belisario Porras y Victoriano Lorenzo, durante la Guerra de los Mil Días, supuestos objetivos separatistas. Pero el propio Porras dice en 1903¹⁵¹, hablando en nombre de **“todos los colombianos”**: **“No somos, sin embargo, de los que creemos que el Istmo de Panamá debe construir el Canal a toda costa, aún a riesgo de la desmembración de nuestra patria colombiana, si es verdad que el Istmo ha adquirido su propia personalidad a través de toda su historia y que tiene derecho a exigir... La autonomía federal, para conservar nuestra independencia interna, no soy, repito, de los que creen que debemos separarnos de Colombia...”**.

El historiador Rolando Hernández, en un texto poco conocido¹⁵², cita abundante material que prueba cómo la separación fue una colusión de intereses entre la burguesía comercial istmeña y el naciente imperialismo norteamericano. Araúz y Pizzurno¹⁵³ documentan la

¹⁵¹ Porras, Belisario. **La venta del Istmo**. Editorial Portobelo. Panamá, julio de 1996.

¹⁵² Hernández, R. **Aproximación crítica a la Independencia de 1903**. Editorial Portobelo, 1996.

¹⁵³ Araúz, C.A. y Pizzurno, P. **Estudios sobre el Panamá republicano (1903-1989)**. MANFER, SA. Panamá, 1996.

resistencia inicial de Chiriquí y el pueblo kuna, frente a la separación, así como el escepticismo imperante entre el pueblo, según datos de Oscar Terán.

Se ha dicho frecuentemente que la historia de esta “independencia” ha sido tratada de dos maneras extremas, la “leyenda dorada” de los historiadores al servicio de la clase gobernante, y la “leyenda negra” escrita por tratadistas colombianos. Lo cual para algunos, con un pretendido enfoque marxista, significa que habría que buscar un término medio que, señale la intervención del imperialismo yanqui y la actitud antinacional de la oligarquía istmeña, pero que establezca la inevitabilidad del hecho y la realidad de un particularismo geográfico que justifica el surgimiento de una nación panameña.

A nuestro modo de ver es hora de rebelarnos contra la “leyenda dorada” y de los enfoques ambiguos, y aceptar que 1903 constituye una más de las intervenciones militares norteamericanas en Panamá. Lo que debe llevarnos a rescatar, sin los prejuicios prevalecientes hoy, los elementos nacionales comunes que nos unen a Colombia.

No hay tal “leyenda negra”, se trata de la oscura verdad ocultada por una historia escrita para beneficio de una clase y de un proyecto antinacional de sometimiento a los intereses norteamericanos.

El verdadero nacionalismo panameño surge a lo largo del siglo XX, no del XIX, luchando contra la presencia colonial norteamericana.

5. Bibliografía básica:

Araúz, Celestino A. y Pizzurno G., Patricia. **El Panamá colombiano (1821 - 1903)**. 1993.

Araúz, Celestino Andrés y Pizzurno, Patricia. **El Panamá Hispano (1501-1821)**. 1997.

Araúz, Celestino Andrés y Pizzurno Gelós, Patricia. **Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989)**.

Manfer, S.A. Panamá, 1996.

Arosemena, Justo. **El Estado Federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1982.

Arosemena, Justo. **Patria y federación**. Presidencia de la República. Panamá. 1982.

Arosemena, Pablo. "La secesión de Panamá y sus causas". Diario **El Universal**. 3/11/ 1997.

Beluche, Olmedo. "Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana". Revista **Tareas** N° 95.

Panamá, enero-abril de 1997.

Beluche, Olmedo y Noel, Enrique. "La gesta del 9 de enero, el movimiento obrero panameño y el proyecto nacional". Revista **Tareas** N° 97. Panamá, septiembre-diciembre de 1997.

Beluche, Olmedo. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Panamá, 1999.

Castillero Calvo, Alfredo. "Subsistencia y economía en la sociedad colonial. El caso del Istmo de Panamá". Revista **Hombre y Cultura**, vol. 1, Nº 2, II Epoca. Panamá, diciembre de 1991.

Castillero Calvo, Alfredo. **Conquista, evangelización y resistencia ¿Triunfo o fracaso de la política indigenista?**. INAC. Panamá. 1995.

Castillero Calvo, Alfredo. "La vida política en la sociedad panameña colonial. La lucha por el poder". Revista **Lotería** Nº 356 - 357. Panamá, noviembre - diciembre de 1985.

Conte-Porras, Jorge. **Meditaciones en torno a Victoriano**. Impreandes. Bogotá, 1997.

De La Rosa, Diógenes. **Tamiz de Noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña**. Edición del Municipio de Panamá. Cincuentenario de la República. 1953.

De La Rosa, Diógenes. "El conflicto de lealtades en la iniciación republicana". Revista **Temas de Nuestra América** Nº 189. Panamá, noviembre de 1997.

Figueroa Navarro, Alfredo. **Dominio y sociedad en el Panamá colombiano (1821 - 1903)**. EUPAN. Panamá. 1982.

Gasteazoro, Carlos Manuel. "Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá". En: **Compendio de Historia de Panamá**. Sosa, Juan B. y Arce, Enrique. EUPAN. Panamá, s/f.

Hernández, Rolando. **Aproximación crítica a la Independencia de 1903**. Panamá. 1996.

Jaén Suarez, Omar. **La población del istmo de Panamá. Del siglo XVI al XX**. INAC 1979.

Miró, Rodrigo. **Teoría de la patria**. Buenos Aires, 1947.

Soler, Ricaurte. **Bolívar y la cuestión nacional americana**. En: **Revista Lotería**, Nº 400. Panamá. 1994.

Soler, Ricaurte. **Clase y nación. Problemática latinoamericana**. Editorial Fontamara. Barcelona. 1981.

Soler, Ricaurte. **Formas ideológicas de la nación panameña**. Ediciones de la Revista Tareas. Panamá. 1963.

Soler, Ricaurte. **Idea y cuestión nacional latinoamericana**. Siglo Veintiuno editores. México. 1980.

Soler, Ricaurte. **La independencia de Panamá de Colombia**. En: **Panamá, dependencia y liberación**. EDUCA. Centroamérica. 1974.

Soler, Ricaurte. **Justo Arosemena y la idea nacional panameña del liberalismo**. En **Revista Lotería** Nº 400. Panamá, 1994.

Soler, Ricaurte. **Justo Arosemena: la idea nacional hispanoamericana del liberalismo**. En **Revista Lotería**, Nº 400. Panamá, 1994.

Soler, Ricaurte. **La nación hispanoamericana**. INAC. Colección Cultura. Panamá. 1978.

Soler, Ricaurte. **Nota sobre la nación y la revolución hispanoamericanas**. En: **Revista Lotería**, Nº 400. Panamá. 1994.

Soler, Ricaurte. **Panamá, nación y oligarquía**. En **Las clases sociales en Panamá**. CELA. Panamá. 1993.

Soler, Ricaurte. **Pensamiento panameño y concepción de la nacionalidad durante el siglo XIX**. Librería Cultural Panameña. Panamá, 1971.

Sousa, Rubén D. En **Documentos históricos**. Cuadernos Populares. Panamá, 1971.

Susto Lara, Juan Antonio. "José Agustín Arango y el Movimiento Separatista de noviembre de 1903". Diario **El Universal**. Panamá, 3 de noviembre de 1997.

Tello Burgos, Argelia. **Escritos de Justo Arosemena**. EUPAN. Panamá, 1985.

MANUEL AMADOR GUERRERO: ¿PROCER O TRAIADOR?

Por Olmedo Beluche

Contemplando la foto del Dr. Manuel Amador Guerrero, primer presidente de la República de Panamá, y uno de los gestores de la Separación de Colombia en 1903, el historiador Eduardo Lemaitre dice: “Pero la verdad es que aquel hombre de 70 años no tenía facha de revolucionario. Cuando observamos su retrato y vemos surgir de entre el cuello de pajarita, el rostro marchito, al que los bigotes caídos dan un aire de desgano, de timidez y aún de tristeza, no podemos imaginarlo sino como un abuelo bondadoso, que divierte a sus nietos con el dije de leontina, o como un verdadero médico de familia que aún visita y le mira la lengua a sus pacientes; ni podemos reprimir, en fin, un cierto sentimiento de lástima por aquel anciano a quien misteriosas razones del corazón, que la razón no entiende, lanzaron al torbellino de una aventura contra su propia patria, una aventura en la que había fusiles, y buques de guerra, e intrigas palaciegas y conspiraciones en lujosos hoteles...”.

La anterior, es la descripción precisa del hombre que, en las postrimerías de su vida, jugó un papel tan decisivo en uno de los sucesos más controversiales de la historia hispanoamericana. Se ha dicho que cada acontecimiento crea sus protagonistas a la altura que las circunstancias exigen. Probablemente, la figura de este antihéroe ocupó la escena central en la creación de la República de Panamá porque, como también se ha dicho, en esta historia sólo hubo “villanos”.

Manuel Amador Guerrero, quien es presentado como uno de los adalides de la “nacionalidad panameña”, no nació en el Istmo, sino en Turbaco, Cartagena, el 30 de julio de 1833. Procedía de una estirpe contradictoria: su abuelo materno, Manuel Guerrero, aparece a la cabeza de una insurrección de prisioneros españoles que, en 1815, durante el sitio a Cartagena de Pablo Morillo, cierran las puertas de la muralla de Santo Domingo a los patriotas; en cambio, por el lado paterno, fue sobrino de Juan de Dios Amador, gobernador de Cartagena durante el sitio de Morillo, y de Martín Amador, fusilado por los españoles en 1816.

Manuel Amador nace de la unión de José María Amador y Mercedes Guerrero y Córdoba. Estudia medicina en la Universidad de Cartagena y emigra a Panamá en 1855, año en que se inauguró el Ferrocarril Transístmico, que trajo una relativa prosperidad a este Departamento, convertido en paso obligado de gentes y mercancías norteamericanas durante la llamada “fiebre del oro”. Amador se empleó como médico de la Compañía del Ferrocarril, empresa de la que salieron todos los hilos que promovieron, años después, la separación del

Istmo de Colombia. Su matrimonio con María de la Ossa le vinculó a las familias de la oligarquía comercial istmeña.

Hacia los años sesenta, aparece Amador en la política local dentro de las huestes del Partido Conservador, en el que destacó ocupando importantes cargos públicos: miembro del Congreso por la provincia de Veraguas; Primer Designado del Estado Soberano de Panamá, en 1866; Presidente de éste en 1867, aunque no pudo ejercer el cargo; Jefe Civil y Militar interino en 1886; asesor del gobernador Víctor Salazar, durante la Guerra de los Mil Días; propuesto por éste último como miembro del Senado en 1902-03, cargo que le fue arrebatado por el Vicepresidente Marroquín, lo cual constituyó, según Lemaitre, uno de sus móviles personales para promover la “separación”.

Su militancia conservadora, sus vínculos familiares y su relación estrecha con los intereses norteamericanos, pueden explicar por qué desempeñó un papel clave en el crucial momento en que el gobierno de Teodoro Roosevelt decidió apoderarse de Panamá para construir el Canal, luego de que el Congreso de Colombia rehazara, el 12 de agosto de 1903, el Tratado Herrán-Hay. Y, sin embargo, según Ovidio Díaz: “A primera vista, el doctor Manuel Amador Guerrero parecía un candidato muy improbable para liderar una revolución”.

A mediados de 1903, dos personajes ocupaban un rol más relevante en la escena que Amador: José Agustín Arango, abogado de la Compañía del Ferrocarril; y José Gabriel Duque, prominente empresario, dueño de los diarios **La Estrella de Panamá** y **Star & Herald**, desde los que se dirigió la campaña pública en favor del Tratado Herrán-Hay y la “separación”.

Pero el azar quizo que, cuando a fines de agosto, luego de rechazado el Tratado por el Congreso colombiano, los conjurados eligieron un vocero para viajar a Estados Unidos con el objetivo de ultimar los detalles de la “separación”, fue Amador Guerrero el escogido. Se dice que, como su hijo vivía en Norteamérica, éste tenía un motivo personal para justificar el viaje sin que las autoridades descubrieran la trama.

Aún así, en el vapor que le llevó hasta Nueva York, el 1 de septiembre, también viajó José Gabriel Duque. Siendo este último recibido de manera expedita por William N. Cromwell, el cerebro de la conspiración, prominente abogado tanto de los intereses de la Compañía del Ferrocarril como de la francesa Compañía Nueva del Canal, directamente conectado con el gobierno de Teodoro Roosevelt.

Mientras dejaba a Amador esperando, Cromwell recibió a Duque, le enamoró ofreciéndole la posibilidad de ser el primer presidente de República por crearse y le consiguió, en

menos de 24 horas, una entrevista con el Secretario de Estado, John Hay. Sin embargo, en contra de Duque jugaba el hecho de ser cubano de nacimiento y con nacionalidad norteamericana, lo cual sería negativo si se quería presentar la “separación” como un movimiento panameño.

Tal vez por esto, tal vez para cubrir sus intereses en caso de que la conspiración fracasara, Duque cometió el “error” de comentar a su amigo personal, y embajador de Colombia en Washington, Tomás Herrán, los reales motivos del viaje de Amador y sus contactos con Cromwell. Lo que motivó que Herrán dirigiera una carta amenazante a Cromwell en el sentido de que los poderosos intereses que representaba en el Istmo estarían en juego si participaba del intento de desgajar a Panamá de Colombia.

En estas circunstancias, Cromwell se vio obligado a tratar con Amador de manera indirecta, a través del ingeniero Philippe Bunau Varilla, representante de los accionistas franceses de la Compañía Nueva del Canal. ¿Por qué Manuel Amador Guerrero negoció, durante casi dos meses, los detalles de la “separación” con estos personajes y no con el gobierno de Roosevelt?

Para responder conviene referir a un dato reiteradamente oculto por la historia oficial panameña, pero que en su momento dio origen al “escándalo de Panamá”: hacia 1896, la Compañía francesa del Canal estaba en quiebra, y era evidente que no podría terminar la obra. Por lo cual, sus accionistas acudieron a William Cromwell para convencer al gobierno norteamericano de comprarles los derechos para terminar la vía interoceánica. Cromwell no sólo convenció a su gobierno de renunciar al proyecto de un canal por Nicaragua, y optar por Panamá, sino que, a través del banquero J. P. Morgan, organizó la compra secreta, por 5 millones de dólares, de las acciones francesas devaluadas, que serían revendidas en 40 millones al gobierno norteamericano.

De este negociado se beneficiarían no sólo los franceses, cuyo contrato expiraba en 1904, permitiéndoles recuperar parte de su inversión, sino los secretos accionistas norteamericanos, de los que se dice participaban familiares de Roosevelt y de algunos de sus ministros. El problema es que el Tratado Salgar-Wyse, impedía a los franceses traspasar sus derechos, lo cual motivó el repudio de la opinión pública colombiana y panameña del Tratado Herrán-Hay.

El gobierno del Vicepresidente Marroquín, dejando de lado los otros reclamos de la opinión pública, referentes a la soberanía que Estados Unidos enajenaba para construir una Zona del Canal, se enfocó en tratar de recibir algo de los 40 millones. De manera ingenua, el Congreso

colombiano, al rechazar el Tratado Herrán-Hay, señalaba que esperaría al año siguiente, cuando expiraba el contrato Salgar-Wyse, para obtener mayores ventajas económicas.

Pero esto fue lo que precisamente precipitó la “separación”, pues Cromwell y sus asociados temían perder su negocio. De ahí que Amador Guerrero viajara a Nueva York a fines de agosto, y que los personajes con quienes trató fueran Cromwell y Bunau Varilla. De ellos recibió instrucciones precisas para llevar a cabo el movimiento separatista, apoyo económico y la garantía de la presencia de una poderosa flotilla de la armada norteamericana que darían cobertura a la proclamación de la “separación”.

El 27 de octubre retornó Amador a Panamá y en una reunión con la élite social de la ciudad se ultimaron los detalles que culminarían con los conocidos hechos del 3 de noviembre. Contrario a lo que usualmente se cree en Panamá la “separación” tomó de sorpresa a los sectores populares del Departamento, y los liberales moderados que se sumaron a la conspiración lo hicieron en calidad de segundones de la oligarquía comercial esencialmente conservadora.

Panamá no se convirtió en un Estado independiente, sino en un protectorado de Estados Unidos, formalizado en el Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado 15 días después, y en la Constitución política de 1904, que copió uno de sus artículos medulares de la Enmienda Platt, que había convertido a Cuba en otro protectorado pocos años antes.

Consumada la “separación” Amador Guerrero fue enviado al frente a Washington para negociar los detalles del tratado del canal. Pero se encontró con que el francés Bunau Varilla lo había firmado el día anterior a su arribo, escudándose en el cargo de embajador plenipotenciario otorgado por la Junta Provisional. Pero Amador no protestó, limitándose a decir en una lacónica carta: “... creo que hubiéramos hecho un Tratado mejor porque Hay estaba muy bien dispuesto”.

A su regreso Amador fue electo Primer Presidente de la República de Panamá, en febrero de 1904, por la Asamblea Constituyente. Sus cuatro años de gobierno estuvieron marcados por la controversia respecto a los fraudes electorales y sobre el destino de los diez millones de dólares pagados por Estados Unidos por los derechos de construir el Canal. Manuel Amador Guerrero falleció en la ciudad de Panamá en el año 1910.

Bibliografía

1. Amador Guerrero, Manuel. “Memorias sobre la Emancipación de Panamá...” Suplemento **Epocas** No. 2, año 18, **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.

2. Amador Guerrero, Manuel. “Carta familiar enviada por el Dr. Manuel Amador Guerrero a propósito de su recibimiento en Estados Unidos”. Suplemento **Epocas** No. 2, año 18, **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.
 3. Beluche, Olmedo. **La verdadera historia de la separación de 1903. Reflexiones en torno al Centenario**. ARTICSA. Panamá, 2003.
 4. Díaz Espino, Ovidio. **El país creado por Wall Street. La historia no contada de Panamá**. Planeta. Bogotá, 2003.
- Lemaitre, Eduardo. **Panamá y su separación de Colombia**. Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1871.

SEPARACION DE PANAMA, LA HISTORIA DESCONOCIDA.

Por Olmedo Beluche¹⁵⁴

Contrario a lo usualmente afirmado por la historia oficial panameña, la Separación de Panamá de Colombia en 1903, no fue producto de un movimiento genuinamente popular, ni de un anhelo liberador de los istmeños frente al “olvido” en que supuestamente nos tenía Bogotá. El estudio documental de la época más bien demuestra una integración cultural y política de los panameños en el conjunto de la nación colombiana, incluso entre los sectores de la oligarquía comercial conservadora de la ciudad de Panamá, que sería agente de la conspiración separatista (Beluche, 2003).

Las diversas crisis políticas producidas a lo largo del siglo XIX, expresadas en lo que nuestra historia llama genéricamente “actas separatistas” (1826, 1830, 1831, 1840-41, 1860), muchas veces han sido sacadas de su verdadero contexto para ser presentadas como expresiones de una nación en ciernes que viene a concretarse en 1903. Pero un repaso cuidadoso de los hechos que rodearon a cada una de esas coyunturas muestra que, más que un proceso de conformación nacional diferenciado de Colombia, estos movimientos expresaron conflictos políticos (liberales vs conservadores), económicos (librecambismo vs proteccionismo) y administrativos (federalismo vs centralismo) (Beluche, 1999).

En Panamá, conocer y aceptar los verdaderos móviles y actores de la Separación ha sido un parto que nos ha tardado cien años producir, pero al que están contribuyendo nuevas investigaciones recientemente aparecidas (Díaz Espino, 2003). Aunque hubo pioneros que desde hace décadas se atrevieron a señalar los hechos en toda su crudeza (Terán, 1976), sus trabajos fueron sistemáticamente ocultados y denigrados. También hubo historiadores extranjeros que abordaron objetivamente el acontecimiento, pero estos libros quedaron como material de especialistas y lejos del alcance del gran público (Lemaitre, 1971) (Duval, 1973).

Los actores principales de este drama son: el expansionismo imperialista de Estados Unidos, expresado en su carismático presidente Teodoro Roosevelt; la quebrada Compañía Nueva del Canal, de capitales franceses, representada por Philippe Bunau Varilla; en el centro de los hechos, el prominente abogado neoyorkino William N. Cromwell, verdadero cerebro de la separación, y representante legal tanto de la Compañía Nueva del Canal como de la Compañía de Ferrocarril de Panamá; los agentes norteamericanos y panameños de la Compañía del Ferrocarril,

como José A. Arango y Manuel Amador Guerrero; y, por supuesto, el venal e inepto gobierno colombiano del Vicepresidente Marroquín.

A fines del siglo XIX, Estados Unidos iniciaba su proceso de expansión en el Caribe, desplazando de allí a sus otrora rivales, España e Inglaterra. A la primera le arrebató Cuba y Puerto Rico con la guerra de 1898; con la segunda firmó el Tratado Hay-Pauncefote en 1901, por el cual se reconocía la preeminencia norteamericana en la posible construcción de un canal por el istmo centroamericano. El canal era una necesidad lógica del desarrollo capitalista norteamericano, ya que era la única forma de integrar y comunicar sus costas atlántica y pacífica.

En principio, la ruta privilegiada por Washington para construir este canal no era Panamá, sino Nicaragua, siguiendo el cauce del río San Juan hasta sus grandes lagos. Aquella parecía más factible y menos costosa, en especial si ya estaba el precedente del fracaso francés en la construcción del Canal por Panamá.

Mediante el Convenio Salgar-Wyse (1878) una empresa francesa, encabezada por el ingeniero Fernando de Lesseps, había iniciado la excavación del canal en 1880. Esta primera empresa fracasaría ante las enormes dificultades tecnológicas hacia 1888, dando paso a un nuevo intento con la Compañía Nueva en los años 90 del siglo XIX, que también fracasaría.

De manera que, para fines de 1901, la Comisión Walker del Congreso norteamericano, luego de estudiar ambas alternativas, se había pronunciado por la vía de Nicaragua, y el 18 de noviembre se firmó un tratado con ese país. ¿Qué motivó que dos años después Estados Unidos cambiara completamente de opinión?

La historia simplista narra que, en posteriores debates del Congreso, tanto Bunau Varilla como Cromwell mostraron estampillas de correo nicaraguenses en las que se aprecian los volcanes de este país, y que los senadores norteamericanos, impresionados por la explosión del volcán Mount Pelée, que había borrado del mapa la isla de Saint-Pierre, y por una falsa noticia de la erupción del Momotombo, entonces se decidieron por Panamá.

Pero, ¿qué motivó al abogado Cromwell y al ingeniero francés Bunau Varilla a intervenir tan activamente para convencer a los senadores de adoptar la ruta panameña? Lo que no se cuenta es que, ya para 1896, la Compañía Nueva del Canal, a través su presidente Maurice Hautin, dada la incapacidad para terminar el Canal de Panamá, y ante la posibilidad de perder 250 millones de dólares en inversiones cuando expirara la concesión en 1904, había contratado a

¹⁵⁴ Profesor de Sociología de la Universidad de Panamá y Mgter. En Estudios Políticos.

William N. Cromwell para convencer al gobierno norteamericano de comprarles sus propiedades.

Cromwell no se limitó al cabildeo para el que fue contratado, sino que inició un plan que denominó “americanización del canal”, por el cual reuniría un grupo de notables empresarios de Wall Street que sigilosamente comprarían las devaluadas acciones del “canal francés” y las revenderían a su gobierno. Para ello, su bufete Sullivan & Cromwell estaba en una posición privilegiada, ya que contaba con clientes como el banquero J. P. Morgan, entre otros.

El 27 de diciembre de 1899, Cromwell fundó la Panama Canal Company of America, con 5,000 dólares de capital, emitiendo acciones por 5 millones, de la que participaron empresarios como: J.P. Morgan, J. E. Simmons, Kahn, Loeb & Co., Levi Morton, Charles Flint, I. Seligman (Díaz Espino, 2003).

Este grupo influyó en el prominente senador y líder republicano Mark Hanna, quien actuó como vocero de la “causa panameña”. Luego del asesinato del presidente McKinley, este grupo también convenció al presidente Teodoro Roosevelt, haciendo partícipes del negocio a Henry Taft, hermano del ministro de guerra y futuro presidente William Taft, y al cuñado de Roosevelt, Douglas Robinson.

El traspaso de la Compañía Nueva, de manos francesas a las yanquis, tardó varios meses por la resistencia inicial de Hautin a renunciar por completo a la empresa y vender a muy bajo precio. Sin embargo, la adopción de la propuesta por Nicaragua en 1901, sirvió de acicate a los accionistas franceses que sacaron de enmedio a Hautin, y nombraron vocero a Maurice Bo, director del banco Credit Lyonnais, y éste a su vez envió a Bunau Varilla para negociar con los norteamericanos.

El negocio era redondo, se invirtieron 3.5 millones de dólares en las acciones de la Compañía Nueva, que fueron compradas en lotes pequeños, y se revenderían al gobierno norteamericano en 40 millones de dólares, obteniendo los inversionistas norteamericanos utilidades por cada acción por el orden del 1.233%.

Por supuesto, concretar el negociado pasaba: primero, por convencer al gobierno y al Congreso de Estados Unidos de optar por Panamá; segundo, firmar un tratado con Colombia que autorizara a ese país para terminar la obra iniciada por los franceses. En enero de 1902, el senador John Spooner a instancias de Roosevelt presentó el proyecto de ley que autorizaba a su gobierno a negociar con Panamá y que anulaba la precedente Ley Hepburn, que favorecía a Nicaragua.

Ese año el esfuerzo se centró en negociar con Colombia el tratado. Camino que estuvo lleno de dificultades, dada la actitud patriótica del negociador José Vicente Concha, que objetó reiteradamente aspectos leoninos del tratado propuestos por el Secretario de Estado John Hay. Sin embargo, la presión norteamericana pudo más, forzando al gobierno del Vicepresidente Marroquín a desautorizar reiteradamente a su embajador, el cual finalmente renunció. El camino quedó despejado para un acuerdo, firmado en enero de 1903 y que llevó el nombre de Tratado Herrán – Hay.

Pero este tratado, cayó como una bomba en Colombia, y Panamá por extensión. Mediante el acuerdo se segregaba una zona de 5 kilómetros a cada lado del canal, incluyendo ríos, lagos y los principales puertos, en la cual Norteamérica tendría plena jurisdicción. El “canal francés” sólo segregaba 200 metros a cada orilla sin menoscabo de la soberanía nacional. Además la compensación económica que se proponía (10 millones de abono y 250.000 dólares anuales) era evidentemente inferior a lo que ya el estado colombiano recibía por los derechos del ferrocarril (250 mil dólares anuales) y otros tantos por uso de los puertos. Comparado con el Salgar-Wyse, el Herrán-Hay era totalmente inconveniente.

Había otro escollo: el tratado contemplaba el pago de 40 millones de dólares que Estados Unidos haría a la Compañía Nueva del Canal en compensación, pero esto era completamente ilegal, pues estaba claramente prohibido por la Constitución y por el propio Salgar-Wyse, que impedía a esta empresa traspasar sus propiedades a un gobierno extranjero. El Tratado Herrán – Hay nació, pues, condenado por la opinión pública colombiana y panameña, especialmente por el menoscabo de la soberanía.

El gobierno de Marroquín tuvo ante el Herrán – Hay una actitud incongruente: por un lado, había autorizado a su embajador a Tomás Herrán a firmarlo; por otro, no puso empeño en defenderlo, especialmente ante el Congreso, que fue convocado en junio de 1903 para ratificarlo. Pero no era la soberanía lo que preocupaba al gobierno de Marroquín, sino que se centró en tratar de recibir una tajada de los 40 millones que recibirían los accionistas de la Compañía “francesa”. Sin saberlo Marroquín (creemos), con esta aspiración tocaba las fibras más sensibles de poderosos intereses norteamericanos, lo que les llevaría a secesionar al Departamento del Istmo, pues no estaban dispuestos a renunciar a su ganancia.

Cuando el Congreso colombiano cerró sus sesiones sin ratificar el tratado, a mediados de agosto, emitió una resolución que expresaba la esperanza de que en 1904, cuando las

propiedades de la Compañía francesa hubieran pasado a Colombia, por expirar el contrato Salgar-Wyse, se estaría en mejores condiciones de negociar con Estados Unidos.

El razonamiento era simple, pero equivocado: en pocos meses quedarían fuera de la negociación los franceses, y podrían negociar directamente, sin un tercero de por medio, Bogotá y Washington. ¿Qué apuro podía tener Roosevelt, si hasta terminaría pagando menos, porque se podría ahorrar esos 40 millones? Era lógico, pero errado, porque Roosevelt y sus socios eran los reales beneficiarios de esos 40 millones, y no los franceses.

De ahí que el rechazo del Tratado Herrán–Hay por el Congreso colombiano, desencadenara la trama de la “Separación”, que empezó a prepararse ante la eventualidad, desde junio o julio. William N. Cromwell hizo viajar a Nueva York desde Panamá al capitán J.R. Beers, agente de fletes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá; se dice que se entrevistó en secreto (en Jamaica) con el abogado panameño de esta empresa, y prócer de la separación, José A. Arango; y finalmente recibió por dos meses, entre fines de agosto y fines de octubre, a Manuel Amador Guerrero, otro empleado y futuro primer presidente de la República de Panamá, para tramar los hechos del 3 de Noviembre.

La ganancia estimada, propició que los accionistas norteamericanos de la “compañía francesa del canal”, invirtieran grandes sumas que sirvieron para pagar miles en sobornos que oficiaron de parteras de la nueva república, por supuesto, con el apoyo de varias cañoneras de la Armada que convenientemente Roosevelt envió a principios de noviembre para “tomar el Istmo”. Lo demás es historia conocida.

Bibliografía:

1. Beluche, Olmedo. 1999. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Pequeño Formato 115. Panamá.
2. Beluche, Olmedo. 2003. **La verdadera historia de la separación de 1903. Reflexiones en torno al Centenario**. ARTICSA. Panamá.
3. Díaz Espino, Ovidio. 2003. **El país creado por Wall Street. La historia no contada de Panamá**. Planeta. Bogotá.
4. Duval Jr., Miles P. 1973. **De Cádiz a Catay. La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá**. Editorial Universitaria. Panamá.

5. Lemaitre, Eduardo. 1971. **Panamá y su separación de Colombia**. Biblioteca Banco Popular. Bogotá.
6. Terán, Oscar. 1976. **Del Tratado Herrá-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla. Historia crítica del atraco yanqui, mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá y en Panamá nuestra independencia de Colombia**. Valencia Editores. Bogotá.

EL FEDERALISMO EN PANAMA

Por Olmedo Beluche

*A Roger Patiño y Milagros Sánchez,
Dos extraordinarios chiricanos.*

Durante todo el siglo XIX, hasta la separación de Panamá de Colombia, el federalismo tuvo un fuerte arraigo entre los panameños. Fue la propuesta político administrativa por excelencia no sólo de los liberales, que contaban con un indiscutible peso entre los sectores populares, sino también de las clases comerciales vinculadas al negocio transitista, algunos de cuyos sectores tenían filiación conservadora. Lamentablemente, con posterioridad al 3 de Noviembre, la historiografía ha identificado erróneamente federalismo y separatismo.

No hay duda de que el mejor exponente del federalismo panameño, y colombiano, fue Justo Arosemena. Su libro, *El Estado Federal de Panamá*, constituye el mejor alegato en favor de la doctrina federalista y, sin embargo, también él ha sido malinterpretado por lecturas superficiales que pretenden ver allí la justificación para los acontecimientos de 1903.

Este error nace de no comprender las circunstancias de la geopolítica internacional de mediados del siglo XIX, en especial en el Caribe amenazado por el expansionismo inglés y norteamericano, reduciéndola a un conflicto entre Panamá y Bogotá. Influye también la equívoca identificación entre los particularismos regionales, base del planteamiento federalista de Arosemena, con una propuesta independentista que no sólo no existe en este libro, sino que taxativamente es rechazada allí.

Dice Arosemena: “Cuando he manifestado la superioridad del gobierno en las pequeñas nacionalidades,..., no pretendo probar que convenga decididamente formar esos pequeños Estados independientes, más bien que conservarlos grandes, en que están refundidos sus pueblos. La moral internacional no ha hecho suficientes progresos en el mundo civilizado, y las naciones débiles no logran siempre hacer respetar sus derechos. Parece que hubiera dos justicias, una para los iguales y otra para los inferiores. Mientras no haya una sola para todos los individuos y para todas las entidades políticas, ..., nada más prudente y aún necesario que buscar en la fuerza física el complemento del derecho... Busquemos pues, .., por medio de asociaciones de pueblos, los medios de acercarnos en lo posible al grado de fuerza que admiramos y tenemos en las grandes naciones, pero dejando a los asociados su gobierno...”.

El contexto de esta idea es la amenazadora presencia de los intereses comerciales de Inglaterra y Estados Unidos. No olvidemos que los ingleses constituyen la principal potencia mundial en aquel momento, y ya ha puesto su pie en el Caribe a partir de Jamaica, tomando Belice, la costa caribeña de Nicaragua, y posee importantes intereses en Panamá. Los norteamericanos construyen el ferrocarril, y ya tienen una importante presencia en el Istmo. Frente a esta amenaza tangible, que acariciaba la posibilidad de apropiarse del istmo por la fuerza para ponerlo bajo su control con apoyo de algunos comerciantes panameños (hanseatismo), es que Arosemena defiende la idea federal. Panamá sola no podría contener a dichas potencias, sólo la unidad con Colombia daría la fuerza para hacerlo.

Arosemena, después de citar el Código Penal de 1854, para sustentar que no es delito si una parte de la república decide independizarse, dice claramente: “Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más cuando sólo quiere tener un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad”. Fíjese que Arosemena asocia la palabra “nacionalidad” con la unidad a Colombia, además de descartar sin lugar a dudas la independencia.

Y agrega: “En la federación rigurosa hay un pacto de pueblos soberanos que sacrifican parte de esa soberanía en obsequio de la fuerza y de la respetabilidad nacional...”. La soberanía descansa en los pueblos, los municipios, pero la nacionalidad la da la asociación. Y propone cuatro aspectos de la soberanía que deben declinarse en favor de la administración central: relaciones internacionales, la hacienda, la fuerza pública y “todo lo relativo al ferrocarril de Panamá” (y también el Canal), principal fuente de ingresos del Estado colombiano.

En qué consisten los derechos del gobierno propio que exige el Estado federado de Panamá: en la descentralización de decisiones administrativas y burocráticas que el comercio mundial que pasaba por aquí requerían para su agilidad. Que un sello o un trámite cualquiera no podía depender de una aprobación en Bogotá. Resolver esto evitaría que ingleses y norteamericanos, se apoderaran de Panamá excusándose en una afecatación de sus intereses. Tal era la preocupación real de Justo Arosemena.

Estos afanes federalistas de Arosemena y los liberales fueron dando su fruto. La Constitución de 1853, que Arosemena calificó como la que había ido más lejos en cuanto a libertad y democracia en toda Hispanoamérica, cedió algo del poder central a los gobernadores. La publicación del *Estado Federal de Panamá* (1855), convenció a la clase política colombiana de otorgar este *status* al Istmo mediante un acto constitucional especial, el cual sirvió de modelo

para hacerlo extensivo a toda la Confederación Granadina en la Constitución de 1858. Finalmente, la victoria del liberal Mosquera permitió su consagración en la Constitución de Ríonegro de 1863, de la que Arosemena fue corredactor, y que estuvo vigente hasta 1885.

Alegar hoy que las ideas de Arosemena y el federalismo constituyen evidencia de que Panamá era una nación diferenciada del resto de Colombia en el siglo XIX, no sólo es un falseamiento de los hechos, sino un absurdo. Por ejemplo, Brasil, es un estado federal, tan enorme como un continente, en el que hay diferencias regionales entre los habitantes de Manaos, Bahía, Río de Janeiro o Porto Alegre: ¿es una nación o múltiples naciones? Otro tanto se podría decir de México, otro estado federal.

Viniendo al Panamá moderno, ¿los chiricanos federalistas son la simiente de una nación distinta? La respuesta es obvia: no. Me pregunta don Roger Patiño: ¿Sabías que, en relación a la población total del país, la ciudad de Panamá concentra la mayor densidad de población del mundo? No lo sabía. Y me explica todo el daño que el transitismo centralista está haciendo a nuestro interior, tanto económica, como política y culturalmente. He ahí un problema que la generación actual debe resolver, y cuya respuesta se encontrará en las fuentes históricas del federalismo. Por extensión, es el dilema de una Hispanoamérica dividida y debilitada ante la voracidad imperialista norteamericana.

VINDICACION DE OSCAR TERAN

Por Olmedo Beluche

Cien años después de los acontecimientos del 3 de Noviembre, muchos en Panamá apenas empiezan a descubrir los reales entretelones de los sucesos que derivaron en la separación de Colombia y en la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla, gracias a libros como el de Ovidio Díaz (*El país creado por Wall Street*) y a nuestro modesto aporte (*La verdadera historia de la separación de 1903*). Los jóvenes del centenario, ya no tienen que viajar al extranjero para conocer traumáticamente que lo que le han enseñado en la escuela está plagado de mitos.

Pero muchos continúan sin saber que, en 1936, hubo un panameño que tuvo el valor para publicar en un brillante libro la realidad de los sucesos: Oscar Terán. Ese año Terán publicó *Del Tratado Herrán – Hay al Tratado Hay – Bunau Varilla*, obra en la que, cual abogado litigante que era, aportaba evidencias indiscutibles respecto al papel jugado por los intereses imperialistas norteamericanos en la secesión, la venalidad de los políticos colombianos y panameños, así como en el rol decisivo desempeñado por William N. Cromwell, representante legal de los intereses tanto de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, como de la Compañía Nueva del Canal.

Por la publicación de este libro, el ya anciano Oscar Terán, fue víctima de innumerables persecuciones, acusaciones, presiones e insultos, tratando de acallarlos y desacreditar su obra. El “prócer” Nicanor de Obarrio que, igual que los demás gestores de la separación, había aceptado gustosamente la intromisión norteamericana en los hechos de 1903, el Tratado Hay-Bunau Varilla y el oprobioso artículo 136 de la Constitución de 1904, por el cual los norteamericanos podían intervenir militarmente en el Istmo, tuvo la iniciativa de acusar legalmente a Terán de “someter la República, en todo o en parte, a un Poder Extranjero, aminorar su independencia o quebrantar su unidad”, en referencia a Colombia.

La persecución legal contra Terán fue total. Se le abrió un encausamiento dirigido por el Procurador Ismael Ortega; su caso se llevó a la Asamblea Nacional; la Corte Suprema de Justicia le quitó la nacionalidad panameña; incluso el Consejo Municipal de Panamá se atrevió a solicitar al Presidente de la República que, “previa declaratoria de que Oscar Terán es un extranjero indeseable y pernicioso, decreta su deportación inmediata del territorio nacional” (*Revista Lotería* No. 251-252); además de diarios y múltiples insultos que recibía en la calle.

El “delito” de Terán consistió en poner en evidencia que la separación de Panamá de Colombia no tuvo como móvil una supuesta lucha autonomista o nacionalista, sino la intervención norteamericana para asegurarse el Canal a toda costa, objetivo con el que colaboraron interesadamente algunos panameños. Por ello, Terán fue acusado de “antipatriota”, epíteto que todavía hoy se repite contra quienes se atreven a señalar la verdad de los hechos, buscando prejuiciar a la opinión pública. Esta adjetivación, a la que se recurre cuando faltan argumentos racionales, ha sido reiteradamente empleada por las clases gobernantes en la historia para acallar a sus críticos (al igual que términos como “hereje”, “bruja” o “comunista”), y de la cual da vivo ejemplo hoy el gobierno de George W. Bush.

En las décadas posteriores se hizo una labor de permanente ocultamiento de la obra de Terán, la cual fue sistemáticamente ignorada, cuando no activamente desaparecida de librerías y bibliotecas, para que no fuera de conocimiento de los panameños. La profesora Diamantina de Calzadilla, viuda del tribuno Carlos Calzadilla, nos ha contado que, cuando ella programaba su tesis de licenciatura en la Universidad de Panamá, a fines de los años 40, propuso tanto a José D. Moscote como a Carlos Gasteazoro dedicarla al trabajo de Terán, pero ambos se opusieron tajantemente.

Arguyen una falacia quienes critican el reciente libro de Ovidio Díaz, diciendo que es una repetición de los “viejos” argumentos de Terán porque, aunque así fuera, bien vale la pena dar a conocer a las presentes generaciones el aporte de ese insigne panameño, cuyo libro ha permanecido por tantos años oculto a los ojos del país. También se ha pretendido denigrar la fuente documental de Terán, el voluminoso *The Story of Panama*, investigación minuciosa del Congreso norteamericano sobre estos hechos.

La lógica argumental contra estos documentos es que son producto de los “odios” políticos del periodista Joseph Pulitzer hacia Teodoro Roosevelt. Cuando en realidad estos documentos pertenecen a una investigación independiente del Congreso, en el que se aportan testimonios del propio Cromwell y otros implicados, incluidos próceres panameños, que Terán cita para confirmar sus afirmaciones. Paralelamente se había producido un juicio por calumnia de Roosevelt contra Pulitzer, y muchas de las pruebas recabadas por los periodistas investigativos de éste, Harding y Hall, constituyeron evidencias de que hubo un negociado con las acciones de la Compañía Nueva del Canal. La Corte norteamericana exoneró a Pulitzer, alegando la libertad de prensa, para no tener que pronunciarse frente a las evidencias.

El hecho de que Oscar Terán estuviera en el centro de los acontecimientos de Noviembre de 1903 agrega importancia a su testimonio. Que estuviera políticamente vinculado a los sectores conservadores, al que pertenecían la mayoría de los próceres, así como económica y familiarmente emparentado con Tomás Arias, revela que estas denuncias no son obra de “comunistas” prejuiciados contra la oligarquía panameña y el imperialismo yanqui. Lo mismo podríamos decir de otro insigne panameño que se opuso a la separación y al tratado, el senador Juan B. Pérez y Soto, al igual que Terán, sistemáticamente olvidado.

Cien años después el pueblo panameño está suficientemente maduro para conocer toda la verdad del 3 de Noviembre. Es hora de que no se nos siga engañando con “niños traídos por cigueñas”, ni con “pajaritas preñadas”. Rescatemos el aporte de Oscar Terán.

CON ARDIENTES FULGORES

Por Olmedo Beluche

Mi primer contacto con la novela *Con ardientes fulgores de gloria*, del consagrado novelista panameño Jorge Thomas, fue un comentario escuchado a Susy, mi cuñada, durante una visita a Chitré. “La novela está buena, y si es verdad todo lo que dice...”, dándome a entender que había descubierto en ella algunas cosas sobre la Separación de Panamá de Colombia que no le habían enseñado en la escuela. Esto me produjo una impresión positiva, y la convicción de que leerla era una obligación a asumir cuanto antes.

Sin embargo, pese a que ya me encontraba trabajando en lo que sería mi libro *La verdadera historia de la Separación de 1903*, dejé la novela de lado con el prejuicio de que debía priorizar la lectura de verdaderos historiadores y no una obra de ficción. A ello contribuyó el preconceito de que un abogado de bufete empresarial, como J. Thomas- J. D. Morgan, seguramente habría hecho una apología de los próceres. Lo que sentí confirmado con los ataques injustos de Morgan contra el libro de Ovidio Díaz Espino.

La siguiente ocasión que me vi confrontado con esta novela fue durante la feria del libro del 2003 cuando, en medio del debate sobre el Centenario, Morgan me preguntó si había leído su novela, y demostró en su disertación haber estudiado el mío. Tuve que confesarle con vergüenza que no y, acabada la conferencia, tuvo la amabilidad de obsequiarme un ejemplar.

Un par de meses después, en otra mesa redonda, volví a recibir la misma pregunta, pero esta vez pude mascullar que había empezado, pero no terminado. Frente a una mirada de reproche de Morgan le comenté, intentando quedar bien, que la estaba estudiando como un libro de historia, y que mi primera impresión era que trataba injustamente a Juan B. Pérez y Soto. La respuesta fue un reto, “cuando la termines llámame, para intercambiar algunos datos”.

Hoy, ya puedo decirle sin sonrojo a Thomas-Morgan: acabé. No voy a comentar la calidad literaria de la novela, no soy experto en estos menesteres. Pero la obra posee lo que creo que es la regla básica de cualquier creación literaria, el gancho para mantener la atención del lector desde su primera página hasta la última. Leerla fue un disfrute, otro requisito característico de un buen libro.

Al margen de la construcción literaria, como novela histórica que es, ésta puede y debe ser analizada en cuanto a su apego a los hechos, y al análisis que a través de sus personajes se hace del acontecimiento. En este sentido quiero aportar algunos comentarios, empezando por

señalar mi admiración porque Jorge Thomas ha realizado un estudio exhaustivo, con un rigor pocas veces alcanzado por los autores nacionales, a veces demasiado apurados en publicar.

A medida que devoraba sus páginas, pude comprobar con entusiasmo que Thomas no sólo citaba los mismos materiales y documentos que yo había encontrado en otras fuentes, sino que la obra ratifica muchos de los hechos no reconocidos por la “leyenda dorada” tan característica de la historia oficial panameña. Leerla causó en mí la misma impresión positiva que tuve cuando, de adolescente, me familiaricé con la vida del cholo-mártir Victoriano Lorenzo, a través de *Los desertores* de Ramón H. Jurado. Por ello, entusiastamente recomiendo su lectura, junto a tantos trabajos nuevos que han visto la luz en este Centenario.

El rigor histórico de la novela es fácilmente verificable a través de los documentos, citados en cursiva y entrecomillados. La parte de ficción, donde aparecen las opiniones del autor por boca de los personajes o en “off”, es donde tengo la mayor parte de mi divergencias. Creo que el balance general es que, como historia, *Con ardientes fulgores de gloria* se aleja de la “leyenda dorada” y se acerca más a lo que Carlos Gasteazoro denominó “versión ecléctica”.

La novela pone al desnudo lo fundamental: la voracidad imperialista norteamericana a través de Roosevelt, Hay, Cromwell, y los intereses crematísticos de Bunau Varilla. Creo que sin proponérselo, el autor también muestra en diversos puntos la faceta oscura de los “próceres”. Por ejemplo, cuando en un diálogo Obaldía dice a Amador (p.355) que la mayoría de los conjurados no iniciará el movimiento separatista hasta que se hagan presentes los acorazados yanquis en el Istmo. Luego, cuando narra el encuentro entre Tomás Arias y el general Reyes, hace el recuento de los 10 buques de la armada enviados para “apoyar” la “independencia”, prueba irrefutable de que una invasión extranjera se ha producido.

También constituye una confesión de parte el discurso Amador Guerrero ante las tropas de Huertas (p. 431) quien, recordando la presencia de los cruceros termina gritando: “Viva la nueva República! Viva el presidente Roosevelt! Viva el Gobierno de los Estados Unidos!” Además de una narración fiel de los principales hechos como ocurrieron en Panamá, describe con bastante acierto la psicología y la lógica política en que se movieron los políticos colombianos, empezando por el Presidente Marroquín, su hijo Lorenzo, y sus opositores conservadores y liberales.

La novela discurre en dos planos temporales que se superponen, lo sucedido en 1903, con sus personajes actuando en Panamá, Bogotá, Nueva York y Washington; y un momento posterior, en la década del treinta, en París, donde los actores centrales son el periodista Henry

Hall y Philippe Bunau Varilla. A este segundo momento le corresponde un balance histórico de los sucesos, y creo que es donde Thomas se aleja más de la realidad para mantenerse en la ficción. Según esta versión, Hall no sólo habría fracasado en probar el negociado con las acciones de la Compañía Nueva del Canal, sino que terminaría admirando al hombre que pretendía denigrar, Bunau Varilla. Creo que el libro de Ovidio Díaz, *El país creado por Wall Street*, ha aportado suficiente evidencia que cuestiona las conclusiones de Thomas al respecto.

Otra víctima injusta de la novela es Juan B. Pérez y Soto, uno de los senadores de Panamá ante el Congreso colombiano, y el que aporta los mejores argumentos para rechazar el Tratado Herrán-Hay, el cual es sistemáticamente adjetivado negativamente, presentándolo como un cabeza caliente y medio loco. Personalmente he leído el discurso de Pérez y Soto rechazando el tratado, y la impresión que me ha causado es la opuesta: era un orador brillante y un sesudo político. En este sentido, parece que Thomas continúa la tradición panameña de menoscabar la imagen de los panameños que se opusieron a la separación, a los que podemos agregar a Oscar Terán y Belisario Porras.

En términos generales, el problema central que se puede imputar a la novela es que se mantiene en el error usual de la historiografía panameña, aceptando acríticamente la versión de los próceres, en especial de Arango (*Datos para la historia*), al presentar los sucesos como la convergencia “casual” de dos factores separados: la decisión norteamericana de apoderarse por la fuerza del Istmo para hacer el canal, y la de los conjurados panameños que, de manera independiente, habrían decidido y hecho la separación de Panamá.

Para lograrlo, *Con ardientes fulgores de gloria*, y otros libros panameños, sacan de la escena a William N. Cromwell, cerebro real de toda la trama. De manera que pareciera que la idea de proclamar la separación es de José A. Arango. Supuestamente a Amador Guerrero le cuesta convencer al gobierno de Roosevelt que apoye esta idea, y que el encuentro de éste con Bunau Varilla es una feliz casualidad auspiciada por el banquero J. Lindo.

Pero la novela, y la versión de Arango, al describir la participación activa y decisiva de personajes como Beers, Shaler y Precott, todos funcionarios norteamericanos de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, así como sus empleados panameños, los mismísimos Arango y Amador, son prueba irrefutable del papel protagónico de esta transnacional, cuyo jefe máximo en Nueva York no era otro que el abogado William N. Cromwell, a su vez, contratado por la Compañía Nueva del Canal, y por su intermedio, socio de Bunau Varilla.

Hay que ser muy ingenuo para creer que todos estos subalternos pueden comprometerse tanto sin la autorización y dirección de su superior. También se pretende limpiar la imagen de Amador, Boyd y Arosemena, al mostrarlos disgustados con Bunau Varilla y el contenido del tratado. Sin embargo, una carta de Amador a su familia, publicada por el suplemento *Epocas*, en febrero de 2003, muestra al prócer muy complaciente con los sucedido.

Por encima de estos señalamientos, y otros que no es el caso resaltar, repito, creo que *Con ardientes fulgores de gloria* es un aporte que en líneas generales mantiene un apego a la verdad histórica. Esta novela, al igual que libros como el de Díaz Espino, Ricord, los ensayos de Castellero, el mío propio, y el de tantos otros que han aparecido recientemente, muestra que este Centenario no ha sido en vano, pese a la indiferencia de las autoridades. Corresponde al MINEDUC y a los hacedores de textos recogerlos para dar a nuestra juventud una verdadera historia dejando de lado la “leyenda dorada”.

Comparto las palabras de Jorge Thomas que, en la dedicatoria que me hizo de su libro, afirma: “convencido que del debate y la controversia surge la aproximación a la verdad”.

¿WALL STREET CREO A PANAMA?

Por Olmedo Beluche

Uno de los mejores aportes culturales acaecidos durante la conmemoración del Centenario de la República de Panamá, fue la publicación del magnífico libro de Ovidio Díaz Espino, “El país creado por Wall Street”, conocido en inglés como “How Wall Street created a nation”. Pese al tiempo transcurrido, conozco muchos intelectuales que aún se niegan a leerlo, alegando que su título es un insulto para el país y que “cómo se le ocurre a Ovidio que la Bolsa de Nueva York puede crear una nación”.

Para ponernos de acuerdo, debemos empezar por preguntarnos qué entendemos por el concepto “nación”. Desde el siglo XIX, filósofos como Humbolt y Schiller, distinguen dos acepciones del vocablo: la “nación-cultura”, como la fragmentada Alemania de entonces, y la “nación-estado”, de la cual Francia sería el modelo. Para referirnos a la “nación-cultura” se suelen usar sinónimos como nacionalidad, pueblo o cultura a secas. Para referirnos a la “nación-estado” se usan sinónimos como país o estado.

Es decir, a veces entendemos por nación, a una comunidad cultural, unida por tradiciones, costumbres, religión, gustos y, fundamentalmente, por el idioma. Este tipo de naciones “culturales” puede haber constituido una entidad política independiente, o sea un estado o no. Por ejemplo, Rusia es sin duda una nación culturalmente y además posee un estado propio, con todos sus atributos (gobierno, leyes, soberanía, etc.). Pero también existen naciones culturales sin estado, como los gitanos, los kurdos o las etnias indígenas de América.

A veces se entiende por naciones a los estados organizados con personalidad política propia. Algunos estados tienen una unidad cultural monolítica; otros están constituidos por múltiples culturas, entre las que suele predominar una, lo cual se torna en causa de conflictos. Por ejemplo, España es un estado, culturalmente hegemonizado por los castellanos en relación no siempre armónica con culturas como los vascos o catalanes. También existen naciones culturales diseminadas en múltiples estados como los árabes o judíos.

Entendido el concepto como “nación-cultura”, tendrían razón los críticos de Díaz Espino, en el sentido de que Wall Street nos haya creado. Pero si entendemos nación como sinónimos país, que es como Ovidio lo utiliza, esa idea no es nada descabellada. Los intereses y económicos

políticos de las grandes potencias trazaron el mapa del mundo, sin que la opinión de sus pueblos contara para nada. Esto explica la mayoría de los conflictos que azotan al mundo.

En América Latina no escapamos a estos designios imperiales (“divide y vencerás”) que dieron al traste con el sueño bolivariano de una nación estado continental que uniera a la nación cultura hispanoamericana, de la cual panameños, colombianos, etc, somos un fragmento.

Veamos lo dicho por el general norteamericano Smedley Butler (1888-1940): “...Pasé 34 años y cuatro meses en el servicio militar activo...Y durante ese período pasé la mayor parte del tiempo siendo un “hombre de músculos” de alta clase para los Grandes Negocios, para Wall Street y para los banqueros... Ayudé a crear Honduras “correcta” para las empresas americanas de frutas en 1903. Ayudé a hacer México, especialmente Tampico, seguro para los intereses petrolíferos americanos en 1914. Ayudé a hacer de Haití y Cuba un lugar decente para que los muchachos del National City Bank recogieran sus ganancias. Ayudé en el estupro de media docena de repúblicas de América Central para beneficio de Wall Street”.

Por ello, no debe constituir una afrenta reconocer la verdad de los intereses imperialistas de Estados Unidos en la separación panameña de Colombia en 1903. Intereses que no se limitaban al anhelo norteamericano por el canal; de los que se benefició William N. Cromwell y su camarilla, con el negociado de las acciones del canal francés, como prueba el libro de Ovidio.

Panamá, 8 de agosto de 2005.

Dr. Harry Castro S.

Sección RAICES

La Prensa

Hola. Como aficionado a la historia panameña, soy un asiduo lector de su página semanal. Quisiera aportar a la reflexión sobre la famosa batalla del Puente de Calidonia, ocurrida el 24 de julio de 1900, en la que fueron aniquiladas las fuerzas liberales a las puertas de la ciudad de Panamá. Cabe preguntarse: ¿Por qué, después de los contundentes éxitos de las tropas liberales en el interior, el general Emiliano Herrera se lanzó a un ataque suicida, enviando a sus tropas a través del puente desguarnecido frente a los parapetos de ametralladoras de los conservadores, ubicadas en las proximidades de lo que hoy es la Plaza 5 de Mayo?

La respuesta la encuentro en el papel activo que tuvieron los cónsules de las potencias representadas en Panamá: Francia, Inglaterra y muy especialmente el de Estados Unidos. Según se desprende del libro “El Panamá Colombiano”, de Araúz y Pizzurno, estos cónsules exigieron tanto a conservadores como liberales que no fueran afectados por el combate, ni la ciudad, ni el ferrocarril. Por supuesto, la amenaza subyacente era la intervención militar extranjera contra quien pusiera en peligro esos intereses extranjeros, apelando a la manera como EEUU entendía el Tratado Mallarino-Bidlack.

El 21 de julio forzaron al general Albán, conservador, a presentar batalla en Corozal, donde fue derrotado por Herrera. Teniendo que retirarse el primero a la ciudad de Panamá donde montó sus barricadas. Con la complicidad de la Compañía del Ferrocarril, y de su gerente, el coronel Shaller, que jugaría un papel central en la Separación de 1903, se trasladan tropas conservadores desde Colón para reforzar a Albán. La Compañía y el cónsul norteamericano, lejos de ser neutrales como pretendían, jugaron un papel activo apoyando a los conservadores. Todavía, previo al asalto liberal de la ciudad, el cónsul norteamericano se reunió en Perrys Hill (Perejil) con Emiliano Herrera, reiterándole la exigencia de no afectar la ciudad.

A mi juicio son estas presiones del cónsul norteamericano las que llevan a Herrera a presentar el nefasto esquema de ataque, que en pocas horas aniquiló a las huestes liberales (200 bajas entre muertos y heridos). Esta me parece es la razón por la que, en 1901-1902, cuando las

tropas liberales se recuperaron, gracias al papel de Victoriano Lorenzo, tampoco intentaron nunca tomar la ciudad de Panamá, pese a su dominio completo de todo el interior.

El problema para la cabal comprensión de este acontecimiento es que la historia oficial panameña deja por fuera el papel jugado por las potencias imperialistas y reduce toda la explicación a una simplista contradicción entre “panameños” y “colombianos”. No hay duda de que hubo una lucha por el mando liberal entre Belisario Porras y Emiliano, y posteriormente, Benjamín Herrera. Pero en este caso el factor determinante es la intervención norteamericana en toda la Guerra de los Mil Días.

Gracias,

Prof. Olmedo Beluche.

EL DEBATE DEL CENTENARIO

Por Olmedo Beluche

Pasada la conmemoración del Centenario de la creación de la República de Panamá estamos en condiciones de hacer un balance de los aportes historiográficos que nos quedan como saldo. Debemos afirmar que el resultado final es positivo, pese a la falta de apoyo de los medios oficiales. Aunque con escasa trascendencia hacia el gran público, la intelectualidad panameña, la comunidad de historiadores y científicos sociales debatió en profundidad sobre el acontecimiento y sus implicaciones históricas. Múltiples conferencias, decenas de artículos y monografías, y algunos libros vieron la luz en este primer Centenario.

La óptica desde la cual abordamos esta evaluación no es la de un estudio bibliográfico, sino la continuidad del debate acalorado y apasionante que se produjo durante la conmemoración. Tal y como viene sucediendo desde el mismo 3 de Noviembre de 1903, los argumentos en favor y en contra del acontecimiento se dividen en tres bandos, bautizados por el historiador Carlos Gasteazoro como: la leyenda dorada, la leyenda negra y la versión ecléctica.

Aquí asumimos la defensa de lo que erróneamente en Panamá se ha denominado “leyenda negra”, tomando diez de los principales argumentos esgrimidos por sus detractores durante el debate del Centenario, desnudándolos uno por uno, para demostrar con hechos que no estamos ante una leyenda, sino ante la cruda realidad de lo acontecido.

En Panamá se ha denominado “leyenda negra” a las interpretaciones de los acontecimientos del 3 de Noviembre de 1903 que muestran el papel jugado por la intervención norteamericana en la separación de Colombia. Con este calificativo se ha pretendido desacreditar obras como la de Oscar Terán (*Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay- Bunau Varilla*), de Ovidio Díaz E. (*El país creado por Wall Street*) o la mía (*La verdadera historia de la separación de 1903*). Analicemos algunos de los argumentos esgrimidos contra estas versiones, a ver si se trata de una “leyenda” o un análisis objetivo.

1. “*No hubo intervención norteamericana*”. Si uno lee los libros de texto utilizados en nuestras escuelas, no encuentra ninguna participación norteamericana en el acontecimiento. La versión de J. B. Sosa y E. Arce (*Compendio de Historia de Panamá*), primera historia oficial, salvo una rápida mención del Sr. Shaler (“amigo de la separación”) en Colón, y del acorazado

Nashville que “hizo desembarcar una fuerza... para proteger la salida del tren ... y los intereses y vidas de los extranjeros de aquella localidad”, pareciera que Estados Unidos no tuvo mucho que ver con la separación de Panamá de Colombia del 3 de Noviembre de 1903.

Lo mismo puede decirse de *Datos para la Historia* de José A. Arango, fuente privilegiada de lo que se ha llamado “leyenda dorada”, para el cual los norteamericanos sólo juegan un papel secundario, de apoyo al movimiento. Sin embargo, Arango deja entrever la participación activa de algunos personajes como Beers, Shaler, Prescott y un “caballero” que no nombra en Nueva York (William N. Cromwell).

Basta un poco de curiosidad para indagar quiénes eran estos señores y la “leyenda dorada” se viene al piso, quedando al descubierto el nexo de intereses imperialistas que los unía a la Compañía del Ferrocarril de Panamá, a la Compañía Nueva del Canal (francesa) y a lo que se jugaban en el Tratado Herrán-Hay. Todos ellos, incluyendo J. A. Arango y Manuel Amador Guerrero, laboraban para Compañía del Ferrocarril y tenían como su jefe y cerebro de la conspiración a William N. Cromwell.

La leyenda dorada también “olvida” mencionar que Teodoro Roosevelt ordenó el arribo a Panamá, en noviembre de 1903, de hasta diez acorazados para asegurar la separación: *Nashville, Dixie, Atlanta, Maine, Mayflower, Praire, Boston, Marblehead, Concord* y *Wyoming*. Ver la obra de McCullough (*El cruce entre dos mares*) o la novela de Jorge Thomas (*Con ardientes fulgores de gloria*).

2. “*Hubo intervención, pero la idea de la separación es de Arango*”. Ante el cúmulo de evidencias, los más inteligentes analistas panameños se mueven a lo que se ha llamado la “versión ecléctica”, es decir, no niegan la intervención yanqui, pero la atenúan diciendo que los conspiradores panameños tuvieron la idea de proclamar la separación independientemente de los Estados Unidos. Aceptan que Roosevelt deseaba “tomar el Istmo” por la fuerza ante el rechazo del Tratado Herrán-Hay, alegando “razones de utilidad internacional”, pero que el móvil de los próceres era distinto y nacionalista. La “versión ecléctica” pretende explicar la separación como una conjunción “casual” de intereses entre panameños y norteamericanos.

Autores como Jorge Thomas (en su novela histórica *Con ardientes fulgores de gloria*) o Humberto Ricord (*El 3 de Noviembre visto desde el centenario*. Tomo I) sostienen que son los conspiradores panameños los que tienen que convencer al gobierno norteamericano de apoyar la separación que ellos han planeado. La base para esta interpretación son los “Datos” de Arango,

según el cual, a él se le ocurre la idea en mayo de 1903 y manda primero al “noble Capitán Beers” y luego a Amador a Estados Unidos a buscar apoyo.

Pero los hechos contradicen a Arango, porque el Sr. Beers llega a Estados Unidos a comienzos de junio, pero ya el 13 de ese mes, Cromwell ha hecho publicar, por medio del periodista Roger Farham, un artículo en un diario neoyorkino, en el cual se vaticina la separación de Panamá con lujo de detalles, *si el tratado es rechazado por el Congreso colombiano*. Ricord, que cita el artículo con profusión, pasa por alto el párrafo en el que se dice que, a esa fecha, ya Roosevelt ha estudiado el plan y lo ha discutido con su gabinete y con muchos senadores. Nadie puede creer que Beers haya logrado tanto en un par de días.

La misma secuencia cronológica de los hechos constituye una evidencia de que la idea de la separación proviene de Estados Unidos y no de Panamá, y ésta sólo pasa de simple amenaza a conspiración concreta ante el rechazo del Tratado Herrán Hay por parte de la opinión pública colombo-panameña, mediados de 1903. Previamente no existía ningún movimiento o conspiración separatista, ni de parte de los liberales, que eran la oposición (ver *La venta del Istmo* de Belisario Porras) ni mucho menos de los conservadores como Arango o Amador Guerrero, que tenían íntimos lazos con el gobierno de Bogotá.

La trama de la separación sale de las entrañas de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, dirigida por Cromwell desde Nueva York y administrada en Panamá por Beers, Shaler, Prescott, cuyos empleados panameños eran Arango y Amador. Como ya se ha dicho, Beers viaja a Nueva York llamado por Cromwell a fines de mayo (inicios de junio, según Ricord) cuando ya se ve peligrar la aprobación del tratado por Colombia. El 13 de junio aparece el artículo de Roger Farham preconizando la separación, *si el tratado es rechazado (subrayamos)*. El 28 de julio se produce la reunión, en la finca de Las Sabanas, de los hermanos Arias, entre los conspiradores panameños y funcionarios norteamericanos encabezados por el cónsul H. Grudger, pero todavía no se lanza el movimiento separatista, porque hay posibilidades de que el Senado colombiano ratifique el tratado.

El 12 de agosto el Senado de Colombia aprueba la resolución que deja en suspenso (hasta 1904) la aprobación del Tratado Herrán Hay, y Manuel Amador Guerrero sale para Estados Unidos el 26 de agosto, no antes (¿Casualidad?), llegando a Nueva York el 1 de septiembre. Pero el gobierno norteamericano aún guarda esperanzas de que el gobierno y el Senado de Colombia puedan cambiar de opinión, así que se entretiene a Amador en Nueva York hasta bien entrado octubre.

Lo que decidió la separación fue que el Senado de Colombia clausuró sus sesiones el 31 de octubre sin ratificar el Tratado Herrán-Hay. Entonces es cuando Estados Unidos pone en ejecución el “plan b”, es decir, la separación. Amador es embarcado desde Nueva York con sus instrucciones (dadas por Bunau Varilla) el 20 de octubre y llega a Panamá el 27. Ese mismo día se produce la reunión de los conspiradores panameños en casa de Federico Boyd.

La magra decena de conspiradores panameños reciben a Amador llenos de dudas, y sólo aprueban el plan traído por éste, ante la promesa de que el gobierno norteamericano enviaría tropas y buques, como reconoció el propio Tomás Arias posteriormente (ver la obra de Oscar Terán y las indagatorias publicadas por *The Story of Panama*). Entre las cosas que les hacen dudar, está la fecha del 3 ó 4 de noviembre (una semana!) para la separación.

Lógicamente, un movimiento de tal envergadura montado en tan poco tiempo y con tan pocos conspiradores panameños sólo puede tener éxito si se cuenta con las cañoneras norteamericanas, las cuales ya habían recibido órdenes de Roosevelt de trasladarse a Panamá (Terán transcribe las órdenes de movilización dadas por Roosevelt). La seguridad de la intervención armada de Estados Unidos es la garantía exigida por Tomás Arias, en la reunión del 27 de octubre, para sumarse al complot, tal y como él mismo admite. Garantía que es confirmada por Amador y por los hechos. Es cuando Amador envía el famoso cablegrama que dice: “Urge vapor Colón”.

Los momentos decisivos de la separación tienen como protagonistas a los norteamericanos, y no al pueblo panameño: el jefe de la Compañía del Ferrocarril en Colón, Shaler, es quien convence a los oficiales colombianos al mando de Tovar, llegados la madrugada del 3 de noviembre, de tomar el tren a Panamá sin sus tropas; son las tropas del acorazado Nashville las que impiden a los soldados colombianos tomar el tren a Panamá los días 4 y 5, cuando se enteran que sus oficiales han sido arrestados por Esteban Huertas; y es el arribo del acorazado Dixie (con 500 soldados), más un soborno de US\$ 8,000.00, el que decide al coronel Torres embarcarse para Cartagena sin resistir; en reconocimiento de la actuación norteamericana el prócer Meléndez cede a Shaler el honor de izar la primera bandera panameña en Colón, el día 6, el cual a su vez lo cede a un oficial de inteligencia que dirigió las operaciones, de nombre Murray Black.

Se evidencia que no hubo en ningún momento una iniciativa separatista de origen panameño, ni mucho menos una actuación independiente de los “próceres”. La idea y su ejecución están condicionadas por los intereses del gobierno norteamericano en función de la

ratificación o no del Tratado Herrán Hay por parte de Colombia. Por falta de espacio no vamos a citar los múltiples despachos, comunicados y advertencias oficiales y extraoficiales del gobierno de Roosevelt que constituyen evidencia clara. Para quien se interese recomendamos leer la obra de D. McCullough (*El cruce entre dos mares*), de M. Duval (*De Cádiz a Catay*) y del panameño Oscar Terán (*Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla...*).

3. “No hubo sobornos en Panamá”. En un artículo aparecido en el suplemento *Mosaico* del diario *La Prensa*, Julio Linares Franco, apoyándose en un discurso del Dr. Carlos Arosemena Arias, sostiene que no hay evidencias de sobornos a los próceres, por lo cual estamos ante una difamación.

Tanto el Sr. Linares como el Sr. Arosemena, y quien tenga dudas al respecto, deben leer las *Memorias de Don Tomás Arias* (1977, pág. 27) donde dice: “*Conservo en mi poder, inéditas y originales, las cuentas presentadas a la Junta de Gobierno para su aprobación y finiquito por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN BALBOAS TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 285.801.33) por el señor Eduardo Icaza, quien desempeñó el cargo de Intendente General del Ejército durante el período de transición, en las cuales consta, por medio de recibos auténticos, las varias erogaciones que hubo necesidad de hacer para pagar servicios prestados por algunas personas que tomaron parte en el movimiento separatista*”.

Como dicen los juristas: a confesión de parte, relevo de pruebas. Obsérvese que se habla de “algunas personas”, sin restringirla a los miembros del ejército de Huertas. A los soldados y oficiales se les pagó una suma inferior a ésta (ver obra de Ismael Ortega *La jornada del 3 de noviembre y sus antecedentes*), lo que indica que hubo civiles que también cobraron. A lo cual podemos agregar el análisis de las incongruencias presupuestarias de los primeros meses de la nueva república, realizado por Ovidio Díaz en las páginas 228-229 de su libro.

Oscar Terán cita una declaración jurada del propio Eduardo Icaza en la que admite haber pagado, el 4 de noviembre, “50 pesos plata de 0.835” a cada soldado; 35,000 pesos a Rubén Varón. “Según el rango de cada oficial así les fui pagando: a unos, 10,000; a otros 1,000; a algunos 6,000; y hasta hubo pagos de 1,500. El dinero para estos desembolsos lo saqué de la casa de Isaac Brandon and Brothers, por medio de cheques que estos señores honraban. Recibí de ellos, en esta forma, más de 200,000 pesos plata de 0.835; y además, en una ocasión, la suma redonda de 70,000 dólares oro. También se encontró en la tesorería Nacional Colombiana algún dinero del cual se me entregó la cantidad de 38,000 pesos más o menos. Los pagos los

hice bajo la dirección del Dr. Amador quien me instruyó sobre lo que debía pagarle a cada uno, según lista o nómina que había confeccionado de todos ellos...” (P. 250).

Si esto no basta, léase las *Memorias* de Esteban Huertas donde acusa a Manuel Amador Guerrero de intentar sobornarlo repetidamente. Por supuesto, Huertas dice haber rechazado el soborno y que actuó guiado por motivos personales (temía ser fusilado por Tovar, dice). Mediante Ley 60 de 1904 a Huertas se le concedieron 50,000 dólares pero, señala Terán, al no ser incluidos éstos en el presupuesto, ni en la liquidación del mismo la suma respectiva, constituye evidencia, según Terán, que el dinero salió del millón de dólares que dispuso J.P. Morgan para sobornos (“fondo de los reptiles”).

Este millón de dólares salió de los 10 millones que correspondían a Panamá, de acuerdo al Tratado Hay-Bunau Varilla, y fue manejado así: 643,000 fueron retenidos por el banco J.P. Morgan con la excusa de cubrir gastos en que incurrieron, los 50 mil de Huertas, 200,000 enviados a Panamá (la mitad puestos por Bunau Varilla y la otra por Cromwell, durante los primeros días de noviembre) y 160,000 cuyo destino se desconoce.

4. “*No hay evidencias de un negociado con las acciones del Canal francés*”. Tanto Julio Linares, como el historiador Fernando Aparicio (*En defensa del 3 de Noviembre*) se empeñan en negar que hubo un negociado dirigido por Cromwell y un grupo de norteamericanos que compraron en secreto gran parte de las acciones de la Compañía Nueva del Canal, invirtiendo 3.5 millones de dólares, y obteniendo 40 millones de su gobierno gracias al Tratado Hay-Bunau Varilla. Según ellos, carecen de crédito las evidencias presentadas en 1912-13 ante el Congreso norteamericano (compiladas en *The Story of Panama*) por estar basadas en los intentos difamatorios del periodista Henry Hall, y en el alegato del propio Cromwell ante una corte francesa para cobrar sus honorarios por los servicios prestados a la Cía. Nueva del Canal.

El problema que tienen Linares y Aparicio es que, como se puede ver en el libro de Ovidio Díaz (copias fotostáticas), es que no estamos sólo ante la palabra de Hall, sino que existe evidencia documental de puño y letra de Cromwell, tanto del Memorándum de Entendimiento entre los especuladores de Wall Street (firmado el 25 de mayo de 1900), como un Estado de Cuentas presentado por Isaac Seligman.

Además constituye una evidencia circunstancial la propia secuencia de los hechos: el papel protagónico de Cromwell, la Compañía del Ferrocarril y sus empleados; así como el apuro ilógico de Teodoro Roosevelt de pagar 40 millones a la empresa “francesa” que se

hubiera ahorrado de esperar uno meses a que vencieran sus derechos, como sugirió el Congreso colombiano; así como la obstinación de la “Compañía Nueva del Canal” en no pagar a Colombia ni un centavo de compensación como establecía el Acuerdo Salgar-Wyse.

El apuro de Roosevelt es “ilógico” porque la última propuesta del gobierno colombiano era mutuamente ventajosa: esperar a que venciera el contrato de la Compañía Nueva del Canal (francesa) en 1904, para que no tuvieran que pagarle los 40 millones que pedía; a cambio de que Colombia recibiera 25 millones de dólares, en vez de los 10 millones establecidos en el Tratado Herrán-Hay. Estados Unidos se ahorra 25 millones de dólares. ¿Por qué Roosevelt actuó como lo hizo? Según Ovidio Díaz, porque un cuñado suyo, el hermano de su ministro de guerra (Taft) y otros personajes de su gobierno participaban del negociado de las acciones de la Compañía Nueva del Canal

5. “Cromwell no intervino porque dejó plantado a Amador”. Este es otro mito sobre el que se han gastado muchas páginas. Los hechos: junto a Amador viajó José G. Duque quien, a través de *La Estrella de Panamá* fue el mayor defensor del Tratado Herrán-Hay. Duque fue atendido primero por Cromwell, el cual le consiguió una cita inmediata con el Secretario de Estado, John Hay; pero, tan pronto Duque salió de la reunión fue a visitar a su amigo Tomás Herrán, embajador colombiano, y le contó la trama separatista y la presencia de Amador en Nueva York. ¿Por qué lo hizo? Tal vez como un doble juego, por si algo fallaba.

La visita de Duque a Herrán motivó que este último dirigiera una fuerte carta a Cromwell advirtiéndole que los intereses que representaba en Panamá estaban en peligro si se involucraba en promover la separación. Ello motivó al abogado a distanciarse de Amador, e hizo llamar a su socio Bunau Varilla para tratar con el panameño. Aparentemente no se molestó en explicárselo, de ahí el cablegrama enviado por Amador a Panamá con la expresión “disappointed” (decepcionado).

Pero en realidad, Cromwell cablegrafió de inmediato a su socio Bunau Varilla para que tratara con Amador, labor que no podía asumir directamente sino a riesgo de poner en peligro sus intereses. Bunau Varilla inmediatamente se trasladó a Nueva York desde París, donde se encontraba, llegando el día 22 de septiembre. Aunque la excusa esgrimida por Bunau Varilla para este viaje es la supuesta enfermedad de su hijo, que estaba vacacionando en Estados Unidos, él mismo cuenta que lo primero que hizo, tan pronto bajó del barco, fue visitar a Amador a su hotel, y no ir a ver a su hijo “enfermo”. Que Cromwell siguió moviendo los hilos de las

marionetas detrás del escenario queda probado por la participación activa de los directivos de la Cía del Ferrocarril en los hechos (Beers, Shaler, Prescott).

6. “*Todas las independencias han recibido apoyo extranjero*”. Sí, pero hay independencias e “independencias”. Una cosa es cuando una nación en proceso de conformación forja soberanamente una política de alianzas internacionales para respaldarse, como Washington con Francia o Bolívar con Inglaterra. Otra muy distinta es cuando una potencia desgaja un pedazo de la nación que desea debilitar en función de sus intereses propios. Por ejemplo, se sabe que Martí luchó por la independencia de Cuba, pero fue derrotado, y que la Guerra de 1898 contra España por parte de EEUU no era en apoyo de la emancipación cubana o puertorriqueña, sino para arrebatarle las islas al decadente imperio español poniéndolas bajo su dominación.

El mapa del mundo del siglo XX es incomprensible si no se parte del criterio de que muchos países y fronteras nacionales fueron moldeados por las potencias capitalistas a su criterio, no atendiendo a razones nacionales o históricas de los pueblos. Si no se entiende esto, no se explican las guerras nacionales que siguen asolando al mundo: Yugoslavia, Ruanda, Palestina, etc. Muchos países fueron creados artificialmente por motivos geopolíticos: Taiwán frente a China; el fracaso del Congreso Anficitónico de 1826 por mano norteamericana; el fraccionamiento de Centromérica en cinco pequeñas repúblicas bananeras. La separación de Panamá de Colombia se produce en este escenario. En la obra de Terán se prueba cómo las resoluciones de la Junta Provisional emanaban primero de Bunau Varilla.

7. “*Panamá es una nación diferenciada de Colombia que intentó repetidas veces separarse*”. Hay quienes pretenden que Panamá es una nación desde hace 500 años (*En los quinientos años de la Nación panameña* de Fermín Azcárate, Ricardo Ríos también). Este absurdo sólo es posible si se ignora qué es una nación y no se le diferencia del concepto de estado.

Como señalamos en un libro nuestro (*Estado, nación y clases sociales en Panamá*), desde el siglo XIX Humbolt y Schiller establecen la diferencia entre *nación-cultura* y *nación-estado*. El problema es que se usan ambas acepciones sin distinción. Por ejemplo, existen en el mundo: naciones-cultura sin estado (como los kurdos), naciones-estado que incluyen dentro de sí varias naciones-cultura, aunque suele predominar una (como la ex URSS y la Federación Rusa hoy) y en pocos casos existen estados-nación uninacionales (como Irlanda). En el caso de

hispanoamérica o de los árabes tenemos una nación-cultura escindida en muchos estados-nacionales por circunstancias históricas muy concretas.

El historiador F. Aparicio tiene este problema pues, además de deformar nuestro planteamiento, termina señalando que Nueva Granada o Colombia fracasó como nación porque fracasaron sus regímenes políticos, el liberal radical (1863-85) y el de la Regeneración (1885-1903).

Si entendemos por nación una comunidad cultural que se identifica con un pasado común, la lengua, la religión, etc., hasta el siglo XIX fuimos parte de la nación hispana, y hasta el siglo XX hicimos parte de la nación colombiana, que sería una fracción de la nación cultural hispanoamericana. En este sentido, constituían y aún es así, naciones diferentes las culturas indígenas no asimiladas por la cultura española. La ruptura definitiva de Hispanoamérica no quedó completamente planteada hasta que el liberalismo español se negó, en las Cortes de Cádiz, a una reforma política que diera plena igualdad a los nacidos allende el mar. Cada una de las repúblicas hispanoamericanas son fragmentos de una gran nación que no llegó a constituirse por la intervención de ingleses y norteamericanos, y el egoísmo de las oligarquías regionales.

La lectura cuidadosa de libros como *El Panamá colombiano*, de Araúz y Pizzurno, o el de Alfredo Figueroa N. (*Dominio y sociedad en el Panamá colombiano*) evidencia que, nunca hubo una vocación firmemente separatista entre las clases dominantes del Istmo y que, cuando acariciaron la idea, ésta no tuvo por objetivo la creación de un estado independiente, sino la sujeción o anexión al dominio inglés o norteamericano (hanseatismo), a lo que se opuso el arrabal de Santa Ana y sus líderes liberales (por ejemplo en la crisis de 1830-1831).

Un mito usual entre nuestros historiadores e ideólogos es calificar a Justo Arosemena como “padre de la nación panameña”, y a su famoso libro “El Estado Federal de Panamá” como sustento de la separación. Nada más falso, pues en ese libro, Arosemena dice claramente que se opone a la separación y, cuando habla de “nación” o “nacionalidad” se refiere a Colombia.

Los llamados intentos separatistas de Panamá de Colombia a lo largo del siglo XIX ameritan un estudio particular, porque nuestros historiadores han descontextualizado los hechos, después de 1903, para ponerlos como supuestos prolegómenos del 3 de Noviembre. El error metodológico subyacente parte por analizar las “actas separatistas” del siglo XIX sin visualizar lo que pasaba en el conjunto del estado neogranadino o colombiano en ese momento.

Por ejemplo, el historiador Rommel Escarreola (*“Consideraciones históricas sobre los acontecimientos del 3 de noviembre de 1903”*) sustenta su interpretación de la separación sobre

la base una aspiración persistente de los comerciantes panameños por “recuperar el espacio económico perdido” de la que los “intentos separatistas” (1830, 1831, 1840, 1861 y 1885) serían la expresión de este proyecto nacional.

En realidad, la mayoría de las llamadas “actas separatistas” no expresaban otra cosa que conflictos políticos entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas, comerciantes librecambistas y proteccionistas, y no un conflicto nación oprimida *versus* nación opresora.

No se trata de negar la existencia de graves contradicciones durante el decimonono colombiano, sino de esclarecer la verdadera índole de aquellos conflictos. Un análisis de las circunstancias que les dieron origen muestra que, más que un conflicto “nación panameña” vs “nación colombiana”, son producto de las contradicciones políticas y sociales que se abatían sobre el país.

El Acta de 1821. Algunos afirman que el hecho de que Panamá proclamara su independencia de España en 1821, sin intervención de los ejércitos bolivarianos, ya es una prueba de que constituíamos una entidad independiente, reafirmado por la adhesión voluntaria al proyecto de la Gran Colombia.

Quienes así hablan olvidan algunos detalles: 1. Panamá estaba adscrita, desde 1739, al Virreinato de la Nueva Granada; 2. El Istmo era una región debilitada económica y demográficamente que no podía sostenerse sola como estado independiente; 3. Que la Villa de los Santos llamó a los ejércitos de Bolívar a hacerse presentes, y esto obligó a los comerciantes de Panamá y a José de Fábrega a sumarse a la independencia; 4. Como dijo Belisario Porras mucho después: “Panamá sólo se alzó, al tener noticias de que los españoles iban de capa caída por todas partes”.

El Acta de 1826 se la presenta a la ligera como el primer esfuerzo separatista, sin embargo, no hay en ella nada de eso. Ese año, luego de una larga ausencia, Simón Bolívar retorna a Bogotá desde Bolivia y Perú con un proyecto de nueva Constitución Política que, entre otras cosas, le nombra presidente vitalicio. Como Santander y la oligarquía neogranadina se le oponían, Bolívar pidió respaldo mediante pronunciamientos.

En Panamá, su hombre de confianza, el general Carreño, promovió un acta de apoyo a Bolívar. Actas similares se hicieron en Guayaquil, Quito y Cuenca. Pero los “notables” del Istmo ya estaban políticamente más cerca de Santander, así que redactaron una declaración ambigua, sin tomar partido por Bolívar. En el artículo cuarto, expresaban su deseo de leyes especiales para el Istmo, en el sentido de levantar los impuestos aduaneros que afectaban sus negocios. Como la

misma no satisfizo a Carreño, los militares promovieron poco después otra acta, salida de la agitación popular del interior y el arrabal, contrapuesta a la primera, que sí apoyaba incondicionalmente a Bolívar.

El Acta de 1826 no es una proclama independentista, sino política, y expresa la disputa entre dos partidos: santanderistas y bolivaristas. También los hechos reflejan que en Panamá hay una incipiente contradicción social, entre el pueblo y los notables (comerciantes). Lo único que tiene de particularismo local es el librecambismo de los comerciantes istmeños y el proteccionismo prevaleciente en Bogotá.

El Acta de 20 de septiembre de 1830. Año en que Bolívar, harto del sabotaje de los santanderistas y enfermo terminal de tuberculosis, renuncia a la Presidencia y marcha al exilio europeo, al que no pudo llegar. El general panameño José D. Espinar realiza un acto de insubordinación frente a los que se apoderan del gobierno, y que además le degradan separándolo de Panamá, donde era jefe militar, ordenándole marchar a Veraguas. El móvil de Espinar era exigir el retorno de Bolívar al gobierno.

El artículo primero proclama la separación “especialmente del Gobierno de Bogotá”. El segundo exige: “Panamá desea que su Excelencia el Libertador Simón Bolívar se encargue del Gobierno Constitucional de la República, como medida indispensable para volver a la unión de las partes de ella que se han separado bajo pretextos diferentes, quedando desde luego este Departamento bajo su inmedita protección”. Y el tercero: “Panamá será reintegrada a la República luego que el Libertador se encargue de la Administración o desde que la Nación se organice unánimemente de cualquier medio legal”. El considerando alude a una circular emanada de Bogotá para que “los pueblos manifiesten sus deseos”.

Nótese que se trata de un conflicto político, continuidad del que dio origen al Acta de 1826, que además no se proclama una independencia absoluta sino condicionada, y que al usar el vocablo “nación” lo hace para referirse al conjunto, no a Panamá. Esta proclama perdió sentido cuando Bolívar contestó a los enviados de Espinar que desistieran, y los bolivaristas recuperaron el poder a través de Rafael Urdaneta.

Destaquemos también que el considerando recoge el reclamo de los comerciantes istmeños, no de una separación, sino la queja de que al separarse las provincias del sur (Ecuador y Perú) se habían afectado las relaciones mercantiles de Panamá, ya que éstas eran sus mercados naturales, no así las provincias del centro (Bogotá). Este tipo de reclamo

mercantil es la tónica real de las clases dominantes en el Istmo, no la construcción de una nación independiente.

En 1834 se decreta una legislación especial atendiendo a estas reclamaciones comerciales (ver *“El Panamá colombiano”*, de Araúz y Pizzurno), a partir de la cual cesan las quejas de la oligarquía istmeña. En las décadas siguientes, en especial durante la fase federalista del estado colombiano, pero también bajo el régimen centralista de Núñez siempre hubo legislaciones específicas para Panamá para asegurar su especificidad transitista. Por ello, mal puede afirmar Escarreola que estábamos ante pérdida del control administrativo de Panamá por parte de los comerciantes istmeños *“usurpado por el centralismo colombiano”*

El Acta de 1831. Como los notables (comerciantes) del *“intramuros”* eran hostiles a Espinar, por motivos políticos (él era bolivarista, ellos santanderistas), sociales (él expresaba al sector plebeyo del ejército, ellos las élites comerciales), raciales (él era mulato, ellos blancos), promovieron que el general Juan E. Alzuru se sublevara, arrestara y deportara a Espinar. Alzuru, apoyado por los comerciantes istmeños, deshace la *“separación”* de Espinar el 22 de junio de 1831.

Pero el 9 de julio se proclamó una nueva acta. Las circunstancias: Bolívar acababa de morir; empieza la disgregación del Estado colombiano, los caudillos regionales se enfocan en sus intereses locales; en Ecuador el general Flórez proclama su república contra Urdaneta y deporta a Panamá a una veintena de oficiales venezolanos; éstos animan a Alzuru a proclamar un acto semejante en Panamá para hacerse con el poder; se inicia un intento de Confederación entre Venezuela, Nueva Granada y Ecuador.

En los considerando uno y dos nuevamente se arguye el problema de las relaciones comerciales con Nueva Granada. Pero la proclama no habla de *“independencia”* sino que (art. 1) *“Panamá se declara territorio de la Confederación Colombiana y tendrá una administración propia...”*. Es decir, se proclama un estado federado, reafirmado por el artículo tercero que señala que los *“tres grandes Estados de Colombia disfrutarán de todas inmunidades comerciales que se conceden a los istmeños”*... (a cambio del mismo trato); *“siendo un pueblo de la familia colombiana”* (art. 4); ofrece el territorio para que sea la *“residencia de la Confederación”*, capital política (art. 5); y conserva la Constitución, leyes y símbolos de la república *“en prueba de amistad y amor hacia la Nación a que espontáneamente se unió”* (art. 7).

Pero Alzuru estaba lejos de representar los intereses de los comerciantes ya que, como militar, también era bolivarista. Duró poco, y le correspondió nada menos que al General Tomás Herrera, enviado con 200 soldados desde Bogotá, aplastar al régimen de Alzuru y fusilarlo el 29 de agosto de 1831.

Mariano Arosemena da cuenta de las contradicciones sociales y que el objetivo de los comerciantes panameños no era la independencia, al decir que Alzuru se apoyaba en “una pueblada espantosa” y que (los comerciantes) “neutralizamos el proyecto de absoluta independencia...”. Destaquemos lo dicho por Alfredo Figueroa N.: “Es significativo el que la provincia de Veraguas, regida por Fábrega, se haya opuesto a las dos independencias proclamadas por Espinar y Alzuru”. Veraguas fue el bastión del latifundismo y el conservatismo en Panamá y, por ende, aliada a esos mismos sectores sociales en el resto de Colombia.

El Acta de 1840. Es imposible entender el Estado Libre o Soberano del Istmo (1840-41), proclamado por Tomás Herrera, sin la perspectiva general de la guerra civil que asoló a Colombia y se llamó la guerra de “Los Supremos” (caciques político-militares). Al igual que Herrera en Panamá, proclamaron otros tantos “estados libres”: González en el Socorro, Reyes Patria en Sogamoso, Carmona en Santa Marta, Troncoso en Mompox y Gutiérrez de Piñeres en Cartagena.

No estamos ante un acto aislado de los istmeños. Según Humberto Ricord estas proclamas obedecieron a un comunicado del Poder Ejecutivo que, desde Bogotá, reconociendo su incapacidad de contener la sublevación, para que “las autoridades provinciales tomaran todas las medidas que procedieran para salvaguardar la tranquilidad y el orden público”. Lamaitre dice: “Cada uno se encerraba en su casa, se echaba cerrojo por dentro, y dejaba que el turbión de la guerra pasara por encima...”

La revuelta empezó como una sublevación conservadora en Pasto contra la disolución de algunos conventos, pero pronto se volvió en su contrario (liberal) cuando aparecieron pruebas de que el caudillo José M. Obando había asesinado al general Sucre por orden de Bogotá. Los caudillos o “supremos” se alzaron exigiendo un régimen federal. Por ello el Acta del 18 de Noviembre de 1840, redactada por Tomás Herrera considera que, dada la “disolución” de la república producto de la guerra (art.1); proclama el Estado Soberano (art.2); condiciona su reintegro a la Nueva Granada bajo un régimen federal (art.3); y establece el carácter “provisorio” de las nuevas autoridades.

Nuevamente Veraguas, dirigida por Carlos Fábrega, se opuso a esta proclama. En marzo de 1841 se reunió una Convención Constituyente del Istmo que, a instancias de Herrera, mantuvo la voluntad de adherir a una Nueva Granada federal, rechazando el centralismo (art. 2). Cuando Pedro Alcántara Herrán controló el poder y Gutiérrez retornó Cartagena al centralismo, Herrera se vio obligado a negociar.

De esta fase proceden los principales alegatos de Tomás Herrera en torno a las reclamaciones comerciales del Istmo (“nuestras necesidades son peculiares”), exige negociaciones para la apertura de un canal, y señala que un Congreso reunido a “300 leguas de distancia, jamás legislará convenientemente para nosotros”. También preocupaba a Herrera la amnistía dictada por el gobierno, pues no tenía seguridad de que no recibiría represalias, tal como después sucedió (fue desterrado por tres años).

Le tocó negociar con Rufino Cuervo, y en una carta dirigida a él, en la que insistió sobre la necesidad de una “administración adecuada” y leyes especiales para el Istmo, también dijo enfáticamente: “Jamás el Istmo se habría lanzado a romper de hecho una unión en que entró por su libre albedrío...”. El 31 de diciembre de 1841, Herrera se reincorporó a la Nueva Granada, de la que llegaría a ser él (Tomás Herrera) vicepresidente (el presidente fue el chiricano José de Obaldía) y presidente encargado en 1854.

Como se puede apreciar, en realidad estamos ante sistemáticos conflictos: 1. políticos (santanderistas vs bolivaristas, primero, y luego conservadores vs liberales); 2. sociales (clases oligárquicas terratenientes y comerciales vs el pueblo y el artesanado apoyado por profesionales); 3. Administrativos (centralistas vs federalistas). Conflictos que, además, no eran exclusivos de Panamá frente a Bogotá, sino que asolaron a toda la Gran Colombia primero, y a la Nueva Granada después.

Vamos a obviar, que hemos tratado en anteriores artículos, la fase del Estado Federal de Panamá, que surgió como un régimen especial en 1855, pero se hizo extensivo a toda Colombia al año siguiente, y que quedó consignada en las Constituciones de 1858 y 1863. Esta última co-redactada por Justo Arosemena. A partir de la influencia de la Revolución de 1848 en Europa, cobraron fuerza en Colombia las ideas liberales fuertemente asociadas a criterios federalistas y librecambistas, que permitió una confluencia de intereses entre comerciantes y terratenientes. Bajo este signo político se organizó Colombia o los Estados Unidos de Colombia hasta que entró en crisis a mediados

de la década de 1870, cuando se forjó el régimen centralista de la Regeneración encabezado por Rafael Núñez.

Lo más importante es que el panameño que encarnó las ideas federalistas, Justo Arosemena, en su libro *El Estado Federal de Panamá*, lejos de promover la separación del Istmo sostiene con toda claridad que el federalismo es la fórmula para impedir su desgajamiento de Colombia, no por voluntad de los istmeños, sino por la intervención de potencias extranjeras ansiosas de quedarse con una ruta tan codiciada. Quienes sostienen que Arosemena abogó por la separación, y lo califican de “padre de la nacionalidad panameña”, o mienten descaradamente o no han leído su obra.

“En ocasiones anteriores he manifestado mis temores de que el Istmo de Panamá se pierda para la Nueva Granada si esta no vuelve en sí,..., y asegura su posesión dándole un buen gobierno inmediato... Grandes y numerosos intereses extranjeros se están acumulando en su territorio.... Para evitar, por consiguiente, que con pretexto de darse la seguridad que nosotros le negamos, quisieran adueñarse de un país tan codiciable para cualquier nación poderosa y mercantil, plateemos en el Istmo de Panamá un gobierno, que siendo liberal, tenga igualmente la eficacia que le daría el concurso de todos los istemeños, y el poder anexo a una sólida organización...”. Descartando la idea de la separación dice: “Es esto más de lo que el Istmo apetece..., mucho más cuando solo quiere tener un gobierno propio para sus asuntos especiales, sin romper los vínculos de la nacionalidad...” (Justo Arosemena).

No nos detendremos en los pormenores del Convenio de Colón y la crisis de 1860-62, la cual muchos interpretan como otro intento secesionista, pero que el debate entre Justo Arosemena y Gil Colunje (publicado por Ricaurte Soler bajo el título *Teoría de la Nacionalidad*) muestra que se trató más de un conflicto político, liberal-conservador. Guerra civil en la que los liberales panameños y el arrabal de Santa Ana, dirigidos por Buenaventura Correoso, apoyaron activamente a las tropas enviadas por Tomás C. Mosquera contra el conservador Santiago de la Guardia.

Tampoco es separatista la sublevación de Colón en 1885 que terminó con el ahorcamiento del líder liberal colombiano Pedro Prestán. Guerra Civil que sirvió de excusa a Rafael Núñez (quien vivió muchos años en Panamá y casó en primer matrimonio con una chiricana, con la cual tuvo dos hijos, y era amigo personal de las más importantes familias del Istmo, como los Arosemena) para abolir el federalismo con la Constitución de 1886. El

centralismo de Núñez fue apoyado por los conservadores panameños. José Terán cita una resolución emitida por éstos, el 2 de febrero de 1902(!), a raíz de la muerte del general Albán, en la que se lee: “Sostenedores de las instituciones conservadoras 86...” con la firma de Tomás Arias, Nicolás Victoria J., Manuel Amador Guerrero, y otros futuros “próceres”.

El problema central en Colombia (bajo todas denominaciones que tuvo en el siglo XIX) era la inexistencia de una clase capitalista capaz de unificar bajo una perspectiva común los intereses regionalistas, creando un mercado nacional. La fragmentación en burguesías comerciales importadoras y exportadoras de carácter local, o terratenientes locales, asociadas y aupadas por intereses extranjeros (ingleses o norteamericanos), intensificaba estas luchas. A lo que se sumaba el conflicto entre el liberalismo, dispuesto a una reforma del Estado modernizante, y el latifundio conservador opuesto a renunciar a sus privilegios.

Cada élite local abogaba por sus intereses, procurando que la máquina del Estado se inclinara en su favor. Así lo hizo la burguesía panameña igual que la de otras regiones. Lo que no quiere decir que se animaran a una ruptura definitiva con Colombia. Agreguemos que el arrabal y el interior, al igual que hoy, no compartía los mismos intereses que dicha burguesía comercial. En reiteradas ocasiones se le opuso.

8. *“Los que defienden la leyenda negra son unos analfabetas de la historia”*. Cuando se acaban los argumentos racionales, se recurre al insulto. El Prof. Ricardo Ríos no sólo nos ha llamado, a Ovidio Díaz y a mí “analfabetas” (sin tomar en consideración la abundante e irrefutable fuente bibliográfica en la que están basados nuestros libros), ha dicho que nos “falta manejo científico de la hermenéutica y la heurística” y que tenemos una “posición fundamentalista”. Sin embargo, para refutarnos el Prof. Ríos no hace gala de ningún manejo hermenéutico, ni heurístico, se vuelve puro sentimiento.

La historia como ciencia, y no como mero relato subjetivo, tiene como fundamento los hechos, el acontecimiento (como diría Braudel). Como toda ciencia, la historia requiere que la interpretación de los hechos esté verificada por los datos empíricos que, en este caso, se materializan en los documentos y testimonios. Como decimos en la introducción de nuestro libro, todas las afirmaciones que allí hacemos están fundamentadas en documentación debidamente refrendada por historiadores cuya seriedad y prestigio no admiten duda:

McCullough, Duval, Lemaitre, Gasteazoro y otros, incluidos defensores de la leyenda dorada. Rebatirnos requiere rebatirlos a ellos, y con documentos.

Que no estamos ante una visión “fundamentalista” o “ideológica” lo prueba que en torno a estos hechos hay unanimidad entre personas de diversas posiciones políticas y sociales: desde historiadores como los citados, que no tienen nada de “comunistas”, hasta el conservador Oscar Terán, el banquero Ovidio Díaz o el trotsquista Olmedo Beluche.

9. “Todos los panameños anhelaban la separación”. Este mito tan repetido sólo se explica por la ignorancia. Ignorancia que pretende contraponer el “nacionalismo” panameño contra la “opresión” colombiana, sin conocer que varios de los “próceres” eran nacidos en otras provincias de Colombia: como Amador Guerrero (cartagenero), Eusebio A. Morales (Sincelejo), Esteban Huertas, etc..

Algunos haciendo un despliegue imaginativo, sin fundamento documental, aseveran que el apoyo masivo al liberalismo istmeño en la Guerra de los Mil Días expresaba el respaldo al separatismo, Todavía nadie ha mostrado alguna proclama liberal en este sentido. Y por el contrario, como probamos en *La verdadera historia...*, Belisario Porras sí escribió contra el Tratado Herrán-Hay y contra la separación de Colombia en mayo de 1903 (*La venta del Istmo*), y Victoriano Lorenzo ante el pelotón de fusilamiento rogó por la “unidad de todos los colombianos”, según Jorge Conte Porras. A lo que habría que agregar de que el mayor detractor del tratado fue un panameño al que la historia oficial ha olvidado, Juan B. Pérez y Soto.

En favor de que la mayoría de los istmeños no participaban, ni corrieron a apoyar la separación, cito a un apologista de los próceres, Ismael Ortega (*La jornada del 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes*, 1931): Chiriquí no adhirió hasta el 29 de noviembre, luego que enviaron un acorazado yanqui; los kunas se opusieron; los bocatoreños fueron sorprendidos; en Azuero arrestaron al enviado de los separatistas; y en Colón gritaron improperios a Eliseo Torres por retirarse sin pelear contra los soldados norteamericanos; en Darién hubo resistencia armada y arrestos.

Oscar Terán hace estimaciones de que, al 6 de noviembre de 1903, en la mitad de las seis provincias que componían el Departamento de Panamá no había adhesiones al movimiento separatista. De los sesenta Consejos Municipales, 48 no se habían pronunciado a esa fecha; de los 381,000 habitantes del Istmo, 265,551 no se habían enterado de los

sucesos. Más aún, al 30 de noviembre, el 40% de los habitantes permanecían “renuentes y retrechos” a aceptar la separación.

Según el historiador Carlos A. Mendoza (Radio Libre 22/10/2003), los liberales de Santa Ana que marcharon a las Bóvedas la tarde del 3 de Noviembre lo hacían bajo la convicción de que por fin el accederían al poder. Según Terán el “pueblo” eran los bomberos al mando de J.G. Duque. Como lo reconoció el propio Tomás Arias: *“No, unos días antes enteramos a algunos más (del movimiento separatista). Al principio sólo éramos siete u ocho y después enteramos a algunos más, pues nos interesaba hacer ver que el movimiento era popular”*.

El propio Amador Guerrero deja ver el verdadero carácter del movimiento separatista en una carta dirigida a su hijo Raúl, con fecha del 18 de octubre, cuando aún estaba en Nueva York: *“El plan me parece bueno. Se declara independiente una porción del Istmo al cual no permiten los Estados Unidos llegar fuerzas de Colombia a atacarnos. Se convoca una Asamblea y ésta da facultades a un Ministro que nombra el nuevo Gobierno para que haga un Tratado sin necesidad de ulterior aprobación de esa Asamblea. Aprobado el tratado por ambas partes ya queda la Nueva república proegida por los Estados Unidos y se agregarán los demás pueblos del Istmo que no estaban formando parte de esa República y quedan también bajo la protección de estados Unidos”*.

¿Por qué no hubo mayores expresiones de rechazo a la separación en Panamá? Por la represión. El desembarco de miles de soldados norteamericanos en sí mismo constituyó un acto intimidatorio que fue complementado por el Decreto No. 17, de 11 de Noviembre de 1903, por el cual se amenazó con expulsar de Panamá a las personas que se mostraran “no satisfechas con el movimiento separatista verificado últimamente”. Además el Decreto No. 12, del 12 de Noviembre de 1903, conminó a la gente, en especial empleados públicos, a firmar una “declaración de fidelidad a la República” en un plazo de tres días, so pena de separarlos de sus empleos.

10. *“Gracias a los próceres somos independientes”*. El acontecimiento también puede ser evaluado retrospectivamente por sus consecuencias históricas. ¿Cuál es el legado del 3 de Noviembre de 1903? ¿Un país independiente? Evidentemente no. Los próceres no nos legaron, ni siquiera, una “independencia mediatizada”, como insisten sus defensores, sino un “protectorado”, es decir una colonia controlada en todos los sentidos por Estados

Unidos. Quien lo dude, que repase el Tratado Hay-Bunau Varilla, refrendado por ellos sin leerlos ni traducirlo al español, y el artículo 136 de la Constitución de 1904.

El destino de los 10 millones de dólares pagados por la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla es el reflejo más ridículo y a la vez el más real de cuan poco “independiente” se hizo Panamá: 1 millón se gastó en la separación pagando sobornos (la contabilidad gubernamental no pudo registrar en qué se gastó), 3 millones entraron al erario para que funcionara el gobierno a partir de 1904; y 6 millones se quedaron en Estados Unidos para ser invertidos en bienes y raíces (“fondos de la posteridad”) administrados por el agente fiscal y cónsul de Panamá en Nueva York, nada menos y nada más que el Sr. William N. Cromwell.

¿Carecemos de pasado heroico y orgullo nacional? No. Pero el heroísmo y lo poco que tenemos de “independencia” no lo obtuvimos de los gestores del 3 de Noviembre, sino de los verdaderos próceres que dieron su lucha, su sangre y su vida: los soldados de Coto de 1921, los trabajadores del Movimiento Inquilinario de 1925, la juventud de 1947, de 1958 y 59, y sobre todo los Mártires de 1964. A ellos debemos homenajear. La historia panameña del siglo XX no se entiende sino como lucha contra la imposición colonialista del 3 de Noviembre de 1903.

Bibliografía

AMADOR Guerrero, Manuel. “Memorias sobre la Emancipación de Panamá que comenzó a escribir de su puño y letra el docto Guerrero”. Suplemento **Épocas**, No. 2, Año 18. **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.

AMADOR Guerrero, Manuel. “Carta familiar enviada por el Dr. Manuel Amador Guerrero a propósito de su recibimiento en Estados Unidos”. Suplemento **Épocas**, No. 2, Año 18. **La Prensa**. Panamá, febrero de 2003.

APARICIO, Fernando. **En defensa del 3 de Noviembre**. Artículo enviado por correo electrónico. Panamá, 2003.

APARICIO, Fernando. **Liberalismo, federalismo y nación**. Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 38. Panamá, 1997.

ARANGO, José A. “Datos para la historia de la independencia del Istmo proclamada el 3 de Noviembre de 1903”. En **Documentos Históricos sobre la Independencia del Istmo de Panamá**. Publicaciones del Instituto Nacional. Panamá, 1930.

ARAÚZ, Celestino A. y Pizzurno, P. **El Panamá colombiano (1821-1903)**. Primer Banco de Ahorros y Diario La Prensa. Panamá, 1993.

ARAÚZ, Celestino A. **Panamá y sus relaciones internacionales. Estudio introductorio, notas y antología**. Biblioteca de la Cultura Panameña. Tomo 15, Segundo Volumen. EUPAN. Panamá, 1994.

ARAÚZ, Virgilio. “Un libro de Olmedo Beluche. Comentarios al libro Estado, nación y clases sociales en Panamá”. En: Revista **Camino de Cruces** No. 2. Panamá, julio de 1999.

ARIAS, Tomás. **Memorias de Don Tomás Arias. Fundador de la República y Triunviro**. Panamá, 1977.

AROSEMENA, J. y Colunje, G. **Teoría de la nacionalidad**. Ediciones revista Tareas. Panamá, 1968.

AROSEMENA, Justo. **El Estado Federal de Panamá**. EUPAN. Panamá, 1982.

AROSEMENA, Pablo. **Estudios**. Colección Kiwanis. Panamá, 1982.

ARROCHA Graell, Catalino. **Historia de la independencia de Panamá, sus antecedentes y sus causas (18021-1903)**. Academias Panameñas de la Historia y de la Lengua. Panamá, 1993.

BELUCHE, Olmedo. **Estado, Nación y Clases Sociales en Panamá**. Editorial Portobelo. Pequeño Formato, No. 115. Panamá, 1999.

BELUCHE, Olmedo. “Justo Arosemena y el problema de la unidad latinoamericana”. Revista **Tareas** No. 95. Panamá, enero – abril de 1997.

BELUCHE, Olmedo y Noel, Enrique. “La Gesta del 9 de Enero, el movimiento obrero panameño y el proyecto nacional”. Revista **TAREAS** No. 97. Panamá, septiembre – diciembre de 1997.

CALZADILLA, Carlos. **Historia Sincera de la República (siglo XX)**. EUPAN. Panamá, 2001.

CASTILLERO Pimentel, Ernesto. **Panamá y los Estados Unidos**. Panamá, 1988.

CASTILLERO Reyes, Ernesto. **La causa inmediata de la emancipación de Panamá**. Imprenta Nacional. Panamá, 1933.

CASTRO Stanziola, Harry. “No todos estuvieron de acuerdo”. Suplemento **Panamá en el Siglo XX, La Prensa**. Panamá, jueves 29 de abril de 1999.

CONTE-PORRAS, Jorge. “José Agustín Arango, inspirador del movimiento separatista de 1903”. **El Universal**. Panamá, 3 de Noviembre de 2000.

CONTE-PORRAS, Jorge. “Las últimas crónicas sobre Victoriano Lorenzo”. Suplemento **Mosaico, La Prensa**. Panamá, domingo 22 de septiembre de 2002.

CONTE-PORRAS, Jorge. **Meditaciones en torno a Victoriano**. Impreandes, S.A. Santafé de Bogotá, octubre de 1997.

CHONG M., Moisés. **Historia de Panamá**. Impresora Crisol, S.A. Chitré, 31 de enero de 1980.

DE LA ROSA, Diógenes. “El conflicto de lealtades en la iniciación republicana”. Revista **Temas de Nuestra América** No. 189. GECU. Panamá, noviembre de 1997.

DE LA ROSA, Diógenes. **Tamiz de Noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña.** Edición del Municipio de Panamá. Cincuentenario de la República. Panamá, 1953.

DÍAZ Espino, Ovidio. **How Wall Street created a nation. J.P. Morgan, Teddy Roosevelt, and the Panama Canal.** Four Walls Eight Windows. New York, 2001.

DUVAL Jr., Miles P. **De Cádiz a Catay. La historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá.** Editorial Universitaria. Panamá, 1973.

ESCARREOLA Palacios, Rommel. “Consideraciones históricas sobre los acontecimiento del 3 de noviembre de 1903”. Revista **Debate** No. 3. Asamblea Legislativa. Panamá, septiembre de 2002.

GALINDO H., Mario J. “Nuestra separación de Colombia: las dos leyendas y la disyuntiva”. Suplemento **Épocas**, No. 12, año 17. **La Prensa.** Panamá, diciembre de 2002.

GASTEAZORO, Carlos M. “Estudio preliminar al Compendio de Historia de Panamá. En: **Compendio de Historia de Panamá.** Sosa, Juan B. y Arce, Enrique. EUPAN. Panamá, 1971.

HERNÁNDEZ, Rolando. **Aproximación crítica a la Independencia de 1903.** Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 11. Panamá, agosto de 1996.

HUERTAS, E. “Vencer o Morir”. **Revista Lotería** No. 363. Panamá, noviembre – Diciembre 1986.

INSTITUTO Nacional de Panamá. **Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá.** Imprenta Nacional. Panamá, 1930.

LEMAITRE, Eduardo. **Panamá y su separación de Colombia.** Biblioteca Banco Popular. Bogotá, 1971.

LINARES Franco, Julio E. **Próceres, independencia y panameñidad ante el Centenario**. Imprenta Universal Books. Panamá, 2004.

LINARES Franco, Julio E. “Ratificando la independencia”. **La Prensa** Panamá, miércoles 27 de noviembre de 2002.

LOTERÍA Nacional de Beneficencia. “Tratado Mallarino Bidlack”. Revista **LOTERIA**, II época, No. 99-100. Panamá, Febrero-marzo de 1964.

MÁRMORA, Leopoldo. **El concepto socialista de nación**. Cuadernos Pasado y Presente No. 96. Siglo XXI Ed. México, 1986.

MCCAIN, William D. **Los Estados Unidos y la República de Panamá. Estudio preliminar y notas de Celestino A. Araúz**. II Edición. EUPAN. Panamá, 1978.

MCCULLOUGH, David. **El cruce entre dos mares. La creación del Canal de Panamá (1870 – 1914)**. Lasser Press Mexicana, S. A. México, D. F. 1979.

MENDOZA, Carlos A. “El agitadísimo, confuso y complicado 3 de Noviembre”. **La Prensa**. Panamá, 3 de Noviembre de 2002.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores República de Colombia. **Libro Azul: Documentos diplomáticos sobre el Canal y la rebelión del Istmo de Panamá**. Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia. 1904.

MIRÓ, Rodrigo. **Teoría de la Patria**. Amorrortu e hijos, s.r.l. Buenos Aires, 1947.

NAVAS Pájaro, Luis. Panamá: **Nación, Estado y Canal**. Selección, compilación y presentación. Revista Cultural Lotería Edición Extraordinaria. Panamá, agosto de 1999.

ORTEGA, Ismael. **La jornada del 3 de Noviembre de 1903 y sus antecedentes**. Imprenta Nacional. Panamá, 1931.

PIZZURNO, P. y Araúz, C. **Estudios sobre el Panamá Republicano (1903 – 1989)**. Manfer, S.A. 1996.

PORRAS, Belisario. **La venta del Istmo. Manifiesto a la Nación**. Editorial Portobelo. Colección Pequeño Formato No. 2. Panamá, julio de 1996.

QUINTERO, A. I. “Los dueños de Panamá en los primeros años de la república”. En: **Revista Panameña de Ciencias Sociales**, Edición No. 1. Panamá, febrero de 2003.

RAMOS, J.A. **Historia de la nación latinoamericana**. FICA. Cali, 1986.

RANGEL M., Ricardo A. “La intervención militar norteamericana del 22 de septiembre de 1902”. Suplemento **Mosaico, La Prensa**. Panamá, domingo 10 de noviembre de 2002.

RICORD, Humberto E. **El 3 de Noviembre de 1903 visto desde el Centenario. La separación panameña de Colombia**. Primer Tomo. Editora Sibauste. Panamá, 2003.

RIOS Torres, Ricardo Arturo. **Los rostros del tiempo**. Círculo de Lectura de la USMA. Panamá, 2001.

RIVERA Reyes, J. **Historia auténtica de la escandalosa negociación del Tratado del Canal de Panamá**. Panamá, noviembre de 1930.

SOLER, Ricaurte. “La independencia de Panamá de Colombia”. En: **Panamá, dependencia y liberación**. EDUCA. Centroamérica, 1974.

SOLER, Ricaurte. **Panamá, nación y oligarquía**. En: **Las clases sociales en Panamá**. CELA. Panamá, 1993.

SUSTO L., Juan A. “José Agustín Arango y el movimiento separatista de Noviembre de 1903”. **El Universal**. Panamá, 3 de Noviembre de 1997.

TACK, Juan A. **El Canal de Panamá**. Biblioteca de la Cultura Panameña. Tomo 16. EUPAN. Panamá, 1999.

TERÁN, Oscar. **Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla. Historia crítica del atraco yanqui, mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá y en Panamá nuestra independencia de Colombia**. Valencia Editores. Bogotá, 1976.